

Número 26

2019

26. zenbakia

# HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia  
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa





# HUARTE DE SAN JUAN

Geografía e Historia  
Geografia eta Historia

Número 26  
2019  
26. zenbakia

upna

Universidad Pública de Navarra  
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

*Título/Izenburua:* Huarte de San Juan. Geografía e Historia  
Huarte de San Juan. Geografía eta Historia

*Director/Zuzendaria:* Ángel García-Sanz Marcotegui

*Secretario/Idazkaria:* Carlos Ciriza Mendivil

*Coordinadora del dossier/* Gemma Piérola Narvarte  
*Txosteraren Koordinatzailea*

*Consejo de Redacción/Erredakzio-Batzordea:* Joaquín Bosque Sendra  
(Universidad de Alcalá de Henares)  
Juan Carrasco Pérez  
(Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa)  
Philippe Chareyre  
(Université de Pau et des Pays de l'Adour)  
Carlos Forcadell Álvarez  
(Universidad de Zaragoza)  
Juan Pablo Fusi Aizpurúa  
(Universidad Complutense de Madrid)  
Véronique Lamazou-Duplan  
(Université de Pau et des Pays de l'Adour)  
Isabel Ostolaza Elizondo  
(Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa)  
Ignacio Panizo Santos  
(Técnico Superior de Archivos del Archivo Histórico Nacional)

*Edita/Argitaratzen du:* Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa  
Servicio de Publicaciones  
publicaciones@unavarra.es

*Fotocomposición/Fotokonposaketa:* Pretexto

*ISSN:* 2341-0809

*Correspondencia/Korrespondentzia:* Universidad Pública de Navarra  
Revista «Huarte de San Juan. Geografía e Historia»  
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Campus de Arrosadía  
31006 Pamplona  
Teléfono 948 169 658. Fax 948 169 300.  
[huartedesanjuan.historia@unavarra.es](mailto:huartedesanjuan.historia@unavarra.es)



# Índice / Aurkibidea

## Dossier: La mujer en el siglo XX Txostena: Emakumea XX. mendean

---

María Teresa Sola Landa <i>Fondos documentales para el estudio de las mujeres: el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral</i> .....	9
Esther Aldave Monreal <i>Violencia, mujeres y roles de género en Pamplona durante la Segunda República</i>	31
Sara Martín Gutiérrez <i>De la misa a la protesta: las trabajadoras católicas en las huelgas de Asturias y en las celebraciones del Primero de Mayo (1956-1965)</i> .....	63
Soraya Gahete Muñoz <i>Los Colectivos Homologados del Estado español en el movimiento feminista de mediados de los setenta. Similitudes y diferencias</i> .....	91
Nerea Pérez Ibarrola <i>Las mujeres en los movimientos sociales y de oposición franquista. Una aproximación a las formas de participación sociopolítica femenina en Navarra durante la dictadura</i> .....	115

## Estudios / Ikerketak

---

Pedro María Berriochoa Azcárate <i>Medio siglo sin Toribio Echevarria (1887-1968)</i> .....	153
Ana María González Gil <i>El expediente de responsabilidades políticas de Carlos Muñoz Roca-Tallada, conde de la Viñaza, ¿un aristócrata revolucionario?</i> .....	187

## Recensiones / Aipamenak

---

Fernando Serrano Larráyo, <i>Graduados en Medicina por la Universidad de Trache (1613-1769)</i> [Carlos D. Ciriza-Mendivil] .....	207
---	-----

## Noticias de tesis doctorales / Doktoretza tesiei buruzko berriak

---

Daniel Oviedo Silva, « <i>Nadie pase sin hablar al portero</i> ». <i>El papel de los porteros en la vigilancia urbana, las prácticas informativas y las prácticas acusatorias en Madrid (1874-1945)</i> .....	213
Rosa Aldave Monreal, <i>Violence and society in Pamplona (1876-1936)</i> .....	220
Raquel Idoate Ancín, <i>Emigración de la Navarra atlántica a América en el siglo XIX (1840-1874)</i> .....	226
<b>Autores / Egileak</b> .....	231

Dosier  
La mujer en el siglo xx

Txostena  
Emakumea xx. mendean



# Fondos documentales para el estudio de las mujeres: el Archivo de la Administración de la Comunidad Foral

Documentation collections for the study of women:  
the archive of the Foral community administration

María Teresa SOLA LANDA

Archivo de la Administración de la CFNA

[msolalan@navarra.es](mailto:msolalan@navarra.es)

**Resumen:** El Archivo de la Administración custodia un conjunto de fondos documentales que son imprescindibles para el estudio y la investigación del mundo femenino. A través de la documentación depositada en el Archivo se puede constatar la presencia de las mujeres y su evolución desde ámbitos relacionados con el hogar y la familia, hasta su incorporación masiva al mercado laboral. *De mujeres y documentos* es un proyecto de difusión llevado a cabo por el Archivo que tiene como objetivo principal dar a conocer esos documentos que atestiguan la función social de las mujeres en Navarra desde los años 40 del siglo XX hasta la actualidad a la par que abrir nuevas líneas de investigación.

**Palabras clave:** fuentes documentales; archivo; mujeres; Navarra.

**Abstract:** The Administration Archive custodies a set of documentary funds those are essential for the study and research of the female world. Through the files deposited in the Archive, the presence of women and their evolution can be verified from areas related to home and family to their massive incorporation in to the labour market. «Women and documents» is a dissemination project carried out by the Archive whose main objective is to publicize those documents that attest to the social function of women in Navarra from the 40s of the XXth century to the present while opening new lines of investigation.

**Keywords:** documentary resources; archive; women; Navarre.

**Sumario:** I El Archivo de la Administración de la Comunidad Foral. II. Fondos documentales para el estudio de las mujeres. 1. Registro de Industrias. 2. Documentación laboral. 3. Documentación sobre educación y asistencia social. 4. Expedientes personales. 5. Documentos urbanísticos. 6. Otros fondos.

## I. El Archivo de la Administración de la Comunidad Foral

El Archivo de la Administración de la Comunidad Foral se crea por acuerdo de la Diputación de 20 de octubre de 1983. Mediante dicho acuerdo los fondos de la llamada «Sección Administrativa» del Archivo Real y General pasan a depender ahora de la Secretaría General de Diputación, disgregándose así de la documentación histórica custodiada en dicho Archivo, que por su parte continúa dependiendo orgánicamente de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Con posterioridad, el Decreto Foral 206 de 4 de julio de 2004 reunirá nuevamente ambos centros de archivo bajo el control del Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, dependiente del actual Departamento de Cultura y Deporte.

En su condición de archivo intermedio y de acuerdo a la Ley Foral 12/2007 de Archivos y Documentos, el Archivo de la Administración tiene encomendadas una serie de funciones. Entre estas destacan la de recibir transferencias de documentación procedentes de las oficinas y archivos de los distintos Departamentos, garantizar la consulta y el préstamo de documentos a estas unidades productoras, tratar técnicamente la documentación para su adecuada gestión, conservación y accesibilidad, elaborar los expedientes que se presenten a la Comisión de Evaluación Documental, así como velar por el correcto cumplimiento de los correspondientes acuerdos y resoluciones de ésta, y la de facilitar a los interesados y a los ciudadanos el acceso a los documentos de acuerdo con la normativa aplicable en cada caso.

En el marco de las actividades de difusión llevadas a cabo por el Archivo de la Administración en el año 2017, se inició un proyecto titulado «Paisajes con Memoria: Naturaleza, Patrimonio y Cultura». Como planteamiento primordial se fijó el facilitar el acceso a los documentos que, custodiados en sus depósitos, pudieran servir como herramienta de conocimiento en pos de la recuperación, conservación y el análisis de los testimonios más recientes que han contribuido a la modificación del paisaje de Navarra. Entre las acciones comprendidas en este proyecto destaca la elaboración de una serie de guías de fuentes que se publican en la web de Navarra Archivos. Así, a través de unas breves fichas descriptivas se dan a conocer aquellos documentos que revelan especial interés para la contextualización y estudio del paisaje. A día de hoy se han elaborado las guías correspondientes al paisaje agrario, paisaje construido y paisaje minero<sup>1</sup>.

---

1. [www.navarra.es/home\\_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Archivos/Programas/Proyectos+en+marcha/](http://www.navarra.es/home_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Archivos/Programas/Proyectos+en+marcha/)

Como continuación del proyecto general, «Paisajes en femenino» es el título que engloba el conjunto de actividades de difusión que el Archivo de la Administración está desarrollando.

Entre las distintas líneas de actuación que se han contemplado destaca la denominada *De mujeres y documentos*, como medio de valorizar la documentación depositada en el Archivo como fuente de investigación privilegiada del mundo femenino. Los expedientes conservados son testimonios, con frecuencia únicos, de la condición laboral, social, económica o política de las mujeres en la Navarra contemporánea. Las revoluciones que transformaron radicalmente Occidente desde principios del siglo XIX conllevaron una renovación integral de la que la mujer es, y sigue siendo, protagonista. Su incorporación, masiva y repentina en algunos casos, a ciertas actividades industriales y de servicios, como la educación y la sanidad, ha propiciado una creciente trascendencia cultural en términos colectivos y una relevancia social a nivel individual como empresarias, profesionales y líderes de movimientos culturales y políticos. Este proceso de emergencia de la mujer del tradicional ámbito privado del hogar al espacio público tiene un prolífico reflejo en la documentación de la que el Archivo es depositario. A través de 12 textos redactados por especialistas de reconocido prestigio en la investigación histórica, social, económica y política de Navarra se pretende poner al servicio tanto de investigadores profesionales como de personas aficionadas o de la ciudadanía en general un conjunto de fuentes que ofrecen una inédita y valiosa información para el conocimiento de la función social de las mujeres en Navarra desde los años 40 del siglo XX hasta la actualidad, y en ocasiones, con referencias anteriores que llegan hasta finales del siglo XIX.

Con este proyecto el Archivo de la Administración no solo persigue la difusión de sus fondos documentales, tanto en un ámbito especializado como en términos de divulgación social, o la apertura de líneas de estudio sobre diferentes aspectos del universo femenino, sino también un pequeño homenaje a todas aquellas navarras que contribuyeron a la configuración y consolidación de los derechos de los que ahora disfrutamos.

## II. Fondos documentales para el estudio de las mujeres

El Archivo es depositario de la documentación generada por las unidades y oficinas del Gobierno de Navarra desde su constitución en 1984 hasta la actualidad, así como de la documentación que, producida por las antiguas Delegaciones Provinciales de la Administración Periférica del Estado, fue transferida junto a los servicios y personal correspondientes (Agricultura, Industria, Turismo, Educación, etc.).

De entre todos estos grupos documentales nos centraremos ahora en aquellos que nos permiten detectar y explorar la trayectoria vital de la mujer fuera de los espacios familiares y domésticos que la legislación y las prácticas sociales les atribuía. La producción de estos expedientes responde a la observancia de las distintas obligaciones legales que tanto entidades jurídicas como particulares deben satisfacer en el desarrollo de las múltiples y heterogéneas actividades que configuran la compleja realidad de un sistema social. El establecimiento de una fábrica, la apertura de un colegio, la clasificación de una fundación, el acceso a un puesto laboral en la Administración... generan un rastro documental que permite trascender su originaria función administrativa para convertirse en revelaciones fidedignas de una realidad tradicionalmente eclipsada. Los testimonios conservados en el Archivo de la Administración permiten calibrar la distancia existente entre la realidad cotidiana y los presupuestos jurídicos teóricamente proclamados en la pugna por alcanzar la igualdad de derechos y la no discriminación por razones de sexo. Hito legislativo, la Ley 56/1961 señalaba en el preámbulo que:

su finalidad estribaba en desarrollar y dar aplicación efectiva a dicha equiparación en la titularidad y ejercicio por los españoles de los derechos políticos, profesionales y laborales reconocidos por el Fuero de los Españoles, suprimiendo restricciones y discriminaciones basadas en situaciones sociológicas que pertenecen al pasado y que no se compaginan ni con la formación y capacidad de la mujer española ni con su promoción evidente a puestos y tareas de trabajo y responsabilidad<sup>2</sup>.

La consulta de las fuentes documentales primarias proporciona la oportunidad de discernir el auténtico grado de materialización de dichos postulados legales y analizar los diferentes ritmos de aplicación.

### 1. *Registros de Industrias*

El Decreto de 20 de agosto de 1938 regulaba la necesidad de una autorización previa por parte del entonces Ministerio de Industria y Comercio para implantar una industria de nueva planta o llevar a cabo la ampliación o transformación de las ya existentes. Los expedientes generados representan una fuente de investigación fundamental merced a la cuantiosa cantidad de datos que contiene referentes a la producción industrial, a aspectos técnicos, económicos e incluso sociológicos. Aportan información no solo de la apertura de la empresa, sino de

---

2. [www.boe.es/boe/dias/1961/07/24/pdfs/A11004-11005.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/1961/07/24/pdfs/A11004-11005.pdf).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

**NUEVA INDUSTRIA** Sección B Grupo XVI Clase 10 Especie .....

Industria de conservas vegetales  
(Clasificada según O. M. de 12 de Septiembre de 1939, en el grupo 1 apartado b.)

Ayuntamiento Tudela Provincia Navarra

Emplazamiento de la Industria <sup>(2)</sup> casco

Expediente n.º (1) 772

Objeto

1.-Concesionario .. { nombre y dirección (6) } HIJO DE ANSELMO OCHOA

2.-Propietario ..... { Tudela }

3.-Capital total de la industria 900.000 ptas. Valor de la instalación ..... ptas.  
Tanto por ciento nacional ..... (Clasificada según ley de 24 de Noviembre, 1939, en grupo ..... apartado .....

4.-Fechas. . . . . {  
de la petición..... de 8 de Enero de 1942  
de la autorización o denegación (4) ... de 19..... de 19.....  
de la inserción en el B. O. de la P.... de ..... de 19.....  
de la inserción en el B. O. del E..... de ..... de 19.....  
del acta de puesta en marcha..... 19 de Febrero de 1942

5.-Potencia total instalada (5) 13 CV. Naturaleza (6) eléctrica  
procedente de .....  
Consumo anual (7) .....

6.-Jornada normal de ..... turnos, de ..... horas cada uno.

7.-Duración normal de la campaña: ..... días de (8) .....  
a .....

8.-Personal necesario para el funcionamiento normal de la industria.

CLASE	ESPAÑOL	EXTRANJ.	TOTAL
	NÚMERO		
Empleados técnicos.....	<u>1</u>		<u>1</u>
Idem administrativos.....	<u>1</u>		<u>1</u>
Obreros varones.....	<u>7</u>		<u>7</u>
Idem hembras.....	<u>43</u>		<u>43</u>
Idem menores.....	<u>1</u>		<u>1</u>

9 -Elementos de trabajo (maquinaria, utillaje, hornos, motores, etc.) y su especificación, según proceso de fabricación.

	País donde han sido adquiridos	Valoración en pesetas	Proporción % (9)
<u>3</u> Cerradoras de botes rectangular . . . . .	<u>España</u>	<u>12.500</u>	
<u>2</u> Cerradoras Somme con motor acoplado . . . . .	„	<u>4.000</u>	
<u>3</u> Cerradoras corrientes . . . . .	„	<u>4.000</u>	
<u>1</u> Cerradora a manó . . . . .	„	<u>250</u>	
<u>2</u> Pestañadoras . . . . .	„	<u>2.500</u>	
<u>1</u> Prensa de tapas . . . . .	„	<u>5.000</u>	
<u>1</u> Prensa de botes . . . . .	„	<u>2.500</u>	
<u>1</u> Cilindro . . . . .	„	<u>500</u>	
<u>1</u> Rayadora . . . . .	„	<u>500</u>	
<u>1</u> Cizalla . . . . .	„	<u>2.250</u>	
<u>1</u> Engomadora de 4 bolos . . . . .	„	<u>3.000</u>	
<u>1</u> Engomadora accionada a pedal . . . . .	„	<u>500</u>	
<u>1</u> Pasadora de pasta de fruta . . . . .	„	<u>500</u>	
<u>1</u> Motor de 3 CV. . . . .	„	<u>3.000</u>	
<u>2</u> Bacinas . . . . .	„	<u>7.000</u>	
<u>4</u> Calderas <u>ruedas de cobre</u> . . . . .	„	<u>2.000</u>	
<u>6</u> Calderas . . . . .	„	<u>2.400</u>	
<u>1</u> Hornno de asar pimientos . . . . .	„	<u>8.500</u>	
<u>1</u> Motor de 6 CV. . . . .	„	<u>4.500</u>	
<u>2</u> Generadores de vapor . . . . .	„	<u>23.000</u>	
Utensilios diversos . . . . .	„	<u>3.000</u>	<u>91,000</u>

(1) El número de orden que corresponda dentro de la provincia. (2) Dígase, además de la dirección, si es «casco», «inmediaciones» o «despoblado». La zona de «inmediaciones» se extiende a una distancia de 500 metros del «casco». Para «despoblado» o campo, indíquese la distancia al mayor núcleo de población y nombre de éste.—(3) Las Sociedades figurarán con su nombre completo y clase. Cuando se trate de persona o entidad extranjera, se consignará, además, esta circunstancia.—(4) Táchese el concepto sobrante.—(5) En HP o KW.—(6) Hidráulica, vapor, gas, aceite pesado, gasolina o eléctrica.—(7) Cifra calculada.—(8) De tal mes a tal otro. El número de días será el total de los de trabajo durante la campaña o año.—(9) Porcentaje de la valoración de cada concepto en relación con la valoración total.

Imagen 1. Documento del expediente del Registro Industrial correspondiente a Conservas Ochoa de Tudela<sup>3</sup>.

3. AACF. Caj. 16206. Exp. 0772.

cualquier modificación posterior, cambio de razón social, traslado, traspasos, patentes de invención y modelos de utilidad, planos y, si procede, la baja de la misma. Además, la memoria técnica que se presentaba para la concesión de dicha autorización ofrece datos sobre el capital social y su procedencia, las necesidades que trata de satisfacer, el detalle del proceso industrial, la relación de maquinaria, las materias primas utilizadas, producción, mercados y personal contratado con indicación de la clase, su número y nómina. Excepcionalmente se conservan fotografías de la instalación. Hasta el año 1986 este Registro era gestionado por la Delegación Provincial de Industria en Navarra; desde entonces corresponde al departamento competente en materia de industria del Gobierno de Navarra. En nuestro caso se conserva documentación desde 1939.

A través de estos documentos se puede observar cómo después de la Guerra Civil, y a pesar de que la legislación restringía la presencia femenina en determinados trabajos y sectores profesionales y les asignaba espacios determinados y relacionados con la familia y el hogar<sup>4</sup>, fueron muchas las mujeres que se pusieron al frente de negocios y empresas o participaron en los procesos productivos. Agustina Ardanaz Redín<sup>5</sup> legalizó en 1950 una carpintería y serrería mecánica, que funcionaba desde 1927 en el pueblo de Artieda y que daba trabajo a 5 obreros. Eugenia González Mazorro solicitó autorización para abrir la propia en el barrio de la Rochapea en 1958<sup>6</sup>, o el caso de Carmen Sanz López que en 1939 requirió dicha licencia para una fábrica de lejías en Tudela<sup>7</sup>.

Creemos reseñable que fueran las viudas las que asumían la titularidad de la industria tras el fallecimiento del esposo. Así, Basilisa Garayoa, viuda de Lauroba<sup>8</sup> figura, en 1957, al frente de un taller mecánico en Tafalla; Engracia González de Santa Cruz, viuda de Fermín Romeo<sup>9</sup> en el caso de la fábrica de Lodosa dedicada a destilación de ácidos grasos y de glicerina en 1942, o Maravillas González Tablas, viuda de Daniel Irujo que en 1940 defendía la ampliación de su fábrica de pasta para sopa en Pamplona frente a las alegaciones de empresarios del sector<sup>10</sup>.

---

4. El Fuero del Trabajo de 1938 «protegia» especialmente a las mujeres prohibiendo su trabajo nocturno y liberando a la mujer casada de los talleres y fábricas. «[...] En especial prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica».

5. AACF. Caj. 342240. Exp. 3449.

6. AACF. Caj. 342347. Exp. 6651.

7. AACF. Caj. 342168. Exp. 134.

8. AACF. Caj. 16200. Exp. 6374.

9. AACF. Caj. 16183. Exp. 981.

10. AACF. Caj. 16236. Exp. 442.

Pequeños negocios de costura y confección solían estar regentados por mujeres, como el de Rosario Matamala Ortiz en Tudela<sup>11</sup>, el de Pilar Izquierdo en Sangüesa<sup>12</sup> o el de Elena Larumbe Martiarena en Pamplona<sup>13</sup>, entre una larga lista. Otro de los sectores típicos de emprendimiento femenino lo constituye el agroalimentario. A lo largo de toda Navarra abundan las panaderías y confiterías cuya titular es una mujer: Amalia Pérez Arcos en Tudela<sup>14</sup>, Emilia Campos Val en Aoiz<sup>15</sup> o María Apat Turrillas en Burguete<sup>16</sup>, por ejemplo. A día de hoy todavía siguen funcionando algunos de estos establecimientos, muy populares y conocidos, como la «fábrica de chocolates, ceras, confitería y tostadero de café» autorizada a la viuda de Justo Donézar<sup>17</sup>, o la de «chocolates, confitería y ceras» heredada por Camino y Eugenia Layana<sup>18</sup> en los años 30 del pasado siglo. Estos últimos expedientes forman parte de otro grupo documental que se constata complementario al del Registro Industrial y que nos permite un acercamiento a las iniciativas femeninas en este sector industrial. Se trata del **Registro de Industrias Agrarias**, que con una información semejante, será gestionado desde 1952 por el Ministerio de Agricultura. La Delegación Provincial en Navarra tramitaba y autorizaba la instalación o modificación de las industrias agrarias y alimentarias, así como su inscripción en este Registro hasta que el Gobierno de Navarra asumió estas competencias en 1985<sup>19</sup>.

En consecuencia, ambos Registros constituyen una fuente documental privilegiada para conseguir un acercamiento al ámbito laboral femenino, no solo en su condición de titulares, sino también como asalariadas. Como hemos apuntado con anterioridad, las memorias obligatorias incorporadas al expediente de inscripción aportan información sobre la mano de obra que se proyecta destinar al proceso de producción, diferenciando el tipo de trabajo (directivo, técnico o sin cualificación), si se trataba de hombres o de mujeres, e incluso se consigna el salario correspondiente a cada grupo. A través de estos documentos se constata cómo las mujeres participaron plenamente en la transformación de las estructuras económicas que se produjo en Navarra a partir de los años 60 del siglo XX,

---

11. AACF. Caj. 342220. Exp. 2045.

12. AACF. Caj. 16197. Exp. 8091.

13. AACF. Caj. 61503. Exp. 2267.

14. AACF. Caj. 16209. Exp. 0926.

15. AACF. Caj. 16091. Exp. 1638.

16. AACF. Caj. 16122. Exp. 4914.

17. AACF. Caj. 97323. Exp. 802.

18. AACF. Caj. 97322. Exp. 1118.

19. Real Decreto 2654/1985, de 18 de diciembre, de traspaso de servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra en materia de agricultura, ganadería y montes.

desempeñando incluso un papel fundamental en ámbitos como el de las industrias conserveras y textiles, tan relevantes en la economía navarra y en las que su presencia era mayoritaria<sup>20</sup>. En 1942 Conservas Ochoa de Tudela empleaba a 43 mujeres de una plantilla de 53 trabajadores. Una década después, los números ascendían a 90 y 80 respectivamente<sup>21</sup>. La Cooperativa Conservera Nuestra Señora de la Asunción de Berbinzana tenía en plantilla en 1959 en la categoría de obreros 25 mujeres frente a 8 hombres<sup>22</sup>. Conservas Chistu en la fábrica instalada en Marcilla en 1939 contaba con un número de mujeres, 60, que duplicaba al de hombres, ascendiendo a 80 obreras en 1952<sup>23</sup>. En lo referente al sector textil, fábricas como la Yutera<sup>24</sup>, Hilaturas FrancoNavarra (HIFRANSA)<sup>25</sup>, la Sangüesina Textil<sup>26</sup> o INITESA de Fitero confirman una presencia femenina mayoritaria. En este último ejemplo, la ampliación<sup>27</sup> de la fábrica solicitada en 1965 conllevaría un aumento de la plantilla a 357 trabajadores, de los que 320 eran «obreras». Estos datos confirman una realidad social compleja susceptible de ser abordada desde múltiples perspectivas. En este sentido pueden verificarse las patentes desigualdades existentes respecto a las condiciones laborales, mayormente en lo referente a salarios.

El Registro de Industrias Agrarias se erige en fuente fundamental para la investigación de un espacio económico doblemente relegado por su carácter femenino y rural<sup>28</sup>. La relevancia laboral de las mujeres se manifiesta desde una multiplicidad de perspectivas que refutaría el tradicional estereotipo marcado por una posición de subordinación. Se puede advertir su labor no solo como trabajadoras de fábricas conserveras, sino también como emprendedoras de negocios familiares que se situaron al frente de explotaciones agrícolas y ganaderas. Su actividad se despliega documentalmente en las fichas de concesiones de tabaco<sup>29</sup>,

---

20. [www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006d6d3/zhexrshthkddvrmddbsoshrxqbboldv/Obrerasy-trabajadoras.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006d6d3/zhexrshthkddvrmddbsoshrxqbboldv/Obrerasy-trabajadoras.pdf).

21. El trabajo en las conserveras era estacional como indica el dato de 80 trabajadoras de las que 4 eran fijas y el resto eventuales.

22. AACF. Caj. 16109. Exp. 6516.

23. AACF. Caj. 16186. Exp. 0038.

24. AACF. Caj. 16250. Exp. 1127 bis.

25. AACF. Caj. 61498. Exp. 6261.

26. AACF. Caj. 342481. Exp. 10065.

27. AACF. Caj. 342388. Exp. 11.341.

28. Ley 56/1961 de 22 de julio sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. [www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006e8b5/qbuxzthetoodqbfzwnjqgynnvjnxalob/MujeresenlaAgricultura.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006e8b5/qbuxzthetoodqbfzwnjqgynnvjnxalob/MujeresenlaAgricultura.pdf).

29. AACF. Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco.

las relaciones de personal trabajador en las fincas de la Diputación<sup>30</sup>, su asistencia a los cursos de capacitación agraria organizados por la Cámara Sindical<sup>31</sup>, su firma como cooperativistas<sup>32</sup>...

El seguimiento de las iniciativas de trabajo femenino puede igualmente abordarse desde el actualmente denominado **Registro de Turismo**. Instaurado después de la Guerra Civil, asignada su gestión primeramente al Ministerio de la Gobernación y con posterioridad al de Información y Turismo, actúa como instrumento de ordenación y control de la industria hotelera. Una consulta somera ya revela el gran número de mujeres solicitantes de la autorización precisa para la apertura de locales de hospedaje de distintas categorías. Son ellas las que figuran mayoritariamente como propietarias de fondas, pensiones, posadas, casas de huéspedes y hoteles por toda Navarra. El carácter marcadamente femenino de esta actividad se evidencia en el hecho de que la asunción de dicha titularidad se remonta con frecuencia a etapas previas a la creación de este Registro. La fonda Arribieta de Isaba<sup>33</sup>, la Casa San Martín de Pitillas<sup>34</sup>, la fonda Josefa de Santesteban<sup>35</sup>, la pensión de las Ventas de Urriza<sup>36</sup>, la casa de huéspedes Añorga de Eugui<sup>37</sup> o el antiguo hostel Unión de Tudela<sup>38</sup> estuvieron regentadas por mujeres. Su función se revela extremadamente versátil, ya que habitualmente se ocupaban personalmente de la gestión integral de los establecimiento, desde la dirección empresarial hasta el servicio de comidas y limpieza del establecimiento<sup>39</sup>.

## 2. Documentación laboral

De la heterogénea documentación recibida por el Archivo de la Administración desde el departamento competente en materia de trabajo y empleo destacan como medio de información sobre la realidad laboral femenina los Expedientes de Regulación de Empleo, EREs.

---

30. AACF. DFNA. Dirección de Agricultura.

31. AACF. Fondo 112 Cámara Agraria Provincial.

32. AACF. 112.07.01 – Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación (SAT).

33. AACF. Caj. 208541. Exp. HNA 092.

34. AACF. Caj. 208540. Exp. HNA 078.

35. AACF. Caj. 208535. Exp. HNA 018.

36. AACF. Caj. 208542. Exp. HNA 110.

37. AACF. Caj. 208544. Exp. HNA 141.

38. AACF. Caj. 208536. Exp. HNA 021.

39. Durante los años 40 y 50 del pasado siglo en el informe técnico sobre el hospedaje, previo a su clasificación y autorización, se definía la calidad de los servicios prestados como «femeninos».

El Real Decreto 929/1986 de 11 de abril traspasó a la Comunidad Foral la competencia en la instrucción y resolución de dichos expedientes, transfiriendo así la potestad para autorizar colectivamente reducciones de jornada, suspensiones y extinciones de relaciones laborales por causas tecnológicas, económicas y de fuerza mayor. En los EREs la empresa incluye en su solicitud un cuadro con datos relativos a la plantilla existente en ese momento: segregando entre hombres y mujeres se refleja el grupo profesional al que pertenecen (alto personal, técnico, administrativo, obreros y subalternos), así como el total y el número de trabajadores afectados por el procedimiento.

Grupo profesional	Afectados		No afectados		Total		Total general
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Alto personal			1		1		1
Técnicos	1		2		3		3
Administrativos		2	1	1	1	3	4
Obreros	9	64		1	9	65	74
Subalternos			1			1	1
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>66</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>69</b>	<b>83</b>

Imagen 2. Datos pertenecientes al expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Hilituras Franco-Navarras S. A. (HIFRANSA) en 1987<sup>40</sup>.

Esta información ofrece una panorámica general bastante esclarecedora sobre la distribución jerárquica de la mujer en el ámbito fabril. A primera vista se manifiesta de manera diáfana su ausencia prácticamente absoluta de los cargos de alta dirección y su paralela concentración en tareas administrativas como espacio idóneo de desarrollo profesional, fenómeno que se desarrollaría en concordancia con el relegamiento legal de determinados puestos y oficios<sup>41</sup>.

Igualmente procedentes del Departamento competente en materia de trabajo se transfieren los expedientes para el registro, depósito y publicación de los convenios colectivos<sup>42</sup>, conservados en el Archivo los generados desde 1980.

40. ES/NA/AACF/1/002/E16/E16.02/1822.

41. <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006e0c7/vmvzezckhlnrngxkrzjfzacasorwqdaj/Mujeresenelambitoadministrativo.pdf>.

42. El convenio colectivo es un acuerdo suscrito por los representantes de los trabajadores y empresarios para fijar las condiciones de trabajo y productividad, son de obligado cumplimiento para las partes y regulan materias de índole económica, laboral, sindical y, en general, las que afec-

Gestionados actualmente por el Servicio de Trabajo del Gobierno de Navarra, en aquel entonces correspondía su tramitación al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación<sup>43</sup>.

Este organismo resolvía también sobre el depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores y de las asociaciones profesionales, de las actas de elecciones sindicales, de convenios y demás acuerdos colectivos. La amplia estructura documental que materializa el sistema de regulación de las condiciones laborales tiene su presencia en los depósitos del Archivo<sup>44</sup>.

Tanto los prolíficos repertorios legislativos, igualmente conservados en el Archivo de la Administración, como la antedicha documentación procedente de la antigua Delegación Provincial de Trabajo y del Departamento competente del Gobierno de Navarra proporciona la posibilidad de afrontar un análisis cronológico de la evolución de las condiciones laborales de las mujeres y la constatación del grado de plasmación real de los derechos legalmente sancionados. La auténtica mejora de las condiciones mínimas establecidas en el antiguo Estatuto de los Trabajadores respecto al derecho a no ser discriminados para el empleo o, una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, por la edad [...], raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato [...] <sup>45</sup>, las diferencias salariales o las opciones de ascenso a categorías profesionales directivas son algunos de los espacios de investigación susceptibles de ser abordados<sup>46</sup>.

Finalmente, el Archivo custodia también distintos grupos documentales formados por ayudas y subvenciones cuyo objetivo primordial es la inserción de las mujeres en el mercado laboral, el desarrollo de actuaciones en favor de la igualdad de oportunidades, la conciliación o el autoempleo<sup>47</sup>.

---

ten a las condiciones de empleo y al ámbito de relaciones de los trabajadores y sus organizaciones representativas con el empresario y las asociaciones empresariales. En la actualidad los convenios colectivos se regulan en el título III del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

43. El IMAC se crea por Real Decreto-Ley 5/1979 de 26 de enero, con carácter de organismo autónomo y adscrito al Ministerio de Trabajo.

44. AACF. Fondo 031 Dirección Provincial del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

45. Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

46. Se podría destacar el permiso de maternidad. Este derecho actualmente incuestionable, fue establecido en 1929, y ha sido regulado a través de distintas disposiciones, como el Decreto de 27 de mayo de 1931 que implantaba el Seguro Obligatorio o el Decreto de 11 de noviembre de 1943 que aprobó el Reglamento del Seguro de Enfermedad y en el que se contemplaban una serie de prestaciones médicas y un descanso obligatorio para la mujer trabajadora de 6 semanas. El Estatuto de los Trabajadores de 1980 establecería una licencia de maternidad de 14 semanas.

47. AACF. Fondo E16 Trabajo.

Mención especial por su peculiaridad merecen el libro del Jurado Mixto de Hoteleros (sección de patronos y camareros), que recoge las sesiones celebradas entre el 25 de abril de 1932 y el 26 de junio de 1936, y el del Comité Paritario Interlocal de peluquerías y servicios de higiene, que reúne las actas comprendidas entre el 8 de mayo de 1930 y el 3 de octubre de 1935.

Los Jurados mixtos del trabajo industrial y rural constituían «instituciones de derecho público encargadas de regular la vida de [...] las profesiones y de ejercer funciones de conciliación y arbitraje»<sup>48</sup> en los distintos grupos profesionales, entre los que se encontraban los establecimientos hoteleros a los que se refieren dichos libros de actas. Destacan por su relevancia para la determinación de la labor de la mujer en este ámbito, por ejemplo, las discusiones previas a la aprobación de las «Bases de Trabajo» en la sesión del pleno del Jurado Mixto de la Industria Hotelera, Sección de Patronos y Camareros, bajo la presidencia de don Luis Elío Torres del día 2 de enero de 1933<sup>49</sup>. Los artículos 45 y 46 de dichas Bases contemplan específicamente los salarios del personal femenino de los establecimientos hoteleros en función no solo de la categoría del mismo, sino de su clasificación como camareras, ayudantes o aprendizas. En este sentido parece reseñable que los sueldos tipo mensuales de ellas son superiores en un 25 % al del personal masculino.

Creemos de justicia reseñar que ambos libros forman parte de una pequeña donación particular realizada en junio de 2019 por parte de la familia de Pablo Arnedo Peral. Funcionario del Ministerio de Trabajo conservó un conjunto documental, no muy voluminoso pero de gran interés, integrado fundamentalmente por documentación de la organización sindical y referente a relaciones laborales<sup>50</sup>.

### 3. *Documentación sobre educación y asistencia social*

Tanto el sector de la educación como las funciones de asistencia social han encarnado tradicionalmente ámbitos laborales con una representación feme-

---

48. Ley de 27 de noviembre de 1931: [www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1931/332/A01251-01262.pdf](http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1931/332/A01251-01262.pdf).

49. ES/NA/AACF/6/206/206.03/1236033.

50. El Archivo de la Administración está llevando a cabo un proyecto de protección del patrimonio documental en manos de particulares, industrias, asociaciones políticas, sindicales, sociales, feministas, vecinales, etc., en riesgo de desaparecer. Este proyecto denominado Fondos Contemporáneos pretende proteger, conservar y difundir la documentación producida por instituciones privadas, particulares o asociaciones de todo tipo. Para ello el Archivo pone sus instalaciones, metodología de trabajo, así como los recursos humanos y tecnológicos a la consecución de este fin. [www.culturnavarra.es/es/noticias/el-archivo-de-la-administracion-recibe-la-donacion-de-pablo-arnedo-peral-constituida-fundamentalmente-por-documentacion-sindical](http://www.culturnavarra.es/es/noticias/el-archivo-de-la-administracion-recibe-la-donacion-de-pablo-arnedo-peral-constituida-fundamentalmente-por-documentacion-sindical).

nina preferente; maestras, nodrizas, enfermeras, cuidadoras... han simbolizado por largo tiempo la imagen clásica de la participación de la mujer en el mundo laboral.

Simultáneamente a la transferencia en 1990 a Navarra de las competencias en materia de educación se entregó toda la documentación administrativa y expedientes precisos para la prestación de los servicios educativos.<sup>51</sup> El fondo documental de la antigua Delegación Provincial de Educación en Navarra se conserva en el Archivo de la Administración y constituye uno de los más voluminosos y consultados por los investigadores. Entre los distintos grupos documentales que lo conforman podríamos destacar los aproximadamente 500 expedientes individuales de maestras, cuyas trayectorias pueden además rastrearse a través de las nóminas, retribuciones y escalafones o de los nombramientos para las distintas escuelas navarras<sup>52</sup>.

La relevancia femenina en el entorno educativo en términos cuantitativos no se limita al ejercicio de las funciones de instrucción en sentido estricto. La consulta de las autorizaciones de creación, funcionamiento y clausura de centros no estatales pone de manifiesto, asimismo, la presencia mayoritaria de mujeres al frente de la gestión de las numerosas pequeñas escuelas repartidas por toda Navarra. Muchas de ellas fueron promovidas por congregaciones religiosas, pero también por numerosas seglares e incluso asociaciones de mujeres, como el colegio creado por la Liga de Mujeres Tudelanas en 1933. Esta agrupación tenía como uno de sus fines principales «la atención preferente a todas las cuestiones relacionadas con la enseñanza sobre todo la primaria a fin de que se de en esta ciudad siempre conforme a la doctrina y moral cristianas»<sup>53</sup>. Esta serie documental tiene una continuidad en el tiempo, correspondiendo en la actualidad su tramitación al Departamento de Educación<sup>54</sup>.

También procedentes de la antigua Delegación fueron trasladados al Archivo los expedientes de clasificación de fundaciones y obras pías benéfico-docentes, que se completan con los de la Junta Provincial de Beneficencia. Documentación todavía poco trabajada a nivel de investigación, la notoria presencia femenina en este ámbito augura provechosos avances en el conocimiento de la presencia de la mujer en el mundo laboral merced a su futura consulta.

---

51. Real Decreto 1070/1990, de 31 de agosto.

52. ES/NA/AACF/2/026/026.03. El artículo referente a maestras y alumnas que se publicará el próximo mes de noviembre dentro del proyecto «Paisajes en femenino» estará firmado por Reyes Berrueto, Juan José Casanova y Javier Ema.

53. ES/NA/AACF/2/026/026.05/026.05.04/91937.

54. ES/NA/AACF/1/002/E08/E08.06/1357.

Como consecuencia de los cambios políticos, sociales y económicos acontecidos en la segunda mitad del siglo XIX, el Estado asumirá una función rectora en la implantación y posterior regulación de la asistencia social y de los establecimientos entonces denominados benéficos. La Junta Provincial de Beneficencia de Navarra quedó constituida el 4 de marzo de 1850 al amparo de la Ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849 con el fin de tutelar las instituciones benéficas provinciales, públicas y particulares. Si bien las Juntas Provinciales fueron suprimidas por el Decreto de 17 de diciembre de 1868, volverían a ser restauradas unos años más tarde, en 1873<sup>55</sup>, pero restringidas sus competencias únicamente sobre las instituciones de beneficencia particular. En el caso de Navarra los establecimientos de beneficencia pública, el Hospital, la Maternidad y el Psiquiátrico, dependerán de la Diputación Foral, mientras que la Junta Provincial, presidida por el Gobernador Civil, dependió inicialmente del Ministerio de la Gobernación<sup>56</sup>. A partir de la Instrucción de 30 de diciembre de 1873, que incluía por primera vez algunas instituciones docentes entre los establecimientos de beneficencia tutelados por las Juntas<sup>57</sup>, se desarrollaron y especificaron unas funciones que se mantendrían prácticamente inalterables en el tiempo hasta su desaparición en 1978<sup>58</sup>.

Los expedientes custodiados en el Archivo de la Administración responden a la función cardinal asignada a dichas Juntas, sintetizada en:

ejercer una constante inspección sobre las Fundaciones benéficas particulares existentes en el territorio de su jurisdicción, velando por que se respete en todo momento la voluntad de los legatarios o fundadores y por que no dejen de cumplirse, ni un solo instante, los fines benéficos objeto de cada institución<sup>59</sup>.

---

55. Decreto de 30 de septiembre de 1873.

56. Es muy abundante la legislación reguladora de sus funciones, estructura y dependencia orgánica. A partir de 1978 se hará depender del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social (Real Decreto 211/1978 de 10 de febrero) y, por Real Decreto 274/1986 de 24 de enero, se aprobó la transferencia de las funciones y servicios de la administración del Estado en materia de fundaciones benéfico-asistenciales a la Comunidad Foral de Navarra.

57. El Decreto de 29 de junio de 1911 ratificaba el protectorado sobre las instituciones benéfico-docentes, aunque el Ministerio de Instrucción Pública conservaba algunas atribuciones económicas y de inspección.

58. Las sucesivas normativas e instrucciones (27 de abril de 1875; 14 de marzo de 1899; 9 de abril de 1926; 25 de mayo de 1931; 6 de abril de 1934; 22 de octubre de 1936; 5 de abril de 1938 y 20 de junio de 1958) repitieron su contenido, siendo las modificaciones más destacadas el cambio en el perfil y número de miembros, la incorporación de instituciones benéfico-docentes a su tutela y el cambio de denominación.

59. Real Decreto de 9 de abril de 1926.

Mediante la consulta de esta documentación se constata cómo muchas mujeres crearon legados testamentarios para la formación y educación de niños y niñas sin recursos económicos o para la asistencia de las personas mayores en los distintos pueblos de Navarra. La Fundación Asilo o Residencia de Ancianos de la Sagrada Familia instituida por Estefanía Jaurrieta en Mendigorri<sup>60</sup>, la Casa de Beneficencia de la Sagrada Familia instituida por Rosa Seminario Izu en Santesteban<sup>61</sup>, la de Filomena Azcona y Jaurrieta en Luquin<sup>62</sup> o la Maestría de Beunza fundada por Juana María en Alcoz son solo algunos ejemplos de la labor ejercida por unas mujeres cuyas iniciativas están simultáneamente inducidas por el principios de la caridad cristiana y un espíritu ilustrado, factores ideológicos sustentados sobre una sólida formación cultural y el disfrute de una cierta independencia económica<sup>63</sup>.

Igualmente procedente del Gobierno Civil se conserva en el Archivo la documentación de la Junta Provincial de Protección de Menores. Entre estos testimonios podría destacarse un conjunto de memorias de actividad entre 1929 y 1967, que han permitido, por ejemplo, seguir la labor de la doctora Ascensión Ariz Elecarte, «vocal visitadora de la Junta [...] y Jefe del servicio de Higiene Infantil» que atendía a los niños de la guardería Nuestra Señora de los Ángeles<sup>64</sup>.

Expedientes de la Junta y de otros fondos como el del Instituto Nacional de Asistencia Social<sup>65</sup> nos permite conocer de manera pormenorizada la instau-

---

60. AACF. Caj. 415879/1.

61. AACF. Caj. 415891/2.

62. AACF. Cajs. 415891/14 y 415903/2.

63. [www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006dad6/mpfzmpqjsvvdzcvlbnlnpqqepwtkuys/Benefactoras.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0006dad6/mpfzmpqjsvvdzcvlbnlnpqqepwtkuys/Benefactoras.pdf).

64. AACF. Caj. 215618/1.

65. El Auxilio Social, fundación genuina del Movimiento bajo el protectorado del Estado y clasificado por el Decreto 1348/1962, de 14 de junio, como una entidad estatal autónoma del grupo B y encuadrada en el Ministerio de la Gobernación, se transforma en el Instituto Nacional de Auxilio Social.

Por el Decreto 986/1974, de 5 de abril, por el que se reorganiza el Ministerio de la Gobernación, el Instituto Nacional de Auxilio Social pasa a denominarse Instituto Nacional de Asistencia Social, correspondiendo su dirección al Director General de Asistencia Social, bajo la dependencia inmediata del titular del Departamento y estructurándose para el ejercicio de sus funciones en una Subdirección General, la Secretaría General, la Administración Económica y la Gerencia de Instituciones. A nivel periférico, existirán Delegaciones provinciales cuya organización se establece por Orden de 10 de marzo de 1975. Navarra será clasificada de tercera categoría, disponiendo de un negociado, que se denominará Administración. Por RD de 22 de diciembre de 1978 queda bajo la dirección, vigilancia y tutela del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. En 1981 dependía

ración y el proceso de desarrollo de distintas «instituciones benéficas». Así, por ejemplo, las guarderías se presentan en origen como un recurso de carácter extraordinario y destinado a familias en las que las mujeres tenían que contribuir a la economía familiar por viudedad, enfermedad del esposo, abandono..., para posteriormente consolidarse como una prestación asistencial normalizada, proceso que se desarrolla de modo paralelo a la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral.

En cuanto a las instituciones de beneficencia de naturaleza pública dependientes de la Diputación Foral, el Archivo de la Administración custodia parte<sup>66</sup> del fondo documental de la antigua Maternidad y Orfanato, más conocida como la Inclusa. Los documentos de pago a las nodrizas de 1709 a 1972 constituyen una importante fuente de investigación respecto a la labor realizada por unas mujeres encargadas de la crianza de los niños y niñas expósitos, además de permitir aproximarnos desde una perspectiva social y económica a la llamada «lactancia mercenaria»<sup>67</sup>.

El Reglamento del Hospital de Navarra, de 1842, atribuía a las Hijas de la Caridad el cuidado de los enfermos, su asistencia en las comidas, así como «la conservación, reparación, limpieza y renovación de las ropas, hacer las camas y contribuir al aseo, ventilación y salubridad de las salas», tareas que seguirán manteniendo casi un siglo después. El reglamento aprobado por un acuerdo de la DFN de 16 de junio de 1936, que regularía el funcionamiento del nuevo hospital, considera personal auxiliar del mismo a la comunidad de religiosas a las que dedica varios artículos en los que se definen sus tareas, no solo en el cuidado y asistencia personal de los enfermos, sino también en la administración de los medicamentos y servicios de limpieza y lencería. Asimismo, tenían bajo su cargo la dirección del personal doméstico (único caso en que se señala la presencia de personal de ambos sexos). Además, la madre superiora podía comparecer ante la junta como vocal, existiendo además el cargo de hermana jefa de sala de operaciones<sup>68</sup>.

---

del Ministerio de Trabajo y tenía encomendada la gestión de los servicios de asistencia social del Estado, complementarios a los del Sistema de la Seguridad Social (RD 2346/1981, de 2 de octubre, sobre estructura y funciones del INAS).

66. El Archivo Real y General conserva también documentación de la Inclusa entre sus fondos. [www.navarra.es/NR/rdonlyres/505358CA-9E13-4709-A71B-41C18D45AD52/209048/FondosAGN.pdf](http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/505358CA-9E13-4709-A71B-41C18D45AD52/209048/FondosAGN.pdf).

67. [sehn.org.es/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/congreso3\\_area3\\_uribeetxe.pdf](http://sehn.org.es/wordpress/wp-content/uploads/2017/07/congreso3_area3_uribeetxe.pdf)

68. Voz «Hospital Provincial», en *Diccionario de Legislación Administrativo y Fiscal de Navarra*, Pamplona, Aranzadi, 1969.

En el caso de la institución de la Maternidad puede explorarse la relevancia social de la figura de la comadrona, ejercicio profesional logrado por oposición y encargadas de la vigilancia de las embarazadas, cuidado de las parturientas y del recién nacido, correspondiendo a las Hermanas de la Caridad el desempeño de tareas auxiliares<sup>69</sup>.

La presencia del personal religioso femenino en el ámbito asistencial irá disminuyendo progresivamente merced a la paulatina profesionalización de la asistencia sanitaria. En este sentido, el Archivo de la Administración custodia entre sus fondos algunas de las oposiciones y concursos de enfermería, mayormente desde finales de los años 70, así como expedientes del personal sanitario, tanto de los centros dependientes de la Diputación (Hospital, Maternidad y Psiquiátrico) como del antiguo Hospital Virgen del Camino, abierto en 1964 y dependiente hasta 1990 del INSALUD<sup>70</sup>. A través de estos documentos puede efectuarse un seguimiento meticuloso del proceso de feminización de los recursos humanos dedicados a la salud y políticas sociales (médicos, ATS/DUE, cuidadoras, trabajadoras sociales, etc.).

#### 4. *Expedientes personales*

Los expedientes personales conservados en el Archivo y procedentes de distintos organismos y delegaciones provinciales prevalecen como fuente fundamental para el análisis más cercano e inmediato, e incluso intimista, de la incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral, singularmente acentuado en el ámbito de la Administración.

---

69. Acuerdo de DFN de 20 de marzo de 1937 que aprueba el Reglamento de servicios de maternidad, en *Diccionario de Legislación Administrativo y Fiscal de Navarra*, Pamplona, Aranzadi, 1969. Voz «Maternidad y Orfanato de Navarra».

70. El INSALUD es uno de los organismos surgidos al desaparecer el Instituto Nacional de Previsión (INP) del que dependió la «Residencia». El INP fue creado por la Ley de Creación del Instituto Nacional de Previsión de 27 de febrero de 1908. Inicialmente encargado del sistema de libre contratación de pensiones obreras, asume posteriormente la administración del Seguro Obligatorio del Retiro Obrero (1919), Subsidio de Maternidad (1923), Seguro Obligatorio de Maternidad (1929), ampliación de los beneficios de la Ley de Accidentes de trabajo a los trabajadores agrícolas (1931), obligaciones de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria (1932) y el Seguro Obligatorio de Enfermedad (Ley de 14 de diciembre de 1942), implantado como entidad aseguradora única, convirtiéndose en la primera entidad gestora de lo que luego sería la Seguridad Social. El INSALUD estaba adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo y tenía como función la gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito territorial de las comunidades autónomas que no han recibido todas las oportunas transferencias para su gestión.

**SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO**

Jefatura Provincial de CIUDAD REAL



FOTOGRAFÍA

Apellidos HEREZA VINUE Nombre AUREA  
 Fecha de nacimiento 8-3-1926 Estado Soltera  
 Naturaleza Huesca ( )  
 Fecha de ingreso en el S.N.T. 17-6-1944  
 Cargo que desempeña Escribiente-Mecanógrafo  
 Designado por el Secretario General  
 Jefatura inmediata Guipúzcoa  
 Residencia Ciudad Real  
 Domicilio Pozo Concejo, 1

Firma del interesado

FECHAS	ANOTACIONES
18-2-1947	Toma de posesión en la Jefatura Provincial de Huesca el 17 de junio de 1944.
20-6-1949	Se reconoce el derecho a la percepción del primer quinquenio a partir del 17 de junio de 1949.
8-5-1952	Cesa en la Jefatura de Huesca por traslado a la de C-Real, según oficio 26.245, de 24-4-52.
12-5-1952	Toma posesión en la Jefatura Provincial de C-Real, según oficio de la Secretaría General núm. 26246, de fecha 24 de abril.
1-7-1954	Por haberle sido concedida excedencia voluntaria cesa en esta Jefatura en el día de hoy.
10-8-55	Toma posesión de su cargo de Escribiente-Mecanógrafo según orden de nuestra Secretaría General nº 7.756 de 26 de Julio.
9-11-55	Cesa en ésta Jefatura, por traslado a la de Navarra, en cumplimiento orden Secretaría General núm. 20.351 de 3 de los meses.
23-11-55	Toma posesión de su cargo de Escribiente Mecanógrafo en la Jefatura Provincial de Navarra, a la que ha sido destinada, a petición propia, según of. de la S. Gral nº 20.352 de 3-11-55.
28-2-62	Cesa en la Jefatura Provincial de Navarra.
1-3-62	Toma posesión de su cargo de Escribiente-mecanógrafo en la Jefatura de Zaragoza.- Oficio 22.225, de 20 de febrero ppd.
31-8-62	Cesa en su cargo de Escribiente-mecanógrafo por habersele concedido la excedencia voluntaria. Oficio de Secretaría General nº 6.993, de 28-8-62.
16-6-66	Toma posesión en esta Jefatura, procedente de la situación de excedente voluntario en que se hallaba.

Imagen 3. Expediente personal de Aurea Hereza<sup>71</sup>.

La legislación, como ya hemos apuntado, prohibía el trabajo nocturno de las mujeres y eximía a las casadas del trabajo en talleres y fábricas por lo que el acceso a tareas administrativas se convierte en una salida apta y socialmente adecuada para su desarrollo profesional. Un ejemplo excepcional por su abundancia y continuidad lo constituyen los expedientes provenientes del Servicio Nacional del Trigo.

71. AACF. Caj. 226534.

En 1937 se creó el Servicio Nacional del Trigo con el objeto de iniciar y llevar a la práctica la ordenación de la producción y distribución del trigo y sus principales derivados, así como la regulación de su adquisición, movilización y precios. Del voluminoso fondo documental de esta institución<sup>72</sup> (para la investigación de la realidad profesional de las mujeres), los expedientes personales de la plantilla de este organismo se evidencian particularmente productivos. Iniciados el mismo año de su creación, destacan los de las mecanógrafas, taquimecanógrafas y escribientes. Su consulta evidencia como trabajo femenino en el espacio administrativo se circunscribía de manera absoluta a tareas auxiliares alejadas de los puestos de dirección. La riqueza informativa de estos expedientes posibilita un examen particularizado de la trayectoria profesional de estas mujeres, permitiendo incluso un acercamiento al ámbito de la privacidad y sus repercusiones en el desempeño de su trabajo. Resulta altamente significativo observar cómo el desarrollo de la vida laboral femenina se intrinca de manera indisoluble con las vicisitudes de su vida familiar. El matrimonio o el cuidado de los padres se manifiestan con frecuencia como un factor determinante en su itinerario profesional al influir en la solicitud de excedencias, traslados o asistencia a cursos de formación.

### 5. *Documentos urbanísticos*

Los fondos documentales del Archivo permiten constatar cómo desde finales de los años 60 del siglo pasado las mujeres van accediendo a otras profesiones y sectores laborales hasta entonces reservados al universo masculino, como el caso de la arquitectura.

Las labores archivísticas de mejora de la descripción, clasificación y evaluación llevadas a cabo en el Archivo de la Administración durante los pasados años sobre la documentación procedente del Servicio de Vivienda del Gobierno de Navarra, entre la que se encontraba la de la antigua Delegación Provincial de Vivienda, pusieron en valor un enorme volumen documental –más de 19000 expedientes de obra libre y más de 10000 de obra protegida–. Este conjunto permite la reconstrucción de la obra arquitectónica llevada a cabo en Navarra

---

72. Denominado después Servicio Nacional de Cereales (SNC), a partir de 1971 se creará el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) como una evolución de los organismos anteriores y competencias ampliadas.

desde finales de los años 30 y un conocimiento exhaustivo de los arquitectos y arquitectas que la proyectaron.

En el caso de Navarra la falta de higiene y salubridad de las construcciones en muchos pueblos y ciudades, la permanencia de hábitos tradicionales que escapan al control institucional, reflejados en el uso de cuevas como habitaciones, o el propio crecimiento de la población llevaría a los organismos oficiales a iniciar una política de edificación de vivienda protegida<sup>73</sup> que completaba la amplia iniciativa privada.

Habría que esperar al año 1967 para encontrar la firma de la primera arquitecta en un proyecto de viviendas, Teresa Capdevila Bermejo. A ella le seguirán profesionales como las hermanas Frías Sagardoy, Rosario, Antonia y Pilar, en una lista cada vez más amplia y numerosa.

Asimismo, los proyectos urbanísticos muestran también otra dimensión de los espacios femeninos asociados a la arquitectura no propiamente técnicos, tales como la construcción de escuelas de niñas y casas para las maestras, como la de Iturgoyen<sup>74</sup> en 1942, la construida en el Barrio Alto de Rocaforte en 1952<sup>75</sup> o, años más tarde, la de la maestra de Aribe<sup>76</sup>. En la obra arquitectónica llevada a cabo después de la Guerra Civil también destacan los numerosos conventos de religiosas que rodeaban el extrarradio de Pamplona desde 1938. La Escuela del Hogar y Casa de Formación para las Hermanas Carmelitas de la Caridad Vedruna<sup>77</sup>, el edificio de las Oblatas<sup>78</sup>, el colegio-residencia de sordomudos en el barrio de la Chantrea de las Madres Canosianas<sup>79</sup>, el convento de las Madres Canonisas de la Cruz<sup>80</sup> en la actual avenida de Juan Pablo II o la ampliación del convento de las Franciscanas Misioneras de María<sup>81</sup> en el soto de Lezkairu constituyen una pequeña muestra. Igualmente también resulta reseñable la construcción los colegios y residencias abiertas por toda Navarra, como la residencia Santa Teresa, escuela maternal y residencia de obreras en Gueren-diáin de las Madres Misioneras de Jesús, María y José<sup>82</sup>, la casa noviciado de

---

73. Consecuencia de estos planes sería la construcción por toda Navarra de numerosos «grupos de viviendas» destinados a la clase trabajadora, símbolo e imagen de una época.

74. AACF. Caj. 210881, exp. 080-1942.

75. AACF. Caj. 210906, exp. 028-1952.

76. AACF. Caj. 210927, exp. 066-1957.

77. AACF. Caj. 210883, exp. 083-1943.

78. AACF. Caj. 210885, exp. 015-1945.

79. AACF. Caj. 209659, exp. 057-1960.

80. AACF. Caj. 210923, exp. 058-1956 y Caj. 210924, exp. 093-1956.

81. AACF. Caj. 209666, exp. 040-1962.

82. AACF. Caj. 209665, exp. 0017bis-1962.

la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia en Burlada<sup>83</sup> o el colegio de Nuestra Señora del Pilar en Elizondo abierto por las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón<sup>84</sup>.

## 6. *Otros fondos*

El Archivo conserva entre sus aproximados 40 km de estanterías otros muchos documentos que constatan una imagen considerablemente más compleja y heterogénea de la que el estereotipo relativo a la presencia de las mujeres en el ámbito laboral pareciera insinuar. Simplemente reseñaremos algunos de ellos que se dan a conocer en los textos que se publican mensualmente y que conforman el proyecto de «De mujeres y documentos». Los fondos de las Delegaciones Provinciales de Cultura, de Información y Turismo, de la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, de la Obra Sindical de Educación y Descanso han sido fundamentales para el estudio del ocio femenino. El fondo de la Junta Provincial de Protección a la Mujer es una fuente importante para la investigación del control moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, así como de la vigilancia, internamiento y tratamiento de las mismas a la que eran sometidas por los tribunales, autoridades y tutores<sup>85</sup>. Las recientes donaciones<sup>86</sup> hechas al Archivo por parte de Mugarik Gabe Nafarroa y la Asociación Provincial de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios son ejemplos diferentes de organizaciones y asociaciones de mujeres con fines y objetivos distintos que también serán objeto de análisis a lo largo de los próximos meses, del mismo modo que las reivindicaciones políticas y sindicales de la mujeres a través, sobre todo, de documentos procedentes de los procesos electorales, elecciones sindicales, estadísticas, etc.

Para finalizar, creemos conveniente insistir en que la institución del Archivo no representa únicamente el depósito de un pasado inerte e inconexo respecto a las inquietudes contemporáneas, sino que mantiene un dinámico nexo con el presente más inmediato. Así el Archivo de la Administración recibe la documentación procedente del Instituto Navarro para la Igualdad desde su fundación, con otra denominación, pero con el mismo objetivo: impulsar y fomentar las políticas de igualdad en organizaciones, entidades locales, empresas, asociaciones

---

83. AACF. Caj. 210906, exp. 004-1952.

84. AACF. Caj. 209868, exp. 112-1969.

85. Decreto de 12 de marzo de 1938 y Decreto de 6 de noviembre de 1941.

86. Ver nota 49.

de mujeres y otros organismos, actuar frente a la violencia de género u organizar actividades y programas de formación en esta materia. Planes de igualdad, ayudas y subvenciones, acciones de sensibilización, programas e iniciativas, o convenios nos acercan a los inicios y evolución de estas políticas llevada a cabo en Navarra en los últimos años.

Con esto esperamos haber transmitido la riqueza documental que el Archivo custodia en sus depósitos y que es fundamental para el estudio de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

# Violencia, mujeres y roles de género en Pamplona durante la Segunda República

Violence, women and gender roles in Pamplona during the Second Republic

Esther ALDAVE MONREAL

Universidad Pública de Navarra

esther.aldave@unavarra.es

**Resumen.** La relativa apertura que se dio en el contexto político durante los años republicanos con respecto a los derechos de las mujeres contrastó con las permanencias que existieron dentro de los modelos de feminidad socialmente aceptados. Las dinámicas de violencia cotidiana a las que muchas mujeres se vieron expuestas, así como su papel como sujeto activo en la comisión de actos violentos resulta una buena vía para explorar este período histórico y sus contrastes desde una perspectiva micro y ayudar a generar nuevas vías de investigación. Para ello, accederemos a algunos casos paradigmáticos en el ámbito local siguiendo algunas tesis aportadas al respecto bajo las teorías de género y la historia sociocultural, a través de diferentes fuentes, como la documentación judicial y las publicaciones periódicas, interesantes no solo por la información que proporcionan, sino por erigirse en continente de determinados discursos normativos con respecto a los roles de género.

**Palabras clave:** mujer; violencia; Segunda República; Pamplona; género.

**Abstract.** The relative openness in the political context during the Second Republic regarding women's rights contrasted with the permanence that existed within socially accepted models of femininity. The dynamics of daily violence to which many women were exposed, as well as their role as an active subject in the commission of violent acts, are a good way to explore this historical period and its contrasts from a micro perspective in order to promote new lines of research. To do so, we will set some paradigmatic cases in a local level following some thesis provided from gender theories and sociocultural history. Different sources will be used, such as judicial documents and newspapers, which are interesting not only for the information they provide, but also for spreading normative discourses regarding gender roles.

**Keywords:** woman; violence; Second Republic; Pamplona; gender.

**Sumario:** I. Apuntes teóricos y metodológicos. II. La realidad social de las mujeres durante la Segunda República. III. Los discursos normativos sobre la feminidad. IV. Legislación, marco jurídico y opinión pública: la violencia invisible. V. La violencia cotidiana. VI. La mujer como perpetradora. VII. Conclusiones. VIII. Referencias bibliográficas.

---

\* Parte de la elaboración de este trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca predoctoral por parte del Programa de Ayudas para la Formación de Personal Investigador de la Universidad Pública de Navarra, dentro del Grupo UPNA-315 Historia y Economía. Quisiera dar las gracias a los y las trabajadoras de los diferentes archivos a los que he acudido, así como a mi director de tesis José Miguel Lana por sus observaciones y apuntes. Los posibles errores de este artículo son responsabilidad exclusiva de la autora.

## I. Apuntes teóricos y metodológicos

Durante la Segunda República las mujeres experimentaron algunas mejoras con respecto al ejercicio de sus derechos y, aparentemente, pudieron alcanzar cotas de emancipación a nivel jurídico y legal nunca vistas con respecto a anteriores períodos, en especial en el ámbito de la participación política y del ejercicio de actividades públicas. Sin embargo, los roles tradicionales asignados a la mujer, para la que su espacio concebido como natural era la casa, y su tarea principal el cuidado de la familia, siguieron prevaleciendo en buena parte de la sociedad. Mientras tanto, algunos sectores de población femenina luchaban por la obtención de derechos y la incorporación al trabajo en términos de igualdad con respecto a los hombres<sup>1</sup>. En este contexto, la violencia directa ejercida contra las mujeres, encuadrada dentro de un sistema patriarcal que operaba en todos los ámbitos de la vida, continuó siendo una realidad cotidiana apenas percibida como un verdadero problema social, más allá del contexto doméstico e íntimo. Esta violencia ejercida contra las mujeres, no solo por parte de sus maridos o parejas, poseía importantes bases culturales, simbólicas y estructurales<sup>2</sup>. De la misma forma, si el ejercicio de la violencia por parte de los hombres se encontraba, y se encuentra, bastante normalizado<sup>3</sup>, las mujeres que protagonizaban esta serie de actos se concebían como seres que, según parámetros de la época,

---

1. Aunque son abundantes los artículos y publicaciones al respecto, véanse algunos estudios bastante pormenorizados en María Gloria Núñez Pérez, «Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, 11, 1998, pp. 393-445, junto a Mercedes Yusta Rodrigo, «La Segunda República: significado para las mujeres», en Isabel Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Tomo IV: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 101-122.

2. Sin ánimo de detenernos demasiado en esta cuestión, aunque muchos autores y autoras se refieran a términos como violencia cultural, simbólica o estructural, por nuestra parte, siguiendo a González Calleja, preferimos hablar más bien de causas estructurales o de una violencia que encuentra su fundamento y perpetuación en realidades más amplias. Eduardo González Calleja, «La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales», *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 657, 2000, p. 155.

3. Andrés Quinteros, «Masculinidad y violencia», en Jesús Pérez Viejo y Ana Escobar Cirujano (coords.), *Perspectivas de la violencia de género*, Madrid, Grupo 5, 2011, pp. 221-229; Jeff Hearn, *The Violences of Men*, Londres, SAGE Publications, 1998; Lee H. Bowker (ed.), *Masculinities and Violence*, Londres, SAGE Publicacions, 1998. Véase, a este respecto, los trabajos de Nerea Aresti sobre la formación y mutación de las masculinidades desde principios del siglo XX: *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 2010, o «Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 42, 2012, pp. 55-72.

actuaban contra su propia naturaleza conciliadora o bajo impulsos irrefrenables que, paradójicamente, en forma de «pasiones», también formaban parte de sus propias tendencias naturales<sup>4</sup>.

Con el objetivo de comprender y acotar mejor esta aparente contradicción entre la aceptación formal de una mujer más independiente y la realidad cotidiana de una mujer todavía prisionera de algunos arquetipos socialmente extendidos, así como una probable respuesta cotidiana en forma de represalias violentas a la paulatina emancipación femenina, nos centramos en la capital navarra, escenario en el que, aparentemente, amplios sectores sociales rechazaron las aspiraciones reformistas del nuevo régimen. Siguiendo la propuesta comparativa de Adriana Cases Sola a nivel estatal, quien trató la particular situación social de la mujer con respecto a la violencia en este período, se persigue incidir en las divergencias que se presentaron entre una paulatina apertura política con respecto a la igualdad entre los sexos, y las reticencias en el seno de la sociedad y en los niveles más cotidianos<sup>5</sup>. Igualmente, nos inspiramos en otras aportaciones previas en cuanto a la violencia contra las mujeres en la Segunda República y que, sin ser muy pormenorizadas, han abierto camino para futuros estudios. En realidad, no son muchos los trabajos dedicados a esta materia, algo que puede extenderse a casi toda la época contemporánea. Por el contrario, en el ámbito de las ciencias sociales, y en lo que respecta a la actualidad, la violencia de género se ha erigido en un objeto de estudio muy relevante, por seguir constituyendo un problema de indudable interés social y político, aunque no podamos detenernos en ellos.

Así, respecto al período que aquí se abarca, Rosa María Merino Hernández se centró en dos publicaciones bastante distantes ideológicamente, el *ABC* y *El Socialista*, para valorar las diferentes noticias que se vertían con respecto a la violencia contra las mujeres. Llegó a ciertas conclusiones, como que estos actos se producían en el seno del matrimonio o de la pareja, y también cuando algunas mujeres rechazaban o cortaban relaciones con hombres, llegando a todos los ámbitos y capas sociales, para convertirse en una violencia de raíz transversal. La misma autora llevaba a cabo un trabajo cuantitativo con respecto a

---

4. Desde una perspectiva actual, puede consultarse Caron E. Gentry y Laura Sjoberg, *Beyond Mothers, Monsters, Whores. Thinking about women's violence in global politics*, Londres, Zed Books, 2015.

5. Adriana Cases Sola, *El género de la violencia: mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA, 2017, pp. 179-180. Véase también de la misma autora, «La violencia de género en la Segunda República», *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 11, 2013, recurso electrónico; Ana Aguado y María Dolores Ramos, *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002, pp. 204-205.

las noticias vertidas en estos medios en otra publicación<sup>6</sup>. Bajo una perspectiva local destaca el estudio de María Luisa Velasco Junquera en cuanto a la violencia de género en Logroño para los años republicanos, apoyándose también en la permanencia y claro asentamiento de la violencia contra las mujeres en el día a día frente a los avances en materias de derechos<sup>7</sup>. Finalmente, no existe ningún trabajo que estudie específicamente la violencia en base a parámetros de género en Pamplona para el período republicano, pero sí algunas publicaciones que han atendido a la historia de las mujeres durante el siglo XX y que han contribuido a impulsar la investigación en este campo<sup>8</sup>.

En cuanto a este estudio, mediante el empleo de fuentes judiciales y hemerográficas, se pretende no solo acceder a determinados casos paradigmáticos a la hora de abordar la relación y la percepción con respecto a la mujer y la violencia, fuese como víctima o perpetradora, sino acceder a determinados imaginarios vertidos en estas instituciones. En cuanto a la documentación judicial, se han consultado los libros de sentencias judiciales de la Audiencia Provincial, conservados en su totalidad, así como algunos procesos judiciales. Igualmente, se ha podido acceder a algunos casos del Juzgado Municipal, únicamente para los años 1935-1936, ya que la documentación correspondiente a los años previos fue expurgada<sup>9</sup>. Por otra

---

6. Rosa María Merino Hernández, «La violencia contra las mujeres en la Segunda República española», en Ángela Figueruelo Burrieza, María Luisa Ibáñez Martínez y Rosa María Merino Hernández (eds.), *Igualdad ¿Para qué? A propósito de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*, Madrid, Comares, 2007, pp. 329-340; «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: derechos, política y violencia», en Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003, tomo I, pp. 351-403.

7. María Luisa Velasco Junquera, *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos y Ayuntamiento de Logroño, 2008.

8. En cuanto a la violencia de género en la época contemporánea en Pamplona, véase Esther Aldave Monreal, «La mujer silenciada. Violencia de género en Pamplona durante la Restauración (1876-1923)», *Príncipe de Viana*, 272 (2018), pp. 903-919. Sobre historia de las mujeres a nivel general, Silvia Fernández y Paco Roda (coords.), *Ellas: las mujeres en la historia de Pamplona*, Pamplona, Concejalía de la Mujer, 1998; Sagrario Anaut Bravo, *La dependencia obligada. La trampa de la protección en la vida cotidiana de las mujeres de Pamplona en el siglo XX*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2005; Fernando Mendiola Gonzalo, «Renovarse y morir. Costureras y lavanderas, dos estrategias familiares diferentes en los inicios de la industrialización (Pamplona, 1840-1930)», en F. J. Caspistegui (dir.), *Mito y realidad en la historia de Navarra*, n° 4, Sociedad de Estudios Vascos, Pamplona, 1998, pp. 317-331, o Gemma Piérola Narvarte, *Mujer e ideología en la dictadura franquista: Navarra (1939-1960)*, Pamplona, Pamiela, 2011.

9. La orden bajo la cual se decretó el expurgo de la documentación procesal de tipo criminal con el fin de obtener pasta de papel data del 29 de marzo de 1937. En el segundo punto de esta Orden, se especificaba que el expurgo debía afectar a «Las causas cuya sentencia hubiere sido dictada con anterioridad al año 1927, si la pena impuesta fuere grave, a 1932 si fuese menos grave y a 1935 si se tratase de un juicio de faltas». *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, 03-IV-1937.

parte, también se han tenido en cuenta los procesos y sentencias civiles, ya que a través de esta documentación puede accederse a las demandas de divorcio que se pudieron tramitar una vez promulgada la ley correspondiente en 1932. La aproximación a estas fuentes cabe hacerla mediante una doble vía: bajo la intención de acceder a algunas voces subalternas a las que es casi imposible llegar mediante otros medios y con el objetivo de intentar interpretar los mecanismos oficiales entre los que se diluía esta violencia perpetrada contra las mujeres y que no estaba delimitada como tal en términos jurídicos. Así, aunque pueda ser complejo rastrear la verdadera incidencia de la violencia de género mediante estas fuentes, resultan una buena vía, ya que, aunque «el archivo no dice la verdad, habla de la verdad», tal y como mantenía Arlette Farge<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta los límites teóricos entre los que se mueve este trabajo, conviene aclarar a continuación algunas cuestiones metodológicas. Se ha teorizado mucho sobre cómo denominar o referirse a la violencia que pretendemos retratar en este texto. En primer lugar, podría hablarse de violencia de género, uno de los términos más comunes para referirse a la violencia perpetrada contra las mujeres. Sin embargo, es necesario decir que esta violencia no únicamente puede perpetrarse en un sentido hombre-mujer, sino que es aquella que «tiene su origen en conflictos surgidos de la identidad de género de las personas, independientemente de su sexo»<sup>11</sup>. En la figura que se presenta a continuación, tomada del trabajo de Inmaculada Romero sobre la violencia en el ámbito de la pareja, se representan las dos caras más visibles de esta violencia, tanto a nivel físico como psicológico, junto a la faceta más invisible, en forma de desigualdad, que como base y potenciador impulsa y normaliza estas violencias. Este esquema interpretativo nos parece adecuado a la hora de reflejar la práctica totalidad de los casos de violencia relacionados con cuestiones de género. Así, en el ámbito de la desigualdad, si la autora incluye cuestiones como el control, los engaños o el paternalismo<sup>12</sup>, desde una óptica más global podrían incluirse el control formal e informal al que se somete a la mujer desde las instituciones y a partir de diferentes convenciones sociales.

A nivel histórico, el contexto que ha acompañado al ejercicio de esta violencia se ha ido transformando, como lo han ido haciendo los rasgos y representaciones atribuidas al «ser hombre» o «ser mujer», sobre los que muchas veces se ampara o ejerce violencia. François Thêbaud, en la introducción del impor-

10. Arlette Farge, *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1981, p. 27.

11. Adriana Cases Sola, «Mujeres y violencias: perspectivas de género», *Gerónimo de Ustariz*, 34, 2018, pp. 98-116.

12. Inmaculada Romero Sabater, «Violencia de género en el ámbito afectivo», en Pérez Viejo y Escobar Cirujano (coords.), *Perspectivas de la violencia...*, pp. 99-101.



Figura 1. Los niveles de la violencia de género de más a menos visibles. Fuente. Elaborado a partir de I. Romero Sabater, 2011.

tante compendio sobre «Historia de las mujeres» de Georges Duby, animaba a cuestionarse «acerca de la evolución del *gender system*, a la vez conjunto de roles sociales sexuados y sistema de pensamiento o de representación que define culturalmente lo masculino y lo femenino y que dan forma a las identidades sexuales»<sup>13</sup>. Este es el telón de fondo de los actos violentos, generalmente en forma de delitos, que pretenden exponerse aquí.

Pero no conviene perder de vista un factor importante. Este tipo de violencia se tendía a desenvolver, y lo sigue haciendo, en la esfera privada, por lo que resulta indispensable intentar acceder a este marco, ya que:

es en la privacidad donde se aprehenden e interiorizan los roles sociales y sexuales, se manifiestan las ideologías y hasta cierta esquizofrenia de conciencia y de poderes, al ser negados con frecuencia, de puertas adentro, aquellos valores, derechos y libertades que se manifiestan y defienden de puertas afuera<sup>14</sup>.

---

13. Françoise Thêbaud, «Introducción», en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. Vol. 5: El siglo XX*, Madrid, Santillana, 2000, p. 26. Algunos balances, reflexiones y obras interesantes en cuanto a la aplicación de las perspectivas de género al ámbito historiográfico: Mary Nash y James S. Amelang (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim, 1990, p. 11; César González Mínguez, «Sobre historia de las mujeres y violencia de género», *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5, 2008, pp. 14-23, o Sonya O. Rose, *¿Qué es historia de género?*, Madrid, Alianza Editorial, 2012.

14. María Dolores Ramos, «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», *Ayer. Las relaciones de género*, 17, 1995, p. 85.

Con todo, no conviene centrar el foco exclusivamente en el contexto íntimo, ya que la violencia contra las mujeres se manifestó en muchísimos ámbitos sociales, aunque primasen aquellas agresiones y vejaciones en el marco de las relaciones íntimas, dentro de un marco social en el que se tenía a normalizar este tipo de agresiones. Precisamente, «una de las tareas del historiador es identificar y desmitificar los mecanismos –argumentos y acciones– que han hecho posible que la violencia contra las mujeres haya sido violencia asimilada por todos los miembros de la sociedad, incluidas las propias mujeres»<sup>15</sup>.

## II. La realidad social de las mujeres durante la Segunda República

Antes de entrar en los discursos normativos en cuanto a roles de género que tendieron a transmitirse durante la Segunda República y también en los años previos, conviene atender muy brevemente a la realidad social y política de las mujeres en este primer tercio del siglo XX. Como decíamos, las reformas republicanas formalizaron la instauración de la mujer como ciudadana en (casi) iguales condiciones que el varón. En este sentido, la aprobación del sufragio universal fue el principal exponente. Además, algunas reformas incidieron directamente en la vida privada y cotidiana, como la aprobación del divorcio o el matrimonio civil. En este sentido, los años treinta se erigieron en escenario de cambios sociales que se venían fraguando desde años atrás, sobre todo en cuanto a los patrones de vida de las mujeres. El principal pasó por una mayor participación en la vida pública en detrimento de las actividades reproductoras en el seno del hogar, lo cual supuso una transformación básica en el primer tercio del siglo XX<sup>16</sup>.

La población de Pamplona en 1930 era de 42 249 habitantes. Más de la mitad eran mujeres, de las cuales buena parte eran migrantes<sup>17</sup>. Al respecto de lo que comentábamos, la tasa de natalidad se redujo en unos 7 puntos desde 1900 a 1930 (de 31,43 a 24,9)<sup>18</sup>. Asimismo, la edad a la hora de contraer matrimonio pasó

15. Antonio Gil Ambrona, «La violencia contra las mujeres: algunas reflexiones metodológicas», *Historia, antropología y fuentes orales*, 39, 2008, p. 143.

16. Pilar Folguera, «Mujer y cambio social», Guadalupe Gómez-Ferrer Morant (ed.), *Ayer; Las relaciones de género*, 17, 1995, pp. 155-171.

17. Anaut Bravo, *La dependencia obligada...*, p. 24.

18. Sagrario Anaut Bravo, *Cambio demográfico y mortalidad en Pamplona (1880-1935)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1998, p. 238.

de los 24,8 años a los 25,9. El número de hijos por mujer se redujo de 4,16 a 3,46 y las mujeres solteras pasaron de componer el 11,7% en 1900 a ser el 27,3% en 1930<sup>19</sup>. Esta tendencia se correspondía generalmente con los datos a nivel nacional, aunque con diferencias notables de unas provincias a otras<sup>20</sup>. En el fondo de estas transformaciones se localizarían el descenso de la mortalidad infantil, una mayor planificación con respecto a la economía familiar o las prácticas anticonceptivas<sup>21</sup>. Por otra parte, hacia 1930, el analfabetismo femenino se situaba en Navarra en el 17,8%, uno de los valores mínimos, junto a otras provincias como Madrid, el País Vasco o Asturias<sup>22</sup>.

A pesar de estas tendencias, que tendieron a acentuarse conforme se sucedían los años desde inicios del siglo XX, el período republicano no resultó lo suficientemente largo para que acabasen de asentarse de una manera más pronunciada<sup>23</sup>. La mayor visibilidad de la mujer en el espacio público fue un proceso parejo a las mejoras legislativas en materia de igualdad de los sexos que cuestionaron el sistema patriarcal vigente, en ningún caso llegarían a tambalear las estructuras ni los presupuestos sociales dominantes<sup>24</sup>. En cuanto a la ocupación laboral, incluyendo a las mujeres pertenecientes al clero, el 20% de la población femenina se encontraba trabajando, en su mayoría como sirvientas, lo cual nos habla de una de cada cinco mujeres, mientras que la tasa a nivel nacional era del 9,11<sup>25</sup>. De todos modos, estos datos no expresan la realidad de muchas mujeres, que trabajaban tanto fuera como dentro del hogar de manera remunerada sin aparecer en los censos, aunque sí muestran la presumible diferencia que existiría entre las condiciones laborales de ambos sexos.

Así, aunque la llegada de la Segunda República facilitó en cierta medida la incorporación de la mujer al mercado laboral, la legislación siguió marcando

---

19. Jesús Javier Sánchez Barricarte, *El descenso de la natalidad en Navarra (1786-1991)*, Pamplona, Príncipe de Viana; Gobierno de Navarra, 1998, p. 79.

20. María Gloria Núñez Pérez, *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989.

21. Folguera, «*Mujer y cambio social*», pp. 165-166.

22. Núñez Pérez, *Trabajadoras...*, pp. 53-54.

23. Rosa María Merino Hernández, «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: roles, trabajo y salarios», en Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las mujeres en España...*, tomo I, pp. 323-358.

24. Danièle Bussy Genevois, «Mujeres de España: de la República al Franquismo», en Duby y Perrot, *Historia de las mujeres...*, pp. 227-231.

25. Fernando Mendiola Gonzalo, *Inmigración, familia y empleo: estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002, p. 389, y Núñez Pérez, *Trabajadoras en la Segunda República...*, p. 120.

ciertas diferencias entre la dedicación laboral de hombres y mujeres, diferenciando entre la edad de incorporación al trabajo, las labores nocturnas, que la mujer debía evitar en beneficio del cuidado del hogar y de los hijos, o la práctica de trabajos arriesgados, reservados exclusivamente a los varones<sup>26</sup>. Además, las mujeres casadas seguirían ejerciendo en la mayoría de los casos de amas de casa, frente a otras mujeres jóvenes y solteras, que sí se incorporarían al mercado laboral, siendo el sector terciario donde más tenderían a concentrarse. De esta manera, aunque tanto las mejoras legislativas en el período republicano como las condiciones demográficas propiciarán una paulatina incorporación de la mujer al trabajo, el rígido modelo social y la negativa coyuntura económica no permitirían este gran salto, ya que «el arraigo del modelo social de la adscripción prioritaria femenina al hogar y la crisis económica del capitalismo fueron frenos que actuaron en contra»<sup>27</sup>. De igual modo, la división sexual del trabajo siguió siendo una realidad cotidiana durante los años treinta y la mujer, si estaba casada, siguió dependiendo del consentimiento de su marido a la hora de firmar un contrato<sup>28</sup>.

### III. Los discursos normativos sobre la feminidad

Durante los años veinte y treinta siguió primando el discurso decimonónico netamente burgués mediante el que se afianzó la perfecta ama de casa o «ángel del hogar» como mujer ideal, algo que, sometido a numerosas reformulaciones, acabaría por cuajar en todas las clases sociales<sup>29</sup>. Sin embargo, en el caso concreto de España, el ideario burgués basado tanto en la rígida separación de las esferas pública y privada, como en la idealización de la maternidad como eje sobre el que orbitaría la feminidad tolerable, se combinaría o incluso se vería eclipsado por los preceptos de la tradición católica, fundamentados en la asignación de roles casi intransferibles a cada miembro de la familia, pero en una participación

---

26. María Jesús Vara Miranda y Virginia Maquieira D'Angelo (coords.), *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, y Rosa María Merino Hernández, *La Segunda República, una coyuntura para las mujeres españolas. Cambios y permanencias en las relaciones de género*, Tesis dirigida por Josefina Cuesta Bustillo, Salamanca, 2016, pp. 138-140.

27. Núñez Pérez, *Trabajadoras en la Segunda República...*, p. 667.

28. Véase Cristina Borderías (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea. 1836-1936*, Barcelona, Icaria Editorial, 2007, y Aguado y Ramos, *La modernización de España...*, p. 214.

29. Nerea Aresti, «El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 21, 2000, pp. 366-371.

activa por parte de la mujer en la comunidad católica<sup>30</sup>. Igualmente, conviene matizar que la percepción del hogar variaba considerablemente de unas clases sociales a otras, ya que las mujeres de las clases populares se desenvolvían normalmente en espacios públicos, como los patios de las casas, los mercados, las plazas, el lavadero o la calle<sup>31</sup>.

La abundante producción escrita desde todos los ámbitos del conocimiento a lo largo del siglo XIX y sobre todo desde la prensa, como fenómeno de masas, permitió la divulgación de determinados postulados que entroncaban, por un lado, con el ensalzamiento del hogar como principal escenario de la vida privada frente al entorno laboral y, por otro, con la familia como eje central de la sociedad civil<sup>32</sup>. Tampoco conviene olvidar las diferentes tendencias ligadas al higienismo y al positivismo científico, imperantes en prácticamente toda Europa occidental desde mediados del siglo XIX, y que insistirían en el carácter frágil, débil y nervioso de la mujer<sup>33</sup>. Pero desde comienzos del siglo XX fueron abriéndose paso nuevos modelos de feminidad, junto a una mayor reclamación de derechos y presencia de las mujeres en la vida política de la mano de las primeras corrientes feministas<sup>34</sup>.

La diferenciación de los sexos planteada en términos de desigualdad en el campo del pensamiento científico fue dando paso a otro tipo de teoría que tenía que ver con la complementariedad de los sexos, es decir, con el reconocimiento de las diferencias que se presumían como biológicas y naturales entre los sexos,

---

30. Mary Nash, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos, 1983, pp. 42-43.

31. Folguera, «Mujer y cambio social...», pp. 159-160, Aguado y Ramos, *La modernización de España...*, p. 209.

32. En cuanto a la prensa local, Ángel Zoco Sarasa, *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2014.

33. Michelle Perrot, «La mujer en el discurso europeo del siglo XIX», y Josette Borderies-Guereña, «El discurso higiénico como conformador de la mentalidad femenina (1865-1915)», en Virginia Maquieira D'Angelo, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Margarita Ortega López (eds.), *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1989, pp. 116-120 y pp. 299-310.

34. Geraldine M. Scanlon, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Siglo XXI, 1976; Mary Nash, «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, 20, 1994, pp. 151-172; Pilar Folguera, «Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores», en Elisa Garrido (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 451-492, o Ana Aguado y Teresa María Ortega López (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València y Universidad de Granada, 2011.

algo que se dejó sentir sobre todo en los años veinte. En *Diario de Navarra* un artículo firmado por «María de Navarra» hacía referencia a estas nuevas tendencias, aprovechando la visita a España de Frantiska Plamínková, feminista y sufragista checoslovaca. La supuesta autora de este escrito incidía en los avances que las nuevas corrientes feministas habían aportado, subrayando, sin embargo, las claras diferencias entre hombres y mujeres. En otro artículo de 1928, Miguel Ancil, que había firmado numerosos textos como divulgador científico en diferentes publicaciones navarras, afirmaba la posibilidad de que la mujer pudiese incorporarse a otros «espacios» que no fuesen los que les venían «dados por naturaleza»<sup>35</sup>. A modo de ejemplo para los años republicanos en la prensa conservadora pamplonesa, véase este artículo firmado bajo el pseudónimo «Rodrigo de Arriaga» en *Diario de Navarra*:

[...] Lo cierto es que la introducción de la mujer en los afanes de la vida pública es un hecho que entre nosotros ha sido procurado más por el esfuerzo de las izquierdas que por el nuestro propio; por abrigar nosotros la convicción de que la mujer, si bien no debe permanecer enteramente al margen del desarrollo de los sucesos públicos, pues al cabo, ella constituye, no solamente la mitad del género humano, sino que además es la línea ininterrumpida por donde fluye la existencia de los hombres: por esta razón afirmamos que la mujer tiene indudablemente derecho a una participación efectiva en el mejoramiento de las condiciones humanas político sociales. Pero esta actividad no menos puede desplegarse directamente en los plebeyos oficios de la política, que directamente por el camino de la cordial influencia femenina cerca de los hombres, que por su naturaleza están llamados a realizar principalmente todas las funciones extradomésticas [...]<sup>36</sup>

Pero pese a la hegemonía de estas ideas, la «mujer moderna» se fue abriendo paso en los años veinte, si atendemos a las reacciones que se produjeron en la prensa. Desde las publicaciones de tinte conservador, predominantes en el panorama periodístico pamplonés, comenzaron a dar cuenta de que las mujeres estaban consiguiendo conquistar una esfera pública hasta entonces prácticamente vedada<sup>37</sup>. La prensa tradicionalista pamplonesa se sirvió de la eclosión de nuevas modas para criticar las nuevas vestimentas y actividades de ocio de las mujeres,

35. *Diario de Navarra*, 29-I-1927 y 09-XII-1928.

36. *Diario de Navarra*, 05-II-1936.

37. Véanse varias disertaciones sobre feminismo, o sobre lo que este debería representar para la mujer, en *La Voz de Navarra*, 31-I-1925; *Diario de Navarra*, 03-X-1925, y *El Pensamiento Navarro*, 22-I-1926.

tachando a las usuarias de estas nuevas tendencias de «señoras casquivanas»<sup>38</sup>. Pero también en las publicaciones de carácter progresista, como *El Pueblo Navarro*, se incidía en los principales rasgos y características de la mujer ideal frente a nuevos modelos:

debe ser hacendosa, discreta, obediente, abnegada, fiel, sumisa, sacrificada, en la que primara la sensibilidad sobre la inteligencia, en la que su inclinación por la maternidad se situara por encima de cualquier actividad científica o creativa, y para quien el matrimonio, el hogar y la crianza de los hijos, fuera su único espacio y tareas<sup>39</sup>.

Durante los años veinte este nuevo modelo inquietó también a las élites conservadoras, las cuales expresaron a través de la prensa la imposibilidad de complementar el trabajo doméstico y, en algunos casos, la actividad intelectual<sup>40</sup>. Así, la mujer, «si interviene en la cosa pública, no debe ser para defender y entronizar banderías raquílicas sino para orientar la vida social hacia campos dilatados de bienestar unánime y para dignificar el hogar.»<sup>41</sup>. Por su parte, *La Voz de Navarra*, de tendencia nacionalista, ponía de relieve la poca incidencia del voto de la mujer en Inglaterra o Estados Unidos, para desprestigiar los movimientos sufragistas de otros países<sup>42</sup>. Con todo, parece que existía una pugna en este tipo de publicaciones por la apropiación del término «feminismo», ya que, en algunos casos, éste podía llegar a identificarse con la reivindicación del arquetipo de mujer en su sentido más tradicional y clásico<sup>43</sup>.

En los años treinta, la figura de Victoria Kent fue aprovechada para criticar el modelo de mujer que ella podía representar al ocupar un cargo público tan relevante como el de directora general de Prisiones<sup>44</sup>. Y así, en 1933, *Diario de Navarra* ofrecía el siguiente retrato de la mujer:

La abnegación, la paciencia, la resignación, la ternura, la simpatía de la mujer son tesoros que rebasan toda cotización posible. Diríase que están más allá de las fuerzas humanas en cuanto a la noción práctica que el hombre tiene de las fuerzas

---

38. *El Pensamiento Navarro*, 13-I-1928.

39. *El Pueblo Navarro*, 15-12-1926.

40. *El Pensamiento Navarro*, 28-II-1928, 10-III-1928.

41. *Diario de Navarra*, 17-I-1925.

42. *La Voz de Navarra*, 23-V-1928.

43. *Diario de Navarra*, 06-XI-1930.

44. *Diario de Navarra*, 13-VIII-1931.

humanas. El encanto de la mujer es único entre las máximas complacencias de la vida. La alegría de su cariño no tiene par. Su prontitud para el sacrificio es algo que arredra [...]»<sup>45</sup>.

Cuando la incorporación de la mujer al mercado laboral, secundada por medidas legales, comenzaba a ser palpable, *La Avalancha*, publicación semanal ilustrada de cuño católico, enumeraba los males que esto podía generar:

[...] Primero: baja la natalidad; segundo: la mujer teme tener familia; tercero: la vida familiar se destruye, sobre todo si el marido trabaja de noche y la mujer de día; cuarto: la mortalidad infantil aumenta; quinto: no se come en casa y se gasta mucho en el restaurante o el bar; sexto: los hijos quedan abandonados o en manos mercenarias y mal formados física, intelectual y moralmente; séptimo; se duplican los obreros y, por consiguiente, los parados»<sup>46</sup>.

Este no es más que un ejemplo de cómo la Iglesia Católica se opuso frontalmente a este nuevo modelo de mujer, manifestándolo mediante publicaciones y escritos<sup>47</sup>.

Por su parte, el nacionalismo vasco en los años treinta también creaba y recreaba su prototipo femenino, en este caso correspondiente con la mujer vasca en su papel de madre y transmisora de identidad. Véase este ejemplo a través de la publicación *Amayur*, de 1934, y de un artículo firmado por una mujer:

[...] Nuestras madres, en esta región tan propicia al santo cariño del hogar, en esta querida tierra vasca, han hallado la forma de orientar nuestros sentimientos, y acaso tan sólo sea por influencia de la región o de la raza, esta nuestra tierra querida es la que goza por decirlo así de la primicia del amor al hogar y es acaso por lo que nosotras las mujeres de esta amada patria Euzkadi sin tomar parte en las luchas políticas, que reconocemos no corresponden a nuestro sexo, aspiramos tan sólo (creo es pedir poco) a esa libertad que es nuestro patrimonio que denominaré «Amor a la familia y moral Cristiana»<sup>48</sup>.

Incluso en las publicaciones de carácter izquierdista y obrero, como *¡¡Trabajadores!!*, principal órgano informativo de la UGT en Pamplona, se transmitieron

45. *Diario de Navarra*, 22-VI-1933.

46. *La Avalancha*, 24-I-1935.

47. María José González Castillejo, «Literatura religiosa y mentalidad femenina: el discurso de la sumisión en la II República», en Maquieira D'Angelo, Gómez-Ferrer Morant y Ortega López (eds.), *Mujeres y hombres en la formación...*, pp. 343-351.

48. *Amayur*, 08-VI-1934.

en ocasiones determinados estereotipos tradicionalmente ligados a las mujeres, aun a pesar de presentar un discurso más o menos inclusivo con respecto a la difusión de sus doctrinas. En un texto firmado por Mariano Ansó Gastón, importante sindicalista navarro<sup>49</sup>, en el cual se incidía en los mayores males por los que atravesaba la clase obrera y campesina navarra, se aludía a la prostitución en el caso de las mujeres, y a cómo se «les desgarran su tesoro más preciado», en alusión a su sexualidad, que continuaba siendo el bien más importante en términos de honra femenina<sup>50</sup>. También en otras publicaciones de carácter progresista, como *Democracia*, órgano de expresión de los republicanos pamploneses durante 1932, la referencia hacia las mujeres se realizaba en un sentido tradicional en términos de género y marcadamente sexista, con titulares «En Aurora, ciudad de Illinois, las mujeres han mandado durante veinticuatro horas y... no ha pasado nada», hablando además de «sexo débil»<sup>51</sup>. Este medio publicó también algunos artículos que marcaban ciertos patrones para cumplir con los estándares socialmente aceptados en cuanto a las decisiones y actitudes de las mujeres:

La edad del novio es un punto de la más alta importancia para las que aspiren a contraer matrimonio. [...] Supongamos un hombre y una mujer casándose a los veinticinco años. A los cuarenta y cinco resultará ya vieja al lado de su marido, que por poco que se componga y goce de buena salud parecerá todavía joven. A todo esto ha de agregarse las que cometen el gravísimo error de casarse con hombres más jóvenes que ellas y de los cuales, al cabo de poco tiempo, más parecen madres o abuelas que esposas. [...]<sup>52</sup>

Como se ha ido viendo, la prensa actuó como un órgano perpetuador de determinados estereotipos, más o menos marcados, según la tendencia ideológica del periódico y, en algunos casos, actuó de manera activa a la hora de reivindicar el modelo de mujer tradicional. Así, como posteriormente comprobaremos, el hecho de que algunas mujeres intentasen escapar de esta serie de estándares podía ocasionarles problemas que llegaban a alcanzar el grado de maltrato psicológico o físico. Las fuentes judiciales nos permitirán acceder al rango de actuación del que las mujeres pudieron gozar en este período, pero también a la permanencia de ciertos supuestos en cuanto al claro papel que las mujeres debían jugar en la sociedad.

---

49. Véase Ángel García-Sanz Marcotegui, *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro* (I), Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2007, pp. 266-286.

50. ¡¡Trabajadores!!, 16-II-1934.

51. *Democracia*, 06-III-1932.

52. *Democracia*, 09-IV-1932.

#### IV. Legislación, marco jurídico y opinión pública: la violencia invisible

La Audiencia Territorial de Pamplona se creó en 1836 bajo el nuevo organigrama judicial liberal y la provincia de Navarra quedó demarcada en los siguientes partidos judiciales: Pamplona, Aoiz, Tafalla, Estella y Tudela. A finales del siglo XIX, la Audiencia Provincial de Pamplona sería la encargada de tramitar y dictar sentencia sobre las causas criminales incoadas en los Juzgados de Instrucción. A mediados de siglo también se establecieron los Juzgados Municipales, los cuales se ocuparían de los delitos leves y faltas. Este organigrama permaneció prácticamente intacto y así se mantuvo durante la Segunda República<sup>53</sup>. El corpus legal según el cual se tipificaron los diferentes delitos fue el código penal. Después de que Primo de Rivera promulgase su propio código en 1928, el régimen republicano rescató el publicado en 1870, el cual había permanecido vigente durante más de 50 años. Su puesta al día vino en 1932 con grandes modificaciones como la supresión de la pena de muerte<sup>54</sup>. Además, entre algunas de las medidas más significativas a nivel de simplificación, el delito de homicidio quedó clasificado como tal, desbaratando la triple diferenciación previa entre homicidio, asesinato y parricidio<sup>55</sup>.

En este sentido, nos encontramos con un código penal que no varió la esencia del de 1870, ya que el maltrato hacia la mujer no fue considerado un tipo penal y la tramitación o no de estos casos quedaba en mano de los órganos judiciales<sup>56</sup>. Además, la tipificación de algunos delitos que atentaban directamente contra la mujer se centró en la reparación del daño en cuanto a su reputación social, más que a nivel de su integridad tanto física como psicológica. Es el caso de los *delitos contra la honestidad*, dentro de los cuales se recogían las figuras de «violación y abusos deshonestos», «estupro y corrupción de menores» o «rapto». El delito de «adulterio», incluido en el Código Penal de 1870, desaparecía del nuevo corpus. Igualmente, se eliminó el artículo 438, que atendía a las circunstancias especiales que las lesiones u homicidios adquirirían si era el marido quien

---

53. Véase Javier Paredes, *La organización de la Justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial: 1834-1870*, Madrid, Civitas, 1991.

54. Francisco Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos, 1992, pp. 503-504.

55. Emma Montanos Ferrín y José Sánchez-Arcilla Bernal, *Estudios de historia del derecho criminal*, Madrid, Dykinson, 1990, p. 255.

56. María Dolores Álamo Martell, «La violencia de género en las fuentes del derecho histórico español: siglo XIX», en VV.AA., *Homenaje al profesor José Antonio Escudero*, Madrid, Editorial Complutense, 2012, tomo II, p. 153.

cometía dichos delitos en un contexto en el que la mujer fuese la adúltera, lo cual supuso un avance con respecto a la defensa de las víctimas<sup>57</sup>.

Centrándonos en el Código de Penal de 1932, pero también en algunas figuras propias del de 1870, por permanecer vigente durante los primeros años del régimen, conviene delimitar las categorías en las que pueden localizarse o manifestarse una violencia más o menos explícita. Entre ellas, destacan los *delitos contra la vida e integridad corporal* («homicidio», «infanticidio», «aborto» y «lesiones»), denominados como *delitos contra las personas* antes de 1932, entre los que también se recogía el delito de «disparo» y *delitos contra la libertad y seguridad* («amenazas y coacciones»). De igual modo, conviene atender a otras figuras como las «injurias» y «calumnias», dentro de los *delitos contra el honor*, ya que en este tipo de delitos las mujeres asumían un rol bastante activo y, normalmente, las difamaciones con respecto a las mujeres tendían a incidir en su reputación sexual.

Con respecto a la situación de las mujeres y la contemplación de sus circunstancias particulares en términos judiciales, otra de las medidas republicanas a este respecto llegó en forma de decreto en abril de 1931, y pasó a regular la formación de jurados populares mixtos para los casos de los delitos derivados de circunstancias pasionales, lo cual supuso un avance en la medida en que incorporó a las mujeres a esta institución, aunque únicamente para delitos cometidos bajo dichas motivaciones<sup>58</sup>. Sin embargo, las mujeres seguían sin poder participar en estos jurados en el caso de otros delitos, como el aborto o el infanticidio, donde la implicación de la figura de la mujer podía ser crucial. En el periódico pamplonés *La Voz de Navarra* se anunció que esta medida operaría en «los llamados crímenes pasionales, en los que hayan intervenido el amor, los celos, la fidelidad, o cualquiera otra determinante y consecuencia de las relaciones sexuales, y en los que agresor y víctima sean de distintos sexos»<sup>59</sup>.

Precisamente, desde el siglo XIX se extendió una fórmula muy popular para denominar los delitos en los que existía una vinculación amorosa entre los implicados. Algo que, ciertamente, tendió a eclipsar la violencia sistemática ejercida contra las mujeres. Nos referimos a los crímenes pasionales. A comienzos del siglo XX, Emilia Pardo Bazán criticó el retrato que tendía a realizarse en la

---

57. *Gaceta de Madrid*, 05-XI-1932, p. 820.

58. Mary Dorsey Boatwright y Enrique Ucelay Da Cal, «El otro “jurado mixto”. La introducción de la mujer en los tribunales para crímenes pasionales en la Segunda República», en María Carmen García-Nieto París (ed.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1994, pp. 377-390.

59. *La Voz de Navarra*, 28-IV-1931.

prensa sobre los criminales o los asesinos de mujeres y a la importancia que se daba a las connotaciones irracionales en la comisión de delitos de gran gravedad como homicidios y asesinatos, considerando a los perpetradores como víctimas de la pasión y de los celos<sup>60</sup>. El apelativo «pasional» lograba aunar determinados delitos cometidos en un contexto amoroso, despojándolos de cualquier tipo de connotación discriminatoria hacia la mujer para convertirlos en expresión de un momento de desesperación humana relacionado con los celos, la pérdida o las problemáticas dentro de las relaciones íntimas<sup>61</sup>.

El asumir los celos como un desencadenante irrefrenable era una tendencia muy generalizada en el pensamiento científico de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Durante este período, marcado por la obsesión por las conductas criminales, los delitos y suicidios pasionales llegaron a plantearse en términos de una degeneración moral que tenía que ver con la influencia de la literatura o el teatro y, por supuesto, con los celos como pasión irrefrenable e indisoluble del amor<sup>62</sup>. Así, desde *El Eco de Navarra* en 1906 se aseguraba que «los celos son hermanos carnales de la envidia y el egoísmo; pero no constituyen una pasión vil como estos últimos. Los celos son producto del amor; defienden algo que le usurpan ó que al menos así lo consideran»<sup>63</sup>. Años después, en los prolegómenos de la Segunda República, *La Voz de Navarra* recogía un alegato en favor de la denominación de «crímenes pasionales» para todos aquellos delitos que derivasen de cualquier pasión, fuese buena o mala, pero criticando, en este caso, los celos como una expresión saludable o normal en las relaciones amorosas<sup>64</sup>.

En el ámbito científico el médico pamplonés Eduardo Martínez de Ubago se refería a comienzos de los años veinte a estos crímenes pasionales, a colación de la propensión al crimen de algunos individuos, en términos de «intoxicación», con cierto tono humorístico, pero sugiriendo el poder que el amor podía causar en individuos susceptibles de delinquir:

La tercera intoxicación [*después del alcoholismo y el morfinismo*] es la producida por el veneno de las flechas de Cupido, criminal nato, que sin reunir los caracteres que a esta clase de criminales asigna Lombroso, es el más terrible y peligroso.

---

60. Antonio Gil Ambrona, *Historia de la violencia contra las mujeres. Misoginia y conflicto matrimonial en España*, Madrid, Cátedra, 2008, pp. 399-401.

61. Joelle Guillaus, *Crimes of Passion. Dramas of Private Life in Nineteenth-century France*, Cambridge, Polity Press, 1990, p. 169.

62. Louis Proal, *Le crime et le suicide passionnels*, París, Félix Alcan, 1900.

63. *El Eco de Navarra*, 06-XI-1906.

64. *La Voz de Navarra*, 21-XII-1930.

Las flechas de Cupido al herir nuestro cuerpo, producen la intoxicación llamada amor, que se manifiesta por perturbaciones mentales de tal índole, que el que las padece es capaz de cometer, desde los actos más ridículos hasta el más horrendo de los crímenes, pasando por el robo, la estafa, la falsificación y demás delitos más o menos vulgares. [...] Si es de resbalón la herida, si es poco profunda; sólo algunos actos de ridiculidad y de tontuna serán las manifestaciones de la intoxicación. Pero si el criminal Cupido apunta bien, si clava la flecha a su gusto, si profundiza, desgraciado del herido; loco de remate. Los criminales pasionales pueblan en número extraordinario las cárceles ¿Qué veneno es ese que tan terribles consecuencias produce? ¿Qué es el amor? Es la necesidad sexual convertida en pasión por elaboración psicológica<sup>65</sup>.

Aunque, en este caso, «el celoso» pasase a ser un loco peligroso, en consonancia con la escuela criminológica positivista, que centraba su atención en las patologías del criminal como persona potencialmente enferma, estos argumentos esgrimidos por el médico socialista no diferían en demasía respecto de la relación establecida entre amor/pasión y violencia contra las mujeres, por lo que podemos observar una cierta continuidad en el discurso frente a estos actos tanto en los medios periodísticos como en los tribunales, en el plano científico e incluso en posiciones intelectuales más progresistas<sup>66</sup>. De la misma forma, con respecto a la venganza que algunos hombres tomaban por medios violentos con respecto a la actitud o decisiones de algunas mujeres, el psiquiatra César Juarros afirmaba también en los años veinte que

el español teme al comportamiento de la mujer. [...] Prefiere una fidelidad mantenida con la ayuda de rejas, celosías y candados, a la lograda en constante prueba, tejida de estímulos e incitaciones. La impunidad que, cuando funcionaba el Jurado, obtenían los matadores de mujeres, poseía idéntica raigambre<sup>67</sup>.

---

65. Eduardo Martínez de Ubago, *Cárceles y Manicomios*, Pamplona, Imprenta de Higinio Coronas, 1922, p. 14.

66. La producción historiográfica sobre las principales tendencias criminológicas y la creación de la figura del delincuente desde el siglo XIX es muy abundante, por lo que nos ceñimos a algunos ejemplos: Andrés Galera Gómez, *Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del s. XIX*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991; Marie-Christine Leps, *Apprehending the criminal: the production of deviance in nineteenth-century discourse*, Durham, Duke U. P., 1992; Ricardo Campos Marín, «Crimen y locura. La patologización del crimen en la España de la Restauración», *Norba. Revista de Historia*, 20, 2007, pp. 85-105, y «La construcción del sujeto peligroso en España (1880-1936). El papel de la psiquiatría y la criminología», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65, 2, 2013, pp. 1-13.

67. Citado en Cases Sola, *El género de la violencia...*, p. 184.

En este caso, además, el propio autor de la cita hace referencia a la compasión con la que se trataba a estos delincuentes desde los jurados populares, dictaminando en muchos casos la absolución en crímenes de asesinato u homicidio.

Finalmente, cabe aludir al Código Civil de 1889, que permaneció vigente durante los años republicanos, sobre todo en materia de regulación del matrimonio y del divorcio, por lo que supone en cuanto a la situación de la mujer. En este código se especificaba que los vínculos del matrimonio únicamente se rompían por la muerte de uno de los cónyuges. Además, la Iglesia se reservaba la capacidad de declarar una separación de los contrayentes a través del tribunal eclesiástico que nunca rompía el vínculo matrimonial. En cualquier caso, la promulgación de la Ley del Divorcio de 1932 significó la capacidad definitiva de poner fin a un contrato matrimonial<sup>68</sup>.

## V. La violencia cotidiana

La dificultad metodológica intrínseca a las fuentes judiciales es la excepcionalidad que pueden llegar a representar con respecto al día a día y a la cotidianidad en materia de violencia de género. A pesar de ello, este capítulo se denomina «violencia cotidiana» porque mediante algunos de estos casos tanto tramitados en el juzgado municipal como en altas instancias judiciales accedemos a la realidad que vivieron algunas mujeres, sobre todo en el ámbito de sus relaciones íntimas, y que trascendieron a la esfera pública tanto por conocimiento de los cuerpos policiales como por iniciativa de las propias mujeres o sus familiares. Así, atenderemos en primer lugar a algunos casos de faltas tramitados por vía municipal para después detenernos en algunos delitos que abarcan desde violencia física a sexual, para acabar en las demandas de divorcio, un nuevo mecanismo legal del que algunas mujeres pudieron hacer uso para escapar de una situación opresiva.

Normalmente, las agresiones o vejaciones a las mujeres que, eso sí, mediante un representante masculino, decidían denunciar su situación ante la policía, se presentaban en forma de faltas de malos tratos o de lesiones y, en el caso de que existiese mayor gravedad, pasaban a entenderse como delitos y a

---

68. Sobre la incidencia de esta ley en Navarra y los primeros expedientes de divorcio tramitados, véase Aurora Villanueva Martínez, «Los primeros pasos de la ley del divorcio en Navarra. Audiencia territorial de Pamplona: 1932», *Memoria y Civilización*, 15, 2012, pp. 151-166.

tramitarse por la vía penal. Si atendemos al Juzgado Municipal de Pamplona, los malos tratos y las lesiones, a nivel general, suponen el 19,11 % y el 19,56 % en 1935, respectivamente. Para el año siguiente, siguen siendo las faltas más comunes, con un 31,51 % y un 22,60 %. Conviene recordar que si atendemos únicamente a estos dos años es porque no contamos con la documentación correspondiente a períodos previos. Dentro de estos porcentajes, localizamos algunos casos en los que una mujer, sobre todo mediante intermediación de familiares, denunciaba algunos episodios de violencia a los que se había visto expuesta.

En enero de 1935 Vicente L. I., periodista de 32 años, comparecía en comisaría en representación de su prima María Jesús, de 15 años. Según su alegación, Julio U. A., de 30 años, había molestado continuamente a la joven cuando la madre de esta se encontraba sirviendo en su casa, situación que se prolongó tiempo después, llegando a amenazarla de muerte. El aludido, ante la citación para comparecer en el juzgado, envió una carta en la que se defendía de las acusaciones aludiendo al aprecio que sentía por la denunciante, sometiéndose a la voluntad del juez. Finalmente fue condenado a cinco días de arresto domiciliario por la falta de amenazas y absuelto por malos tratos<sup>69</sup>. En estas bajas instancias judiciales puede observarse, además, los riesgos que conllevaba para algunas mujeres el querer cortar relaciones con sus parejas. En mayo de aquel mismo año, los hermanos de Estefanía H. I., de 21 años, se presentaron en la comisaría de investigación y vigilancia para denunciar a Vicente U., zapatero de 24 años. Al parecer, este pretendía continuar relaciones con Estefanía y llegó a maltratarla aquel mismo día en las escaleras de su casa, impidiendo los denunciante que llegase a estrangularle, según sus declaraciones. El denunciado fue condenado por malos tratos a dos días de arresto domiciliario<sup>70</sup>. Si, como aseguraban los hermanos de la interfecta, la intención del acusado era provocar un daño grave, la sentencia apenas quedaba en una resolución anecdótica, como en casi todas las condenas por faltas.

Este es el caso también de Felisa E. M., que cortó relaciones con su novio en marzo de 1935, viéndose en la obligación de denunciarle por recibir cartas amenazantes en las que podía leerse: «de aquí en adelante mi único deseo será en vengarme y matarte» o «jamás te cruces en mi camino pues si llega esa ocasión te cortaré tu destino», palabras que el acusado reconoció como tuyas, alegando que no tenía intención de llevar a efecto las amenazas. Fue condenado a diez días de

---

69. Archivo General de Navarra, Juzgado Municipal de Pamplona, caja 114699, 1935, nº1.

70. AGN, JMP, caja 114700, 1935, nº 73.

arresto domiciliario<sup>71</sup>. En este sentido, nos remitimos al caso de otra denuncia, la de Luisa G.I., de 29 años, el 2 de noviembre de 1935. La mujer manifestó que su esposo le propinaba palizas regularmente, por lo que había sido asistida en la casa de socorro. Aun siendo encontrado culpable de esta falta, su marido fue únicamente condenado a un día de arresto domiciliario<sup>72</sup>.

Si atendemos a instancias judiciales más altas, conviene decir que, para el caso de Pamplona, no se localiza en los años republicanos ningún homicidio o asesinato de mujeres, al menos intencionado, es decir, que no fuese por imprudencia, y que contase con sentencia firme. En realidad, si nos ceñimos a las sentencias judiciales, gracias a las cuales accedemos a todos los casos finalizados en culpabilidad o absolución, para 1931-1936, al menos hasta julio de ese último año, solo recogemos 14 delitos de carácter violento con mujeres como víctimas acaecidos en la capital navarra: cinco delitos de abusos deshonestos, cuatro de imprudencias temerarias, con el resultado de tres mujeres fallecidas, dos delitos de injurias, un robo con violencia, un delito de tenencia ilícita de arma de fuego y, por último, un único delito de lesiones. En estos casos, hay que tener en cuenta las particularidades de cada delito para valorarlos bajo el prisma de género. Los abusos deshonestos, en este caso, poseen unas connotaciones claras, pero, en cambio, los de imprudencia temeraria, al tratarse generalmente de atropellos, no pueden encajar en esta categoría. Igualmente, el robo con violencia podría quedar también fuera. Dejando por el momento de lado los casos de injurias, en cuanto a la tenencia de arma, nos encontramos con un caso en el que un joven de 17 años amenazó con un arma a su madre, sin que trascendiesen más detalles, siendo condenado a un mes y un día de arresto mayor<sup>73</sup>.

Pero centrándonos en los abusos deshonestos y refiriéndonos a ese tipo de violencia sexual, nos encontramos con un caso paradigmático en cuanto al avance en la incoación de ciertas causas. El 1 de noviembre de 1930 Francisco Jaime A., impresor de 17 años originario de Pamplona, y Eduardo D. G., dependiente de 16 años, se abalanzaron sobre la joven sirvienta Ramona B. tocándole muslos y pechos en la plaza de la Alhóndiga mientras esta se resistía. Ambos fueron condenados por este delito a cuatro meses de prisión<sup>74</sup>. Al parecer, las situaciones de acoso en la calle hacia las mujeres no resultaban hechos aislados. *El Pensamiento Navarro* aludía en 1933 a una situación realmente incómoda para

71. AGN, JMP, caja 114701, 1935, n° 131.

72. AGN, JMP, caja 114703, 1935, n° 198.

73. AGN, Audiencia Territorial de Pamplona, sentencias en materia criminal, caja 56642, 1934, n° 278, tomo I, sentencia 101.

74. AGN, ATP, sentencias en materia criminal, caja 56636, 1931, n° 267, sentencia 17.

las mujeres que paseaban o se encontraban de paso por el paseo Sarasate, manifestando igualmente una solución drástica e injusta para evitarlo:

Lo mejor sería que las mujeres no acudiesen a esos paseos, como el de Sarasate y los porches, cuando llueve; y así lo hacen muchas, para evitarse molestias y escenas desagradables. Pero tiene triste gracia que se tenga que recurrir a esa medida violenta por temor a no encontrar en la calle la garantía necesaria, pues a una mujer le debiera bastar con su condición para verse respetada, cosa que ahora no sucede, sino todo lo contrario, por parte de ciertos desahogados, que cada día van en aumento, así como sus incorrecciones<sup>75</sup>.

En otros casos de abusos deshonestos, las perjudicadas eran niñas menores de edad, incluso menores de 10 años. En este sentido, y tal y como se venía produciendo desde finales del siglo XIX, muchos de estos casos acababan en absolución<sup>76</sup>. De hecho, de los 20 casos sentenciados que se han recopilado desde 1883, 9 acabaron en sentencia absolutoria. Sin embargo, durante los años republicanos se aplicaron algunas penas para procesados por estas causas, sobre todo cuando se trataba de abuso a niñas menores de edad. Pedro A. L., jornalero soltero de 55 años, fue condenado por abusar en abril de 1934 de dos niñas de 6 y 11 años en la Cuesta de la Reina, a las afueras de la ciudad, a tres años, seis meses y 21 días de prisión menor<sup>77</sup>, en lo que fue un crimen «contra la moral», según *Diario de Navarra*. También fue condenado José A. A., jornalero de 17 años, por abusar de una niña a la que engañó para llevarla a su casa a finales de 1934, cumpliendo un año de prisión menor<sup>78</sup>.

Así, son realmente escasos los procesos en los cuales podemos localizar o rastrear la violencia de género al margen de los ya mencionados, lo cual resulta sorprendente teniendo en cuenta que, en el período previo, durante los siete años que duró la dictadura, se registraron, por ejemplo, dos parricidios, ocho delitos de lesiones, así como un delito de violación. Con todo, esta aparente reducción de los delitos cometidos contra mujeres hay que tomarla con cautela. Dentro de los casos sobreesidos, que no llegaron a acabar en una sentencia firme, pueden localizarse algunos delitos de gravedad. Igualmente, algunas agresiones o vejaciones contra mujeres quedaban diluidas en otra serie de delitos con hombres como protagonistas en el caso de acusados e interfectos. Merece la pena resaltar

---

75. *El Pensamiento Navarro*, 01-III-1933.

76. AGN, ATP, sentencias y autos del jurado, caja 56823, 1932, n° 811, sentencia 19.

77. AGN, ATP, sentencias y autos del jurado, caja 56823, 1932, n° 811, sentencia 38.

78. AGN, ATP, sentencias y autos del jurado, caja 56823, 1932, n° 811, sentencia 12.

uno de estos casos, aunque se escape de nuestro período cronológico. El 18 de abril de 1930, el joven de 28 años Francisco L.G., tras discutir con su mujer Carmen, la amenazó con un cuchillo de grandes dimensiones. Ante esta escena, el inquilino que se hospedaba en su casa, Santiago M., decidió intervenir para paliar los ánimos de Francisco, que, sin dudar, decidió atacarle con el cuchillo, provocando la muerte de Santiago a los pocos instantes<sup>79</sup>. Como el procesado se entregó pocos instantes después del suceso, fue condenado a diez años de prisión. En este caso, al parecer, las amenazas hacia la mujer del procesado no trascendieron al ámbito judicial.

Finalmente, resulta necesario remitirnos a los casos de las demandas de divorcio, aunque no todas aquellas presentadas en el juzgado de primera instancia dieran pie a un proceso formal con sentencia firme en la audiencia. Siguiendo el estudio de Aurora Villanueva, al que aludíamos anteriormente, se localizan para los años 1932-1937 72 expedientes de divorcio para el total de la provincia de Navarra<sup>80</sup>. Si nos ceñimos a los tramitados por iniciativa de cónyuges que vivían en la ciudad, nos encontramos con algunos casos bastante representativos. Marcela E. R., dedicada a sus labores y residente en Pamplona, presentó demanda de divorcio el 28 de noviembre de 1932 contra su marido José. Casados desde 1923, el hombre fue castigado por vía municipal por maltrato a su esposa, a la que abandonó en 1925, sin que llegasen a convivir de nuevo. Así, la mujer presentó una demanda alegando abandono, sin tener en cuenta los malos tratos, para que el matrimonio se disolviese definitivamente<sup>81</sup>. En realidad, una gran parte de los casos localizados se tramitaban para formalizar legalmente una situación de separación que venía dándose desde muchos años atrás por abandono de uno de los cónyuges o por mutuo acuerdo.

En alguno de estos casos la situación se tradujo en desesperación. Dorotea A. E., sin profesión, demandó a su marido Tomas Eugenio M. V. el dos de agosto de 1935. Casados desde 1917, en octubre de 1925 se trasladaron a Buenos Aires hasta que la mujer tuvo que regresar a España por motivos de salud. En 1929 se enteró de que su marido había regresado al país sin avisarle, por lo que contactó con él, recibiendo la siguiente contestación: «Dorotea, varias veces te he dicho que sigas el camino emprendido en compañía de tu hija Luisa y yo seguiré el que me he trazado por parecerme el más seguro. Así que nada más, y no me escribas que yo no me dignaré contestarte». Finalmente, se lograron ver en la

---

79. AGN, ATP, sentencias en materia criminal, caja 56634, 1930, n° 263, sentencia 135.

80. Villanueva Martínez, «Los primeros pasos de la ley...», p. 152.

81. AGN, ATP, Pleitos y expedientes civiles, caja 53518, 1933, n° 4.

estación de tren de Estella después de varias reclamaciones de la denunciante, pero este le dijo únicamente «¿no te has muerto Dorotea?». En vistas de esta situación y del definitivo abandono por parte del marido, Dorotea reclamó la separación de bienes, alegando al descuido de su marido en cuanto a su manutención y cuidado, deberes que contraía cualquier esposo con respecto a su cónyuge<sup>82</sup>.

Este último supuesto se contemplaba como una alegación clara, lo cual dejaba traslucir el paternalismo con el que se contemplaba a la mujer dependiente, en términos económicos, de su marido. Gelasia S. E., dedicada a sus labores, presentó demanda contra su esposo Lázaro el 20 de noviembre de 1935, alegando el completo abandono de su marido los últimos años, no por haberse marchado del domicilio conyugal, sino por descuidarse en la manutención de su familia y no estar apenas en casa. Todo ello, al parecer, por haber encontrado un trabajo mejor a comienzo de los años veinte, lo que le permitió dejarse el dinero en borracheras, cabarets o cenas. Esta situación obligó a Gelasia y sus hijas a trabajar en el servicio o en labores de costura. Además, parece ser que Lázaro mantenía relaciones con otra mujer. Según la sentencia,

Realmente a pesar de la irregularidad de la vida de su marido la esposa por esa natural ceguera de la mujer, no sospechó al principio que lo que le apartaba de su marido del hogar fuera otra cosa que las francachelas con los amigos, pero últimamente la venda se le fue cayendo de los ojos y llegó a enterarse de todas esas cosas de las que es la interesada la última que se entera.

Además de la total dependencia que muchas mujeres generaban con respecto a sus maridos, lo cual podía derivar en situaciones complicadas si estos desatendían sus obligaciones, como se ha visto, puede rastrearse ese paternalismo en este tipo de sentencias. En este caso, finalmente, se otorgó el divorcio<sup>83</sup>.

Sin embargo, en otras ocasiones en las que se alegó maltrato, no se accedió a la petición de la mujer. Sofía Carmen, sin profesión y vecina de Pamplona, denunció a su marido Félix A. R. el 27 de mayo de 1933, comisionista, del que estaba separada de hecho, alegando maltrato de palabra. Dos de sus hijas presentaron las siguientes cartas dando fe de lo que su madre aseguraba:

El día 1 de Diciembre en presencia de Dn Emilio Martínez agente comercial insultó mi padre a mi madre de forma tan soez llamandola lo que sabemos que no es é indignada por su actitud y temiendo suceda entre ellos alguna barbaridad escribo esta por si este documento fuese necesario.

---

82. AGN, ATP, Pleitos y expedientes civiles, caja 53551, 1933, n° 7.

83. AGN, ATP, Pleitos y expedientes civiles, caja 53552, 1936, n° 13.

El día 1º de Diciembre presencia de Dn Emilio Martínez agente comercial que vino a casa a tratar con mi padre asuntos a ellos concernientes este último insulto a mi madre de forma grosera llamándola borracha y otras frases tan injuriosas que a una señorita no le es factible repetir, viéndose mamá precisada a encerrarse en una habitación por amenazarla de muerte, y ya son varias veces que se ve en la necesidad de proceder así.

Finalmente, el acusado resultó absuelto por considerarse que las pruebas y las declaraciones de los testigos no eran concluyentes<sup>84</sup>.

## VI. La mujer como perpetradora

Anteriormente se ha hecho referencia al modelo más extendido de mujer o, al menos, al que se tendía a manifestarse como el normativo y respetable desde los órganos de expresión de masas principales. A pesar de que esta mujer ideal debía estar ligada al hogar y a las tareas que se desenvolvían en él, las mujeres de las clases populares «desarrollaban gran parte de su vida y de sus relaciones sociales en la calle, en el pueblo, en los espacios abiertos, en el espacio público, de tal manera que los espacios femeninos de estos sectores sociales se encuentran a caballo entre la casa y el patio, la corrala, la calle o el barrio»<sup>85</sup>. Por tanto, debemos suponer que también en Pamplona buena parte de las mujeres que vivían en la ciudad pasaban gran parte de su tiempo fuera de sus casas.

En total, según las sentencias, contamos con tres mujeres procesadas por delitos contra las personas o delitos contra la vida e integridad corporal, si seguimos el Código de 1932, dos por delitos contra el orden público y tres por delitos contra el honor. Si tenemos en cuenta a todos los hombres procesados en las anteriores categorías, son un total de 24, 127 y tres, respectivamente, por lo que la diferencia es bastante pronunciada. Aparte de estas categorías presentes en el Código Penal, también encontramos a una procesada por tenencia ilícita de arma de fuego. Pero como se apuntaba anteriormente, al no haber podido tener acceso al total de las faltas tramitadas en el juzgado municipal para todo el período, tampoco podemos saber si la comisión de actos violentos más leves era más habitual entre las mujeres. Así, uno de los casos de lesiones en el que la procesada fue una mujer provino de diferentes choques derivados de

---

84. AGN, ATP, Pleitos y expedientes civiles, caja 53518, 1933, nº 10 ff. 5r-6r.

85. Aguado y Ramos, *La modernización de España...*, p. 209.

la convivencia. El 31 de mayo de 1935 Agustina S.V., mujer casada de 38 años dedicada a «sus labores», como solía especificarse en las fuentes, originaria de Francia, golpeaba con una vasija a Emilia R., su arrendataria, quien supuestamente no le dejaba recoger agua, provocándole lesiones que tardaron en curar 74 días. Como se consideró que no tenía intención de causar tanto daño, fue condenada a un mes y un día de arresto mayor, más el pago de 525 pesetas de indemnización<sup>86</sup>.

Al margen de las propias rencillas entre mujeres, dentro de los delitos contra las personas nos encontramos con un caso que resulta un buen exponente de la situación desesperada frente a la que se encontraron algunas mujeres a la hora de reparar la reputación y la honra, tras sentirse ultrajadas por un hombre. Felisa Pascuala G., joven soltera de 22 años, salió al encuentro de Vicente M. A. la tarde del 3 de agosto de 1933. Su objetivo era atentarse contra su vida, ya que éste se negaba a reparar su deshonor, después de que Felisa tuviese un hijo suyo. El disparo que salió del arma de la joven, que además poseía sin licencia, únicamente le causó una herida de poca importancia, siendo condenada a un mes por las lesiones y a cuatro meses de arresto mayor por la tenencia ilícita del arma<sup>87</sup>. En realidad, la procesada había intentado paliar su situación mediante vía legal, presentando una denuncia por violación contra el interfecto, que finalmente fue sobreseída el 29 de mayo de 1933<sup>88</sup>.

Por otro lado, entre esta serie de delitos que estamos analizando aquí, podemos observar cómo la deshonor de la mujer aparecía normalmente ligada a los «escándalos» respecto a su sexualidad, y esa presión, en ocasiones, suponía actuar en contra de la ley, tal y como hemos podido ver. Así, la opción más dramática para muchas mujeres, que quedaban en cinta sin estar casadas, era intentar ocultar el embarazo durante el mayor tiempo posible y, después, deshacerse del recién nacido. Sin duda, el infanticidio se consolidó desde siglos atrás como una medida, radical, cruel y desesperada, de limpiar la honra ultrajada y la reputación de algunas mujeres que podían granjearse una fama de «impuras» ante los ojos de la sociedad y la comunidad en caso de que tuviesen un hijo fuera del matrimonio. La mayoría de estas madres eran de origen humilde, y apenas podían contar con recursos económicos ni el apoyo necesario para reconducir su

---

86. AGN, ATP, sentencias en materia criminal, caja 56782, 1936, n° 666, sentencia 110, ff 303r-305r y ff. 205-935.

87. AGN, ATP, sentencias en materia criminal, caja 56640, 1933, n° 274, tomo II, sentencia 217, sin foliar.

88. AGN, ATP, Juzgado de Instrucción de Pamplona, Causas penales, caja 54583, 1933, Causa 358/36, ff. 13r-18r.

situación desesperada de otra manera<sup>89</sup>. Por ejemplo, nos encontramos en este período con un caso de infanticidio en el que el supuesto estado de locura transitorio fue esencial para que la inculpada fuese finalmente absuelta. Se trataba de la joven sirvienta aragonesa Engracia B. El jurado popular determinó que los dolores propios del parto y el intento por extraer al bebé acabaron por producirle la muerte. Así, determinándose que no había existido realmente voluntariedad en cometer tal acto, la sentencia absolutoria se dictó en julio de 1932<sup>90</sup>. Este es, en realidad, el único caso de infanticidio acaecido en Pamplona para estos años.

Igualmente, las difamaciones sobre la honra de la mujer a través del cuestionamiento de su reputación sexual fue la tónica habitual también entre las propias mujeres. En el verano de 1931 Carmen I. I., joven casada de 25 años, fue absuelta de un delito de injurias graves después de que Nicasia A. A. la denunciase por, supuestamente, haber dicho en la casa en la que servía que cuando era soltera había tenido un hijo<sup>91</sup>. Por último, resulta importante resaltar como ya durante los años republicanos, nos encontramos con la primera mujer procesada por el delito de desórdenes públicos, al menos en Pamplona. Teresa A. P., vendedora y viuda de 51 años, fue arrestada junto a otros 13 individuos a raíz de los disturbios acaecidos en Pamplona la noche del 23 de agosto de 1931, derivados de los enfrentamientos entre republicanos, socialistas y nacionalistas vascos. Los procesados, supuestamente, intentaron asaltar el gobierno civil y apedrearon el edificio<sup>92</sup>. Como no pudo determinarse la autoría de tales hechos, todos los procesados fueron absueltos, incluida Teresa Alonso, sobre la cual desconocemos su adscripción política o su motivación para participar en estos actos.

## VII. Conclusiones

En vista del punto de partida de este trabajo, es decir, la brecha existente entre pequeños avances en materia de derechos para las mujeres durante el breve período republicano y la continuidad de ciertos ideales sobre un modelo de mujer tradicional socialmente aceptado frente a nuevas alternativas, resulta difícil llegar a una conclusión cerrada si tomamos en cuenta las posibles dinámicas violentas de la

---

89. Lionel Rose, *Massacre of the Innocents. Infanticide in Great Britain 1800-1939*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1986.

90. AGN, ATP, sentencias y autos del jurado, caja 56823, 1932, n° 811, sentencia 21.

91. AGN, ATP, sentencias en materia criminal, caja 56636, 1931, n° 267, sentencia 101.

92. AGN, ATP, sentencias en materia criminal, caja 56639, 1933, n° 273, tomo I, sentencia 32.

vida cotidiana y las reacciones que pudieron darse ante los avances en materia de igualdad en una dimensión local. En primer lugar, gracias a las fuentes periódicas locales, puede observarse cómo gran variedad de publicaciones de diferente signo político y alcance transmitieron determinadas visiones sobre los roles de género, incidiendo en el papel que le correspondía adoptar a la mujer, criticando, sobre todo en el caso de los medios conservadores, los nuevos hábitos y formas de vida adoptados por algunas mujeres. Así, entroncando con el entramado judicial, observamos también que, si bien se produjeron ciertos avances con respecto a la situación discriminatoria de la mujer en los códigos penales, se siguieron repitiendo algunos patrones, como la situación de los delitos de violación o abusos deshonestos en la categoría de delitos contra la honestidad y la delimitación de ciertos actos violentos perpetrados en la esfera íntima de las relaciones personales como crímenes de carácter pasional a la hora de juzgar determinados delitos.

Así, si se profundiza en la riqueza de las fuentes judiciales, teniendo en cuenta su conservación parcial y su naturaleza oficial, puede accederse a determinados casos que demuestran la presencia del acoso y del maltrato como un hecho cotidiano en el caso de algunas mujeres y la poca incidencia de esta violencia en los grandes delitos, como lesiones u homicidios. Quizá la compleja situación política y la actividad judicial en este sentido, pudo derivar en una mayor proliferación de sentencias en materia municipal en cuanto a violencia interpersonal. Se ha visto, por ejemplo, cómo se aplicaban penas bastante permisivas para supuestos actos que ponían en peligro incluso la integridad física de algunas mujeres. Igualmente, los ataques a mujeres podían verse diluidos entre otras figuras penales o acabar en el sobreseimiento, si bien los abusos deshonestos fueron especialmente castigados. Por otra parte, los procesos de divorcio, si bien se convirtieron en una herramienta útil a nivel legal, no siempre resultaban en una sentencia favorable, aunque esta ley contribuyó a paliar algunas situaciones de abandono siempre desde la perspectiva paternalista de una mujer totalmente dependiente.

Finalmente, sería interesante incidir en las puertas que puede abrir este trabajo, que no supone más que un esbozo a la hora de perfilar un problema como la violencia contra las mujeres en este período a nivel microhistórico. La profundización en las fuentes periódicas en cuanto al posible público receptor en la época sería una vía interesante para poder averiguar la incidencia de los mensajes y discursos que se intentaban transmitir. De la misma forma, sería interesante, también a nivel provincial, intentar realizar un estudio sistemático de los procesos de divorcio a un nivel más pormenorizado para extraer la información más interesante en materia de violencia de género. Estas solo son algunas sugerencias que han partido del desarrollo de este trabajo, en el que se espera haber realizado un retrato diferente de la Pamplona de los años treinta.

## VIII. Referencias bibliográficas

- Aguado, Ana, y María Dolores Ramos (2002): *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002.
- Aguado, Ana, y Teresa María Ortega López (eds.) (2011): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València y Universidad de Granada.
- Álamo Martell, María Dolores (2012): «La violencia de género en las fuentes del derecho histórico español: siglo XIX», en VV.AA., *Homenaje al profesor José Antonio Escudero*, Madrid, Editorial Complutense, tomo II.
- Aldave Monreal, Esther (2018): «La mujer silenciada. Violencia de género en Pamplona durante la Restauración (1876-1923)», *Príncipe de Viana*, 272, pp. 903-919.
- Anaut Bravo, Sagrario (1998): *Cambio demográfico y mortalidad en Pamplona (1880-1935)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- (2005): *La dependencia obligada. La trampa de la protección en la vida cotidiana de las mujeres de Pamplona en el siglo XX*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona.
- Aresti, Nerea (2000): «El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX», *Historia Contemporánea*, 21, pp. 363-394.
- (2010): *Masculinidades en tela de juicio: hombre y género en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Cátedra.
- (2012): «Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 42, pp. 55-72.
- Borderías, Cristina (ed.) (2007): *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea. 1836-1936*, Barcelona, Icaria Editorial.
- Borderies-Guereña, Josette (1989): «El discurso higiénico como conformador de la mentalidad femenina (1865-1915)», en Virginia Maquieira D'Angelo, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Margarita Ortega López (eds.), *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 299-310.
- Bowker, Lee H. (ed.) (1998): *Masculinities and Violence*, Londres, SAGE Publicacions.
- Bussy Genevois, Danièle (2000): «Mujeres de España: de la República al Franquismo», en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. Vol. 5: El siglo XX*, Madrid, Santillana, pp. 227-231.
- Campos Marín, Ricardo (2007): «Crimen y locura. La patologización del crimen en la España de la Restauración», *Norba. Revista de Historia*, 20, pp. 85-105.
- (2013): «La construcción del sujeto peligroso en España (1880-1936). El papel de la psiquiatría y la criminología», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 65, 2, pp. 1-13.
- Cases Sola, Adriana (2013): «La violencia de género en la Segunda República», *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, 11. Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/11/dossier/11d005.pdf>.

- Cases Sola, Adriana (2017): *El género de la violencia: mujeres y violencias en España (1923-1936)*, Málaga, UMA.
- (2018): «Mujeres y violencias: perspectivas de género», *Gerónimo de Uztariz*, 34, pp. 98-116.
- Dorsey Boatwright, Mary, y Enrique Ucelay Da Cal (1994): «El otro «jurado mixto». La introducción de la mujer en los tribunales para crímenes pasionales en la Segunda República», en María Carmen García-Nieto París (ed.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres: siglos XVI a XX: Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 377-390.
- Farge, Arlette (1981): *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- Fernández, Silvia, y Paco Roda (coords.) (1998): *Ellas: las mujeres en la historia de Pamplona*, Pamplona, Concejalía de la Mujer.
- Folguera, Pilar (1995): «Mujer y cambio social», Guadalupe Gómez-Ferrer Morant (ed.), *Ayer, Las relaciones de género*, 17, pp. 155-171.
- (1997): «Revolución y Restauración. La emergencia de los primeros ideales emancipadores», en Elisa Garrido (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, pp. 451-492.
- Galera Gómez, Andrés (1991): *Ciencia y delincuencia. El determinismo antropológico en la España del s. XIX*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- García-Sanz Marcotegui, Ángel (2007): *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro (I)*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra.
- Gentry, Caron E., y Laura Sjoberg (2015): *Beyond Mothers, Monsters, Whores. Thinking about women's violence in global politics*, Londres, Zed Books.
- Gil Ambrona, Antonio (2008a): «La violencia contra las mujeres: algunas reflexiones metodológicas», *Historia, antropología y fuentes orales*, 39, pp. 137-155.
- (2008b): *Historia de la violencia contra las mujeres. Misoginia y conflicto matrimonial en España*, Madrid, Cátedra, 2008
- González Calleja, Eduardo (2000): «La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales», *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, 657.
- González Castillejo, María José (1989): «Literatura religiosa y mentalidad femenina: el discurso de la sumisión en la II República», en Virgina Maquieira D'Angelo, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Margarita Ortega López (eds.), *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII jornadas de investigación interdisciplinaria*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 343-351.
- González Mínguez, César (2008): «Sobre historia de las mujeres y violencia de género», *Clío & Crimen: Revista del Centro de Historia del Crimen de Durango*, 5, pp. 14-23.
- Guillais, Joelle (1990) : *Crimes of Passion. Dramas of Private Life in Nineteenth-century France*, Cambridge, Polity Press.
- Hearn, Jeff (1998): *The Violences of Men*, Londres, SAGE Publications.
- Leps, Marie-Christine (1992): *Apprehending the criminal: the production of deviance in nineteenth-century discourse*, Durham, Duke U. P.

- Martínez de Ubago, Eduardo (1922): *Cárceles y Manicomios*, Pamplona, Imprenta de Higinio Coronas.
- Mendiola Gonzalo, Fernando (1998): «Renovarse y morir. Costureras y lavanderas, dos estrategias familiares diferentes en los inicios de la industrialización. (Pamplona, 1840-1930)», en F. J. Caspistegui (dir.), *Mito y realidad en la historia de Navarra*, n° 4, Pamplona, Sociedad de Estudios Vascos, pp. 317-331.
- (2002): *Inmigración, familia y empleo: estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Rosa María Merino Hernández, Rosa María (2016): «La Segunda República, una coyuntura para las mujeres españolas. Cambios y permanencias en las relaciones de género». Tesis dirigida por Josefina Cuesta Bustillo, Universidad de Salamanca.
- (2003): «Las mujeres en España durante la Segunda República y la Guerra Civil: derechos, política y violencia», en Josefina Cuesta Bustillo (dir.), *Historia de las mujeres en España. Siglo XX*, Madrid, Instituto de la Mujer, tomo I, pp. 351-403.
- (2007): «La violencia contra las mujeres en la Segunda República española», en Ángela Figueruelo Burrieza, María Luisa Ibáñez Martínez y Rosa María Merino Hernández (eds.), *Igualdad ¿Para qué? A propósito de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*, Madrid, Comares, pp. 329-340.
- Montanos Ferrín, Enma, y José Sánchez-Arcilla Bernal (1990): *Estudios de historia del derecho criminal*, Madrid, Dykinson.
- Nash, Mary (1983): *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1936)*, Barcelona, Anthropos.
- (1994): «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, 20, pp. 151-172.
- Nash, Mary, y James S. Amelang (eds.) (1990). *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- Núñez Pérez, María Gloria (1989): *Trabajadoras en la Segunda República. Un estudio sobre la actividad económica extradoméstica (1931-1936)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- (1998): «Políticas de igualdad entre varones y mujeres en la segunda república española», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, 11, pp. 393-445.
- Paredes, Javier (1991): *La organización de la Justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial: 1834-1870*, Madrid, Civitas.
- Perrot, Michelle (1989): «La mujer en el discurso europeo del siglo XIX», en Virginia Maquieira D'Angelo, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Margarita Ortega López (eds.), *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 115-128.
- Piérola Narvarte, Gemma (2011): «Mujer e ideología en la dictadura franquista: Navarra (1939-1960)». Tesis dirigida por Emilio Mijuelo Gil, Universidad Pública de Navarra.
- Proal, Louis (1900) : *Le crime et le suicide passionnels*, París, Félix Alcan.
- Quinteros, Andrés (2011): «Masculinidad y violencia», en Jesús Pérez Viejo y Ana Escobar Cirujano (coords.), *Perspectivas de la violencia de género*, Madrid, Grupo 5, pp. 221-229.

- Ramos, María Dolores (1995): «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», *Ayer. Las relaciones de género*, 17, pp. 85-102.
- Romero Sabater, Inmaculada (2001): «Violencia de género en el ámbito afectivo», en Jesús Pérez Viejo y Ana Escobar Cirujano (coords.), *Perspectivas de la violencia de género*, Madrid, Grupo 5, pp. 95-120
- Rose, Lionel (1986): *Massacre of the Innocents. Infanticide in Great Britain 1800-1939*, Londres, Routledge & Kegan Paul.
- Rose, Sonya O. (2012): *¿Qué es historia de género?*, Madrid, Alianza Editoria.
- Sánchez Barricarte, Jesús Javier (1998): *El descenso de la natalidad en Navarra (1786-1991)*, Pamplona, Príncipe de Viana; Gobierno de Navarra.
- Scanlon, Geraldine M. (1976): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Madrid, Siglo XXI.
- Thébaud, Françoise (2000): «Introducción», en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. Vol. 5: El siglo XX*, Madrid, Santillana.
- Tomás y Valiente, Francisco (1992): *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos.
- Vara Miranda, María Jesús, y Virginia Maquieira D'Angelo (coords.) (1996): *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Velasco Junquera, María Luisa (2008): *Mujeres en la Segunda República. Una mirada sobre la violencia de género en Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos y Ayuntamiento de Logroño.
- Villanueva Martínez, Aurora (2012): «Los primeros pasos de la ley del divorcio en Navarra. Audiencia territorial de Pamplona: 1932», *Memoria y Civilización*, 15, pp. 151-166.
- Yusta Rodrigo, Mercedes (2005): «La Segunda República: significado para las mujeres», en Isabel Morant Deusa (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Tomo IV: Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Cátedra, pp. 101-122.
- Zoco Sarasa, Ángel (2014): *Publicaciones periódicas en Navarra (1900-1940)*, Pamplona, Gobierno de Navarra.

# De la misa a la protesta: las trabajadoras católicas en las huelgas de Asturias y en las celebraciones del Primero de Mayo (1956-1965)

From mass to protest: Female Catholic workers inside Asturias strikes and during the First of May celebrations (1956-1965)

Sara MARTÍN GUTIÉRREZ

CONICET/ Universidad de Buenos Aires/ Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género  
Sarmar02@ucom.es

**Resumen.** En este artículo se aborda la protesta de las trabajadoras católicas de la HOACF en el franquismo. Desde la mirada interseccional y con la incorporación de las fuentes orales se exploran las identidades que pervivieron al interior de la HOACF, así como su agencia en diferentes eventos de la sociabilidad obrera. Para ello se indagan en los factores que desencadenaron la participación de las obreras en las huelgas de Asturias de 1962 y en la festividad del Primero de Mayo. Este trabajo aborda la agencia comparativa de los actores y actrices del catolicismo social en los procesos de movilización del movimiento obrero en España. Finalmente, analiza también cómo la acción de las trabajadoras estuvo atravesada por una fuerte identidad de clase y por el ideal de «dignidad obrera» difundido en la Acción Católica Obrera.

**Palabras clave:** HOACF; HOAC; Acción Católica; Franquismo; movimiento obrero.

**Abstract:** This article shows the protest of Catholic female workers from the HOACF during the Francoism. From the intersectional perspective and behind oral testimonies, this paper explores the identities inside the HOACF. It also explores the agency in different occurrences inside the workers' sociability. In that way, this article researches on the aspects that influenced female workers in order to participate on 1962 strikes and during the First of May celebrations. This paper approaches a comparative agency between actors and actresses from Social Catholicism over workers' movement mobilization in Spain. Finally, this research analyses how their interventions were crossed by a strong class identity and by a «worker dignity» ideal disseminated by the Acción Católica Obrera.

**Keywords:** HOACF; HOAC, Acción Católica; Francoism; Worker's movement.

**Sumario:** I. Introducción. II. De la religiosidad nacionalcatólica a la identidad de la «dignidad obrera». III. Protesta y conmemoración de San José Obrero. IV. Las católicas en las huelgas de Asturias. V. Conclusiones. VI. Referencias bibliográficas.

## I. Introducción

A mediados de los años cuarenta, en medio de una España atravesada por la represión, la resistencia, el hambre y el estraperlo<sup>1</sup>, la Acción Católica Española (ACE) reimpulsaba su influencia en los mundos del trabajo con la creación de cuatro especializaciones obreras divididas según parámetros de clase, género y edad<sup>2</sup>. Al calor de una nueva ola de catolicismo social y en el marco de un régimen dictatorial que condenaba cualquier forma de asociacionismo y expresión de las libertades básicas, los trabajadores y las trabajadoras vieron en estos movimientos confesionales una oportunidad de participación obrera ante la ilegalidad de partidos, sindicatos y de asociaciones políticas. Mientras tanto, la jerarquía eclesial habilitaba a través de estas organizaciones un espacio de vigilancia, control social y disciplinamiento de la clase trabajadora española. En el seno de la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOACF) y de la Hermandad Obrera Masculina de Acción Católica (HOMAC), más conocida como HOAC, se desarrollaron tempranamente diferentes estrategias orientadas a construir una «verdadera escuela de formación obrera»<sup>3</sup>. A lo largo de su andadura, en el seno

---

1. Miguel Ángel del Arco, Jorge Marco, Carlos Fuentes y Claudio Hernández (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, 2013.

2. Una aproximación metodológica desde las dimensiones género, edad y religión en Celia Valiente, «Age and feminist activism: The feminist protest within the Catholic Church in Franco's Spain», *Social Movement Studies*, 14 (4), 2005, pp. 473-92.

Algunas investigaciones sobre la HOAC, en Basilisa López García, *Aproximación a la historia de la HOAC: 1946-1981*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995; Emili Ferrando Puig, *Cristians i rebels: historia de l'HOAC a Catalunya durant el franquisme (1946-1975)*, Barcelona, Mediterrània, 2000; y Enrique Berzal de la Rosa, *Del nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2000. Véase también José Babiano, «El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía», *Ayer*, 88, 2012, pp. 229-243.

3. Sobre la sociabilidad femenina tolerada, véase Inmaculada Blasco Herranz, «“Sección Femenina” y “Acción Católica”: la movilización de las mujeres durante el franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, 21, 2005, pp. 55-66. La primera investigación sobre la HOACF, en Mónica Moreno Seco, «Mujeres, trabajadoras y católicas: la HOACF en el franquismo», en Manuel Ortiz Heras y Damián A. González (coords.), *De la cruzada al desencanche: la iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, 2011, pp. 133-159. Sobre la escuela obrera, véase Enrique Berzal de la Rosa, «La HOAC y la asesoría religiosa de la organización sindical: dos formas de pastoral obrera», en Feliciano Montero y Joseba Louzao (coords.), *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2015, pp. 181-214; y, Basilisa López García, «La HOAC, origen y escuela de lucha sindical», en José M<sup>a</sup> Castells, José Hurtado Sánchez y Josep M<sup>a</sup> Margenat (eds.), *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2005, pp. 249-261.

de estos movimientos se concedió una relevancia mayor a la formación de los cuadros masculinos que a la consolidación de la HOACF<sup>4</sup>. En palabras de la militante de la HOACF, Amelia Peral, «yo sabía que allí tenían papeles para trabajar [se refiere a la HOAC] y libros y pà leer, lo que en la HOACF no había de nada»<sup>5</sup>. A pesar de estas dificultades, muchas mujeres pudieron acceder por primera vez en estos espacios a una educación integral básica atravesada por el catecismo, la moralidad y los códigos religiosos de la Acción Católica de la posguerra<sup>6</sup>. En otra instancia, muchos trabajadores y trabajadoras conectaron también a través de estas redes de sociabilidad con un ideal religioso sustentado en la consigna de «dignidad obrera», la cual reconfiguró –e incorporó– nuevos significantes a las identidades de buena parte de su militancia durante la dictadura franquista. El diálogo entre la religiosidad, el género y la dimensión de la clase social predispuso a estas trabajadoras a actuar en sus lugares de cotidianidad a través de una acción colectiva. Las Revisiones de Vida Obrera y los análisis críticos de observación de las condiciones de trabajo y vida que las obreras realizaron en sus reuniones semanales llevaron a muchas a comprometerse con su entorno barrial más cercano, y, posteriormente, a disputar a los hombres su presencia en geografías mucho más masculinizadas, como las fábricas o las minas.

A lo largo de las siguientes páginas se pretende realizar una aproximación a la agencia de la HOACF y de la HOAC desde 1946 hasta mediados de los años sesenta. El propósito fundamental es explorar la importancia de estas organizaciones en los mundos del trabajo y resolver cómo a través de las metodologías formativas del «plan cíclico» y de la «encuesta» se logró difundir una identidad sustentada en el ideal cristiano de «dignidad obrera», el cual llevaría a muchas mujeres a asumir un compromiso de por vida en la lucha por su emancipación. Se pretende también poner en relevancia la agencia de los trabajadores católicos en la festividad del Primero de Mayo desde la narrativa de la «historia desde abajo» de Lefebvre y los historiadores marxistas británicos. A partir de estas aproximaciones se indaga en clave de género en las vivencias de las mujeres. Por

---

4. Izumi Kanzaki, *La vanguardia obrera. Movimiento obrero-cristiano durante el franquismo*. Tesis doctoral dirigida por M<sup>a</sup> del Carmen García-Nieto, Universidad Complutense de Madrid, 1994, p. 169.

5. Amelia Peral. Nació en 1928 en Francia, hija de españoles emigrados que regresaron al poco tiempo a Elche. Trabajó durante toda su vida en la industria textil confeccionando zapatos. Conoció a los 18 años a Guillermo Roviroso y así fue como pasó a formar parte de la HOACF. Entrevista realizada el 15 de marzo de 2014 en Elche. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

6. Cristina Gómez Cuesta, «Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, 2009, pp. 287-317.

otro lado, se presentan sus estrategias de movilización y se analiza su papel en otros eventos significativos del movimiento obrero en España como el conflicto de Asturias de 1962, donde las mujeres desempeñaron un rol fundamental para el sostenimiento de la huelga<sup>7</sup>. En este sentido, se va a sostener que la protesta de los católicos y las católicas en la conflictividad social de los sesenta acabó por exhibir un cariz de oposición progresiva a la dictadura de Franco<sup>8</sup>.

Con este propósito, este trabajo se encuadra en los caminos abiertos por la historia social con perspectiva de género e incorpora el aspecto religioso como una dimensión necesaria para historizar la subalternidad del obrerismo católico en la movilización trabajadora<sup>9</sup>. A través de una metodología de indagación cualitativa se pretende responder a las preguntas históricas desde el enfoque de la interseccionalidad, un camino que se abrió con el discurso de Sojourner Truth «Ain't I a woman» en 1851 y que fue posteriormente conceptualizado por Kimberlé W. Crenshaw desde los feminismos negros<sup>10</sup>. Esta mirada nos permite imbricar los procesos histórico-sociales entendiendo cómo se desarrolla la simultaneidad de opresiones o su entrelazamiento en dimensiones como el género, la clase y la raza. Por la particularidad del periodo histórico y del espacio geográfico que se contempla en esta investigación, se pretenden incorporar a este enfoque los aportes de investigaciones posteriores que han incluido otros ejes de poder «generadores de discriminaciones/opresiones in-

---

7. Pedro Cobo Pulido, «La Historia *desde abajo* del franquismo», en Óscar J. Rodríguez Barreira (ed.), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, coedición Universidad de Almería y Universitat de Lleida, 2013, pp. 29-44; Rubén Vega, «Instinto de clase y resistencias obreras en Asturias bajo la dictadura franquista», *Revista Mundos Do Trabalho*, 6 (11), 2014, pp. 225-252, y *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962 en Asturias*, Oviedo, Trea; Fundación Juan Muñoz Zapico, 2002.

8. Enrique Berzal de la Rosa, «Católicos en la lucha antifranquista. Militancia sindical y política», *Historia del presente*, 10, 2007, pp. 7-24; y José Hurtado Sánchez, «La HOAC en Sevilla: una iglesia que se opuso al franquismo», *Isidorianum*, 13 (26), 2004, pp. 515-554.

9. Débora D' Antonio, coordinación y presentación del dossier: «Género y clase: una mirada desde la Historia Social», *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 5 (6), 2013, pp. 9-64. Sobre la incorporación de la religión a los estudios de la historia del trabajo véase Patrick Pasture, «The role of Religion in social and Labour history», en Lex Heerma y Marcel Van Der Linden, *Class and other identities: Gender, Religion and Ethnicity in the writing of European Labour history*, Reino Unido, Berghahn Books. International Studies in Social History, 2002, pp. 101-132. A propósito de una teorización de la religión desde los estudios de género y la historia de las mujeres, Inmaculada Blasco Herranz, «Género y religión: de la feminización de la religión a la movilización católica femenina. Una revisión crítica», *Historia Social*, 53, 2005, pp. 119-136.

10. Tomeu Sales Gelabert, «Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista», *Ágora. Papeles de Filosofía*, 36 (2), 2017, p. 221.

terseccionales tales como: la clase, la sexualidad, la religión, la edad»<sup>11</sup>. En este sentido, se pretende arrojar luz acerca de cómo los mecanismos de la religión católica influyeron en las actitudes cotidianas de las militancias de la HOAC y de la HOACF, en la cosmovisión que tenían. En definitiva, conocer cuáles eran estos conceptos morales en su tiempo concreto y la correlación que pudieran determinar sus acciones respecto de su imaginario religioso<sup>12</sup>.

Esta investigación se nutre de la riqueza documental del archivo histórico de la Comisión Nacional de la HOAC, donde también es posible consultar información relativa a la HOACF. Si bien sobre esta última se conservan menos legajos, el estudio de las fuentes de la HOAC nos permite conocer cómo se configuraron las relaciones género/clase en el interior de estas organizaciones bajo la dictadura de Franco<sup>13</sup>. Ante la imposibilidad de acceder al archivo de la antigua HOACF, se hace necesaria la incorporación de las fuentes orales<sup>14</sup> en su aplicación a los estudios de género y a la historia de las mujeres<sup>15</sup>. En primer lugar, las entrevistas personales nos permiten indagar profundamente en las identidades obreras que pervivieron en el apostolado obrero, así como en la vida cotidiana de las trabajadoras católicas. También nos posibilita el reconocimiento de los factores que limitaron o dificultaron la militancia femenina durante la dictadura, y nos muestran cómo se fue configurando y transformando la división sexual del trabajo en la comunidad obrera católica. Estos aspectos facilitan análisis más profundos de la agencia histórica de las obreras católicas, pues «las fuentes orales corroboran el hecho de que la mayor parte de las líderes obreras en los años sesenta y setenta tuvieron relación alguna

---

11. Un ejemplo, en Mónica Moreno Seco, «Cruce de identidades: masculinidad, feminidad, religión, clase y juventud en la JOC de los años sesenta», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37, 2017, pp. 147-176.

12. Mario Camarena Ocampo, *Jornaleros, tejedores y obreros: Historia de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*, México, Plaza y Valdés editores, 2001, p. 129.

13. La diferencia fundamental reside en que la HOAC dispone de un amplio archivo catalogado y la HOACF, que en la década de los años setenta cambió su nombre por el de Mujeres Trabajadoras Cristianas, no ha contado con recursos suficientes para inventariar todavía el suyo. Véase Sara Martín Gutiérrez, «El archivo de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) en España: Memoria de mujeres y hombres del Movimiento Obrero Católico», *Anuario Escuela de Archivología*, 9, 2017a, pp. 197-209.

14. Tess Coslett, Celia Lury y Penny Summerfield (eds.), *Feminism and Autobiography: Texts, Theories, Methods*, New York, Routledge, 2000; David Mariezkurrena, «La historia oral como método de investigación histórica», *Gerónimo de Ustariz*, 23-24, 2008, pp. 227-233.

15. Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. IV: Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Madrid, Cátedra, 2006.

con la HOAC y sobre todo con la JOC»<sup>16</sup>. Según Penny Summerfield, la historia oral permite a los sujetos romper los silencios y superar la pérdida del pasado, aunque sometidos al lenguaje y a los discursos del tiempo presente y del pasado<sup>17</sup>. Esta perspectiva es compartida por Miren Llona, quien sostiene que la comprensión de la memoria –y el despertar de los «enclaves de la memoria»– están asimismo atravesados por los condicionamientos históricos del género, de la clase, etc.<sup>18</sup>.

Entrelazando estas posibilidades metodológicas desde la historia social, en estas páginas se pone en relevancia esta movilización de las católicas durante la festividad del Primero de Mayo o San José Obrero<sup>19</sup>. Esto fue posible gracias al compromiso temporal que la militancia de la HOAC y la HOACF decidió asumir ya desde los tempranos años cincuenta y que estuvo reforzada por eventos como el Concilio Vaticano II<sup>20</sup>. Pensamos que problematizar las identidades personales, las experiencias cotidianas y las vivencias íntimas de las personas que participaron en estos movimientos pueden ayudarnos a comprender mejor su presencia en diferentes esferas del antifranquismo durante los sesenta. Por ejemplo, en los procesos de reorganización del sindicalismo clandestino, donde desempeñaron un papel indiscutible, aunque eclipsado por los actores y actrices comunistas<sup>21</sup>.

---

16. Pilar Díaz Sánchez, *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2001, p. 210. Un testimonio oral de cómo las relaciones de género y clase atravesaron la militancia obrera católica, en Sara Martín Gutiérrez, «Militantes *mudas*: Usos de las fuentes orales en la construcción de la historia de las mujeres de la HOACF», *Revista Historia Autónoma*, 8, 2016, pp. 101-114.

17. Penny Summerfield, «Oral History as an Autobiographical practice», *Miranda, Multidisciplinary peer-reviewed journal on the English-speaking world*, 12, 2016, pp. 1 (14); y «Culture and Composure: Creating narratives of gendered self in oral history interviews», *Cultural and Social History*, 1 (1), 2004, pp. 65-93.

18. Miren Llona (coord.), *Entreverse: teoría y práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2012.

19. Una primera aproximación, en Sara Martín Gutiérrez, «¡A los barrios y a la fábrica! Experiencia y militancia de las mujeres hoacistas en las asociaciones de vecinos y sindicatos durante el franquismo», en Henar Gallego Franco y María del Carmen García Herrero (eds.), *Autoridad, poder e influencia: Mujeres que hacen historia*, Barcelona, Icaria, 2017b, vol. 2, pp. 1029-1043.

20. Eugenia Esteras, «Nos llevó al compromiso», *Noticias obreras*, 886-887, 1984 (ejemplar dedicado a Tomás Malagón).

21. Enrique Berzal de la Rosa, «Contribución de la Iglesia a la reconstrucción del sindicalismo de clase en España durante el franquismo», *Historia Actual Online*, 35, 2014, pp. 113-126. Una aproximación teórica, en Miguel Ángel Cabrera, Blanca Divassón y Jesús de Felipe, «Historia del movimiento obrero. ¿Una nueva ruptura?», en Mónica Burguera y Christopher Schmidt-Novara (eds.), *Historias de España Contemporánea: cambio social y giro cultural*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 45-80.

En este sentido, desde fines de los años cuarenta, algunos trabajadores y trabajadoras católicos empezaron a compartir reuniones con antiguos militantes de partidos y sindicatos de los años treinta y la Guerra Civil. Estos últimos fueron los llamados «conversos» pues guardaban estrechos lazos con el mundo obrero de su tiempo<sup>22</sup>. Para el caso de las obreras integradas dentro de la HOACF, sus perfiles fueron también extremadamente diversos en sus orígenes. Militantes que llegaron a la organización a través de algunas compañeras de las fábricas donde se encontraban empleadas, otras que participaban ya en los círculos de la Acción Católica y que se identificaban previamente con la dimensión religiosa del movimiento y, finalmente, mujeres de militancias más anticlericales, las recordadas también como «conversas». Así, Josefina Serra, catalana de nacimiento, era una antigua cenetista reconvertida al catolicismo. Muy próxima a Guillermo Roviroso, Serra llegaría a ser una de las principales dirigentes de la HOACF desde los años cincuenta. Por su parte, Miguela Brumós, nacida en un pueblo de Teruel en 1915, había ingresado en la HOACF de Reus en 1952, encontrándose, según apuntó con posterioridad la Comisión Nacional de la HOACF, «con una Iglesia que no conocía»<sup>23</sup>. En su adolescencia, tras participar del ambiente anticlerical dentro de la fábrica, Brumós se fue alejando de la religión y mantuvo una actitud más bien situada entre la reserva y la hostilidad hacia ésta. Cuando decidió incorporarse a la Iglesia fue acusada de «hacerse cristiana por conveniencia»<sup>24</sup>. Por su parte, Josefina Torres recordaba que había comenzado a participar durante su infancia en la Acción Católica de la diócesis de Ciudad Real, porque su familia era religiosa. De adulta acudía con regularidad a las reuniones del círculo de mujeres en Valdepeñas donde se percató de la situación de las obreras, quienes debían reunirse en la parte baja de los locales. Ante la propuesta de su amiga Emiliana y también gracias a las redes de amistad que mantenía con algunas trabajadoras, abandonó el movimiento de Mujeres de Acción

---

22. Joseba Louzao Villar, «No es la religión de Cristo». La figura de Jesús de Nazaret en el socialismo español hasta 1936», *Amnis*, 11, 2012. Disponible en: <http://journals.openedition.org/amnis/1698>.

23. Manuscrito de la Comisión Nacional de la HOACF, 12 de abril de 1965, Reus, Archivo de la Comisión Nacional de la HOAC (ANCHOAC), caja 148, carpeta 24. La historia de Miguela Brumós también es recordada en Antonio Murcia, *Obreros y obispos en el franquismo*, Madrid, HOAC, 1995, p. 160.

24. Sara Martín Gutiérrez, «Conquistando las almas y el hogar. Las mujeres de la primera HOACF durante la dictadura franquista: entre la espiritualidad y la acción», en Teresa Ortega López y Eloísa Baena (dirs.), *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo. 80 años de la Guerra Civil Española* (Granada 10 y 11 de marzo de 2016), Sevilla, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación Andalucía, 2017c, pp. 451-460.

Católica por «cuestiones de clase» y se afilió a la HOACF<sup>25</sup>. Por su parte, Amelia Peral había rechazado formar parte de los círculos femeninos haciendo también alusión a su subjetividad obrera<sup>26</sup>. Pareciera entonces que dentro de las identidades que se manifestaron tempranamente al interior de la HOACF, las experiencias de clase y la identificación previa con el imaginario obrero se encontraban plenamente latentes. Según recordaba Begoña Linaza, la que fuera presidenta de la HOACF en Bilbao durante los años sesenta y activa vecina en Rekalde, su sentido de pertenencia a la comunidad trabajadora se encontraba atravesado por cotidianidades comunes que compartían las mujeres, como la preocupación por la descendencia, las tareas domésticas o la gestión del jornal propio y el familiar: «los hijos y la casa... el dinero que no llegaba... y había que tirar con todo»<sup>27</sup>. Como reconfiguraría desde el tiempo presente Libertad Barragán, después con el franquismo bautizada como Magdalena, esa identidad de clase, género y edad permitió que ante una injusticia social las mujeres se organizaran para luchar<sup>28</sup>.

## II. De la religiosidad nacionalcatólica a la identidad de la «dignidad obrera»

La consolidación del régimen franquista marcó fuertemente el primer carácter de los movimientos de la Acción Católica durante sus primeros años. Giuliana Di Febo ha señalado como desde el nacionalcatolicismo emergieron ciertas simbologías eclesíásticas orientadas a la difusión de un arquetipo concreto para las mujeres<sup>29</sup>. En este sentido, durante los primeros años de participación en la HOACF,

---

25. Josefina Torres. Nacida en 1941 en Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), ingresó en la HOACF en 1965. Trabajó como ama de casa, pinche de cocina y planchadora. Participó activamente en la Asociación de Vecinos Juan Alcaide durante los años setenta. Entrevistas realizadas el 1 de febrero de 2014 y el 6 de abril de 2014 en Valdepeñas. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

26. Amelia Peral. Entrevista realizada el 15 de marzo de 2014 en Elche. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

27. Begoña Linaza. Nacida en Bilbao en 1929, ingresó en la HOACF a finales de los años cincuenta. Fue ama de casa, activa militante barrial y fundadora de la primera Asociación de Cabeza de Familia de Rekalde. Entrevista realizada el 28 de febrero de 2014 en Bilbao. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

28. Magdalena Barragán *Liber*. Nacida en 1931 en Sestao, trabajó como costurera e interina. Participó primero en la JOCF y después en la HOAC mixta. Desarrolló su compromiso temporal en las asociaciones barriales. Entrevista realizada el 1 de marzo de 2014 en Bilbao. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

29. Giuliana Di Febo, «Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género», en Gloria Nielfa (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Editorial

Begoña Linaza, Josefina Torres, Amelia Peral y Magdalena *Libertad* Barragán contemplaron cómo en sus reuniones se utilizaron los mismos planes formativos que empleaba la HOAC en las suyas, aunque sus contenidos se adaptaron precisamente a estas simbologías religiosas destinadas a configurar una única identidad de género desprovista de otras formas de opresión. Por esta razón, en numerosos cursillos para dirigentes obreras, el eje «hogar» ocupó un espacio relevante<sup>30</sup>: «en los fines, la HOAC/F tienen mucho en común, y en lo que son diferentes se complementan; pero en los modos son necesarias algunas diferencias o adaptaciones propias del apostolado de la mujer obrera»<sup>31</sup>. En el *Boletín de la HOAC*, donde años más tarde escribirían Josefina Serra o Antonia Berges, quien llegaría a formar parte de la Comisión Nacional de la HOACF, se sostenía entonces: «Es preciso que la mujer tenga en el trabajo todavía más derechos que el hombre, pero tiene en el hogar su mejor destino»<sup>32</sup>.

En la HOAC y la HOACF, los trabajadores y las trabajadoras aprendieron a formular sus experiencias con el método de la encuesta *ver, juzgar y actuar*, ideado por la JOC belga, que consistía precisamente en observar de forma crítica el entorno más próximo de las militantes –los aprietos cotidianos que experimentaban en su vida familiar y laboral debido a la carestía económica y a la difícil subsistencia en las barriadas obreras–<sup>33</sup>. Después, se pasaba a *juzgar* por qué pensaban que se producían estos hechos y las trabajadoras compartían entre compañeras sus experiencias personales. Finalmente, en el *actuar*, las mujeres delimitaban las líneas a seguir para contribuir a la solución de estos problemas y formulaban un compromiso individual que debían sostener hasta la siguiente reunión. Como recordaba Floren Martínez, una sindicalista navarra de la HOACF: «nos inculcaban el compromiso temporal, nos teníamos que involucrar en las organizaciones obreras»<sup>34</sup>. Este compromiso era el culmen de un proceso forma-

---

Complutense, 2003, p. 19. Véase Inmaculada Blasco Herranz, «Género y nación bajo el franquismo», en Stéphane Michonneau y Xosé M<sup>o</sup> Núñez Seixas (eds.), *Imaginario y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014, pp. 49-72.

30. Aurora Gómez Morcillo, «El género en lo imaginario. El «ideal católico femenino» y estereotipos sexuales bajo el franquismo», en Mary Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, pp. 71-94.

31. Cuestionarios respondidos por militantes, julio de 1966. ANCHOAC, caja 150, carpeta 8.

32. *Boletín Tz*, n<sup>o</sup> 131, 18 de noviembre de 1950. (Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España).

33. Mónica Moreno Seco, «Jóvenes trabajadoras cristianas: compromiso social y aprendizaje ciudadano en la JOC», *Ayer*, 102, 2016, pp. 95-119.

34. Carmen Bravo Sueskun, *De la domesticidad a la emancipación: las mujeres en la sociedad navarra (1961-1991)*, Pamplona, Instituto Navarro para la Igualdad y Familia, 2012, p. 164. Véase

tivo ligado a la educación integral promovido desde la Acción Católica Obrera. Un camino que muchas obreras habían comenzado interpeladas desde su condición de «madres», tal y como recordaba la presidenta nacional Juliana Gómez Herradón: «Yo entré allí de la cosa de las madres, queríamos lo mejor para nuestros hijos, queríamos aprender [...] todo lo que se proponía en la parroquia y iba siempre»<sup>35</sup>. Esta politización de la maternidad ha sido también apuntada por Mónica Moreno. Sería en esta imbricación de ambos deberes, la movilización de las mujeres y su papel como cuidadoras de la familia, donde estaría el factor determinante de la protesta femenina.

Se animaba a las militantes a involucrarse en la mejora de la situación laboral de las obreras, movilizarse para conseguir condiciones de vida dignas en los barrios y participar en las instituciones. Este compromiso social requería elevar su nivel cultural, pues esta carencia suponía para las mujeres –se decía– situarse en una posición de inferioridad, impedía el desarrollo completo de su personalidad y –también– dificultaba sus deberes como madres<sup>36</sup>.

Con el paso de los años, las reflexiones de las militantes fueron paulatinamente politizando el maternalismo subyacente en la formación relativa al «hogar», y las obreras prefirieron reflexionar profundamente sobre las desigualdades de género en los lugares de trabajo. Así, debatieron ampliamente sobre el salario femenino según las nociones de justicia e injusticia construidas desde el catolicismo social, y también sobre el trabajo considerado «adecuado» para las mujeres para crear colectivamente una contestación de carácter político. En este accionar germinó una acción colectiva que se sustentó fuertemente en los lazos de solidaridad y en el sentido de «comunidad» que se había promovido en estos movimientos en la década de los años cincuenta.

Para el comienzo de los años sesenta, la identidad de clase y género de las trabajadoras se encontraba inexorablemente ligada a la dimensión subjetiva de su religiosidad, concretada en el compromiso temporal: «nosotras tenemos que

---

también Pilar Díaz Sánchez, «Trabajadoras, sindicalistas y amas de casa», en Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria...*, pp. 105-117.

35. Juliana Gómez Herradón. Nacida en La Iglesuela (Toledo) en 1909, trabajó como ama de casa y ama de llaves. Fue nombrada presidenta nacional de la HOACF y posteriormente continuó comprometida en la Editorial ZYX. Entrevista realizada el 21 de febrero de 2014 en Alcalá de Henares. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

36. Moreno Seco, «Mujeres, trabajadoras y católicas...», p. 139. Véase también Sara Martín Gutiérrez, «Las mujeres en la acción social cristiana. De la caridad nacional católica al compromiso social. “La puesta en marcha de las obreras hacia un mundo mejor”», *Itinerantes*, 6, 2016, pp. 65-88.

ver la forma de hacer frente a esta situación y a la de todas aquellas mujeres del barrio que conocemos. Unirnos para prepararnos y estudiar las acciones posibles a realizar por nosotras»<sup>37</sup>. Las católicas respondían así a las transformaciones económicas y sociales del país que se habían intensificado con el plan de estabilización de 1959. Este ambiente supuso una oportunidad para concretar la organización de una acción colectiva de las trabajadoras en geografías habitadas por las comunidades obreras. El estallido de conflictos en muchas fábricas del país, unido a la progresiva protesta de los y las migrantes del campo ante la deficiente infraestructura de los barrios periféricos urbanos donde se instalaron, sembraría el caldo de cultivo para la movilización. La liberalización de la economía escondía el adelanto de un modelo industrial productivista que necesitaba incrementar su mano de obra con la explotación de los trabajadores y trabajadoras<sup>38</sup>. En este contexto se hacía necesaria también una incorporación mayor de las mujeres al mercado de trabajo formal, un hecho que se cristalizó de manera pausada por las presiones ideológicas, sociales y culturales del régimen. Durante este tiempo, los testimonios de las militantes reflejan que fueron plenamente conscientes de las desigualdades que sufrían los obreros y obreras en las fábricas, en parte gracias a las experiencias que intercambiaron en las «revisiones de vida» y en los círculos de estudio. Ellas protestaron por la discriminación que sufrían y denunciaron escenarios en los que los patronos prefirieron anteponer la contratación de mujeres a la de varones por la diferencia salarial existente entre géneros<sup>39</sup>.

En esta década, la actuación de Acción Católica Obrera estuvo alentada por los llamados curas obreros y por algunos párrocos de tendencia obrerista<sup>40</sup>. Según Luca de Boni, la particularidad de la HOAC –aplicable a la HOACF, sobre todo desde finales de los años cincuenta– residió en su ruptura con el talante «amarillista» presente en buena parte del sindicalismo y asociacionismo cristiano anterior a la Guerra Civil.

---

37. Planes de actuación para 1961, Archivo de la Junta Técnica de Acción Católica (AJTAC), archivador 176, serie 1, carpeta 1. Véase Rafael Domínguez Martín y Nuria Sánchez Sánchez, «Las diferencias salariales por género en España durante el desarrollismo franquista», *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 117, 2007, pp. 143-160.

38. Xavier Domènech Sampere, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*, Barcelona, Icaria, 2012, pp. 60-71.

39. M<sup>a</sup> Encarna Nicolás Marín y Basilisa López García, «La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar. La contribución a la legitimación del franquismo, 1936-1956», en Rosa M<sup>a</sup> Capel Martínez (coord.), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 365-390.

40. Manuela Aroca Mohedano, «Mineros y clandestinidad socialista en Asturias», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 20, 2008b, p. 277.

### III. Protesta y conmemoración de San José Obrero

Un Decreto emitido por Francisco Franco con fecha del 13 de abril de 1937 había suprimido la celebración del Primero de Mayo. Al término de la Guerra Civil, en 1940, esta disposición fue ratificada con una ordenanza por miedo a que esta festividad tan señalada para el movimiento obrero se convirtiera en un acto de subversión contra el régimen<sup>41</sup>. Paradójicamente, unos años más tarde, la Iglesia en Roma organizó en 1956 una concentración para rememorar este día, y a ella acudieron representantes de los diferentes movimientos de la Acción Católica, entre ellos de la HOAC/F y de la JOC/F. Ante la adhesión firme de representantes del Sindicato Vertical a esta celebración, una orden con fecha del 27 de abril declaró en España la fiesta nacional de «San José Artesano»<sup>42</sup>. A partir de entonces se permitió la celebración de misas en recuerdo de San José Obrero –como lo nombraban las JOC/F y la HOAC/F– y también algunas reuniones en locales de la Iglesia donde empezaría a florecer una oposición al régimen<sup>43</sup>. Desde entonces, la militancia de la HOAC y de la HOACF celebró de manera conjunta este evento controlado fuertemente por las fuerzas dictatoriales bajo la consigna «unión y solidaridad obreras»<sup>44</sup>, y ya en 1958 reconocieron esta festividad como la «fiesta del trabajo»<sup>45</sup>. Durante este día, hombres y mujeres de Acción Católica Obrera se reunían en el campo, en parte por la seguridad que les otorgaba alejarse de los núcleos urbanos. Allí, preparaban actividades de esparcimiento, escuchaban los discursos de sus dirigentes, informaban sobre los conflictos laborales, organizaban asambleas y celebraban una eucaristía<sup>46</sup>. En torno a esta festividad obrera se desarrolló una amplia capacidad propagandística, pues durante la jornada se difundían libros y volantes que relataban las últimas noticias de diferentes disputas por la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. También las trabajadoras católicas aprovechaban para coordinar sus próximas acciones en las fábricas donde se encontraban empleadas, y se coordinaban redes barriales que con el paso del

---

41. José Babiano, *1 de Mayo. Historia y significado*, Albacete, Altabán, 2006, p. 73.

42. *Ibíd.*, p. 74.

43. *Ibíd.*, p. 77.

44. Hoja informativa dirigida a las comisiones diocesanas de la HOAC/F y de la JOC/F, marzo de 1958. Archivo de la Comisión Nacional de la JOC (ANCJOC), caja 116, archivador 1, serie 1, carpeta 1. La misiva fue firmada por los cuatro presidentes de Acción Católica Obrera: Martina de la Torre (JOCF), Eugenio Royo (JOC), Juliana Gómez (HOACF) y Manuel Castañón (HOAC).

45. *Ibíd.*

46. *Ibíd.*

tiempo darían lugar a las primeras asociaciones de cabezas de familia<sup>47</sup>. Este hecho supondría el inicio de una vigilancia más intensa de las fuerzas de seguridad y del régimen sobre estos movimientos, y el intento de prohibir por parte de la jerarquía eclesial las actividades programadas para esta fecha. Para evitar tensiones con la dictadura, algunos obispos decidieron desautorizar en sus diócesis la conmemoración del día de los trabajadores, como recordaba Arusi Villa en Oviedo<sup>48</sup>:

Me acuerdo un 1º de Mayo que no nos dejaron hacer manifestaciones [...] todos los de izquierdas iban a la cárcel primero [...] la HOAC/F íbamos a hacer una... asamblea grande en La Felguera [...] en un teatro cerrado [...] estuvimos repartiendo... mi marido... con un militante que tenía una moto... por todos los pueblos la propaganda [...] hasta las diez de la noche, y a las once llega una orden del obispo que lo tenemos que quitar todo<sup>49</sup>.

También se hicieron habituales las detenciones de algunos sacerdotes la víspera del Primero de Mayo acusados de «desviacionismo pastoral», entre ellos Emiliano Camacho Blázquez, cura párroco de La Horcajada (Ávila) que estaba ligado a la HOAC<sup>50</sup>. Este aspecto vendría a confirmar el carácter polémico de la fecha, y también la persecución que vivieron los trabajadores y trabajadoras católicos que acudían a los mítines «cuando las Autoridades Franquistas se lo permitían»<sup>51</sup>.

---

47. Véase Pedro Cobo Pulido, «Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 14, 2001, pp. 437-488.

48. Feliciano Montero, *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada en los años sesenta*, Madrid, Editorial UNED, 2000.

49. Arusi Villa. Nacida en 1936 en Bañugues, Asturias, fue ama de casa y presidenta diocesana de la HOACF y militante en la década del sesenta. Muy activa en el movimiento vecinal, fue detenida e interrogada por la policía durante la dictadura. Entrevista realizada el 22 de junio de 2014 en Oviedo. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

50. Gloria Bayona Fernández, «Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, 2002, p. 363. El sacerdote Emiliano Camacho había entrado en contacto con la HOAC a través de Guillermo Roviroza y Julián Gómez en la IV Semana Nacional que se celebró en Ávila. Desde entonces quedó a cargo de «unos cincuenta o sesenta entre hombres y mujeres» de la HOAC y la HOACF. Fue acusado de «comunista» y estuvo cerca de ser juzgado por lo civil y excomulgado. Entrevista realizada el 15 de febrero de 2014 en Torremocha del Jarama. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

51. Valentín Gómez Lavín, «Pequeños relatos de grandes gestas en el nuevo movimiento obrero», *XX Siglos*, 22, 1994, p. 21.

Con el correr de los años, el Primero de Mayo iría transformándose en un acto de oposición al régimen cada vez más firme<sup>52</sup>, y los movimientos de Acción Católica Obrera no se mantuvieron al margen. Así, las cuatro comisiones nacionales de la HOAC/F y de la JOC/F condenaron en 1960 la multa impuesta por el gobernador civil de Bizkaia al presidente nacional de la JOC, José Antonio Alzola, por realizar un discurso durante la celebración de esta fecha<sup>53</sup>. En julio de 1965, una carta dirigida a Eugenio Beitia, entonces obispo auxiliar de Santander, daba cuenta de la polémica que había suscitado la redacción y distribución de una hoja informativa de la HOAC/F por parte de los militantes del centro Los Corrales, en Mieres. En la misiva defendían que dos de los tres militantes sancionados por el gobierno no habían estado presentes en la comisión que se había encargado de redactar el manifiesto<sup>54</sup>. La diócesis bilbaína tampoco escapó de la censura eclesial en 1965. El obispo transmitía al consiliario de la HOACF, Juan José Rodríguez, su disconformidad con «los hechos acaecidos el día de la festividad de San José Obrero», entre otras razones, debido a los «móviles temporales» y al «reparto de octavillas que fueron distribuidas después de la prohibición expresa del acto, que se creyó oportuno aplazar para momento más propicio». Pedía el obispo al consiliario el cese de las actividades más comprometidas y recordaba el voto de obediencia y sumisión que estos movimientos debían a Acción Católica:

[...] Comprenderá, mi querido D. Juan José, que no podemos continuar así. [...] Estas organizaciones son un magnífico instrumento de apostolado, pero siempre que haya garantía de que sus esfuerzos van encaminados a la finalidad que le ha sido asignada por la jerarquía, a cuyo servicio están comprometidas<sup>55</sup>.

---

52. María Dolores de la Calle Velasco, «El Primero de Mayo y su transformación en San José Artesano», *Ayer*, 51, 2003, pp. 87-113. Véase también Mercedes Yusta, «Las mujeres en la resistencia antifranquista, un estado de la cuestión», *Arenal*, 12 (1), 2005, pp. 5-34; y Pere Ysàs, «El movimiento obrero durante el franquismo. De la resistencia a la movilización (1940-1975)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30, 2008, pp. 165-184. Sobre la oposición al régimen de los católicos, Neus Baena Gallardo, «¿Católicos intocables y parroquias inviolables? Sobre la persecución y la represión catolicismo obrero por parte del Estado franquista en Cataluña. 1951-1977», comunicación presentada en la *X Trobada Internacional d'investigadors i investigadors del franquisme. 80 anys de la fi de la guerra civil*, València, noviembre de 2019.

53. Informe privado sobre el 1º de mayo en Bilbao, 1960, ANCJOC, caj. 174, archivador 1, serie 1, carp. 1.

54. Hoja Informativa de la HOAC/F, s/f, ANCHOAC, caja 9, carpeta 2.

55. Carta del obispo de Bilbao al consiliario nacional de la HOAC, Juan José Rodríguez, Bilbao, 6 de mayo de 1965, ANCHOAC, caja 9, carpeta 2.

A la censura eclesial se sumó pronto la represión sexuada de la policía del régimen hacia las mujeres, quienes siempre estuvieron presentes tanto en la logística organizativa como en las calles<sup>56</sup>. Clara Zabalo, militante de JOCF y posteriormente de la HOAC/F, recordaba la persecución que sufrieron muchas trabajadoras en el transcurso de su participación en las actividades públicas del Primero de Mayo:

Las manifestaciones del uno de mayo en Bilbao, ¿sabes cómo eran? [...] Venían unos cuantos de la HOAC, o sindicalistas, y te daban una charla en el Arriaga unas veces y otras en el Coliseo Albia. Salfamos de esa charla y durábamos en la manifestación medio minuto, era pasar de una acera a otra. [...] nos ponían de pu[ta], de zo[rras], y de todo, sobre todo a las mujeres. Claro, cogías un portal, entrabas, ¡hasta el piso de arriba!<sup>57</sup>.

Merche Rodeño evocaba también en Bilbao la represión que se había saldado con Carlos Palacios, el entonces presidente diocesano de la HOAC, detenido:

¿Te acuerdas de aquél Primero de Mayo? No sé si ibas tú [interpela a su amiga Begoña Linaza, cuñada de Carlos Palacios y presidenta diocesana de la HOACF entonces]... que hubo un mitin y salfamos cantando los hermanos del proletariado... y detuvieron a Carlos... al presidente... y le llevaron a comisaría, y todos fuimos cantando desde la Gran Vía hasta la comisaría<sup>58</sup>.

A lo largo de buena parte de los años sesenta, las trabajadoras católicas que participaron en esta celebración de oposición al régimen vivieron no solo una represión política y la censura de la Iglesia, sino también una discriminación sexuada por parte de algunos militantes de la HOAC o de sus parejas. Amelia Peral recordaba entre la tristeza y el silencio que tras coser una bandera para su esposo, un conocido socialista de Elche, no pudo asistir con él a la marcha en conmemoración de San José Obrero. Por su parte, María Antonia Lerga, militante de

---

56. Irene Abad, «Las dimensiones de la “represión sexuada” durante la dictadura franquista», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, 2009, pp. 65-86.

57. Belén Solé y Beatriz Díaz, *Era más la miseria que el miedo. Mujeres y franquismo en el gran Bilbao, Represión y resistencias*, Bilbao, Asociación Elkasko de Investigación Histórica, 2014, p. 73.

58. Merche Rodeño. Nacida en 1929 en Espinosa de los Monteros (Burgos) y ama de casa, fue una de las mujeres más activas en Bilbao hasta 1967, año en que destierran a su marido Valeriano Gómez, militante de la HOAC, por participar en la huelga de Bandas. Se trasladan entonces a Galicia, donde entrarán en contacto con Vanguardias Obreras. Entrevista realizada el 28 de febrero de 2014 en Bilbao. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

la HOACF y esposa de un afiliado a la HOAC, señalaba que durante actividades conjuntas como el Primero de Mayo, así como en las reuniones generales, los hombres llevaban «la voz cantante»<sup>59</sup>. Begoña Linaza enfatizaba también este sentimiento de ser marginadas de la acción política, especialmente cuando ellas demandaban una actuación más comprometida: «A veces los hombres hacían cosas. Y como que eran suyas... y ¡eran de las mujeres!»<sup>60</sup>.

#### IV. Las católicas en las huelgas de Asturias

Las transformaciones económicas, políticas y sociales de comienzos de los sesenta habilitarían el caldo de cultivo perfecto para la reorganización de la conflictividad obrera en España<sup>61</sup>. Durante la década anterior se habían producido algunas protestas obreras, aunque de manera aislada. En este contexto, las cuatro especializaciones de Acción Católica fueron las que gozaron «de mayor prestigio» para disputarle la hegemonía al sindicalismo verticalista debido a su implicación temprana en los problemas laborales durante los primeros años del franquismo, y ante la represión que habían sufrido comunistas, socialistas y anarquistas. Así fue como en 1955 en el País Vasco eran los únicos movimientos con capacidad suficiente «de convocatoria a nivel laboral»<sup>62</sup>.

La cobertura legal en la que se amparaba el catolicismo garantizó que los locales diocesanos e incluso las parroquias sirvieran como espacio de encuentro y reunión también con militantes clandestinos del Partido Comunista de España (PCE) y de las Comisiones Obreras (CCOO), en cuyo nacimiento estuvieron presentes la HOAC/F y la JOC/F<sup>63</sup>. En estas reuniones se elaboraban informes que daban cuenta de la cobertura extraoficial de los conflictos, huelgas y protestas omitidos por la prensa del régimen. Los movimientos católicos guardaban en

---

59. Respuesta a un cuestionario sobre las relaciones HOAC/F, Madrid, 1966, ANCHOAC, caja 155, carpeta 16.

60. Begoña Linaza. Entrevista realizada el 28 de febrero de 2014 en Bilbao. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

61. Domènec Sampere, *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo...*, p. 61.

62. José Luis Villacorta, «Una primera aproximación desde el País Vasco», *XX siglos*, 16, 1993, pp. 116-117.

63. José Babiano, «Los católicos en el origen de Comisiones Obreras», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 8, 1995, pp. 277-294; David Ruiz (dir.), *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993. Un análisis de las dimensiones de clase y género, en Nadia Varo Moral, *Las militantes ante el espejo. Clase y género en las CCOO de Barcelona (1964-1978)*, Alzira, Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya, 2014. Véase también José Babiano, «Origen y ascenso de las Comisiones Obreras bajo el franquismo», *Gaceta sindical: reflexión y debate*, 1, 2001, pp. 29-48.

sus locales multicopistas que utilizaban para imprimir la propaganda y, según recordaba María del Carmen Moreno, las mujeres participaron activamente tanto en la redacción y en el reparto de volantes<sup>64</sup> como en la firma de escritos que denunciaban las injusticias sindicales y laborales de la clase trabajadora. Amparo Calvo, militante de la HOAC/F en Bilbao, recordaba la multicopista que empleaban para la circulación de la propaganda: «anda que no hicimos, para una cosa, para otra, estuvimos presentes». Mientras, la dirigente Lucía García escondía en su propia casa de Béjar (Salamanca) otra que había «tomado prestada» de la sala del círculo de mujeres de la ACE para imprimir volantes<sup>65</sup>. Ellas no solo escribieron y repartieron propaganda, sino que desde fines de los cincuenta empezaron a participar en las estructuras oficiales de la Organización Sindical Española (OSE). En 1960 y con motivo de las elecciones del Sindicato Vertical –en las que algunas católicas habían realizado *entrismo*– los dirigentes de la HOAC/F y de la JOC/F denunciaron las irregularidades acontecidas y su reglamento en una carta remitida al ministro José Solís<sup>66</sup>.

Dos años más tarde, el despido de algunos trabajadores de la cuenca minera asturiana que reclamaban mejoras contractuales y una ampliación del jornal en el Pozo de San Nicolás de Mieres desató el que sería uno de los conflictos más importantes del franquismo: las huelgas de Asturias de 1962<sup>67</sup>. En la mañana del 7 de mayo se anunciaron paros en las cuencas mineras que perduraron a lo largo del mes de la primavera de 1962. Durante el transcurso del conflicto, los huelguistas contaron con un importante apoyo logístico y con cierto soporte económico que provenía de las organizaciones clandestinas y de sectores críticos de la Iglesia. La HOAC/F y la JOC/F fueron, junto con el PCE, las impulsoras de estas huelgas, si bien su participación se debió siempre a una decisión personal de cada militante y nunca actuaron en nombre de los movimientos. Por su situación privilegiada, utilizaron las sacristías y otros espacios religiosos para reunirse y evitaron, en primera instancia, las torturas y procesamientos políticos a diferen-

---

64. María del Carmen Moreno, Entrevista realizada para la serie *Lucha de mujeres en Vizcaya (1970-1990)*, Archivo de la Memoria del País Vasco (AHOA).

65. Sara Martín Gutiérrez, *Obreras y católicas. De la formación a la movilización. Roles de género y compromiso temporal de la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOACF) en España (1946-1970)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2017d, p. 315.

66. López García, *Aproximación a la historia de la HOAC...*, p. 121.

67. Jorge Martínez Reverte, *La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962*, Barcelona, RBA, 2012; e Isabel Munera, «Asturias: renace la lucha obrera», en Juan Carlos Laviana, Daniel Arjona y Silvia Fernández (coords.), *Del contubernio de Múnich a la huelga minera: 1962*, Madrid, Unidad Editorial, 2006, pp. 46-53.

cia de aquellas personas comprometidas con el PCE<sup>68</sup>. De igual forma, los consiliarios de la HOAC/F y también parte del clero vasco y catalán desempeñarían un papel relevante en el apoyo a la huelga<sup>69</sup>.

A medida que avanzó el conflicto de la minería asturiana, algunos de los consiliarios de la JOC/F y de la HOAC/F fueron «trasladados» a parroquias rurales alejadas de los focos de tradición obrera. A esta represión política se le unieron multas por homilías donde se cuestionaba al régimen o se denunciaba la carestía de vida de muchas familias. Durante estos meses se firmaron encarcelamientos de sacerdotes, algunos de los cuales serían trasladados a la conocida cárcel de Zamora. En medio del conflicto, las mujeres de las parroquias donde se encontraban los sacerdotes que apoyaban la huelga sumaron su apoyo entre bastidores, aunque no alcanzaron la proyección pública de las comunistas<sup>70</sup>. Su posición no fue homogénea y si bien algunas no vieron con buenos ojos el estallido del conflicto y se mostraron contrarias a que sus maridos secundasen la huelga, otras sí garantizaron su mantenimiento desde el primer momento. Las católicas desde las parroquias asumieron tareas de logística como el reparto de alimentos, la recaudación de dinero y la atención a las familias de los mineros, mientras una minoría vinculada fundamentalmente al PCE participó activamente en el sostenimiento de los piquetes de la mina:

Las mujeres de Sama, encabezadas por Anita Sirgo, la mujer de Alfonso Braña Castaño, Constantina Pérez, que lo era de Víctor Bayón, y Celestina Marrón, tuvieron reuniones en diferentes casas y después en la del cura de El Entrego. Quedaron en dirigirse en grupos a las 6 de la mañana: un grupo iría a Fondón, otro para el barrio de la Joequera y otros para María Luisa. A las 5 de la mañana, Anita [Sirgo], Celestina [Díaz] y Tina [Constantina Pérez]<sup>71</sup> comenzaron a tocar los timbres, para que ninguna se hiciera la remolona. Se armaron con palos y con pimentón, por si algún minero se hacía el «esquirol» soplárselo a la cara. Ya habían empezado en Mieres las huelgas<sup>72</sup>.

---

68. Giuliana Di Febo, «Resistencias femeninas al franquismo. Por un estado de la cuestión», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, 2006, p. 168.

69. Rafael Díaz Salazar, «Los cristianos, la lucha por la democracia y la creación del nuevo movimiento obrero (1947-1977)», *XX Siglos*, 16, 1993, p. 8.

70. Claudia Cabrero, «Asturias, las mujeres y las huelgas», en José Babiano (ed.), *Del hogar a la huelga trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2007, pp. 189-244.

71. Ellas fueron activas militantes del PCE y esposas de mineros huelguistas.

72. José Ramón Gómez Fous, *Clandestinos*, Oviedo, Pentalfa Ediciones, 1999, p. 61.

En la parroquia de Pola de Laviana el sacerdote Gerardo Díez «se había mostrado partidario de la actitud adoptada por los obreros», y, en colaboración con las mujeres de la HOACF, «distribuyó alimentos entre los huelguistas, llevándolos, incluso, a los domicilios de los obreros»<sup>73</sup>. Este hecho también se repitió en la localidad de El Entrego, donde el cura Jesús Pérez y las trabajadoras católicas se solidarizaron con los huelguistas. Posteriormente, la jerarquía le requeriría que abandonase su parroquia. La policía elaboró un informe sobre el clérigo Pérez en el que señalaba las simpatías del apostolado obrero con el conflicto. Mientras, en la localidad de Blimea el consiliario de la HOAC, Blas Martín Ramos, también actuó con el apoyo de las católicas recaudando aportaciones para la caja de resistencia. Merche Rodeño recordaba así el papel de la HOACF:

Allí estábamos todos... fuimos por la cuenca minera hablando con... todavía me acuerdo de... mi marido [Valentín Gómez Lavín], le escribía todas las semanas... y una vez decía que se acordaba mucho de una vez que le habíamos dado 150 pesetas... que estaban en huelga... y que había repartido con otro a la mitad... se acordaba él que los pozos estaban cerrados... [...] se sacaba dinero, estaba Morcillo<sup>74</sup> aquí... nos dieron hojas aquí para recaudar dinero para los mineros<sup>75</sup>.

La huelga se clausuró con los interrogatorios policiales de varios dirigentes de la HOAC y de la HOACF por parte del régimen. El régimen franquista nombró a los católicos –junto a los trabajadores comunistas– «como uno de los más activos agentes de las huelgas». Las católicas no sufrieron las torturas físicas y psicológicas que sí experimentaron las comunistas Constantina Pérez Martínez y Anita Sirgo *Braña*, acusadas de promover los piquetes de la primavera asturiana. Ellas serían detenidas y rapadas por la policía del régimen.

Tanto militantes de Acción Católica Obrera como algunos sacerdotes vieron cuestionada su pastoral y su compromiso temporal tras expresar su solidaridad con los mineros. La jerarquía eclesiástica también presionó a los consiliarios más influyentes con el objetivo de apartarlos de los movimientos apostólicos. Según

---

73. Julio Antonio Vaquero Iglesias, «Huelga e Iglesia: obreros cristianos, sacerdotes y obispos ante el conflicto», en Rubén Vega (coord.), *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962 en Asturias*, Oviedo, Trea; Fundación Juan Muñoz Zapico, 2002, pp. 226-227. Véase Rubén Vega, «Cristianos en el movimiento obrero asturiano durante el franquismo. Un apunte», *XX Siglos*, 22, 1994, pp. 3-11.

74. Se refiere al eclesiástico conservador Casimiro Morcillo.

75. Merche Rodeño. Entrevista realizada el 28 de febrero de 2014 en Bilbao. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

Arusi Villa, dentro de Acción Católica se vivió con miedo la posible represión durante este periodo:

El obispo que se llamaba Don Segundo, todos los curas que estaban con nosotros... a todos esos curas los desterró... a Picos de Europa... donde no había movimiento obrero... nos quedamos sin consiliario... también tuvimos contacto con los curas obreros trabajando en la mina... todos teníamos la misma lucha y la misma idea... era continuamente... la lucha fue terrible hasta que vino ya la libertad... esperando que te llevaran a la cárcel...<sup>76</sup>.

Tras la represión desatada en El Entrego, las mujeres tomaron el liderazgo con la salida forzosa del consiliario Óscar Iturrioz y mantuvieron activa la organización durante la huelga a petición del sacerdote. Las católicas recaudaron aportaciones económicas para «el sostenimiento de los deportados del verano y sus familias» gracias a la solidaridad de las mujeres y de otros simpatizantes<sup>77</sup>. En palabras de la dirigente de la HOACF en Segovia, María Luz Galán, la HOAC y la HOACF jugaron un papel clave en la distribución de hojas informativas donde se dieron detalles del transcurso del conflicto. Asimismo, visitaron a muchos de los deportados, y utilizaron actividades cotidianas como retiros espirituales y otras celebraciones religiosas para recaudar dinero para los mineros. De esta forma no levantaban sospechas entre la jerarquía conservadora o la policía del régimen:

Mira, cuando las deportaciones de Asturias y de País Vasco, que iba mucha gente deportada a la provincia, ¿quién iba a verlos y quién estaba al tanto?, ¿cuándo pedíamos para los mineros, y hacíamos una Hora Santa para camuflar el que íbamos a hacer una colecta para ayudar a los mineros en huelga?<sup>78</sup>.

Según recuerda Manuela Aroca, «era la primera vez que las formaciones clandestinas recibían un apoyo manifiesto de las organizaciones católicas»<sup>79</sup>. Bajo el ala protectora que le otorgó la ACE, las trabajadoras se movilizaron no solo dando muestras de solidaridad con los compañeros detenidos o desterrados, sino que secundaron las protestas y colaboraron activamente en las redes tejidas desde los márgenes

---

76. Arusi Villa. Entrevista realizada el 22 de junio de 2014 en Oviedo. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

77. Vaquero Iglesias, «Huelga e Iglesia: obreros cristianos...», p. 229.

78. María Luz Galán y Félix Díaz Rubio. Entrevista realizada el 27 de octubre de 1998 en Madrid. Entrevistador, Enrique Berzal de la Rosa, Archivo Regional de CCOO de Castilla y León.

79. Manuela Aroca Mohedano, «1957-1962. La ofensiva sindical socialista de UGT en Asturias. Estudio de las fuentes orales», *Alcores: Revista de historia contemporánea*, 6, 2008a, p. 318.

del conflicto. Así, las militantes de la HOACF gestionaron un comedor improvisado para dar de comer a las familias afectadas<sup>80</sup>. Mientras, desde el resto de las diócesis se prepararon colectas y cajas de resistencia para sostener el conflicto. Según el matrimonio formado por Josefina Torres y Manolo Sarrión, en diferentes pueblos de Ciudad Real fueron recogiendo aportaciones para las cajas de resistencia de los huelguistas asturianos<sup>81</sup>. El resto de diócesis se encontraban bien informadas gracias a las circulares internas y a la publicación de las hojas informativas que se repartían en las reuniones de forma clandestina<sup>82</sup>.

El 8 de mayo de 1962 las comisiones nacionales de la HOAC, HOACF, JOC y JOCF emitían una declaración conjunta a favor de los intereses de los obreros asturianos, interceptada por la policía y condenada por «atacar las Leyes Fundamentales» del franquismo<sup>83</sup>. En su declaración, los cuatro movimientos denunciaban que no podían «permanecer al margen» de las circunstancias que afectaban «a la vida de los trabajadores y de la nación entera». La dirigencia del apostolado obrero reconocía que la jerarquía les había encomendado la misión de acercarse a la clase trabajadora desde una dimensión religiosa, y revelaban que desde un ejercicio de coherencia con ésta debían colaborar luchando por mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras<sup>84</sup>. Asimismo, en su manifiesto solicitaban el derecho a un salario justo y pedían que los trabajadores participasen de manera activa dentro de los organismos de la toma de decisiones de las empresas. Además, reclamaron el derecho de asociación y de huelga, de la que dijeron «no podía condenarse», marcando un punto de inflexión con la línea del sindicalismo católico anterior. Los católicos matizaban después al final de su escrito que el respeto de los derechos laborales debía pelearse a través de los medios «moralmente lícitos y con respeto al bien común»<sup>85</sup>.

---

80. Arusi Villa. Entrevista realizada el 22 de junio de 2014 en Oviedo. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

81. Josefina Torres. Entrevistas realizadas el 1 de febrero de 2014 y el 6 de abril de 2014 en Valdepeñas. Entrevistadora, Sara Martín Gutiérrez.

82. Según Xavier Domènech, el transcurso de la huelga fue ocultado por la prensa oficial, por lo que todas las informaciones sobre las huelgas de 1962 se difundieron exclusivamente a través de Radio Pirenaica. No obstante, los informes realizados por los movimientos de la ACE y la declaración firmada por Acción Católica Obrera nos sugiere pensar que la información con la que contaban los grupos católicos ha sido subestimada. Domènech Sampere, *Cambio político y movimiento obrero...*, p. 57.

83. López García, *Aproximación a la historia de la HOAC...*, p. 152.

84. «Ante los conflictos laborales», manifiesto firmado por las comisiones nacionales de la JOC/F y la HOAC/F, ANCJOC, caja 115, archivador 1, serie 1, carpeta 1.

85. *Ibíd.*

## V. Conclusiones

El desarrollo de Acción Católica Obrera en 1946 supuso la apertura de un marco de sociabilidad posible al margen de la censura del régimen y de articulación de resistencias subalternas a la dictadura de Franco. La importancia del estudio de las identidades para comprender la agencia de las católicas en los acontecimientos del movimiento resulta fundamental. La influencia de las denominadas conversas y la práctica colectiva del compromiso temporal fueron precisamente las razones que llevaron a las católicas a participar junto a sus compañeros de la HOAC en la festividad del Primero de Mayo a partir de 1956 y, seis años más tarde, en las huelgas de la cuenca minera asturiana. Los compromisos temporales que formularon muchas trabajadoras tras años de formación en la HOACF estuvieron destinados a transformar sus espacios cotidianos, sus familias y los barrios, especialmente si pensamos las identidades exclusivamente desde las dimensiones de género, edad y religión. Sin embargo, tras innumerables reuniones en las cuales las trabajadoras analizaron a través del método de la encuesta su propia realidad, inserta en las dinámicas de la vida obrera, muchas comenzaron a identificar también ciertas experiencias comunes de las mujeres en los mundos del trabajo, tanto en los asalariados como en aquellos relativos a la gestión de los cuidados<sup>86</sup>. Gracias también a la reflexión de una nueva dimensión religiosa alejada del nacional catolicismo y sintetizada en el ideal de «dignidad obrera», muchas mujeres decidieron cambiar las condiciones de materialidad de la vida a través de pequeñas –y grandes– acciones. Posteriormente, a medida que los cambios culturales, políticos y socioeconómicos les permitieron incorporarse al mercado de trabajo formal, empezaron a participar de la conflictividad obrera clandestina que eclosionó durante los años sesenta. Es aquí cuando constatamos la formación de una subcultura disidente referida por Joan Scott, en la visibilización de un discurso contrahegemónico desde las bases católicas que ya en la década del cincuenta difería de los intereses del nacionalcatolicismo, un hecho que intensificó la vigilancia y la represión de la jerarquía eclesial durante la celebración del Primero de Mayo<sup>87</sup>.

---

86. Este énfasis en las desigualdades de género presentes en el movimiento obrero y en las organizaciones supondría, a fines de la década del sesenta, una nueva significación de las identidades de género en la HOACF que condujo a la ruptura de algunas militantes con la Comisión Nacional de la HOAC.

87. Joan W. Scott, «Sobre lenguaje, género e historia de la clase obrera», *Historia Social*, 4, 1989, pp. 81-98.

La agencia de los católicos y de las católicas en la festividad de San José Obrero alcanzaría una proyección importante a partir de 1956. Las trabajadoras participaron activamente en las distintas celebraciones diocesanas, tanto en las actividades internas como en los actos celebrados en las calles. Ante este desafío, para muchos obispos y responsables eclesiales quedaría una única vía posible: la prohibición y la desautorización de los movimientos. Por otro lado, el papel de las mujeres quedó relegado en ocasiones a ciertas tareas de retaguardia, o incluso, como recordaba años más tarde Begoña Linaza, a su invisibilidad, en tanto los hombres se atribuyeron parte del éxito de las gestas obreras en la oposición al régimen de Franco.

Para las hoacistas, en su mayoría casadas y con varios hijos, inicialmente la militancia había estado atravesada por la maternidad, como evocaba Juliana Gómez. Precisamente esta tarea del cuidado se enmarcaría perfectamente en las responsabilidades que las mujeres asumieron durante los conflictos de Asturias. Allí las católicas se encargaron de la organización de los comedores, del cuidado de la organización una vez fueron detenidos los sacerdotes que apoyaban la huelga, y también de las cajas de resistencia, una extensión de la administración del jornal que realizaban la mayoría de las esposas de los obreros. De esta forma, las católicas expandieron su rol de cuidadoras del hogar a sostenedoras de la comunidad minera en Mieres. La politización de su maternidad traería una agencia atravesada por un cambio en su acción colectiva.

## VI. Referencias bibliográficas

- Abad, Irene (2009): «Las dimensiones de la “represión sexual” durante la dictadura franquista», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 84, pp. 65-86.
- Arco, Miguel Ángel del; Jorge Marco, Carlos Fuentes y Claudio Hernández (eds.) (2013): *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares.
- Aroca Mohedano, Manuela (2008a): «1957-1962. La ofensiva sindical socialista de UGT en Asturias. Estudio de las fuentes orales», *Alcores: Revista de historia contemporánea*, 6, pp. 307-330.
- (2008b): «Mineros y clandestinidad socialista en Asturias», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 20, pp. 265-279.
- Babiano, José (2012): «El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía», *Ayer*, 88, 2012, pp. 229-243.
- (2006): *1 de Mayo. Historia y significado*, Albacete, Altabán.
- (1995): «Los católicos en el origen de Comisiones Obreras», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 8, pp. 277-294.

- Bayona Fernández, Gloria (2002): «Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, pp. 131-166.
- Berzal de la Rosa, Enrique (2015): «La HOAC y la asesoría religiosa de la organización sindical: dos formas de pastoral obrera», en Feliciano Montero y Joseba Louzao (coords.), *La restauración social católica en el primer franquismo, 1939-1953*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, pp. 181-214.
- (2014): «Contribución de la Iglesia a la reconstrucción del sindicalismo de clase en España durante el franquismo», *Historia Actual Online*, 35, pp. 113-126.
- (2007): «Católicos en la lucha antifranquista. Militancia sindical y política», *Historia del presente*, 10, pp. 7-24.
- (2000): *Del nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista. La HOAC de Castilla y León entre 1946 y 1975*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Blasco Herranz, Inmaculada (2005): «“Sección Femenina” y “Acción Católica”: la movilización de las mujeres durante el franquismo», *Gerónimo de Uztariz*, 21, pp. 55-66.
- Bravo Sueskun, Carmen (2012): *De la domesticidad a la emancipación: las mujeres en la sociedad navarra (1961-1991)*, Pamplona, Instituto Navarro para la Igualdad y Familia.
- Cabrero, Claudia (2007): «Asturias, las mujeres y las huelgas», en José Babiano (ed.), *Del hogar a la huelga trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, pp. 189-244.
- Calle Velasco, María Dolores de la (2003): «El Primero de Mayo y su transformación en San José Artesano», *Ayer*, 51, pp. 87-113.
- Camarena Ocampo, Mario (2001): *Jornaleros, tejedores y obreros: Historia de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*, México, Plaza y Valdés.
- Cobo Pulido, Pedro (2013): «La Historia desde abajo del franquismo», en Óscar J. Rodríguez Barreira (ed.), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...*, Lleida, coedición Universidad de Almería y Universitat de Lleida, pp. 29-44.
- (2001): «Las asociaciones de cabezas de familia como cauce de representación: un fallido intento de apertura del régimen franquista», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 14, pp. 437-488.
- Coslett, Tess; Celia Lury y Penny Summerfield (eds.) (2000): *Feminism and Autobiography: Texts, Theories, Methods*, New York, Routledge.
- D' Antonio, Débora (coord.) (2013): «Género y clase: una mirada desde la Historia Social», *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 5 (6), pp. 9-64.
- De Boni, Luca (1994-1995): *L'opposizione cattolica al regime di Franco: La HOAC (1946-1951)*. Università degli studi di Trento.
- Di Febo, Giuliana (2006): «Resistencias femeninas al franquismo. Por un estado de la cuestión», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 28, pp. 153-168.
- (2003): «Nuevo Estado, nacionalcatolicismo y género», en Gloria Nielfa (ed.), *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política y cultura*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 19-44.
- Díaz Salazar, Rafael (1993): «Los cristianos, la lucha por la democracia y la creación del nuevo movimiento obrero (1947-1977)», *XX Siglos*, 16, pp. 5-14.

- Díaz Sánchez, Pilar (2013): «Trabajadoras, sindicalistas y amas de casa», en Mary Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, 2013, pp. 105-117.
- (2001): *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*, Málaga, Servicio de publicaciones de la Universidad de Málaga.
- Domènech Sampere, Xavier (2012): *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*, Barcelona, Icaria.
- Esteras, Eugenia (1984): «Nos llevó al compromiso», *Noticias obreras*, 886-887 (ejemplar dedicado a Tomás Malagón).
- Ferrando Puig, Emili (2000): *Cristians i rebels: historia de l'HOAC a Catalunya durant el franquisme (1946-1975)*, Barcelona, Mediterrània.
- Gómez Cuesta, Cristina (2009): «Entre la flecha y el altar: el adoctrinamiento femenino del franquismo. Valladolid como modelo, 1939-1959», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 31, pp. 287-317.
- Gómez Fous, José Ramón (1999): *Clandestinos*, Oviedo, Pentalfa Ediciones.
- Gómez Lavín, Valentín (1994): «Pequeños relatos de grandes gestas en el nuevo movimiento obrero», *XX Siglos*, 22, pp. 14-22.
- Gómez Morcillo, Aurora (2013): «El género en lo imaginario. El «ideal católico femenino» y estereotipos sexuados bajo el franquismo», en Mary Nash (ed.), *Represión, resistencias, memoria. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Granada, Comares, pp. 71-94.
- Hurtado Sánchez, José (2004): «La HOAC en Sevilla: una iglesia que se opuso al franquismo», *Isidorianum*, 13 (26), pp. 515-554.
- Llona, Miren (coord.) (2012): *Entreverse: teoría y práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.
- Kanzaki, Izumi (1994): *La vanguardia obrera. Movimiento obrero-cristiano durante el franquismo*. Tesis doctoral dirigida por M<sup>a</sup> del Carmen García-Nieto, Universidad Complutense de Madrid.
- López García, Basilisa (2005): «La HOAC, origen y escuela de lucha sindical», en José M<sup>a</sup> Castells, José Hurtado Sánchez y Josep M<sup>a</sup> Margenat (eds.), *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, Bilbao, Desclée de Brouwer, pp. 249-261.
- (1995): *Aproximación a la historia de la HOAC: 1946-1981*, Madrid, Ediciones HOAC.
- Louzao Villar, Joseba (2012): «“No es la religión de Cristo”. La figura de Jesús de Nazaret en el socialismo español hasta 1936», *Annis*, 11. Disponible en: <http://journals.openedition.org/annis/1698>.
- Nicolás Marín, M<sup>a</sup> Encarna, y Basilisa López García (1982): «La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar. La contribución a la legitimación del franquismo, 1936-1956», en Rosa M<sup>a</sup> Capel Martínez (coord.), *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*, Madrid, Ministerio de Cultura, pp. 365-390.
- Mariezcurrera, David (2008): «La historia oral como método de investigación histórica», *Gerónimo de Uztariz*, 23-24, pp. 227-233.

- Martín Gutiérrez, Sara (2017a): «El archivo de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) en España: Memoria de mujeres y hombres del Movimiento Obrero Católico», *Anuario Escuela de Archivología*, 9, 2017, pp. 197-209.
- (2017b): «¡A los barrios y a la fábrica! Experiencia y militancia de las mujeres hoacistas en las asociaciones de vecinos y sindicatos durante el franquismo», en Henar Gallejo Franco y María del Carmen García Herrero (eds.), *Autoridad, poder e influencia: Mujeres que hacen historia*, Barcelona, Icaria, 2017, vol. 2, pp. 1029-1043.
- (2017c): «Conquistando las almas y el hogar. Las mujeres de la primera HOACF durante la dictadura franquista: entre la espiritualidad y la acción», en Teresa Ortega López y Eloísa Baena (dirs.), *Actas del IX Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo. 80 años de la Guerra Civil Española* (Granada 10 y 11 de marzo de 2016), Sevilla, Fundación Estudios Sindicales y Cooperación Andalucía, pp. 451-460.
- (2017d): *Obreras y católicas. De la formación a la movilización. Roles de género y compromiso temporal de la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOACF) en España (1946-1970)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- (2016): «Militantes mudas: Usos de las fuentes orales en la construcción de la historia de las mujeres de la HOACF», *Revista Historia Autónoma*, 8, pp. 101-114.
- Martínez Reverte, Jorge (2012): *La furia y el silencio: Asturias, primavera de 1962*, Barcelona, RBA.
- Montero, Feliciano (2000): *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada en los años sesenta*, Madrid, Editorial UNED.
- Morant, Isabel (dir.) (2006): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. IV: Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, Madrid, Cátedra.
- Moreno Seco, Mónica (2017): «Cruce de identidades: masculinidad, feminidad, religión, clase y juventud en la JOC de los años sesenta», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 37, pp. 147-176.
- (2016): «Jóvenes trabajadoras cristianas: compromiso social y aprendizaje ciudadano en la JOC», *Ayer*, 102, pp. 95-119.
- (2011): «Mujeres, trabajadoras y católicas: la HOACF en el franquismo», en Manuel Ortiz Heras y Damián A. González (coords.), *De la cruzada al desenganche: la iglesia española entre el franquismo y la transición*, Madrid, Sílex, pp. 133-159.
- Murcia, Antonio (1995): *Obreros y obispos en el franquismo*, Madrid, HOAC.
- Munera, Isabel (2006): «Asturias: renace la lucha obrera», en Juan Carlos Laviana, Daniel Arjona y Silvia Fernández, *Del contubernio de Múnich a la huelga minera: 1962*, Madrid, Unidad Editorial, pp. 46-53.
- Pasture, Patrick (2002): «The role of Religion in social and Labour history», en Lex Heerma y Marcel Van Der Linden, *Class and other identities: Gender, Religion and Ethnicity in the writing of European Labour history*, Reino Unido, Berghahn Books. International Studies in Social History, pp. 101-132.
- Ruiz, David (dir.) (1993): *Historia de las Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI.
- Sales Gelabert, Tomeu (2017): «Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista», *Ágora. Papeles de Filosofía*, 36-2, pp. 229-256.

- Scott, Joan W. (2001): «Experiencia», *Revista de Estudios de Género La Ventana*, 2 (13), 2001, pp. 42-74.
- (1989): «Sobre lenguaje, género e historia de la clase obrera», *Historia Social*, 4, pp. 81-98.
- Solé, Belén, y Beatriz Díaz (2014): *Era más la miseria que el miedo. Mujeres y franquismo en el gran Bilbao, Represión y resistencias*, Bilbao, Asociación Elkasko de Investigación Histórica.
- Summerfield, Penny (2016): «Oral History as an Autobiographical practice», *Miranda, Multidisciplinary peer-reviewed journal on the English-speaking world*, 12, pp. 1-14.
- (2004): «Culture and Composure: Creating narratives of gendered self in oral history interviews», *Cultural and Social History*, 1 (1), pp. 65-93.
- Valiente, Celia (2005): «Age and feminist activism: The feminist protest within the Catholic Church in Franco's Spain», *Social Movement Studies*, 14 (4), pp. 473-92.
- Vaquero Iglesias, Julio Antonio (2002): «Huelga e Iglesia: obreros cristianos, sacerdotes y obispos ante el conflicto», en Rubén Vega (coord.), *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962 en Asturias*, Oviedo, Trea; Fundación Juan Muñiz Zapico, pp. 226-227.
- Varo Moral, Nadia (2014): *Las militantes ante el espejo. Clase y género en las CCOO del área de Barcelona (1964-1978)*, Alzira, Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya.
- Vega, Rubén (2014): «Instinto de clase y resistencias obreras en Asturias bajo la dictadura franquista», *Revista Mundos Do Trabalho*, 6 (11), pp. 225-252.
- (2002): *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962 en Asturias*, Oviedo, Trea; Fundación Juan Muñiz Zapico.
- Villacorta, José Luis (1993): «Una primera aproximación desde el País Vasco», *XX siglos*, 16, pp. 116-117.



# Los Colectivos Homologados del Estado español en el movimiento feminista de mediados de los setenta. Similitudes y diferencias

The Homologated Collectives of the Spanish State in the feminist movement of the mid-seventies. Similarities and differences

Soraya GAHETE MUÑOZ

Instituto de Investigaciones Feministas (Universidad Complutense de Madrid)  
sgahete@ucm.es

**Resumen:** Los Colectivos Homologados del Estado español estuvieron formados por una serie de organizaciones feministas, entre las que destacan: la de Madrid, Barcelona, Oviedo, Castellón y Valencia. A pesar de que estos Colectivos adoptaron unos planteamientos comunes y se situaron dentro de una corriente del feminismo, presentaron también diferencias importantes entre ellos, que deben ser tenidas en cuenta en los estudios historiográficos. La presencia de estos Colectivos dentro del movimiento feminista español de mediados de los setenta, especialmente visible en Barcelona y Madrid, fue importante, ya que aportaron unos planteamientos novedosos para el feminismo español de aquel momento.

**Palabras clave:** Colectivos Feministas; movimiento feminista español; feminismo materialista; década de los setenta; Transición española.

**Abstract:** The Homologated Collectives of the Spanish State were formed by a series of feminist organizations, among which are: Madrid, Barcelona, Oviedo, Castellón and Valencia. Although these Collectives adopted common approaches and were within a current of feminism, they also presented important differences between them, which must be considered in historiographic studies. The presence of these Collectives within the Spanish feminist movement of the mid-seventies, especially visible in Barcelona and Madrid, was important, providing innovative approaches to Spanish feminism at that time.

**Keywords:** Feminist Collectives; Spanish feminist movement; materialist feminism; 1970s; Spanish Transition.

**Sumario:** I. Introducción. II. Los Colectivos Feministas Homologados del Estado español. III. La participación de los Colectivos Feministas en los debates del feminismo español. IV. La participación de los Colectivos en las distintas campañas del movimiento feminista. V. Conclusiones. VI. Referencias bibliográficas.

## I. Introducción

Los Colectivos Feministas Homologados del Estado español fueron una serie de organizaciones que surgieron en distintos puntos del territorio español entre 1975 a 1977 y cuyo recorrido no fue más allá de 1981. Estos Colectivos se inscriben *a priori* dentro de la corriente del feminismo materialista, aunque en la época fueron denominados como radicales. Hay que señalar que a pesar de adoptar una estructura y un nombre común no actuaron, por lo general, como una organización unitaria. Partieron de un mismo planteamiento teórico que, no obstante, algunos de estos Colectivos con el paso del tiempo terminaron rechazando, produciéndose así muchas veces su disolución. Como se decía con anterioridad, los Colectivos se inscriben dentro de la corriente del feminismo materialista al utilizar esta teoría para analizar la situación de las mujeres, llegando a la conclusión de que las mujeres constituyen una clase social.

Mediante este trabajo se pretende situar a los Colectivos dentro del movimiento feminista, analizando cómo fue su participación en un momento en el que el feminismo tenía una importante repercusión social. Otro objetivo de este trabajo sería establecer las diferencias existentes entre estas organizaciones debido al análisis generalizado que han recibido en algunas obras y que más adelante se comentará. En este sentido cabe señalar la poca información que sobre algunos de estos Colectivos todavía se tiene. Es el caso del Colectivo de Sevilla, el de Ibiza o el de Valencia. De los dos Colectivos de los que más información hay son el de Madrid y el de Barcelona. Este último ha sido estudiado, fundamentalmente, por M<sup>a</sup> Ángeles Larumbe en dos obras<sup>1</sup> no dedicadas exclusivamente a esta organización, así como por Mary Nash<sup>2</sup> en sus estudios sobre el feminismo en Cataluña. El Colectivo Feminista de Madrid, por su parte, ha sido objeto de investigación en una reciente tesis doctoral<sup>3</sup>. Otros dos Colectivos de los que se dispone de algo de información son el de

---

1. M<sup>a</sup> Ángeles Larumbe, *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002. M<sup>a</sup> Ángeles Larumbe, *Las que dijeron no: Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

2. Mary Nash, *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 2007.

3. Soraya Gahete Muñoz, *Por un feminismo radical y marxista. El Colectivo Feminista de Madrid en el contexto de la Transición española (1975-1980)*. Tesis doctoral dirigida por Gloria Nielfa Cristóbal, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de geografía e Historia, 2017a. Disponible en: [eprints.ucm.es/48188/1/T40067.pdf](http://eprints.ucm.es/48188/1/T40067.pdf).

Oviedo, abordado brevemente en la obra de M<sup>a</sup> del Carmen Suárez<sup>4</sup>, y el de Castellón, del que se conoce más información tras el proyecto realizado por el grupo ISONOMIA<sup>5</sup>.

Las fuentes documentales principales utilizadas son documentación generada por los Colectivos, importantes, fundamentalmente, para conocer sus planteamientos teóricos. Otras fuentes interesantes son las hemerográficas, ya que en ellas se recogen, entre otras cosas, los distintos debates que tuvieron lugar entre las diferentes organizaciones feministas y que dan muestra de los diferentes planteamientos existentes en el feminismo español. Asimismo, los periódicos recogieron las distintas actividades realizadas por las organizaciones feministas. Las fuentes orales resultan también de suma importancia por ser testimonios directos de estos acontecimientos aunque sea con posterioridad. A esto debemos sumar los trabajos realizados por otras/os investigadoras/es.

## II. Los Colectivos Feministas Homologados del Estado español

Como bien se ha indicado en la introducción, a pesar de adoptar este nombre común, no actuaron como una organización unitaria. Según la información de la que se dispone (documentación sobre todo de los Colectivos Feministas de Madrid y Barcelona), los contactos entre los distintos Colectivos no fueron muy numerosos y se trataron de contactos de carácter informativo sobre las actividades realizadas.

Compartíamos el nombre porque..., porque era un nombre que nos atraía [...], pero yo no recuerdo que nos pasáramos así la documentación. Es más, yo creo que algunos Colectivos, hubo algunas mujeres del Colectivo que no tenían nada que ver con nosotras, que vinieron y tal y comentaban algunas cosas. Entonces, eran pues lo que llamamos progres, hippies, izquierdistas, una amalgama ahí, pero tú rascabas y no era lo nuestro, porque nosotras éramos bastante..., bastante determinantes, por eso nos fuimos del seminario, porque no era un totum revolutum. Era..., nosotras sí sabíamos lo que queríamos, aunque, aunque no lo plasmáramos

---

4. M<sup>a</sup> del Carmen Suárez Suárez, *Feministas en la transición asturiana (1975-1983)*, La Asociación Feminista de Asturias, Oviedo, KRK, 2003; M<sup>a</sup> del Carmen Suárez Suárez, *El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la Transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2012.

5. *Feministas de Castellón en la Transición Política (1975-1985)*, Grupo ISONOMIA. Fecha de emisión 8/3/2016. Disponible en: <http://isonomia.uji.es/presentacion-de-la-produccion-vidеоgrafica-feministas-de-castellon-en-la-transicion-1975-1985/>

con la claridad y la nitidez que una, que una Christine Delphy o que ciertos textos, no, pero, pero sí sabíamos por dónde queríamos ir y yo creo que muchas de estas no<sup>6</sup>.

Aunque en este trabajo, por falta de espacio, no se hará un análisis extenso sobre el desarrollo teórico de los Colectivos, hay que decir que, aunque compartieron unas ideas comunes, existieron diferencias entre ellos, que se ven reflejadas fundamentalmente en los textos de cada Colectivo. Por ello, no se pueden hacer extensibles las ideas plasmadas por el Colectivo de Madrid, por ejemplo, al resto de Colectivos como ocurre en la obra de Mercedes Augustín Puerta<sup>7</sup>, donde da por general los textos del Colectivo Feminista de Madrid como escritos de todos los colectivos o M<sup>a</sup> Ángeles Larumbe que anuncia en los epígrafes que abordará a los Colectivos Feministas, pero posteriormente en el desarrollo lo hace sobre el Colectivo Feminista de Barcelona con alguna mención al de Madrid.

Los núcleos originales de estos Colectivos fueron para el caso de Barcelona y Oviedo, pequeñas reuniones de mujeres que, siguiendo un modelo muy cercano al de la autoconciencia, empezaron a reunirse para analizar la situación que como mujeres vivían. No obstante, no se puede hacer extensible este inicio al resto de Colectivos como establece Mercedes Augustín<sup>8</sup> que afirma que los Colectivos Feministas surgen a finales de los años sesenta como pequeñas reuniones de mujeres que quieren poner en común y analizar la situación de desigualdad en la que se encuentran. Habría que añadir, además, que la fecha exacta de su conformación no se conoce. El resto de Colectivos se constituyen a lo largo de 1976 o en fechas posteriores. Es el caso del de Sevilla<sup>9</sup>, Castellón, Valencia<sup>10</sup>, Ibiza, Oviedo<sup>11</sup> y Madrid.

---

6. Entrevista a Ángela García Valdecasas, 11 de abril de 2014. Militante del Seminario Colectivo Feminista y del Colectivo Feminista de Madrid.

7. Mercedes Augustín Puerta, *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada, Feminae, 2003, pp. 140-145.

8. Augustín Puerta, *Feminismo...*, p. 140.

9. Aparece recogido en *Vindicación Feminista* en el mes de septiembre de 1976: *Vindicación Feminista*, n° 3, 1 de septiembre de 1976, p. 44. La obra de Amparo Moreno, *Mujeres en Lucha*, lo fecha en julio de 1976, <http://www.amparomorenosarda.es/es/node/98>.

10. Aparece recogido en *Vindicación Feminista* en el mes de mayo: *Vindicación Feminista*, n° 11, 1 de mayo de 1977, p. 50.

11. Según la investigación de M<sup>a</sup> Carmen Suárez, el Colectivo Feminista de Oviedo, que ella denomina Colectivo Feminista de Asturias, surgió del Grupo de Autoconciencia creado por figuras como Amelia Valcárcel y Oliva Blanco. Suárez Suárez, *El feminismo asturiano en...*, p. 331. Aparece recogido en *Vindicación Feminista*, n° 6, 1 de diciembre de 1976, p. 44.

Con respecto a este último (el de Madrid), se crea en septiembre de 1976 fruto de una escisión del Seminario Colectivo Feminista de Madrid. Esta ruptura vino dada, entre otros factores, por la negativa de un grupo de mujeres del Seminario de aceptar la tesis de las mujeres como clase social, idea que ya venía defendiendo el Colectivo de Barcelona y que fue, especialmente, desarrollada por Lidia Falcón. De esta forma un conjunto de mujeres decidió separarse y constituirse en Colectivo siguiendo la línea del de Barcelona<sup>12</sup>. El Seminario siguió existiendo según se puede comprobar por su participación en distintos debates o actividades recogidas en la prensa o revistas. Se debe señalar la confusión que hubo entre el Seminario y el Colectivo, ya que, en varios documentos, especialmente en los provenientes de medios de comunicación, queda recogido que el Colectivo fue el que se creó en septiembre de 1975, y el Seminario el que se desligó del Colectivo en septiembre de 1976<sup>13</sup>. No obstante, esta confusión aparece también en algunas obras, como en la de M<sup>a</sup> Ángeles Larumbe, quien en un apartado sobre los Colectivos Feministas<sup>14</sup> utiliza indistintamente los términos de seminario y colectivo para referirse a la organización madrileña. En la reciente tesis de Francisco Arriero se mantiene este error cuando afirma que, en las I Jornadas para la Liberación de la Mujer, la corriente radical estuvo representada por el Colectivo Feminista de Madrid, liderado por Cristina Alberdi<sup>15</sup>, cuando en realidad fue el Seminario y así además se hace constar en las actas de este encuentro. También en la tesis doctoral de M<sup>a</sup> del Carmen Suárez se señala como en marzo de 1976 el Colectivo Feminista de Madrid participó junto al Colectivo Feminista de Barcelona en la celebración del Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer; quienes acudieron a esa cita fueron algunas mujeres integradas en el Seminario Colectivo Feminista como Cristina Alberdi<sup>16</sup>. Asimismo, afirma que el Seminario abandonó a los Colectivos Feministas, cuando lo que se produjo, tal y como señalan los documentos encontrados y las fuentes orales, fue una escisión, donde algunas militantes del Seminario decidieron marcharse y constituirse en Colectivo.

Para 1976 el Colectivo que más lejos había llevado a cabo sus planteamientos teóricos fue el de Barcelona, tal y como se observa en una de las mesas redondas que tuvo lugar en 1976 entre los Colectivos de Barcelona, Sevilla, Castellón, Ibi-

12. Gahete Muñoz, *Por un feminismo radical...*, pp. 176-180.

13. Francisca Rosique, «Movimientos feministas en España», *Informaciones*, 25 de febrero de 1977. Archivo Linz de la Transición española.

14. Larumbe, *Una inmensa minoría...*, pp. 197-226.

15. Arriero Ranz, *El Movimiento Democrático...*, p. 482.

16. Suárez Suárez, *El feminismo asturiano...*, p. 332.

za y Madrid<sup>17</sup>. Fue el Colectivo de Barcelona el que empezó a desarrollar algunas de las ideas claves que definieron a los Colectivos: las mujeres como clase social, el trabajo doméstico como modo de producción o la familia como una institución opresiva para las mujeres. Todas estas ideas parten de una base teórica basada en el marxismo solo que aplicada al caso concreto de las mujeres, por ello, en la introducción se decía que a estos Colectivos se les encuadra, por la historiografía actual, dentro de la corriente del feminismo materialista, aunque en la época eran considerados como organizaciones radicales. En general, eran consideradas radicales porque sus planteamientos iban más allá de unas meras reivindicaciones de carácter legal, defendían la revolución feminista y la toma de poder, tal y como aparece en distintos escritos de los Colectivos de Madrid y Barcelona. No obstante, si comparamos el pensamiento teórico de los Colectivos de Madrid o Barcelona con el feminismo radical de los sesenta, vemos algunas diferencias importantes, por ejemplo, en lo que respecta a los temas relativos a la sexualidad.

Este tema (la sexualidad) ocupó un lugar importante en los desarrollos teóricos del feminismo radical y es aquí donde también observamos diferencias entre los distintos Colectivos. Por ejemplo, el de Madrid apenas abordó los aspectos relacionados con la sexualidad; el de Barcelona incidió algo más en el tema, pero siempre desde una perspectiva marxista; por su parte, el de Oviedo y de Castellón sí abordaron este tema entre sus militantes<sup>18</sup>, según documentación encontrada.

Otros aspectos que se pueden señalar están relacionados con la organización de estos Colectivos. En primer lugar, hay que señalar que todas ellas defendieron la única militancia, es decir, concebían el feminismo como político, por tanto, rechazaron que sus militantes fueran a su vez militantes de otros partidos políticos. En segundo lugar, defendieron el carácter asambleario de sus organizaciones, sin jerarquías ni personalismos, algo compartido, en general, por casi todas las organizaciones feministas. De hecho, esto fue un aspecto conflictivo en el Colectivo de Barcelona que llevó a la expulsión de Lidia Falcón, Regina Bayo y Ana Estany, como más adelante se verá. En tercer lugar, se podría señalar la idea de conseguir una sociedad feminista. No obstante, este es un aspecto que desarrollaron especialmente los Colectivos de Barcelona y Madrid. Para lograr esa sociedad feminista sería necesario crear un partido feminista que alcanzase el poder. Esta última parte fue rechazada por el Colectivo de Castellón<sup>19</sup>.

---

17. *Vindicación Feminista*, nº 3, 1 de septiembre de 1976, p. 15.

18. Gahete Muñoz, *Por un feminismo radical...*, pp. 237-238.

19. Co-lectiu Feminista de Castello, «Col-lectiu Feminista de Castelló» (s.f.), (documento mecanografiado), archivo privado de Pilar Dolz.

Se han contabilizado dos reuniones de carácter organizativo entre los distintos Colectivos; la primera en diciembre de 1976, celebrada en Madrid, y la segunda, sumamente sonada y con trascendencia en la prensa, en abril de 1977 en Castellón. La primera reunión de diciembre de 1976 se celebró en Madrid y apareció recogida en el periódico *El País*. Según este medio de información, en esta reunión se adoptaron las siguientes resoluciones: en primer lugar, se propugnaba la toma del poder político por parte de las mujeres, y, en segundo lugar, se defendió que las mujeres constituían una clase social. Es llamativo que en el periódico quedó recogido que acudieron a la reunión una decena de Colectivos, aunque solo se conocen los que se citan más arriba, un total de siete (Barcelona, Madrid, Oviedo, Sevilla, Ibiza, Castellón y Valencia). M<sup>a</sup> Ángeles Larumbe, por su parte, establece que a este encuentro acudieron, entre otros, los Colectivos en formación de Huelva, León y Zaragoza<sup>20</sup>. No obstante, entre la documentación consultada no se tiene constancia de que en dichas provincias se fueran a constituir Colectivos Feministas y la autora tampoco señala ninguna fuente documental que constate esa afirmación.

En este primer encuentro se anunció la siguiente reunión de los Colectivos para el mes de abril para tratar cuestiones de índole más teórica como la socialización del trabajo doméstico o las relaciones entre el modo de producción familiar y el modo de producción capitalista y socialista<sup>21</sup>. De este primer encuentro se deduce que los principales puntos en común se encontraban en la defensa de que el feminismo constituía una alternativa revolucionaria de poder, y la defensa de las mujeres como clase social.

La reunión, celebrada en Castellón los días 8 y 9 de abril de 1977, agrupó a los Colectivos de Sevilla, Castellón, Madrid, Oviedo, Barcelona, Ibiza, Palma de Mallorca y Valencia. También estuvo presente un grupo de independientes surgido dentro de la Asociación Galega da Muller, en vistas a la constitución de un nuevo grupo en Lugo, así como dos observadoras procedentes de Pamplona. Entre los temas que se discutieron se puede destacar la discusión sobre el nivel de militancia exigible para encuadrarse dentro de los Colectivos, a lo que los Colectivos de Madrid y Barcelona se opusieron, alegando «que debía ser la mayor o menor concienciación de las mujeres la que señalara su nivel de participación». Se llegó a la conclusión de que cada Colectivo gozaría de autonomía en lo que respecta a su organización interna. También en dicha reunión se repartió un estudio sobre el sistema patriarcal elaborado por el Colectivo Feminista de

---

20. Larumbe, *Una inmensa minoría...*, p. 222.

21. «En abril “Congreso de Colectivos Feministas”», *El País*, 15 de diciembre de 1976.

Oviedo, así como el programa del Partido Feminista Unificado belga y francés para un encuentro de estos partidos con los Colectivos Feministas<sup>22</sup>.

Como se ha comentado con anterioridad esta reunión resultó mediática porque se produjo la expulsión de Lidia Falcón, Regina Bayo y Anna Estany. Sobre este hecho se tienen dos versiones, la manifestada por las propias expulsadas y la de las militantes del Colectivo Feminista de Barcelona. Según el Colectivo Feminista de Barcelona, Lidia Falcón, Regina Bayo y Anna Estany habían adoptado actitudes jerárquicas, habían boicoteado todas aquellas decisiones que no saliesen de ellas, habían publicado opiniones que no habían sido discutidas por el Colectivo previamente, se habían otorgado la representatividad del Colectivo y habían convertido *Vindicación Feminista* en el vehículo transmisor de los Colectivos, cuando no se había acordado así. No obstante, el enfrentamiento venía de antes y se manifestó en la reunión de los Colectivos en Castellón. El comunicado de prensa<sup>23</sup> que dieron las expulsadas hace referencia a esta reunión como el origen de las discrepancias. En ella un grupo de mujeres de los Colectivos de Madrid y Oviedo propusieron participar en las próximas elecciones (15 de junio de 1977) a través del apoyo a una candidatura de mujeres en colaboración con la Plataforma de Organizaciones Feministas de Madrid y la Asociación Democrática de la Mujer de Asturias<sup>24</sup>. Esta postura fue rechazada por las militantes de Barcelona y de Sevilla. No obstante, la decisión final de los Colectivos, según un comunicado posterior, fue de no participación en las elecciones. Asimismo, ponían de manifiesto que los motivos de expulsión de Lidia Falcón, Regina Bayo y Anna Estany consistían únicamente en la falta de acatamiento por parte de estas mujeres de uno de los principios fundamentales de los Colectivos que era la estructuración no jerárquica<sup>25</sup>. En la revista *Interviú* se publicaron posteriormente algunos de los motivos personales que habían llevado a esta expulsión, tesis, la de las discrepancias personales, que Lidia Falcón sostuvo para explicar por qué se les había echado del Colectivo de Barcelona. Algunas acusaciones contra ella se centraron en su protagonismo manifestado en algunos encuentros como en el Tribunal de Crímenes contra la Mujer, celebrado en Bruselas, cuando Lidia Falcón decidió cenar con mujeres pertenecientes al movimiento feminista francés en vez de hacerlo con

---

22. M<sup>a</sup> Encarnación Sanahuja, «En Castellón, reunión de los Colectivos Feministas», *Vindicación Feminista*, n<sup>o</sup> 11, 1 de mayo de 1977, p. 21.

23. *Opción. Revista de la mujer liberada*, n<sup>o</sup> 7, junio de 1977.

24. M<sup>a</sup> Carmen Suárez afirma que con quien entabló conversaciones el Colectivo de Oviedo fue con la Unidad Regionalista a través de la plataforma de Asociación Feminista de Asturias. Ver Suárez Suárez, *El feminismo asturiano en...*, pp. 524-525.

25. *Opción. Revista de la mujer liberada*, n<sup>o</sup> 7, junio de 1977.

sus compañeras del Colectivo. Otra de las acusaciones se refiere a la firma de un artículo sobre el trabajo doméstico en la revista *Vindicación* con su nombre, el de Anna Estany y Regina Bayo. También se le acusó de no repartir octavillas o pintar paredes<sup>26</sup>. Por su parte, Lidia Falcón argumentó que su expulsión se había debido a motivos meramente personales auspiciados por Paloma Saavedra, del Colectivo Feminista de Madrid<sup>27</sup>. Después de este acontecimiento, Lidia Falcón, Regina Bayo y Anna Estany crearon la Organización Feminista Revolucionaria (ORF) que dio lugar posteriormente al Partido Feminista.

Según una entrevista realizada por M<sup>a</sup> del Carmen Suárez a Oliva Blanco Corujo, que acudió como representante del Colectivo Feminista de Oviedo a la reunión de Castellón, el problema se dio porque las representantes de Madrid y Oviedo defendieron apoyar a las organizaciones políticas que cada Colectivo considerase oportuno en sus distintas ciudades de cara a las elecciones de junio de 1977, mientras que Lidia Falcón pedía un compromiso de los Colectivos con los partidos republicanos<sup>28</sup>. También señala que otro de los puntos conflictivos fue la no aceptación por parte del Colectivo de Oviedo de que las mujeres constituyesen una clase social.

Nosotras no estábamos de acuerdo con que la mujer era una clase, aunque teníamos una formación marxista. Desde el punto de vista del marxismo no podíamos aplicar el criterio de clase a las mujeres. Sí, Lidia Falcón sí lo hizo. Nosotras también leíamos a Christine Delphy. Ahí es donde empezamos a separarnos de los Colectivos. Es a partir de 1977. La mayor discrepancia era el tema de las mujeres como clase<sup>29</sup>.

También tras la expulsión de Lidia Falcón, Anna Estany y Regina Bayo, el Colectivo Feminista de Sevilla renunció a este nombre, por la política llevada a cabo contra estas tres mujeres, y se constituyó en Feministas Radicales Independientes de Sevilla<sup>30</sup>. La corriente del feminismo independiente será desarrollada a finales de la década de los setenta y vino a agrupar organizaciones de diferente tipo, pero que compartían su independencia con respecto a los partidos políticos.

---

26. Recorte del artículo publicado en *Interviú* (s.f.). Archivo Nacional de Cataluña, Fondo privado de Lidia Falcón, Carpeta del Colectivo Feminista de Barcelona.

27. Escrito de carácter personal (s.f.), (documento inédito), Archivo Nacional de Cataluña, Fondo privado de Lidia Falcón, Carpeta del Colectivo Feminista de Barcelona.

28. Suárez Suárez, *El feminismo asturiano en...*, pp. 338-339.

29. Entrevista de M<sup>a</sup> del Carmen Suárez a Oliva Blanco Corujo el 21 de enero de 2012. *Ibíd.*, p. 524.

30. *Vindicación Feminista*, n<sup>o</sup> 14, 1 de agosto de 1977, p. 41.

Esta fue la última reunión de los Colectivos de la que se tiene constancia y, además, parece ser el origen de la disolución de alguno de ellos como el de Sevilla o el de Oviedo<sup>31</sup>.

### III. La participación de los Colectivos Feministas en los debates del feminismo español

El desarrollo de este apartado se realizará mediante el análisis de las I Jornadas de Liberación de la Mujer (1975) y de las I Jornadas Catalanas de la Dona (1976), porque, en primer lugar, puede ser consultada la documentación<sup>32</sup> y, en segundo lugar, porque se da la participación de algún Colectivo Feminista<sup>33</sup>. El análisis de las Jornadas es importante, ya que son una fuente primaria que permite analizar de forma relativamente conjunta al movimiento feminista español. Si resulta difícil hablar de los Colectivos Feministas como entes unitarios, más costoso es abordar el feminismo español como un movimiento unitario y donde todos los territorios estén proporcionalmente representados. La primera dificultad reside, por un lado, en la falta de estudios para territorios como Extremadura, Andalucía, las islas Baleares o Canarias, y, por otro lado, por la importancia que este movimiento cobró en territorios como Cataluña, especialmente, en Barcelona o en Madrid, que de alguna forma terminan eclipsando los análisis generales que sobre el feminismo se realizan<sup>34</sup>.

---

31. M<sup>a</sup> del Carmen Suárez no establece la fecha exacta de disolución del Colectivo de Oviedo, aunque da a entender que fue tras las primeras elecciones generales de junio de 1977, y que algunas de las integrantes del grupo formaron el grupo Feministas Independientes de Asturias.

32. No se ha podido consultar la documentación de las jornadas que tuvieron lugar en otros puntos como en Valencia en 1977.

33. No en todas estas jornadas participó algún Colectivo, por ejemplo, en las Jornadas de Euzkadi no hubo participación de ningún Colectivo al igual que en las de Granada de 1979.

34. Existen una serie de obras de carácter general sobre el movimiento feminista en España, aunque, como se ha comentado, el feminismo en Barcelona y Madrid es el más presente en dichos estudios. En lo que respecta a investigaciones de carácter local para el caso del feminismo en Barcelona cabe destacar las obras de Mary Nash (ya citadas); para Asturias, las de M<sup>a</sup> del Carmen Suárez (ya citadas); para Valencia, las de Vicenta Verdugo, y para dos regiones andaluzas, los artículos de Sofía Rodríguez para Almería y el de Ana Belén Gómez para Jaén. Vicenta Verdugo, «Prácticas políticas y movimiento feminista en el País Valenciano (1976-1982)», en Ana Aguado y M<sup>a</sup> Teresa Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València; Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 333-358. Sofía Rodríguez, «El surgimiento del movimiento feminista y de oposición al franquismo en Almería», en Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz (coord.), *Los inicios del proceso de democratización*, Almería, Servi-

Las I Jornadas por la Liberación de la Mujer celebradas en diciembre de 1975 resultan de suma importancia por ser el primer encuentro del feminismo español. Al celebrarse en un ambiente de semiclandestinidad por la situación política del momento (el 20 de noviembre de ese mismo año falleció el dictador) no consiguieron reunir a más de 500 mujeres. A este encuentro acudieron algunas mujeres del Colectivo Feminista de Barcelona y del Seminario Colectivo Feminista de Madrid, que muy pronto fueron identificadas por la prensa como representantes del feminismo radical. Su participación en las distintas mesas fue más allá de lograr meras reformas democráticas, sino que ya plantearon la necesidad de una verdadera transformación social. Las distintas posturas adoptadas en estas I Jornadas llevaron a la elaboración de dos comunicados: uno con carácter oficial, pero que no fue suscrito por todas las organizaciones feministas, y otro no oficial firmado por un grupo de mujeres entre las que se encontraban militantes del Colectivo de Barcelona y del Seminario de Madrid, así como algunas pertenecientes a lo que se llamó más tarde como «tercera vía», y que al mes siguiente dio lugar al Frente de Liberación de la Mujer (FLM). Este grupo de mujeres aglutinadas en torno a Lidia Falcón elaboraron las siguientes conclusiones:

Conscientes de la necesidad de crear un movimiento feminista autónomo revolucionario e independiente de los partidos políticos existentes en la actualidad y asumiendo que la lucha por la liberación de la mujer no acaba con el cambio de estructuras socio-políticas en nuestro país, creemos que nuestra lucha no concluirá con dicho cambio.

La opresión de la mujer no acaba con la instrucción de un régimen democrático, sino con un cambio revolucionario en todas las estructuras económicas y políticas que oprimen a la mujer.

Consideramos que la primera estructura que somete a la mujer es la familia como unidad de producción de bienes de uso que la relega a su papel de procreadora de hijos y realizadora de los trabajos domésticos. La estructura familiar interrelacionada con las restantes estructuras económicas y políticas de cualquier país elabora una ideología política, jurídica, cultural y religiosa que impone el principio de autoridad a favor del hombre<sup>35</sup>.

---

cio de Publicaciones de la Universidad de Almería, 2005, pp. 1-22. Ana Belén Gómez, «Los inicios del movimiento feminista y de oposición al franquismo en Jaén», en Quirosa-Cheyrouze Muñoz (coord.), *Los inicios del proceso...*, pp. 671-688.

35. «Manifiesto por la Liberación de la Mujer», diciembre de 1975 (documento mecanografiado), Biblioteca de Mujeres, Fondo Asociación de las Dones. *Blanco y Negro (ABC)*, 10 de enero de 1976, p. 22. Amparo Moreno, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama, 1977, pp. 149-150.

Además, señalaron que «en nuestras sociedades» se daba una doble contradicción en el caso de la mujer,

[...] la opresión que el imperialismo y el capitalismo ejercen contra todas las clases populares y la opresión de la mujer por los hombres de todas las clases sociales y económicas<sup>36</sup>.

Estas reflexiones son importantes, ya que las conclusiones de todas las mesas hacían referencia a la situación política del momento, y en algunos casos también a la económica, para explicar la situación de inferioridad en la que se encontraban las mujeres, sin ir más allá en el análisis de las causas de subordinación de las mujeres en cuanto a sexo oprimido. En este comunicado se anuncian las bases que guiaron a los Colectivos Feministas: buscar la raíz de la opresión de las mujeres y llevar a cabo un cambio revolucionario en todas las estructuras políticas, sociales, culturales y económicas.

Tras las Jornadas de Liberación de la Mujer en diciembre de 1975, el año 1976 es considerado como el arranque del movimiento feminista español, que además estuvo acompañado de los tímidos cambios políticos que se iniciaron ya en este año<sup>37</sup>. Las mujeres fueron adquiriendo un grado de concienciación que ponía de manifiesto que la democratización tenía también que afectarles, por lo que buscaron plataformas mediante las cuales poder participar en los cambios políticos.

[...] por tanto se puede considerar que lo más importante que sucedió en 1976 bajo el punto de vista feminista fue la formalización y consolidación de los grupos de mujeres ya existentes y la formación de otros nuevos, todos los cuales empezaron a funcionar con gran actividad<sup>38</sup>.

Durante estos primeros meses, «la actividad de los grupos es más bien interna, con el fin de clarificar sus puntos de vista y plantear las estrategias. Se trabajaba

---

36. «Manifiesto por la Liberación de la Mujer», diciembre de 1975 (documento mecanografiado), Biblioteca de Mujeres, Fondo Asociación de las Dones.

37. En abril de 1976 se había constituido la llamada Platajunta, resultado de la fusión de las dos principales coaliciones existentes encabezadas por el PSOE (Plataforma de Convergencia Democrática) y el PCE (Junta Democrática de España). En julio del mismo año Arias Navarro presentó su dimisión como presidente del Gobierno siendo sustituido por Adolfo Suárez. En ese mismo mes tuvo lugar una amnistía política que no incluía los delitos de sangre. Lo más característico de este año fue la Ley de Reforma Política propuesta por el presidente Adolfo Suárez y aprobada en las Cortes el 18 de noviembre, y el 15 de diciembre sometida a plebiscito general. Se aprobaba así una ley que sentó las bases jurídicas para el tránsito de un régimen dictatorial a una democracia.

38. *Tribuna Feminista*, nº 3 y 4, 1984.

fundamentalmente en la captación de nuevas militantes y en la autoformación»<sup>39</sup>. Las mayores dificultades con las que se encontró el movimiento feminista durante estos años fueron la falta de experiencia política y la escasa concienciación de gran parte de las mujeres. También carecían de las bases teóricas suficientes para llevar a cabo formulaciones abstractas del calado de las que se daban en Europa o EE.UU. No obstante, a partir de 1976 la teoría feminista entraría poco a poco en España, al tiempo que la militancia práctica iba siendo cada vez más intensa.

Las Jornadas Catalanas de la Dona, celebradas en mayo de 1976 tuvieron un importante impacto en el feminismo español, a pesar de que la mayoría de sus participantes procedían del ámbito catalán.

Estas Jornadas constituyeron el acto feminista de más transcendencia desde 1939, tanto por el número de asistentes como por el nivel alcanzado en las ponencias. Asistieron más de cien [sic] delegaciones; 860 de Barcelona, 37 de otros puntos de Catalunya, 4 del País Valenciano y 1 de Les Illes. Hay que destacar la adhesión de diversos partidos políticos y la presencia de observadores de Bélgica, Portugal, Francia, Suiza e Italia. [...] Hay que resaltar también la popularidad de estas Jornadas que en ningún momento fueron ni pretendieron ser una asamblea de una élite intelectualizada. Intervinieron masivamente mujeres obreras, trabajadoras de casi todos los ramos, así como amas de casa de las zonas periféricas de Barcelona y comarcas, demostrando que en nuestro país el feminismo no es ya privativo de minorías<sup>40</sup>.

En el Paraninfo de la Universidad de Barcelona se reunieron unas 4000 personas, y las discrepancias entre los distintos grupos se pusieron de manifiesto desde un primer momento en temas como la entrada o no de hombres al recinto o el carácter de profundización que deberían adquirir las ponencias. Entre las que se negaban a la entrada de hombres, se encuentra el Colectivo Feminista de Barcelona, para quienes, y según un comunicado de prensa, «nunca se ha dado el caso de que a las reuniones de los grupos oprimidos asistan, aunque solo sean como espectadores, componentes del grupo opresor»<sup>41</sup>. Finalmente, se aceptó la presencia de hombres en las mesas, pero solo como meros espectadores, sin derecho de intervención.

---

39. Marisa Goñi, «Mujeres en libertad», *DUO*, 1976, consultado en el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer; *La transición de las mujeres. Historia del feminismo en España, 1968-1983*, vol. IV, doc. 75.

40. Ana Mercadé, «Jornadas Catalanas de la Dona», *Opción: revista de la mujer liberada*, nº 4, enero de 1977.

41. «En las Jornadas Catalanas de la Mujer no quieren hombres», *El País*, 28 de mayo de 1976.

En estas Jornadas participó el Colectivo Feminista de Barcelona que junto con ANCHE presentaron las posturas más polémicas en las distintas mesas en las que participaron. Por ejemplo, en la mesa «Mujer y política», el Colectivo Feminista de Barcelona presentó una comunicación titulada «El feminismo, única alternativa política para la mujer». En ella plantearon que la única alternativa viable para la liberación de la mujer se encontraba en que ésta se adhiciese a la lucha feminista organizada.

La lucha feminista es revolucionaria e implica en sí la lucha de clases. Existen dos contradicciones: la que se da entre la mujer y el hombre de todas las clases sociales y, en relación dialéctica con ésta, existe otra: la del hombre de las clases dominantes, que oprime y explota a todas las clases populares<sup>42</sup>.

Defendieron la creación de una organización política feminista como única alternativa viable para la liberación de la mujer al entender que ningún partido político se planteaba una revolución feminista. Criticaron a los partidos políticos por su falsedad a la hora de incluir «la cuestión femenina» en los programas electorales solo para conseguir votos. Incluso señalaron que esta situación de discriminación se vivía también en los países socialistas. También en estas Jornadas el Colectivo Feminista de Barcelona expuso una de sus principales ideas, que lo diferenciaba del resto de Colectivos: la reproducción como primera causa de la explotación de la mujer.

Las ideas defendidas, en general, por todos los Colectivos, la mujer como clase social, el trabajo doméstico como modo de producción o la defensa de la única militancia, fueron posturas difícilmente aceptadas por otras organizaciones feministas como se puede ver en los debates de los distintos encuentros que tuvieron lugar. Por ejemplo, en Madrid se celebró un debate en el Club Convergencia en 1977 entre distintas organizaciones feministas entre las que destaca el FLM con Carlota Bustelo, el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) con Paloma Cruz Conde, el Seminario Colectivo Feminista con Cristina Alberdi, la Asociación de Mujeres Separadas con Mabel Pérez Serrano y el Colectivo Feminista de Madrid con Carmen Sarmiento y Carmen Vigil. Según la prensa,

Los planteamientos que más polémica suscitaron fueron los que corrieron a cargo de Carmen Vigil, representante del Colectivo Feminista, quien defendió

---

42. Colectivo Feminista de Barcelona, «El feminismo, única alternativa política para la mujer», *Jornadas Catalanas de la Mujer*, Mujer y Política, mayo de 1976 (texto mecanografiado), Biblioteca de Mujeres, Associació de les Dones.

la concepción de la mujer como clase explotada a causa de la función que se le asigna dentro del sistema productivo familiar y partidaria de la única militancia en el feminismo<sup>43</sup>.

Estos argumentos fueron rechazados por gran parte de las organizaciones feministas que a la altura de 1977 seguían ligando la situación de desigualdad de las mujeres, o bien al sistema capitalista<sup>44</sup>, o bien a la situación legislativa vigente, aunque se habían producido avances en esta materia, estos todavía no habían equiparado en derechos a hombres y mujeres.

Otro de los temas polémicos fue la defensa de los Colectivos de la única militancia, aspecto que a partir de la década de los ochenta y la irrupción del feminismo independiente se asumió con normalidad, pero que a la altura de mediados de los setenta y en un momento político convulso no era una opción muy defendida. Así se puso de manifiesto en numerosos debates, como el que tuvo lugar en enero de 1977 en una mesa redonda organizada por la revista *El Viejo Topo*, que reunió a la Asociación Democrática de la Mujer (ADM), la Asociación Galega da Muller, la AUPEPM, el Colectivo Feminista, el FLM y el MDM. En lo que respecta a la doble militancia/única militancia y a esa revolución defendida por el Colectivo que pretendía ser global, la discusión se dio con el FLM.

Colectivo: Aunque el actual momento político exige una doble militancia, pensamos que más adelante el feminismo la excluirá por necesidad. Es decir, llegará un momento en que no solo se plantearán puntos reivindicativos, sino una alternativa global a la sociedad, tan revolucionaria como la de cualquier partido revolucionario.

Frente: [...] Con respecto a la alternativa global de la que habla el Colectivo, pensamos que encierra una contradicción. Una alternativa planeada, pensada y llevada a cabo exclusivamente por las mujeres, excluye a los demás sectores oprimidos de la sociedad, que tendrán que participar con igual derecho y posibilidad en la construcción de una nueva sociedad.

---

43. Ana Mercadé, «Hablan los Colectivos. Debate feminista el Club Convergencia. I Jornadas de la Mujer Trabajadora», *Opción*, junio de 1977. Consultado en el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, *La transición de las mujeres. Historia del feminismo en España, 1968-1983*, vol. XIII, doc. 14.

44. Es cierto que aquellas mujeres que vinculaban la situación de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres al sistema capitalista también defendieron que la consecución de un régimen socialista no acabaría del todo con dicha desigualdad, sino que habría que seguir luchando para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

Colectivo: Por supuesto, no excluimos a los hombres de la sociedad futura, pero creemos que es absolutamente necesario que las mujeres feministas revolucionarias se organicen, porque llevamos siglos con el poder en manos de los hombres y sin participar más que aislada o reaccionariamente<sup>45</sup>.

Lo que no concebían el resto de organizaciones era un cambio revolucionario protagonizado solo por las mujeres y que a su vez ese cambio fuera a revertir otras formas de opresión existentes en la sociedad.

#### IV. La participación de los Colectivos en las distintas campañas del movimiento feminista

A pesar de las diferencias ideológicas entre las distintas organizaciones feministas, estas se unieron, por lo general, ante las distintas campañas que tuvieron lugar en estos años. Al venir de una dictadura eran muchos los frentes abiertos para toda la ciudadanía, en general, y para las mujeres, en particular. La legislación era totalmente discriminatoria hacia las mujeres y en esto (los cambios legislativos) se centraron los primeros esfuerzos, en los que el consenso entre las distintas organizaciones fue máximo. Estas movilizaciones se centraron tanto en acabar con la discriminación que las mujeres sufrían en el ámbito laboral como en el político, educativo, personal, etc. Por ejemplo, cabe destacar las numerosas campañas para conseguir la amnistía para las mujeres. Si bien, había mujeres presas por «delitos políticos», también numerosas mujeres fueron encarceladas por cometer los llamados «delitos femeninos», estos eran desde ejercer la prostitución (penalizada por la Ley de Peligrosidad Social), mantener relaciones extramatrimoniales, haber abortado o haber ayudado a que se llevase a cabo dicha práctica (en este último caso también podían ser penalizados los hombres), o el delito conocido como abandono del hogar, penalizado para ambos sexos, pero donde no se tenían en cuenta los motivos que habrían llevado a dicho acto, por ejemplo, los malos tratos<sup>46</sup>.

---

45. Jos Martín, «Política y sexo. El feminismo en España», *El Viejo Topo*, enero de 1977, consultado en el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer, *La transición de las mujeres. Historia del feminismo en España, 1968-1985*, vol. XIII, doc. 5.

46. Código Civil, 25 de julio de 1889. Sección cuarta, artículos 104-107. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1889/206/R00249-00312.pdf>.

Los esfuerzos se centraron, por tanto, en acabar con las discriminaciones existentes en el Código Civil y Penal hacia las mujeres. Una de las campañas con importante repercusión fue la que tuvo lugar en torno al adulterio. El artículo 449 del Código Penal penalizaba la figura del adulterio solo para la mujer<sup>47</sup>. Esta situación llevó a amplias movilizaciones por todo el territorio español, organizadas por las coordinadoras o plataformas que se habían ido creando en cada territorio y a nivel estatal. Con respecto a la participación de los Colectivos en estas manifestaciones, se tiene constancia de su participación en ellas e incluso expresaron su deseo de ir más allá de la despenalización del adulterio, manifestándose a favor de derogar el régimen matrimonial<sup>48</sup>. Tras duras campañas para la eliminación en el Código Penal de las figuras del adulterio y del amancebamiento como delito, fueron despenalizados por la Ley 22/1978, de 26 de mayo.

Las campañas en contra de las violencias hacia las mujeres y, concretamente, contra las violaciones fueron también muy numerosas. El Código Penal consideraba estos actos como un delito contra la honestidad de las personas y no contra la libertad sexual de las mujeres, que es lo que reclamaron las organizaciones de mujeres. Sin embargo, esta idea de considerar la violación como un delito contra la libertad sexual fue puesta en entredicho por una de las representantes del Colectivo Feminista de Madrid, Pilar Tablado, que defendió la idea de que la violación es violencia y no sexualidad<sup>49</sup>. También el Colectivo Feminista de Barcelona en una conferencia que tuvo lugar en Ibiza el 10 de octubre de 1976, denunció las numerosas agresiones que sufrían las mujeres en todos los ámbitos de la vida: desde los llamados piropos, las agresiones físicas, las violaciones, el «débito conyugal», la utilización de la mujer en la publicidad, etc. También abordaron un tema que hasta ese momento había estado completamente silenciado, la violencia psíquica y física que muchas mujeres sufrían dentro del matrimonio. La perspectiva desde la que ya se abordó resultó sumamente novedosa, en cuanto que no se concibió como un problema individual

---

47. Según este artículo, comete adulterio «la mujer casada que yace con varón que no sea su marido y el que yace con ella sabiendo que es casada, aunque después se declare nulo el matrimonio». El castigo impuesto era pena de prisión menor (de seis meses y un día a seis años). Por el contrario, el hombre sería castigado solo en el caso de que tuviese una «manceba» dentro del hogar familiar o fuera de él, y que esto constituyese un escándalo público (delito de amancebamiento, art. 452). Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, capítulo VI, art. 449-452. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1973-1715>.

48. Marta Pessarrodona, «Leyes machistas contra María Ángeles Muñoz», *Vindicación Feminista*, n° 7, 1 de enero de 1977, p. 21.

49. Pilar Tablado, «La violación es violencia, no sexualidad», *El País*, 16 de febrero de 1978.

de unos cuantos hombres, sino como un problema social<sup>50</sup>. Este Colectivo llevó a cabo una campaña para concienciar a las mujeres de que las situaciones que vivían todos los días y que habían normalizado no eran más que agresiones machistas a las que había que hacer frente. Esta misma campaña fue llevada a cabo en Madrid por el Colectivo<sup>51</sup>.

Bajo el lema «sexualidad no es maternidad. Por una sexualidad libre», las organizaciones feministas se movilizaron y situaron en el debate público un tema considerado todavía tabú. Tal y como afirma Mary Nash, se estaba cuestionando el tradicional discurso nacional-católico franquista, al tiempo que se redefinía una nueva feminidad que abogaba por el derecho al propio cuerpo y a la libre expresión de la sexualidad femenina, desvinculándola de la maternidad<sup>52</sup>. La sexualidad fue un aspecto especialmente desarrollado por los grupos pertenecientes al feminismo radical. Sin embargo, se ha visto como en este aspecto las diferencias entre los Colectivos fueron significativas, desarrollando más este tema los Colectivos de Oviedo y Castellón. El Colectivo Feminista de Madrid, por ejemplo, no concedió demasiada importancia a la sexualidad, al considerar que la opresión de la mujer no tenía una base sexual, sino que ésta era un factor derivado de la verdadera raíz cuyo origen era económico.

En España todos los temas relativos a la libertad sexual topaban con algún artículo del Código Penal que los sancionaba. Por este Código de 1944 se tipificaron los llamados delitos contra la honestidad, donde quedaron recogidos la violación, los abusos deshonestos, el escándalo público, el estupro, la corrupción de menores, el rapto y los delitos relativos a la prostitución. Todos ellos eran penalizados no desde el punto de vista de la protección del individuo y de su libertad sexual, sino sobre la base de que atentaban contra el honor personal y familiar<sup>53</sup>. El aborto fue castigado por los artículos 411 y 413 con una pena de prisión menor (de seis meses a seis años) tanto para quien lo practica como para

---

50. «Campaña contra la agresión a la mujer», conferencia en Ibiza, 10 de octubre de 1976 (documento mecanografiado), Biblioteca de Mujeres, Fondo de la Associació de les Dones. Todo el análisis sobre las agresiones contra la mujer se realizó desde una perspectiva marxista.

51. Colectivo Feminista de Barcelona, «Campaña contra la agresión a la mujer», septiembre de 1976 (documento mecanografiado), Biblioteca de Mujeres, Fondo de la Associació de les Dones.

52. Mary Nash, «Nuevas mujeres de la Transición. Arquetipos y feminismo», en Mary Nash (ed.), *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza, 2014, p. 194.

53. M<sup>a</sup> Ángeles Moraga García, «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismos*, n<sup>o</sup> 12, 2008, p. 241. Esta denominación no fue modificada hasta 1989, donde por la Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, los llamados delitos contra la honestidad pasaron a denominarse delitos contra la libertad sexual de las personas.

la mujer que otorga su consentimiento. Si el aborto era realizado como forma de ocultar una «deshonra», en este caso la pena sería de arresto mayor (art. 414, de un mes y un día a seis meses)<sup>54</sup>. También estaba penalizada la divulgación y propaganda de cualquier medio anticonceptivo (art. 416).

Las campañas de las organizaciones feministas se centraron en conseguir la despenalización del aborto, así como en la divulgación y venta de métodos anticonceptivos y en reclamar que estos fueran sufragados por la Seguridad Social. Los Colectivos participaron en estas campañas y el Colectivo Feminista de Madrid estuvo entre las primeras organizaciones que, aunque estuvo a favor de la despenalización de los anticonceptivos y del aborto, presentó una postura crítica, por entender que estos métodos eran perjudiciales para la salud de las mujeres<sup>55</sup>. Además, propusieron nuevas formas de relaciones sexuales no basadas en la penetración, cuyo fin a lo largo de la historia había sido la reproducción y la satisfacción del varón<sup>56</sup>. Algunas militantes de esta organización junto con otras mujeres de la Plataforma de Mujeres de Madrid fueron acusadas de escándalo público cuando organizaron una campaña a favor de los métodos anticonceptivos en marzo de 1977<sup>57</sup>. No fue hasta la Ley 45/1978, de 7 de octubre, cuando se despenalizó la venta, divulgación y propaganda de métodos anticonceptivos a mayores de edad. Con respecto al aborto, las campañas continuaron hasta 1983, año en el que se consiguió la despenalización del aborto solo en tres supuestos<sup>58</sup>. Esta ley quedó muy lejos de lo reclamado por las organizaciones feministas para las que la prohibición del aborto respondía a la necesidad de mantener un sistema de control sobre la reproducción y, especialmente, sobre las mujeres<sup>59</sup>.

---

54. Estos aspectos ya fueron establecidos por el Código Penal de 1848 y por el de 1870, rebajándose las penas en el de 1932.

55. Martín, «Política y sexo...».

56. Colectivo Feminista de Madrid (s.f.), (documento mecanografiado), Archivo privado del Colectivo Feminista de Madrid.

57. «Feministas citadas en la DGS», *Diario 16*, 22 de junio de 1977.

58. Estos eran: peligro para la vida o salud física o psíquica de la madre, en caso de que el embarazo fuese fruto de una violación o si el feto presentase algún tipo de minusvalía física o psíquica. No obstante, Alianza Popular envió dicho proyecto sobre la despenalización del aborto al Tribunal Constitucional, donde quedó retenido año y medio. Devuelto en 1985 a las Cortes, se introdujeron una serie de cambios que limitarían más los supuestos aducidos en el proyecto original, además de crearse una comisión evaluadora encargada de dictaminar la inclusión de los casos existentes dentro de los tres supuestos que la ley establecía. A ello se unió la inclusión del derecho del personal médico a declararse «objetores de conciencia», y no proceder a realizar un aborto. Larumbe, *Las que dijeron...*, p. 152.

59. Pilar Tablado, «La condición femenina», *El País*, 6 de octubre de 1979.

En Madrid, al igual que en otros territorios españoles, tuvieron lugar numerosos encierros y manifestaciones. Cabe destacar el encierro de unas 300 mujeres en la sala de audiencias del Colegio de Abogados de Madrid en octubre de 1979, y que terminaron siendo desalojadas a la fuerza por la policía. Ese encierro es recordado por una de las militantes del Colectivo Feminista de Madrid como uno de los episodios en los que la acción policial fue más violenta.

[...] les daba rabia, les daba una agresividad como ahora puede parecer con los del 15 M, o sea, es que nos consideran como ilegítimos, nos consideraban yo qué sé, porque tú veías las manifestaciones del primero de mayo o manifestaciones de los del PCE y no había esa agresividad, o sea que con las mujeres se ensañaban y además lo decían, eran insultos, insultos vejatorios<sup>60</sup>.

Los Colectivos participaron en otras campañas también importantes en el momento como fue la de la Constitución o el divorcio. Con respecto a la primera, desde la victoria de UCD en las elecciones de junio de 1977 y la consiguiente puesta en marcha de una Comisión encargada de redactar una constitución, las organizaciones feministas intentaron que sus reivindicaciones fueran escuchadas. Esta campaña, que por falta de espacio y complejidad no puede ser analizada, partió de un cierto consenso entre todas las organizaciones feminista y derivó en posturas encontradas según se aproximaba la fecha de refrendar el proyecto constitucional. La principal división partía de aquellas que veían el texto constitucional como una base para seguir luchando por la igualdad entre hombres y mujeres y aquellas que lo valoraban como una constitución ajena a los problemas de las mujeres, hecha por y para los hombres. A la hora de refrendar el texto (6 de diciembre de 1978), las organizaciones feministas se dividieron entre aquellas que lo aceptaban, las que dieron libertad de voto y otras, como los Colectivos o el FLM, que apostaron por la abstención al rechazar el proyecto constitucional<sup>61</sup>.

En lo que respecta a la campaña a favor de una ley de divorcio, las organizaciones feministas intentaron, igual que en el caso anterior, que sus demandas fueran tenidas en cuenta. Tampoco aquí hubo consenso y se presentaron dos proyectos. Uno, por la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, y otro, por la Asociación de Mujeres Separadas, este último fue apoyado por el Colectivo

---

60. Marisa Vicente, militante del Colectivo Feminista de Madrid (antigua militante del FRAP). Entrevista realizada junto a Carmen Vigil el 27 de octubre de 2014.

61. Soraya Gahete Muñoz, «Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981)», *Investigaciones Feministas*, n° 8 (2), 2017b, p. 296.

Feminista de Madrid. Las principales diferencias entre estos proyectos eran, por una parte, la necesidad de tener que presentar causas justas o no para solicitar el divorcio en el caso de que no hubiese acuerdo entre los cónyuges. La Coordinadora defendió que no hubiese que presentar causas para solicitar el divorcio, no estableciéndose así las figuras de la víctima y el/la culpable. Por su parte, la Asociación de Mujeres Separadas consideró que la presentación de causas justas era necesaria para que no se cayese en el repudio del hombre hacia la mujer. Otra de las diferencias importantes residía en torno a la custodia de las/os hijas/os. El proyecto de la Coordinadora establecía que la tutela de los y las menores recaería en la madre, siempre y cuando esta lo deseara. En cambio, el proyecto de la Asociación dejaba la tutela a aquel cónyuge que más tiempo se hubiese encargado del cuidado de los menores, que, en la mayoría de los casos, sería la madre. Finalmente, la ley de 7 de julio de 1981 aceptó el divorcio por mutuo acuerdo, tal y como venían reclamando las organizaciones feministas, pero estableció la necesidad de presentar causas justas en caso de no acuerdo. La custodia de los hijos/as, las pensiones y el reparto de los bienes quedaron al arbitrio de la decisión del juez<sup>62</sup>.

A estas campañas de los Colectivos a nivel nacional se unieron otras de carácter internacional como la que tuvo lugar los días 19, 20 y 21 de mayo de 1977, en París. A este encuentro acudieron los Colectivos de Madrid y Barcelona junto con organizaciones como el Partido Feminista Unificado Francés, el Partido Feminista Unificado de Bélgica, el Partido Feminista de Alemania, la Organización Feminista Revolucionaria de Cataluña y el Partido de las Mujeres de Israel. Tras un polémico debate, tal y como fue definido en las páginas de *Vindicación Feminista*, se procedió a adoptar unos puntos en común en torno a la creación de un organismo conjunto. Estos puntos fueron:

1. Organización política de una clase explotada y oprimida: las mujeres, en vista a la toma del poder político, único medio para cambiar las estructuras económicas y sociales actuales. Según la situación coyuntural, cada país determinará qué táctica y qué estrategia debe adoptar. [...].
2. Los grupos que forman parte de la Internacional son organizaciones feministas. No sólo reivindican la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, sino también la autonomía y la identidad política feminista.
3. Los grupos que forman parte de la Internacional no son mixtos. El feminismo es una opción política propia, que da a la sociedad una alternativa global<sup>63</sup>.

---

62. *Ibíd.*, pp. 597-598.

63. «I Internacional Feminista –o el Feminismo utópico–», *Vindicación Feminista*, nº 13, 1 de julio de 1977, pp. 38-40.

Esta Internacional se definió también como «radical y revolucionaria» porque replanteaba «el patriarcado, base de todas las sociedades conocidas». Basaron su análisis en la fundamentación de la explotación de las mujeres por medio del patriarcado y del capitalismo. Por ello, abogaron por «la destrucción del modo de producción familiar, base de todas las sociedades existentes». Entre sus objetivos se encontraban: la destrucción de la familia como una unidad de producción, una educación no sexista, la socialización del trabajo doméstico, una nueva convivencia, una recreación del erotismo, en el sentido de una sexualidad humana en lugar de una sexualidad de consumo, el derecho a la libre disposición del cuerpo, el derecho al trabajo remunerado, el derecho a la vida política y el derecho a la participación en todos los niveles<sup>64</sup>. No obstante, no se tiene información de que ese organismo unitario que pretendían construir fuese llevado a cabo.

## V. Conclusiones

Como se ha podido ir viendo a lo largo de este trabajo, existe todavía poca información sobre algunos de los Colectivos, como el de Sevilla, Ibiza o Valencia. Siendo los más representativos los de Madrid y Barcelona, ciudades en las que los estudios sobre el movimiento feminista están más desarrollados. Se hace, por tanto, necesario completar el relato del movimiento feminista de tal forma que su análisis llegue al resto de territorios de la geografía española. Asimismo, es interesante abordar este movimiento desde un punto de vista micro para huir de las generalizaciones en las que suelen incurrir las obras que abordan estudios macros. Fueron tantas las organizaciones feministas activas durante los años setenta, y más en los ochenta, que un análisis de cada una de ellas aportaría una información muy detallada que nos permitiría comprender mejor un movimiento que fue y es sumamente plural.

Los Colectivos fueron organizaciones que a pesar de no contar con un importante número de militantes, como sí lo hicieron otras como el MDM o la ADM, se caracterizaron por aportar una forma de concebir la realidad, y concretamente la situación de las mujeres, muy novedosa para el caso de España, no así para otros países donde estas ideas ya estaban mucho más desarrolladas. A mediados de los setenta introdujeron en el feminismo español una corriente de pensamiento, extendida en otros países, pero que algunos Colectivos moldearon de acuerdo con sus propias concepciones.

---

64. *Ibíd.*, p. 39.

Las diferencias (a falta de más investigaciones), entre ellos son también importantes y deben ser tenidas en cuentas a la hora de analizar una organización que, aunque adoptó un nombre común, era, a su vez, diversa. En lo que respecta a su participación en las distintas campañas llevadas a cabo por las coordinadoras y plataformas, se ha podido ver, aunque especialmente para el caso de Madrid y Barcelona, la participación de estos dos Colectivos y cómo a pesar de apoyarlas fueron críticos con algunas de las ideas que se sostenían en ellas.

## VII. Referencias bibliográficas

- Gahete Muñoz, Soraya (2017a): *Por un feminismo radical y marxista. El Colectivo Feminista de Madrid en el contexto de la Transición española (1975-1980)*. Tesis doctoral dirigida por Gloria Nielfa Cristóbal, Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia. Disponible en: [eprints.ucm.es/48188/1/T40067.pdf](http://eprints.ucm.es/48188/1/T40067.pdf).
- (2017b): «Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981)», *Investigaciones Feministas*, n° 8 (2), pp. 583-601.
- Gómez, Ana Belén (2005): «Los inicios del movimiento feminista y de oposición al franquismo en Jaén», en Quirosa-Cheyrouze Muñoz (coord.), *Los inicios del proceso de democratización*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, pp. 671-688.
- Larumbe, M<sup>a</sup> Ángeles (2004): *Las que dijeron no: Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2002): *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002.
- Mercadé, Ana (1997): «Jornadas Catalanas de la Dona», *Opción: revista de la mujer liberada*, n° 4 (enero).
- Moraga García, M<sup>a</sup> Ángeles (2008): «Notas sobre la situación jurídica de la mujer en el franquismo», *Feminismo/s*, n° 12, pp. 229-252.
- Moreno, Amparo (1977): *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama.
- Nash, Mary (2014): «Nuevas mujeres de la Transición. Arquetipos y feminismo», en Mary Nash (ed.), *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*, Madrid, Alianza.
- (2007): *Dones en Transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona.
- Pessarrodona, Marta (1977): «Leyes machistas contra María Ángeles Muñoz», *Vindicación Feminista*, n° 7 (enero).
- Puerta, Mercedes Augustín (2003): *Feminismo: identidad personal y lucha colectiva. (Análisis del movimiento feminista español en los años 1975 a 1985)*, Granada, Feminae.
- Rodríguez, Sofía (2005): «El surgimiento del movimiento feminista y de oposición al franquismo en Almería», en Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz (coord.), *Los inicios*

- del proceso de democratización*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería, pp. 1-22.
- Sanahuja, M<sup>a</sup> Encarnación (1977): «En Castellón, reunión de los Colectivos Feministas», *Vindicación Feminista*, n<sup>o</sup> 11 (mayo).
- Suárez Suárez, M<sup>a</sup> del Carmen (2012): *El feminismo asturiano en la oposición al Franquismo y en la Transición democrática. Vivencias, conciencia y acción política*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
- (2003): *Feministas en la transición asturiana (1975-1983)*. *La Asociación Feminista de Asturias*, Oviedo, KRK.
- Verdugo, Vicenta (2011): «Prácticas políticas y movimiento feminista en el País Valenciano (1976-1982)», en Ana Aguado y M<sup>a</sup> Teresa Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*, Valencia, Universitat de València; Granada, Universidad de Granada, pp. 333-358.

# Las mujeres en los movimientos sociales y de oposición franquista. Una aproximación a las formas de participación sociopolítica femenina en Navarra durante la dictadura

Women in social movements and in the opposition to Francoism.  
An approximation to the forms of female sociopolitical participation  
in Navarre during Franco's dictatorship

Nerea PÉREZ IBARROLA

Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa

[nerea.perez@unavarra.es](mailto:nerea.perez@unavarra.es)

**Resumen:** La participación de las mujeres en los movimientos sociales y de oposición franquista se desarrolló en distintos ámbitos y adoptó diversas formas. Más allá de las formas de organización protesta y lucha vinculadas a la militancia en organizaciones sociopolíticas y en la participación directa en conflictos laborales y movilizaciones políticas, la presencia de las mujeres ha de buscarse, también, en lo cotidiano, en las luchas por la supervivencia diaria y en las redes de solidaridad femeninas surgidas en prisiones, conflictos obreros y barrios. Los años finales de la década de los 60 y los primeros de la década de los 70 fueron años de gran conflictividad y movilización social y ciudadana en Navarra, y las mujeres, desde diferentes espacios y de diferentes maneras, fueron partícipes de todas esas luchas y protestas.

**Palabras clave:** Mujeres; franquismo; movimientos sociales; movimiento obrero; movimiento vecinal.

**Sumario:** Introducción. I. Introducción. II. Mujeres y dictadura. III. Mujeres en la posguerra. IV. Mujeres y movimientos sociales de oposición durante los años 60 y 70. V. Mujeres en el movimiento obrero. VI. Las mujeres en los barrios y en el movimiento vecinal. VII. Conclusiones. VIII. Referencias bibliográficas.

**Abstract:** Women's involvement in social movements and in the opposition to Francoism unfolded in many areas and took different forms. Women were present in the organization of protests and struggles which were directly linked with their participation in socio-political and labour organizations, mobilization and movements. However they were also active in everyday struggles, which involved their survival, female networks woven in prison, labour conflicts and neighbourhood-based movements. The late sixties and the early seventies were marked by a high degree of social unrest and mobilisation in Navarre. Women were, in many different ways and spaces, part of all these struggles and protests.

**Keywords:** Women; Francoism; social movements; labour movement; neighbourhood movement.

## I. Introducción

El presente artículo tiene como objetivo realizar una primera aproximación a la participación de las mujeres en los movimientos sociales y de oposición que se desarrollaron en Navarra durante la dictadura franquista. Si bien este desarrollo de los movimientos sociales y de oposición y de las luchas y movilizaciones sociales y ciudadanas que protagonizaron se relacionan con fenómenos acontecidos, sobre todo, en las décadas de los 60 y los 70, este análisis abarca toda la dictadura con el fin de hacer visible la multiplicidad de formas que adopta la participación de las mujeres en la historia de aquellos años. Porque más allá de los modelos de participación social y política que han imperado al estudiar la génesis, desarrollo y luchas de estos movimientos, en los que el protagonismo lo han tenido aquellas figuras relevantes que han actuado desde la esfera sociopolítica pública, las mujeres vivieron el franquismo y sobrevivieron a él, las mujeres lucharon contra el franquismo y contribuyeron a abrir un escenario que propició la transición política..., solo que lo hicieron desde múltiples espacios y lo hicieron en múltiples formas que, a menudo, han pasado o pasan desapercibidas. Frente a la relevancia que se les ha otorgado a formas de participación como la pertenencia a organizaciones políticas y sindicales o la implicación directa en la lucha sindical, la participación de las mujeres ha quedado a la sombra de éstas por desarrollarse fuera de los espacios y las dinámicas de estos modelos clásicos de militancia. Pero las mujeres también fueron protagonistas de la lucha anti-franquista, solo que lo fueron no de una, sino de muchas maneras diferentes a estas formas clásicas de participación.

No es objetivo de este artículo analizar el surgimiento del movimiento feminista en Navarra y sus luchas a finales de la dictadura. Este tema merecería análisis propio que, de alguna manera, ya se recoge en los estudios de Carmen Bravo y Begoña Zabala<sup>1</sup>. El objetivo de este artículo, por tanto, es reflexionar sobre el papel de las mujeres durante el franquismo y en el final del franquismo a través de su participación, múltiple y diversa, en diferentes espacios

---

1. Carmen Bravo ha estudiado el proceso «de la domesticidad a la emancipación» que vivieron las mujeres navarras a partir de la década de los 60; en su análisis, entre otros muchos aspectos y ámbitos, el desarrollo del movimiento feminista durante estos años tiene especial relevancia. Ver Carmen Bravo Suescun, *De la domesticidad a la emancipación. Las mujeres en la sociedad navarra (1961-1991)*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra, 2012. Begoña Zabala, por su parte, publicó el pasado año un ensayo acerca de las luchas del movimiento feminista navarro durante la transición, situándolas en el marco de los sanfermines de 1978. Ver Begoña Zabala González, *Feminismo, transición y Sanfermines del 78*, autoedición, 2018.

y movimientos sociales (movimiento obrero, movimientos vecinal) y plantear cuestiones como si llevar comida a los padres, esposos y/o hijos encerrados en un fábrica en huelga contribuyó a la lucha antifranquista y a la configuración de un movimiento social y ciudadano de oposición en Pamplona y Navarra. Para ello, se parte de cuestiones como ¿había mujeres en los movimientos sociales y políticos de oposición en Navarra? Es evidente que las hubo; entonces, ¿en qué medida y en qué forma participaron las mujeres en estos movimientos? No son cuestiones a resolver aquí y ahora, pero sí que podemos realizar una primera aproximación, como punto de partida para resolverlas, apuntando a diversos modos de participación femenina, a las características de esta participación y a la contribución que las mujeres hicieron a los movimientos sociales y de oposición desde las mismas. Por lo tanto, este artículo es, tan solo, una primera aproximación, un análisis y una reflexión que puede contribuir a abrir nuevas líneas de investigación en el ámbito de los estudios sobre la oposición sociopolítica y la movilización ciudadana en Pamplona y Navarra durante el franquismo y la transición.

## II. Mujeres y dictadura

Al hablar de historia de las mujeres y del sujeto mujeres en la historia, Cristina Segura Graiño planteaba que la concepción patriarcal de la sociedad al dividir a las personas en dos grupos diferentes con desiguales derechos y libertades y con relación de subordinación de un grupo, el de las mujeres, con respecto al otro, el de los hombres, la realidad social vivida por ambos grupos ha sido y es diferente<sup>2</sup>. Tenerlo en cuenta es importante a la hora de hacer historia, ya que esta realidad social diferenciada hace que las vidas, las experiencias y las dinámicas sociales de cada uno de estos grupos sean diferentes. Un análisis de la participación de las mujeres en los movimientos sociales y de oposición durante el franquismo como este, por lo tanto, ha de partir teniendo claro que la realidad social de las mujeres bajo la dictadura fue diferente a la de los hombres y que esta realidad condicionó y caracterizó, a partes iguales, dicha participación.

La relación entre las mujeres y el régimen franquista se modeló en base a un discurso y una ideología que definía a las mujeres como «ángeles del hogar al servicio de los valores del régimen», lo que contribuyó a definir de una manera

---

2. Cristina Segura Graiño, «Historia, historia de las mujeres historia social», *Gerónimo de Uztariz*, nº 21 (2005), p. 10.

muy determinada la realidad social de las mujeres en el seno de la dictadura. Gemma Piérola ha estudiado cómo se articuló este discurso en Navarra, cómo lo interiorizaron las mujeres navarras, a través de que espacios e iniciativas se vehiculizó y hasta dónde llegó el alcance real de dichas iniciativas entre sectores amplios de la población femenina y que influencia tuvo en sus vidas<sup>3</sup>. En sus conclusiones destaca que el contenido ideológico impulsado por el régimen hacia la mujer no fue en Navarra diferente del proyectado en otros territorios y que también aquí en sus postulados se dibujó el diseño que la condición de la mujer debía tener en el nuevo Estado franquista<sup>4</sup>. La imposición de dicho modelo de condición femenina pasó por desplegar sobre las mujeres una serie de mecanismos, tales como el peso del puritanismo, el autoritarismo, el sometimiento, la vigilancia, la censura, la coacción, la presión social y la represión, que indudablemente condicionaron su realidad social, su vida.

Consecuencia de este discurso y de los mecanismos desplegados para hacerlo efectivo fue la reproducción e, incluso, el recrudecimiento de la división social del espacio y del trabajo, de lo público y lo privado, entre hombres y mujeres. En función de esta división, que organiza la sociedad en dos grupos construidos de forma artificial, los hombres se sitúan en el espacio público, que es donde se llevan a cabo las actividades valoradas y reconocidas socialmente, puesto que son actividades remuneradas; y las mujeres en el privado, desempeñando sus actividades en el seno familiar y doméstico sin que estas sean evaluadas como importantes socialmente. En base a esta división, las mujeres han estado relegadas a una situación de sumisión y han tenido muy pocas posibilidades de intervenir en los espacios públicos, que se han ido configurando como espacios eminentemente masculinos.

La dictadura franquista fue garante de esta división sumiendo a las mujeres en una realidad de opresión económica, moral y social que condicionó sus posibilidades para la participación social y política en la esfera pública. Es por ello que, como planteaba Giuliana Di Febo hace ya mucho tiempo, la reconstrucción del rol de las mujeres en los movimientos sociales de oposición y en el contexto de la dictadura franquista debe tener en cuenta esa realidad social propiamente

---

3. Gemma Piérola Narvarte, *Mujer e ideología en la dictadura franquista. Navarra (1939-1960)*, Pamplona-Iruñea, Pamiela, 2018, p. 269.

4. Según la autora, si bien ideológicamente el contenido no fue diferente, el caso navarro presentó una serie de particularidades en lo que a la reorganización del espacio femenino se refiere, ya que en este ámbito existieron en Navarra dos propuestas políticas paralelas (la del catolicismo conservador-tradicionalista y la del falangismo) que reflejaban dos maneras de entender la España franquista.

femenina como condicionante<sup>5</sup>. Fue una realidad que empezó a materializarse ya a partir de las primeras leyes dirigidas a su exclusión del mundo del trabajo<sup>6</sup>, ejemplo de cómo el régimen, limitando la presencia de las mujeres en las fábricas, condicionó sus oportunidades de participación directa en uno de los principales movimientos sociales de oposición: el movimiento obrero o sindical, que se gestó y desarrolló en las fábricas, espacio del que por ley se había excluido a las mujeres.

Leyes como las que dejaron a las mujeres fuera del ámbito de la fábrica fueron solo un aspecto del complejo orden simbólico y cultural instituido por la dictadura como norma y código de vida para materializar una revalorización poderosa del hogar. De este modo, la dicotomía espacio cerrado como positivo (sinónimo de armonía, orden estabilidad) y lo externo como negativo (sinónimo de amenaza, desorden, peligro para la vida familiar), que atraviesa el discurso ideológico del régimen para con las mujeres<sup>7</sup>, se convirtió en el primer determinante de la realidad social de las mujeres durante la dictadura franquista, en todos los sentidos. En lo que a la participación de las mujeres en los movimientos sociales y de oposición respecta, no solo determinará limitando la presencia y participación de las mujeres en la vida social y, por consiguiente, en las organizaciones sociopolíticas y la movilización social; sino también dando lugar a formas de organización y luchas propias, directamente derivadas de esa realidad social. Parece lógico pensar que, si la realidad social y las oportunidades para la acción social de las mujeres son diferentes, las maneras en que éstas van a participar socialmente también serán diferentes. Se puede decir que la participación de las mujeres en los movimientos sociales de oposición al franquismo y en las movilizaciones que estos protagonizan va a estar caracterizada por la multiplicidad de formas que adopta y por la multiplicidad de espacios en las que la participación tiene lugar.

No atender a esta multiplicación de formas y espacios puede llevarnos a invisibilizar muchas de las aportaciones que las mujeres hicieron a la lucha antifranquista, a la movilización ciudadana y al cambio político. Puede llevarnos, por ejemplo, a no considerar las contribuciones que las mujeres podían hacer

---

5. Giulina Di Febo, «La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo. Un ejemplo de utilización de la historia de género», en J. Tussel, A. Alted y A. Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco: estado de la cuestión y metodología de investigación*, UNED, Madrid, 1990, tomo II, p. 252.

6. «El Estado libertará a la mujer casada del taller y la fábrica», tal y como se recogía en el «Fuero del trabajo», promulgado por decreto el 9 de marzo de 1938.

7. Di Febo, «La lucha de las mujeres...», p. 252.

desde el ámbito considerado como propio de ellas, el privado. De hecho, muchas mujeres participaron e hicieron aportaciones fundamentales a estos movimientos y movilizaciones sociales y de oposición desde el ámbito privado, llegando incluso a originar desde aquí plataformas propias para la acción colectiva, como se demostró en el caso de las asociaciones vecinales. No es casual, como veremos más adelante, que en el movimiento vecinal la presencia de las mujeres sea especialmente importante.

Es por ello que, al acercarnos a las diferentes formas de participación femenina y su complejidad, hemos de tener en cuenta que estas van a provenir, inicialmente, de ámbitos vinculados al espacio de lo privado, lo que hace necesario abordar y conocer aspectos de la vida y actividades propias de las mujeres. Por ejemplo, por la defensa de la prole, las mujeres han desarrollado una serie de trabajos –denominados «tareas domésticas»– con los que se han ocupado de buscar alimentos, ropas, etc., para garantizar el sustento familiar y que las han llevado a amotinarse y a exigir cambios sociales y políticos para defender las condiciones de vida de sus familias<sup>8</sup>. En cualquier caso, analizar y reivindicar la acción y participación de las mujeres en estas formas y desde estos espacios, derivados de la división social de espacios y roles, no excluye enmarcarlos dentro de una realidad social no elegida por las mujeres, sino impuesta. Es decir, situar la participación social femenina dentro del sistema patriarcal de la división social artificial del espacios y del trabajo, poniendo atención en la acción de las mujeres que tiene por objetivo lograr una mejora en la vida de sus hijos e hijas, no supone obviar, por ejemplo, los conflictos que las mujeres viven dentro de su propia familia; pues en muchas ocasiones, por ejemplo, junto a los trabajos de atención para con los suyos, colaboran en el negocio familiar de forma gratuita, dando lugar a que el cabeza de familia obtenga mayores beneficios<sup>9</sup>.

Del mismo modo, poner en valor la participación femenina originada en el ámbito privado no significa que las mujeres, solo por el hecho de partir de un espacio y de un rol reservado para ellas, no tuvieran que superar toda una serie de obstáculos para poder participar e incidir en la movilización social. Así, para participar en los movimientos y movilizaciones sociales, las mujeres tuvieron que superar el aislamiento social y político al que las sometía el orden simbólico y cultural instaurado por el discurso franquista. Una barrera a superar, por ejemplo, fue la propia gestión del tiempo, ya que la posibilidad de participar o no en las asambleas, en las reuniones y en las actividades organizativas y de lucha depen-

---

8. Segura Graiño, «Historia, historia de las mujeres...», p. 14.

9. *Ibíd.*, p. 15.

día directamente de la cantidad de tiempo que la mujer dedicaba al trabajo de atención al hogar y a la familia. En este sentido, si tenemos en cuenta que la gestión del tiempo y el espacio atraviesa y condiciona irremediabilmente todas las formas de lucha en las que la mujer participa, el alcance real de la participación femenina en los movimientos y movilizaciones sociales de oposición no puede medirse en función de los tipos de participación y militancia tradicionales, tales como la sindical o la política (Di Febo, 1990, p. 253), por lo que tampoco hay que buscarla solo atendiendo a los modelos o referentes clásicos de militancia social y política, limitando la participación de las mujeres a figuras como la Pasionaria, es decir, a militantes destacadas y líderes de movimientos sociales y políticos.

El análisis de la militancia comunista femenina durante el franquismo realizado por Mónica Moreno Seco resulta especialmente interesante en este sentido, ya que identifica, entre las militantes del Partido Comunista de España (PCE), multiplicidad de formas de participación y militancia que van más allá del mito de la Pasionaria<sup>10</sup>. Frente a la figura mítica de la misma, que va a ser un referente constante para las militantes comunistas, la pluralidad de vivencias, expectativas y valoraciones de la acción política de las mujeres del PCE plantea diversas cuestiones interesantes: en primer lugar, la existencia de varios niveles de actuación que van desde la participación en la dirección del partido a la militancia más social y de base; en segundo lugar, la heterogeneidad en las trayectorias vitales de las militantes y en las motivaciones que las condujeron al comunismo, entre las que podemos encontrar tanto la influencia de la familia como unas inquietudes personales que, por ser el PCE el único espacio conocido para la actuación contra la dictadura, se canalizaron a través de esta organización; y, en tercer lugar, la reflexión sobre el protagonismo real de las militantes en otras actividades que no fueran las consideradas como propias de las mujeres, tales como las actividades de apoyo<sup>11</sup>.

Parecidas cuestiones podemos plantearnos sobre la participación de las mujeres en los distintos movimientos y movilizaciones sociales de oposición y buscar formas y espacios propiamente femeninos más allá del mito, entendido este como un modelo de presencia y militancia asemejable al que representa la figura de la Pasionaria. Aquí es donde toma especial relevancia la cotidianidad, que pese a ser el «resultado de una representación codificada de los roles», y que

---

10. Mónica Moreno-Seco, «A la Sombra de ‘Pasionaria’. Mujeres y militancia comunista (1960-1982)», en D. Ramos Palomo (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: cultural políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga, 2014.

11. Moreno Seco, «A la Sombra de ‘Pasionaria’...», pp. 258-259.

para la mayor parte de las mujeres se expresa fundamentalmente en el *trabajo de atención*<sup>12</sup>, supone un escenario privilegiado para observar prácticas femeninas de participación, protesta y/o lucha que se caracterizan por la multiplicidad de sus formas y su heterogeneidad.

Según Pilar Díaz, la lucha y resistencia de las mujeres contra la dictadura se desarrolló en varias fases o etapas diferentes<sup>13</sup>. Inicialmente desempeñaron un papel de apoyo a la lucha de los hombres que eran quienes llevaban la iniciativa en las actividades de resistencia. Durante aquellos años las mujeres demostraron tener gran capacidad de resistencia y organización, pero su participación tuvo ciertamente carácter subordinado a la de los hombres. Más tarde, la participación femenina en la lucha contra la dictadura se desarrolló en dos vertientes: como apoyo a la lucha de padres, esposos, hijos, hermanos o compañeros y, también, como protagonistas de la movilización y la lucha activa. A partir de aquí, ya durante la década de los 60, pero especialmente durante la década de los 70, las mujeres fueron autonomizando las luchas y buscando formas de organización propias, dando lugar a las primeras agrupaciones femeninas.

Abarcar el marco cronológico de la dictadura nos permitirá ver los diferentes modelos de participación femenina en los movimientos sociales de oposición, continuidades y transformaciones en los mismos a lo largo del tiempo.

### III. Mujeres en la posguerra

Desde los primeros años de la posguerra la resistencia de las mujeres a la dictadura se realizó en distintas circunstancias. Mujeres presas, represaliadas y encarceladas por su compromiso con las organizaciones sociales y políticas republicanas se organizaron y protestaron en cárceles en las que las condiciones de vida eran extremadamente degradadas. Al mismo tiempo, durante aquellos años, la participación de las mujeres también se desarrolló en la organización clandestina y en el exilio. Fueron enlaces de los partidos políticos y de la guerrilla, convirtiéndose en pieza fundamental para garantizar avituallamiento o ayuda económica, como bien reflejó la película *Silencio roto* de Montxo Armendáriz (2001). Mujeres que tuvieron que huir al exilio fueron también capaces de movilizarse y, desde allí, colaborar en la lucha contra la dictadura. La Unión de Mujeres Antifascistas Españolas, por ejemplo, llevó a cabo una importante actividad or-

---

12. Di Febo, «La lucha de las mujeres...», p. 253.

13. Pilar Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo: los barrios y las fábricas», *Gerónimo de Uztariz*, nº 21 (2005), pp. 39-40.

ganizativa y propagandística en apoyo a la resistencia del interior y tratando de despertar la conciencia y solidaridad internacional con respecto a la situación que se vivía en España<sup>14</sup>.

Las «mujeres de preso», figuras presentes en la lucha antifranquista ya desde los años de la guerra civil y hasta el final mismo de la dictadura en la década de los 70, encarnan de una manera muy clara las formas en las que participaron las mujeres en la oposición durante estos primeros años. Fueron mujeres que sacaron adelante a sus familias mientras sus padres y/o esposos estaban en prisión; mujeres que desde fuera y en las visitas prestaban apoyo tanto material como moral; mujeres que hacían el papel de enlace entre los presos y las organizaciones políticas... Estas mujeres procuraron el mantenimiento de las familias en las que faltaba el cabeza de familia, teniendo que procurar los recursos económicos para las personas encarceladas y para toda familia. Lo hicieron además en un contexto muchas veces hostil que las identificaba como familiares de «rojos» o desafectos, con lo que ello suponía en la sociedad de aquella España de vencedores y vencidos de la posguerra. Fueron «mujeres de preso», pero, ante todo, fueron mujeres supervivientes.

A día de hoy, gracias a los datos puestos a disposición pública por el Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra<sup>15</sup> podemos hacernos una idea de la magnitud de la población reclusa en Navarra para los años de la guerra y la inmediata posguerra: miles y miles de nombres, hombres la mayoría, que pasaron por diferentes tipos de centros de reclusión. La *intra*historia de esta represión es la de las mujeres (madres, hermanas, esposas e hijas) que sostuvieron a las familias fuera y la de las mujeres que se organizaron en redes de apoyo y solidaridad con los presos y sus familias.

Para el caso de Navarra, se ha estudiado la historia y la organización de estas mujeres solidarias con los presos del Fuerte de San Cristóbal entre los años 1934 y 1945<sup>16</sup>. La cronología de este trabajo resulta interesante para ver cómo es la figura de las mujeres de preso; su sacrificio y lucha, su solidaridad y organización no son exclusivos de contextos espaciales o temporales determinados, sino que se repite dentro de unos marcos generales. De este modo, las «mujeres

---

14. Mercedes Yusta Rodrigo, «La unión de mujeres antifascistas españolas (1946-1950): Actividad política femenina al comienzo de la guerra fría», en D. Ramos Palomo (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: cultural políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga, 2014, p. 241.

15. <https://memoria-oroimena.unavarra.es/>

16. Ver Amaia Kowasch Velasco, *Tejiendo redes: Mujeres solidarias con los presos del Fuerte de San Cristóbal (1934-1945)*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra, 2017.

del Fuerte de Ezkaba» se movilizaron para ayudar a los presos recluidos en este penal tanto ante la represión ejercida en Asturias en 1934 como ante la represión ejercida en Navarra y el Estado tras el golpe militar de julio de 1936. También resulta interesante los diferentes perfiles de mujeres que pueden encontrarse en los puntos nodales de estas redes, ya que algunas tenían vínculos familiares con presos, pero otras no; algunas estaban organizadas en grupos y eran militantes de organizaciones sociopolíticas, y otras no.

Así, vinculados a los presos y a este penal, encontramos a grupos de mujeres organizados desde la segunda república, como lo fueron las redes de mujeres socialistas de la Casa del Pueblo de Pamplona y del Socorro Rojo Internacional del Partido Comunista y también algunos grupos de mujeres anarquistas, que empezaron a organizarse en 1934 (Kowasch Velasco, 2017, p. 28). Tras el golpe militar de 1936 se organizaron y articularon nuevos grupos, por ejemplo, principalmente, el de las mujeres pertenecientes a Emakume Abertzale Batza, vinculadas al nacionalismo vasco, a partir de 1937. A partir de este año, también destaca la presencia en estas redes de mujeres que sin pertenecer a una ideología en concreto realizaron labores de apoyo y solidaridad para con los presos y sus familiares.

De hecho, el papel de las familias, las mujeres y las redes de solidaridad que las acogieron y ayudaron adquiere especial relevancia porque una de las características principales de este centro de reclusión fue la alta presencia de presos provenientes de otros lugares y territorios del Estado. Ya en 1934, cientos de presos fueron trasladados desde diferentes lugares al Fuerte de San Cristóbal, que pasó desde entonces a convertirse en penal. También durante la guerra y los años inmediatamente posteriores a ella, muchos de los presos recluidos en el penal procedían de lugares lejanos, teniendo sus familiares (madres, esposas, hermanas, hijas) que desplazarse desde diferentes lugares del Estado en tren, andando o en autobús<sup>17</sup>. Por esta razón, fueron muchas las mujeres que decidieron trasladarse a Pamplona y quedarse a vivir en la ciudad, donde tuvieron grandes dificultades para encontrar un empleo que pudiera compaginarse con las visitas a sus familiares presos en el fuerte<sup>18</sup>.

También hubo casos de mujeres que sin tener ningún vínculo familiar con los presos acudían a las visitas para ayudar a los presos y servir de enlace con ellos. Eran mujeres de Pamplona, a las que les movía un compromiso militante y el valor de la solidaridad y que, por el hecho de que las visitas tenían que ser con familiares de los presos, tuvieron que hacerse pasar en muchas ocasiones por

---

17. Kowasch Velasco, *Tejiendo redes: Mujeres solidarias...*, p. 42.

18. *Ibíd.*, p. 44.

hermanas políticas<sup>19</sup>. Algunas de estas mujeres, además, sufrieron represión por participar en estas redes: en abril del 1938 varias mujeres fueron detenidas, torturadas y encarceladas en una redada, acusadas de ayudar a los presos del Fuerte de San Cristóbal<sup>20</sup>.

En este sentido, cuando se habla de las «mujeres de preso», que de igual manera podrían ser «madres, mujeres, hermanas, hijas de preso o presa», se destaca que además del apoyo moral y psicológico que prestaron, sirvieron de enlace con el exterior en todos los sentidos: llevaban y traían consignas y organizaban redes de apoyo en el exterior. Este es el papel que desempeñaba el personaje de Pepita en *La voz dormida* de Dulce Chacón (2002). En este sentido, estas experiencias como «mujeres de preso» y la propia cárcel supusieron para muchas de estas mujeres, que no habían sido militantes ni habían estado adscritas a ningún partido ni organización, el punto de partida de un proceso de concienciación y toma de postura sociopolítica. Las cárceles fueron para ellas lugares de encuentro y socialización, ya que, mientras esperaban larguísimas colas para acceder a las visitas con sus familiares, fueron creando relaciones a partir de las cuales se fraguaron lazos de ayuda y colaboración entre ellas; en el seno de estas redes, que comenzaron siendo de solidaridad, una gran mayoría de mujeres fue concienciándose políticamente desde la perspectiva de género, en relación al papel subsidiario que la sociedad les había dotado poniéndolas en esa situación<sup>21</sup>.

En paralelo, Cristina Borderías, Mónica Borrell, Jordi Ibarz y Conchi Villar destacan la importancia de estas figuras femeninas calificándolas como precedentes de la «autonomía y praxis femenina en la política, los movimientos sociales y el sindicalismo»<sup>22</sup>. Como hemos visto, es innegable que la vida y la supervivencia en la guerra y la posguerra necesitó de la implicación directa de las mujeres en la esfera pública, ya fuera trabajando en la retaguardia todavía durante los años de la guerra; luchando por el mantenimiento económico de las familias mientras padres y/o esposos estaban en el frente, en prisión o en el exilio; recogiendo avales para sacar a sus familiares de campos de concentración y cárceles, e incluso acogiendo a huidos y guerrilleros (Borderías et al., 2003, p. 177). Estas mujeres, a las que las circunstancias habían llevado, de alguna manera, a la esfera pública, fueron elementos importantes en la formación de

19. *Ibíd.*, p. 43.

20. *Ibíd.*, pp. 40-41.

21. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», pp. 41-42.

22. Cristina Borderías, Mónica Borrell, Jordi Ibarz y Conchi Villar, «Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, nº 26 (2003), p. 176.

las posteriores militancias antifranquistas, no solo porque se convirtieron en ejemplo de autonomía y praxis sociopolítica para sus hijas –muchas de ellas futuras militantes de las Comisiones Obreras (CCOO), asociaciones vecinales y partidos políticos alineados en la lucha antifranquista–, sino también porque fueron transmisoras de solidaridades que hicieron posible la supervivencia de un conjunto de valores éticos y políticos básicos, como el de justicia social, que se transmitieron en el seno de muchas familias<sup>23</sup>. El papel de las mujeres durante estos años adquiere así otra dimensión además de la de ser garantes de la supervivencia cotidiana.

#### IV. Mujeres y movimientos sociales de oposición durante los años 60 y 70

Desde la década de los 60, en el marco de las transformaciones ocurridas en el plano social y político general, la lucha de las mujeres adoptó formas nuevas y más complejas. Acciones como la organización de encierros en las iglesias, el lanzamiento de peticiones públicas firmadas, el envío de denuncias a la prensa, la promoción de huelgas de hambre o la organización de mítines volantes, que tenían por objeto apoyar las luchas de los esposos o hijos en las cárceles, las minas y fábricas e incluso, en ocasiones, realizar reivindicaciones políticas ya han sido señaladas por diversas autoras<sup>24</sup>. Como ejemplo siempre se destaca la participación de las mujeres en las huelgas mineras de 1962 y 1968 en Asturias, en las que, como se ha demostrado, las mujeres fueron soporte indispensable para difundir las huelgas y buscar apoyos en distintos ámbitos sociales<sup>25</sup>.

La participación de las mujeres en los movimientos sociales y de oposición se desarrolló al mismo tiempo que se desarrollaban los propios movimientos y sus luchas por mejorar la propia vida y cambiar el régimen político. Las plataformas sociales, políticas y sindicales que emergieron en aquellos años y las huelgas, las luchas estudiantiles y reivindicaciones vecinales que se promovían desde las mismas, no solo contaron con mujeres en sus orígenes, sino que, a medida que se consolidaban como formas organizativas y de lucha, contaron con una

---

23. Borderías, Borrell, Ibarz y Villar, «Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático...», p. 206.

24. Di Febo, «La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo...», p. 252.

25. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 39.

participación cada vez mayor de las mujeres. La historiografía sobre la oposición antifranquista cuenta con estudios sobre el movimiento obrero y sus luchas sindicales bajo el franquismo, sobre el movimiento y la conflictividad estudiantil, sobre las viejas y nuevas organizaciones políticas de izquierda, sobre los movimientos ciudadanos en los barrios y sus reivindicaciones...; las mujeres están presentes en todos y cada uno de estos ámbitos, pero nunca se han considerado ni a las mujeres ni a sus aportaciones protagonistas de ninguno.

Como aproximación al papel que desempeñaron las mujeres navarras en los movimientos sociales de oposición en las décadas de los 60 y 70, como punto de partida, resulta especialmente interesante poner el foco en dos de ellos: el movimiento obrero, por ser el que de una manera más clara articuló la lucha antifranquista en Navarra; y el movimiento vecinal, por ser considerado como uno de los espacios en los que es más visible la participación de las mujeres en la lucha<sup>26</sup>. Para el caso de Navarra, actualmente contamos con amplios estudios sobre la organización del movimiento obrero navarro y la conflictividad de la que fue protagonista durante los años finales del franquismo<sup>27</sup>, pero el papel de la mujer tanto en el movimiento sindical como en la conflictividad no ha sido todavía explícitamente estudiado<sup>28</sup>. En cuanto al movimiento vecinal, pese a que en la actualidad está siendo muy estudiado a nivel estatal, en Navarra todavía no contamos con una investigación que explique la génesis y el desarrollo y la

---

26. Pilar Díaz, por ejemplo, considera que la fábrica y el barrio son los dos principales espacios en los que se desarrolla la lucha de las mujeres en el tardofranquismo (ver Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...»). Sobre el papel que desempeñaron las mujeres en los movimientos vecinales y la consideración de estos como plataformas de actuación femenina durante la dictadura, la bibliografía es cada vez más extensa. Ver, entre otros muchos: Vicenta Verdugo Martí, «Movimiento feminista-movimiento vecinal en Valencia durante la transición», en Ramos Palomo (coord.), *Tejedoras de ciudadanía...*; Ivan Bordetas, «Aportaciones del activismo femenino a la construcción del movimiento vecinal durante el franquismo. Algunos elementos para el debate», *Historia Contemporánea*, nº 54 (2017), pp. 15-45; o Francisco Arriero Sanz, «El movimiento democrático de mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista», *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2 (2001), pp. 33-62.

27. José Vicente Iriarte Areso, *Movimiento obrero en Navarra. Organización y conflictividad (1967-1977)*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra, 1995, y Nerea Perez Ibarrola, *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra, 2017a.

28. Las investigaciones a las que hemos hecho referencia hablan del movimiento obrero en general sin prestar demasiada atención a las mujeres en su condición de mujeres trabajadoras y a las especificidades de las realidades sociales, laborales y militantes de las mujeres. Carmen Bravo, en su ya mencionado estudio sobre el proceso de emancipación de las mujeres, sí se aproxima a estas realidades, si bien es cierto que es uno de los distintos ámbitos que estudia y que, por lo tanto, una investigación específica de estas realidades está todavía por realizar.

organización y lucha de este movimiento, por lo que tampoco conocemos cómo fue la participación de las mujeres en el mismo; tal vez, poner atención en las mujeres y al papel que éstas desempeñaron en los barrios puede ser un punto de partida interesante para avanzar en el estudio de estos movimientos.

## V. Mujeres en el movimiento obrero

En una reciente investigación realizada sobre la formación de una nueva clase obrera en la Cuenca de Pamplona durante el franquismo<sup>29</sup>, se realizaron más de 50 entrevistas a personas que durante aquellos años habían participado de un modo u otro en la formación de aquella clase. De aquellas más de 50 entrevista, solo 5 se realizaron a mujeres<sup>30</sup>. El objetivo de aquella investigación no era estudiar la participación de las mujeres en el movimiento obrero o la formación de aquella clase, sino sacar a la luz y estudiar las experiencias comunes de los trabajadores, hombres y mujeres, que participaron en la formación de aquella clase. Fue por eso que la muestra no buscó conscientemente, en primera instancia, la experiencia específica de las mujeres<sup>31</sup>. Evidentemente, había mujeres participando en las organizaciones y luchas obrera de aquellos años; evidentemente, la muestra podría haber buscado conscientemente a más mujeres y sus experiencias específicas como mujeres trabajadoras asalariadas y militantes sindicales, porque las había. A pesar de ello, el dato es significativo y debe llevarnos a reflexionar para intentar explicar el porqué de una presencia menor de las mujeres en una muestra cuando el objetivo no es sacar a la luz las experiencias propias de las mujeres.

¿Ese número significa que apenas había mujeres en el movimiento obrero? Había mujeres en el movimiento obrero, pero es cierto que, al menos en Navarra, eran menos que los hombres por el simple hecho de que en Navarra había muchas menos mujeres trabajando en las fábricas, espacio principal para el inicio de las trayectorias de la militancia sindical en aquellos momentos. ¿Que hubiera menos mujeres que hombres militando directamente en el movimiento obrero

---

29. Perez Ibarrola, *Langileria berri baten eraketa...*

30. Analizar qué hay detrás de ese desequilibrio es el origen del presente trabajo.

31. Diferentes factores intervinieron en que la cantidad de mujeres fuera especialmente pequeña en esa muestra, entre ellos la metodología del propio diseño de la muestra, que se concibió como una red en la que los informantes surgían de las relaciones fabrica, barrio y militancia que los unía unos con otros. Ver Nerea Perez Ibarrola, *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976*, tesis doctoral dirigida por Emilio Majuelo Gil, Universidad-Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa, 2016.

significa que las mujeres solo participaron en las luchas obreras de aquellos años en esa pequeña proporción? Tampoco, porque, como hemos visto, la participación de las mujeres adoptó formas muy diversas, por lo que no podemos hablar de la participación de las mujeres en el movimiento obrero navarro solo atendiendo al número de mujeres que directamente formaba parte del mismo. Resulta necesario explicar las razones por las que hubo menos mujeres militantes en el movimiento obrero, pero también resulta necesario poner atención en esas otras formas de participación femenina en el movimiento obrero y sus luchas.

La participación directa de las mujeres en el movimiento sindical estuvo condicionada por un factor principal: la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo regulado y asalariado, sobre todo en el del sector industrial. En la relación entre mujeres, mercado de trabajo e industrialización destaca el hecho de que la industrialización no supuso, al menos directamente, un aumento de la participación femenina en el mercado laboral, especialmente en cuanto al empleo en el sector industrial se refiere.

Si analizamos la evolución de las tasas de actividad de las mujeres adultas en el mercado laboral de la Cuenca de Pamplona durante estos años, puede concluirse que el desarrollo industrial no trajo consigo, al menos hasta 1975, un aumento de participación femenina. Dicho de otro modo, el desarrollo industrial de Navarra no aumentó las posibilidades de empleo femenino en este territorio<sup>32</sup>. Si bien es cierto que las mujeres participaron, cada vez más, en el mercado laboral, también lo es que esta participación siempre estuvo condicionada por diversos factores. Uno de ellos fue la edad<sup>33</sup>. Mientras que la vida laboral femenina se concentraba en momentos concretos, como los años de juventud, después de los cuales la tasa de actividad femenina caía; la vida laboral masculina era muy estable desde la adolescencia a la vejez. Esto se explica, principalmente, porque la participación de las mujeres en el mercado laboral estaba muy ligada al matrimonio, que señalaba el final de la trayectoria laboral de muchas mujeres, como demuestra el hecho de que las mujeres solteras mantuvieron durante este periodo tasas de actividad más altas que las casadas y viudas.

Otro de los factores que condicionó la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo fue el «trabajo doméstico» que éstas desempeñaban bien dentro del ámbito familiar o en el de la economía sumergida. Gran parte del trabajo femenino no consta en las tasas de actividad laboral porque es trabajo no remu-

---

32. Ver Fernando Mendiola Gonzalo, «Entre los viejos y los nuevos moldes: cambio social y político en Pamplona y su comarca (1951-1981)», *Gerónimo de Ustariz*, nº 17/18 (2002), pp. 211-250.

33. Mendiola Gonzalo, «Entre los viejos y los nuevos moldes...», pp. 240-241.

nerado. De este modo, queda fuera de las tasas de actividad, por ejemplo, el trabajo que las mujeres realizan en negocios familiares (comercio, hostelería), por considerarse parte del trabajo doméstico. No solo eso, las mujeres también desempeñaban una serie de trabajos domésticos para terceras personas, pero por ser trabajo sumergido no declarado tampoco constaba, a pesar de ser trabajo (mal) remunerado. Es complicado medir la presencia real de las mujeres en el mercado de trabajo de aquellos años si la mayoría de las actividades que éstas realizaban no han contabilizado en las tasas de actividad laboral.

Los testimonios orales, en este sentido, aportan valiosa información sobre la dedicación laboral de las mujeres que compatibilizaban las tareas de dentro y fuera del hogar, convirtiéndose en fuente indispensable para conocer esta parte de la realidad social de las mujeres a la que hacíamos referencia al inicio. Muchas de las madres de esas 50 personas entrevistadas a las que hacíamos referencia antes, por ejemplo, planchaban ropa para una tienda en su domicilio, cosían para otros, cobraban el recibo de las piscinas del barrio o incluso ponían un pequeño puesto en el mercado para lograr ingresos con los que complementar las economías familiares.

En cualquier caso, tal y como ha señalado Jordi Roca i Girones, el régimen trató, en primera instancia, de hacer incompatible la mujer casada con la mujer laboralmente activa, ya que la dedicación al hogar de la primera debía ser exclusiva, lo que invalidaba automáticamente a la segunda<sup>34</sup>. Las mujeres podían trabajar en talleres, fábricas y oficinas estando solteras; de hecho, era muy habitual que las hijas de familias trabajadoras, debido a las necesidades de la economía familiar, trabajaran hasta casarse. Una vez casadas, debían retirarse al hogar. Lo que nos lleva de vuelta a la consolidación de la división social del espacio y del trabajo a través del discurso del régimen, para impedir el trabajo femenino extradoméstico y que las mujeres percibieran un salario propio que les permitiera ser autosuficientes e independientes económicamente, a lo que se le presuponían unas consecuencias catastróficas en el ámbito familiar. De hecho, como ya hemos visto, sí se aceptaba el trabajo de las mujeres en tiendas y negocios de carácter familiar, por lo tanto no se trataba de que la mujer casada no trabajara en ningún caso, sino de que no lo hiciera fuera de casa recibiendo un salario por ello<sup>35</sup>.

En lo que a trabajo remunerado y recogido en las tasas de actividad laboral respecta, durante aquellos años las mujeres se emplearon, sobre todo, en acti-

---

34. Jordi Roca i Girona, «Los (no) lugares de. Las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado», Gerónimo de Uztariz, nº 21 (2005), pp. 81-99.

35. Roca i Girona, «Los (no) lugares de las mujeres durante el franquismo...», p. 90.

vidades relativas al sector servicios: servicio doméstico, comercio, hostelería, oficinas. La industria siempre ha sido un sector masivamente ocupado por los hombres y la incidencia de las mujeres en el mismo siempre ha sido menor. Pese a ello, las mujeres también trabajaron en la industria y su presencia fue importante en sectores industriales determinados como el del textil, que mantuvo como mayoritaria la mano de obra femenina. Es bien conocido el caso de las mujeres del sector textil de Cataluña y los conflictos y protestas que protagonizaron, tanto en años todavía tempranos de la posguerra como en la década de los 70<sup>36</sup>.

En Navarra, en la industria en general y en las empresas y fábricas más grandes concretamente, la presencia de las mujeres era, sin duda, mucho menor que la de los hombres. La industrialización navarra de las décadas de los 50 y 60 se impulsó desde sectores como el metal, la automoción y la minería, sectores todos ellos en los que la mano de obra era eminentemente masculina; los sectores industriales tradicionales como el textil, en los que se empleaba mayoritariamente mano de obra femenina, tuvieron siempre un peso y un protagonismo en la estructura industrial y en la composición de la población trabajadora mucho menor. Sin embargo, fue muy común que las jóvenes de familia obrera, antes de casarse, trabajaran como aprendizas en fábricas de botones, talleres de alfombras y fábricas pertenecientes a estos sectores industriales tradicionales. En Pamplona existieron fabricas importantes que empleaban mano de obra eminentemente femenina, como Calzados López, fábrica de calzados que tuvo mucho protagonismo en la huelga general de 1951, y Oena, fabrica situada en Villava en la que se hacían bolsas. Aun así, las fabricas más combativas del movimiento obrero en Navarra, Potasas de Navarra, Imenasa, Super Ser, Eaton Ibérica, Authi..., pertenecían a los sectores industriales promocionados en Navarra durante los años 50 y 60 –al sector de la minería, la primera; al del metal, la segunda y la tercera, y a la automoción, las dos últimas– y su mano de obra estaba conformada, principalmente, por hombres. Esto, sin duda, influyó en la implicación directa de las mujeres en el movimiento y en la conflictividad sindical.

Las cinco mujeres entrevistadas a las que hemos hecho referencia, aun siendo pocas, presentan rasgos que aportan información interesante acerca de la presencia de las mujeres en la industria navarra (en qué sectores-empresas, en qué espacios y trabajos, etc., se situaban). Una de ellas trabajaba en la sección de

---

36. Ver, por ejemplo, Nàdia Varo Moral, «Mujeres en huelga: Barcelona metropolitana durante el franquismo», en J. Babiano Mora, *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid, Catarata, 2007.

producción de una importante fábrica del metal de Pamplona. Otra también en la sección de producción, pero de Onena, una fábrica en la que la mano de obra era eminentemente femenina. La tercera comenzó trabajando en la sección de producción de una industria química y pasó después a trabajar como telefonista en la oficina. La cuarta trabajó en la oficina de esta misma fábrica del sector químico. Y la última trabajó en la oficina de la mencionada Potasas de Navarra. Analizar la trayectoria laboral de estas mujeres nos permite diferenciar dos espacios y tipos de actividad en los que se desarrollaba el trabajo de las mujeres en la industria: las plantas de producción y la oficina. Entre las que trabajaban en las plantas de producción, también es posible diferenciar las que se empleaban en los nuevos sectores industriales, donde la mano de obra era mayoritariamente masculina, y las que se emplean en sectores industriales tradicionales, donde se conservaba una tradición de emplear a mano de obra femenina.

Las experiencias laborales de las mujeres asalariadas en la industria durante la dictadura franquista, trabajaran en el sector que trabajaran y se desarrollaran en el espacio y actividad en la que se desarrollaran, tuvieron muchos puntos en común. En primer lugar, los trabajos que desempeñaban las mujeres eran, por lo general, los menos considerados, peor cualificados y peor remunerados. Los salarios de la industria textil-confección, por ejemplo, eran los más bajos de toda la industria española<sup>37</sup>. Esta rentabilidad salarial más baja del trabajo femenino estuvo directamente ligada a la cualificación. La mayoría de las mujeres estaban en la categoría de aprendizas, había muy pocas oficiales y maestras. Además, las mujeres pasaban más años en la categoría de aprendiz que los varones, lo que las mantenía con un nivel salarial más bajo durante más tiempo mientras los empresarios podían disponer de una mano de obra más barata y rentable, integrada por mujeres jóvenes, solteras y aprendizas, en aquellos sectores en los que el trabajo no precisaba de una formación o cualificación mínima o determinada. La nula política formativa en el campo profesional para con las mujeres perpetuó esta situación. Si bien ya en los 50, pero especialmente a partir de los 60, se produjo en el Estado en general y en Navarra en particular un auge de la formación profesional<sup>38</sup>, la integración de las mujeres en este sistema fue muy bajo y nunca existió un proyecto de inversión profesional para las mu-

---

37. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 46.

38. Una aproximación al desarrollo de la formación profesional en Navarra en Francisco Javier Caspistegui Gorasurreta, «La formación profesional en Navarra (1939-1964)», en F. C. Caspistegui Gorasurreta y C. Erro (dirs.), *De agrícola a industrial: Navarra 1939-2001*, Barañain, Eunsa, 2005, pp. 43-103, y Joseba de la Torre Campo, «Trabajadores, empresarios y tecnócratas en el desarrollo industrial de Navarra (1950-1980)», *Gerónimo de Uztariz*, nº 22 (2006), pp. 75-103.

jeros porque al casarse debían abandonar su trabajo<sup>39</sup>. Testimonios de mujeres navarras recogen así las diferencias entre la trayectoria formativa y laboral de los hombres y las mujeres, atendiendo a la formación profesional que recibían y/o podían recibir:

las mujeres no teníamos por qué aprender nada porque teníamos que ser amas de casa. Entonces, yo también fui al costurero, o sea, fuimos todas al costurero a aprender a coser, a aprender ser buenas amas de casa. Entonces, la formación... formación intelectual o formación profesional, eso estaba eh... pues para los hombres. Era para los hombres, las mujeres no teníamos que... que hacer nada más que ser unas buenas amas de casa, ser buenas hijas y ser amas de casa<sup>40</sup>.

Por lo tanto, existían en la industria realidades laborales específicas de las mujeres de las que se derivaron condiciones y problemáticas propias que fueron el punto de partida para que las mujeres se iniciasen en conflictos reivindicativos y luchas, especialmente en aquellas fábricas en las que la mano de obra era mayormente femenina. La tipología, el inicio y dinámica de los conflictos no fue en estas fábricas diferente a la dinámica general de la protesta obrera que surgía en cualquier otra fábrica: denunciar abusos, intercambios en la hora del bocadillo, vestuario y entrada a la fábrica, arenga de una trabajadora, elección de la más preparada como portavoz, formación del grupo para presentar las reclamaciones a la dirección, celebración de una asamblea para elaborar la tabla reivindicativa a negociar en el convenio y desempeño de cargos de enlace sindical y jurados de empresa<sup>41</sup>. Se podría decir entonces que la dinámica conflictiva de las mujeres no fue específica. Conviene, sin embargo, destacar, aunque se dé por hecho, que lo mismo que hacían los hombres en una fábrica del sector del metal, lo hacían las mujeres en las fábricas del sector textil.

Lo que sí es propio y específico de estos conflictos es la existencia de problemáticas específicas derivadas de la condición femenina de las trabajadoras. En estos conflictos a las reivindicaciones comunes a todo el movimiento obrero se le suman otras derivadas de las especificidades del trabajo femenino asalariado en las fábricas: reivindicaciones salariales (debido a la gran desigualdad de salarios femeninos y masculinos), niveles de cualificación, denuncia de las condiciones

39. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 46.

40. Entrevista realizada a M. G., Pamplona-Iruñea, el 09/06/2011.

41. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 48. De las cinco mujeres a las que venimos haciendo referencia, al menos tres (las dos de planta de producción y la telefonista) fueron enlaces sindicales, cargos que simultanearon con su participación en las CCOO.

laborales (falta de higiene e indumentaria) y otro tipo de peticiones que tienen que ver con un aspecto que muchas veces no se menciona y que está directamente vinculado a la realidad vivida por muchas mujeres en sus puestos de trabajo, el trato paternalista y vejatorio de los jefes y mandos intermedios para con las mujeres<sup>42</sup>.

La existencia de estas problemáticas específicas hizo que a la reivindicación de sus derechos en coincidencia con la mayoría trabajadora se sumaran reivindicaciones propias, resultado de la toma de conciencia sobre su situación específica como trabajadoras.

Un espacio laboral desde el que las mujeres participaron en el movimiento sindical y en la conflictividad laboral impulsada por este fue el de las oficinas de las empresas, donde la presencia de mujeres jóvenes era muy frecuente. Las jóvenes que estudiaban el bachillerato laboral tenían opción de acceder al mercado laboral para desempeñar puestos de administración o secretaría, lo que las llevaba a oficinas, empresas y fábricas. Fue una trayectoria a la que accedieron, incluso, las hijas de familias trabajadoras, para las cuales se consideraba que trabajar en una oficina era lo máximo a lo que podía aspirar socialmente:

la mentalidad también influyó, ¿no?, porque ya el que fuera hija, o sea mujer, y que ya tuviera un bachiller elemental, que fijate, que es parecido a una EGB ahora, y que pudiera trabajar en una oficina, ya era como un salto de clase, ¿no? [...], era como ya, como más señorita, ¿no?, entonces iba a trabajar en la oficina, no iba a trabajar en una fábrica, y entonces ahí ya, pues como que sus aspiraciones ya estaban colmadas<sup>43</sup>.

A pesar de que por ser necesaria cierta cualificación para trabajar en las mismas y por constituir un espacio laboral diferenciado y más cercano, tanto espacial como simbólicamente, a la dirección, pocas veces se presta atención a las oficinas y a las dinámicas organizativas y conflictivas generadas desde las mismas. En lo que respecta a las mujeres trabajadoras, puede ser un espacio interesante para la observación, debido a que el número de mujeres trabajando en estos espacios era proporcionalmente mayor al número de mujeres trabajando en las plantas de producción, especialmente en los principales sectores como el metal. En este sentido, puede resultar interesante tener en cuenta como variable la presencia de las hijas de familias trabajadoras a las que hacíamos referencia a la hora de

---

42. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 47.

43. Entrevista realizada a M. L. C en Pamplona-Iruñea el 24/01/2013.

analizar la participación de las trabajadoras de oficina en el movimiento sindical. Porque en Navarra hubo jóvenes trabajadoras de las oficinas que se organizaron y participaron en las comisiones de sus respectivas fábricas, siendo agentes activos del movimiento obrero. Es significativo, en este sentido, el caso de la comisión obrera de la oficina de Potasas de Navarra. La organización de la comisión obrera en Potasas era compleja porque en la empresa existían tres centros de trabajo, mina, fábrica y oficina, y cada uno tenía su propia comisión, que luego se coordinaba con las demás en una estructura. La comisión obrera de la oficina la crearon unas jóvenes que trabajan en la misma y que querían luchar y aportar igual que lo hacían «los trabajadores de buzo»<sup>44</sup>.

Este caso resulta interesante, además, porque estas jóvenes formaron esta comisión tras haber pasado por la Juventud Obrera Católica (JOC). Una de ellas era militante de uno de estos grupos y animó a las demás a ir a una de sus reuniones. Allí descubrieron, de alguna manera, el movimiento obrero y fueron desarrollando un compromiso militante para con él, algo muy común en aquel periodo no solo para las mujeres, ya que muchos trabajadores entraron en contacto con el mundo obrero y el propio movimiento obrero a partir de estos espacios, iniciando aquí sus trayectorias militantes. En el caso de las mujeres, el papel de estos grupos como espacios de socialización fue fundamental, ya que ofrecían a las jóvenes ampliar sus redes de relaciones sociales más allá de su mundo familiar. De hecho, tal y como Cristina Borderías, Mónica Borrell, Jordi Ibarz y Conchi Villar han observado en las trayectorias militantes de varias mujeres, esta primera militancia en las organizaciones obreras cristianas se presenta como explicación a la militancia política; tanto que en muchos de los casos la vinculación de estas mujeres a CCOO una vez accedieron al mercado de trabajo no derivaba tanto de problemas laborales concretos, sino del compromiso social de base cristiana adquirido en estas organizaciones<sup>45</sup>.

De las cinco mujeres a las que se ha hecho referencia, cuatro pasaron por las JOC; la quinta participó en los movimientos de Vanguardia Obrera Juvenil (VOJ) impulsados por los jesuitas; todas participaron de un modo u otro en la comisión obrera de sus fábricas, y todas tuvieron alguna vinculación con partidos de la izquierda revolucionaria: dos fueron militantes del Partido del Trabajo de España (PTE), otras dos de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) y la quinta, si bien no fue militante, fue cercana a esta última. Por lo tanto, estas organizaciones católico-

---

44. Entrevista realizada a M. L. C en Pamplona-Iruñea el 24/01/2013.

45. Borderías, Borrell, Ibarz y Villar, «Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático...», pp. 193-194.

obreras ofrecían un espacio donde las mujeres jóvenes y trabajadoras podían juntarse, crear, relacionarse y hablar de los problemas derivados de su condición de jóvenes, trabajadoras y mujeres. Fueron espacios de encuentro, socialización socio-política y concienciación, punto de partida para que muchas de estas jóvenes, como aquellas que crearon la comisión obrera de las oficinas de Potasas, se organizaran, movilizaran y entraran a formar parte del movimiento sindical.

En el trabajo de Cristina Borderías, Mónica Borrell, Jordi Ibarz y Conchi Villar al que ya hemos hecho referencia en repetidas ocasiones durante este artículo, se califica a las mujeres que participaron en la gestación de las CCOO y su desarrollo posterior como «eslabones perdidos de la historiografía»<sup>46</sup>. Basado en el estudio de biografías y trayectorias de mujeres que militaron en las CCOO, este trabajo no solo pone de manifiesto la presencia de las mujeres en el movimiento sindical; sino que, ofreciendo una visión intergeneracional, desgrana los factores, problemáticas y condicionantes que atraviesan sus trayectorias militantes, lo que permite analizar la militancia sindical de las mujeres en el contexto de unas biografías en las que «trabajo, política, familia y vida personal aparecen estrechamente interrelacionadas»<sup>47</sup>. Las dinámicas generales y comunes identificadas en el análisis de estas biografías establecen referencias sumamente interesantes a partir de las cuales podrían estudiarse las experiencias particulares de las mujeres que participaron en las CCOO de Navarra.

Uno de los aspectos a destacar de la actividad militante de las mujeres es que ésta se desarrollaba, principalmente, en el centro de trabajo, es decir, a nivel de fábrica: pintadas, propaganda clandestina (ocultar en sus casas multicopistas y vietnamitas), recogida de dinero para las cajas de resistencia, etc. Su papel era reconocido en los centros de trabajo y en los procesos de negociación a pie de fábrica, pero este reconocimiento muy pocas veces conllevaba una participación directa en las estructuras organizativas de aquellas organizaciones de las que formaban parte<sup>48</sup>. Evidentemente hubo excepciones. En el caso de Navarra nos encontramos con mujeres que desempeñaron labores de coordinación en los centros de trabajo o en las «zonas» en las que se organizaban las CCOO de Navarra<sup>49</sup>, llegando a formar

---

46. Borderías, Borrell, Ibarz y Villar, «Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático...», pp. 193-194.

47. *Ibíd.*, p. 164.

48. *Ibíd.*, p. 189.

49. Las CCOO de Navarra se organizaban en zonas, delimitadas por los principales polígonos industriales situados en la Cuenca de Pamplona y en las zonas en las que se situaban las principales empresas. Una de las cinco mujeres cuya participación estamos analizando fue representante de unas de estas zonas e integraba, por ello, el secretariado de las CCOO de Navarra, órgano coordinador.

parte del secretariado de la organización; y con mujeres que formaron parte de los primeros secretariados de los sindicatos que se crearon ya iniciada la transición.

Analizar la experiencia militante de mujeres trabajadoras resulta clave para entender los factores que condicionaban e influían en esta actividad sociopolítica femenina en el ámbito sindical. Testimonios analizados por autoras como Pilar Díaz apuntan características, dinámicas y tendencias generales comunes sobre las dificultades y desequilibrios de la militancia sindical de las mujeres con respecto a la de los hombres. Los líderes sindicales eran, aparte de hombres, mayores que ellas, y esto influía en el trato que se les daba a ellas dentro de las organizaciones. Diversos testimonios coinciden en señalar que ellas y sus problemas específicos siempre quedaban en un segundo plano en las reuniones y asambleas, que por lo general hablaban las últimas y que cuando lo hacían muchas veces no eran escuchadas; lo que llevó a muchas mujeres a abandonar los sindicatos porque «estábamos hartas que las cuestiones de la mujer se vieran siempre en el último punto del orden del día»<sup>50</sup>.

La experiencia militante de las mujeres implica una serie de aspectos interesantes que influyen y condicionan en el caso de las trayectorias femeninas y que no interfieren tanto en el caso de las de los hombres. Tenerlas en cuenta es indispensable a la hora de analizar y valorar la participación de las mujeres tanto en el movimiento sindical como en otros movimientos, sociales y políticos de oposición. Las interferencias familiares en contextos de conflicto, por ejemplo, era mayor en el caso de las mujeres que en el de los hombres. En muchas ocasiones la familia intervenía sin dejar a las mujeres libertad para tomar decisiones propias e influía en las decisiones y actitudes adoptadas por las mismas respecto a los conflictos planteados en sus centros de trabajo; en ocasiones, incluso, los padres obligaban a las hijas a incorporarse al trabajo y no les permitían mantener una postura propia<sup>51</sup>. Detrás de estas interferencias familiares, al margen del temor que generaba la actividad política clandestina, podemos encontrar la inercia familiar que les impedía jugar un papel activo en la sociedad y que establecía un camino trazado para ellas del que no debían desviarse<sup>52</sup>.

Otro aspecto interesante es el papel jugado por la maternidad en el desarrollo de la trayectoria de las mujeres. La maternidad supuso en la mayoría de los casos un punto de inflexión determinante en las trayectorias laborales y militantes fe-

50. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 47.

51. *Ibíd.*, pp. 46-46.

52. Pilar Díaz Sánchez, «Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos: mujeres trabajadoras en la dictadura franquista», en M. Llona (coord.), *Entrevise. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, EHU, 2012, p. 208.

meninas. Muchas mujeres interrumpieron su militancia al convertirse en madres, lo que no solo supuso el final o la transferencia de su compromiso militante hacia otras áreas, sino que a su vez implicó la «desvinculación de su círculo de amistades y relaciones personales». Aun así, había mujeres que continuaban con su militancia, pero esta no modificaba, en ningún caso, la asunción de sus responsabilidades familiares, especialmente cuando sus maridos tenían una militancia sindical, social o política destacada que se consideraba prioritaria respecto a la de ellas. En estos casos, además, para la continuidad de las trayectorias femeninas resultaba indispensable el apoyo y colaboración de otras mujeres, sus madres principalmente.

Analizar las experiencias globales y específicas en las trayectorias vitales y militantes de las mujeres que participaron en las CCOO de Navarra y comprobar de qué manera concurren estas dinámicas generales en su caso puede ser un punto de partida para continuar avanzado en el conocimiento sobre la realidad social, laboral y militante de las mujeres trabajadoras navarras de aquellos años<sup>53</sup>.

En las huelgas generales de 1951 ocurridas en diferentes puntos del Estado, las mujeres desempeñaron un papel relevante tanto en sus puestos de trabajo como en apoyo a las huelgas de los trabajadores. En el caso de Pamplona, la participación de las mujeres se caracterizó, principalmente, por ser el detonante de la huelga general ocurrida en la ciudad a principios de mayo de aquel año. Fueron las mujeres las que iniciaron la protesta que desencadenó en huelga, al protestar en el mercado y ante el Gobierno Civil por el precio de un alimento básico como los huevos. Sería interesante analizar en exclusividad el papel que desempeñaron y la participación que tuvieron las mujeres en este conflicto, ya que, seguramente, encontraríamos diferentes perfiles de mujeres participando en la misma y diferentes formas de participación; claro ejemplo de la multiplicidad de modelos de participación femenina de la que hablábamos en la primera parte de este artículo. Probablemente encontraríamos mujeres «amotinadas», amas de casa y consumidoras que protestaron desde posturas muy parecidas a las que el historiador británico E. P. Thompson atribuía a las mujeres en aquellos motines de subsistencia en los que subyacía la «economía moral de la multitud»<sup>54</sup>; encon-

---

53. Una aproximación a las condiciones laborales específicas de las mujeres en la industria navarra en Bravo Suescun, *De la domesticidad a la emancipación...*, pp. 114-126.

54. Según Thompson las mujeres jugaron un papel principal en los motines de subsistencia del siglo XVIII porque eran las más involucradas en la compra y venta de productos de primera necesidad, las más experimentadas en detectar el peso escaso o la calidad inferior de los productos respecto al precio y las más sensibles a la trascendencia de la oscilación de los precios. Ver E. P. Thompson, «La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII», en E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, 1995, pp. 265-266.

traríamos trabajadoras de la fábrica de Calzados López, cuya mano de obra era eminentemente femenina; y encontraríamos, también, muchachas del servicio doméstico, «hijas casi todas o familiares de fusilados en 1936, mezcladas con mujeres públicas»<sup>55</sup>. Ahondar más en cada uno de estos perfiles puede ser un buen inicio para investigar el papel y la participación real que tuvieron las mujeres en esta huelga.

La variada y heterogénea presencia femenina en este conflicto es un claro ejemplo de que la participación de las mujeres en el movimiento obrero y en la conflictividad laboral y social no puede medirse exclusivamente en función de la participación activa de las mujeres como militantes dentro de organizaciones sindicales. Cuando se habla, por ejemplo, del papel que desempeñaron las mujeres en las huelgas mineras asturianas de 1962 y 1968, en las que, como ya hemos visto, fueron un soporte indispensable para difundir las huelgas, buscar apoyos sociales y económicos y sacar adelante a las familias, de alguna manera se saca a la luz otro tipo de participación femenina en la lucha y un perfil diferente de mujer implicada en el movimiento obrero y en el conflicto.

Hablamos de un perfil de mujer vinculado a lo que Temma Kaplan ha llamado «conciencia femenina», percepción compartida por muchas mujeres de aquella época y que estaría en la base de movimientos y movilizaciones colectivas de mujeres surgidos de y relacionados con las prácticas y formas de vida cotidianas<sup>56</sup>. Hablamos, por tanto, de mujeres que se identificaban como madres y ama de casas y que se movilizaban, interviniendo en la vida pública, desde esa identificación, impulsadas por la «conciencia arraigada entre las mujeres, de que constituyen una comunidad y son las garantes de la misma», que se manifiesta y las empuja a actuar «cuando sienten ultrajados aquellos principios sobre los que se basa la comunidad y la vida familiar»<sup>57</sup>.

Este planteamiento resulta especialmente interesante como marco en el que estudiar y analizar la acción de las mujeres de trabajadores en huelga durante el transcurso y desarrollo de los conflictos. Además, si consideramos, tal y como lo hemos hecho en investigaciones anteriores, que durante el franquismo se conformó en la Cuenca de Pamplona una nueva clase obrera, este planteamiento hace a las mujeres, presentes en el marco de la comunidad, partícipes de este proceso

---

55. Informe del Gobernador Civil de Navarra. Archivo General de la Administración (AGA). Fondo Presidencia, Caja 51-19012.

56. Temma Kaplan, «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta», en A. M. Aguado, *Mujeres, regulación de conflictos y cultura de la paz*, Valencia, Universitat de València, 1999, p. 90.

57. *Ibíd.*

de formación. Si la formación de comunidades obreras en los barrios de Pamplona fue un elemento importante en la formación de esta clase obrera pamplonesa<sup>58</sup>; las mujeres, que también formaban parte de estas comunidades, participaron en el proceso como integrantes de las mismas y desde el papel específico que desempeñaban en las mismas. Siguiendo con los planteamientos de Kaplan, las mujeres de las clases populares realizaban trabajos asociados a su papel de garantes de la conservación de la vida, tales como hacer la compra y asegurarse la provisión de comida para satisfacer las necesidades familiares básicas diarias o prevenir del peligro tanto a familiares como a vecinos en contextos represivos, lo que las convertía en «proveedoras y distribuidoras de los recursos sociales de la comunidad»<sup>59</sup>. El desempeño de esta labor también las convertía a ellas en parte de las comunidades obreras, al establecer una relación entre ellas y sus comunidades. De hecho, en el marco de lo cotidiano, compartiendo este tipo de rutinas en sus comunidades, las mujeres de las clases populares adquirieron una cosmovisión común que las unió entre sí dentro de su clase y su vecindario<sup>60</sup>. En estas comunidades las mujeres creaban redes, al igual que lo hacían las mujeres que se organizaban para ayudar a los presos del Fuerte de San Cristóbal, y estas redes facilitaban el establecimiento de vínculos que se mostraban con fuerza en momentos de acción colectiva. En los barrios estos vínculos se hicieron especialmente visibles; y en contextos de lucha sindical y conflicto, también.

Entendiéndolo así, el papel de la mujer como soporte de las luchas, e incluso de la propia militancia de sus padres, esposos, hermanos o hijos, es mucho más que el de mero soporte; es también parte indispensable de esas luchas, de esas militancias. Las largas y duras huelgas que el movimiento obrero navarro protagonizó a inicios de la década de los 70 (Eaton Ibérica, 47 días en huelga en 1971; Imenasa, 45 días de huelga en 1971) habrían sido imposibles de sostener sin las estructuras organizativas de los trabajadores, pero también habrían sido imposibles de sostener sin las mujeres que se organizaron para llevar comida y mantas a los encerrados en la fábrica que estaba en huelga y sin las mujeres que sostenían a la familia mientras duraba el conflicto.

En febrero de 1974 un grupo numeroso de 287 trabajadores se encerró, por primera vez, en uno de los pozos de la mina de Potasas de Navarra. El encierro duró 79 horas y supuso una experiencia especial de lucha para los trabajadores de la empresa ya que volvieron a ponerla en práctica en enero de 1975 cuando,

---

58. Pérez Ibarrola, *Langileria berri baten eraketa...*

59. Kaplan, «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres...», p. 91.

60. *Ibíd.*, p. 92.

en el marco de unos meses de conflictividad generalizada en toda Navarra, otro grupo más reducido de trabajadores protagonizó un segundo encierro que duró 15 días y llevó a toda Navarra a una huelga general. En aquel primer encierro de 1974 las mujeres de los encerrados llevaron mantas y comida a la boca de la mina, prepararon bolsos con lo indispensable para meter en el pozo (en los que metieron cartas para comunicarse con sus esposos) y participaron en todas las asambleas que se organizaron<sup>61</sup>. En una de aquellas asambleas, una de estas mujeres, dejando claro lo importante de la postura de las mujeres respecto a los conflictos, dijo lo siguiente:

Yo no tengo facilidad de palabra y mi marido no sabe que voy a hablar, pero lo voy a hacer. Mi marido es minero desde antes de que le saliera barba, tiene el primer grado de silicosis y está enfermo de la columna. Yo hasta ahora siempre le he dicho que no se metiera en follones, que se dejara de líos. Cuando ha habido huelga siempre le he insistido para que trabajase, para que hiciera el esquirol, pero ya no lo haré más porque estos días veo donde está la razón y quienes son los culpables de esta situación. Desde ahora animaré siempre a mi marido para que luche con todas sus fuerzas, que ya trataremos de pasar con lo que tengamos y os pido a las mujeres que hagáis lo mismo<sup>62</sup>.

Las mujeres de los trabajadores en el encierro de enero de 1975 iban todos los días a la boca de la mina, llevaban comida, se concentraban y acudían a las asambleas; todo esto mientras vivían la angustia de que sus padres, esposos, hermano o hijos estuvieran encerrado en un pozo sin apenas luz ni comida y tenían que encargarse de mantener a la familia mientras duraba el encierro. Ellas también participaron, a su manera, en esa lucha, en ese encierro<sup>63</sup>. Analizar con detenimiento el caso de las mujeres de los trabajadores de Potasas puede resultar útil para observar los diferentes elementos que intervienen en las actitudes y posicionamientos de estas mujeres, ya que a un estudio de las relaciones y dinámicas que se forman en las comunidades de mineros en cuanto a identidades y organización puede añadirse una variable interesante en este caso: el hecho de que es muy probable que estas mujeres ya tuvieran experiencias en las luchas mineras. Potasas de Navarra era una de las empresas navarras en las que más presencia de trabajadores originarios de otros lugares del Estado había. Muchos de

---

61. «Relato del encierro de Potasas (24-04-1974)», crónica realizada por el comité local de Pamplona de la ORT. Archivo de la Fundación Pablo Iglesias, Fondo ORT, Caja 8.

62. *Ibidem*.

63. «Diario del encierro de la mina de Potasas», documento facilitado por Javier Urroz.

sus trabajadores de la mina habían llegado a Navarra procedentes de otras zonas mineras debido a la falta de experiencia de los trabajadores navarros en este sector. Por lo tanto, es muy posible que muchas de las mujeres de los trabajadores de Potasas provinieran ya de modos de vida comunitarios y hubieran vivido y experimentado dinámicas colectivas de mujeres parecidas a estas.

Por otra parte, durante las décadas de los 60 y los 70 el papel de estas mujeres no se hizo visible tan solo en el contexto del conflicto, también lo fue en el contexto represivo. A lo largo de toda la dictadura las prácticas represivas continuaron ejerciéndose contra cualquier forma de disidencia u oposición al régimen, lo que llevó a ser detenidos y a prisión a muchos militantes de diferentes organizaciones sociopolíticas (militantes sindicales, militantes de partidos políticos e, incluso, militantes de las comisiones de barrios). En el contexto de conflictividad laboral y movilización política contra el régimen que se vivió en Navarra a finales de la década de los 60 y a inicios de la de los 70, cantidad de personas fueron detenidas y encarceladas. Muchas de esas personas eran trabajadores y militantes sindicales destacados, por lo que cabría preguntarse sobre si existen continuidades entre aquellas mujeres de preso de la posguerra y las mujeres de estos trabajadores que vivieron la detención, tortura y encarcelamiento de sus padres, esposos, parejas, hermanos o hijos.

## VI. Las mujeres en los barrios y en el movimiento vecinal

La participación de las mujeres en los movimientos vecinales parte de las bases que hemos visto para las mujeres de los trabajadores. Si, como hemos visto, estas mujeres se iniciaban en un proceso de denuncia y lucha contra la dictadura desde su posición de mujeres y desde el papel que representaban en la sociedad, su punto de partida, en primera instancia, fue el doméstico: familia, espacios reservados a las mujeres (mercados, colegios de enseñanza primaria o institutos), barrio. La presencia de las mujeres en los barrios y su participación en la vida cotidiana que tiene lugar en los mismos convirtieron al movimiento vecinal en el movimiento social de oposición que presentaba mayores niveles de participación femenina.

El movimiento asociativo de los barrios comenzó a desarrollarse cuando la Ley de Asociación de 1964 permitió, en una forma más o menos autorizada, la creación de estructuras asociativas. A partir de entonces las asociaciones de vecinos (AA.VV.) se desarrollaron muy rápido en los diferentes barrios obreros de prácticamente todas las ciudades del Estado, poniendo en práctica formas de organización y lucha particulares y novedosas y alcanzando unos niveles de movilización, en la década de los 70, extraordinarios.

Ya desde la década de los años 50, pero sobre todo durante la década de los años 60, Pamplona creció en número de habitantes y en superficie urbanizada. Se crearon nuevos espacios urbanos extramuros y periferia, barrios preeminentemente obreros como la Txantrea, Rotxapea, San Jorge-Sanduzelai, Arrosadia o Etxabakoitz<sup>64</sup>. El rápido crecimiento urbano motivado por la emigración campo-ciudad y el crecimiento poblacional hizo que los nuevos barrios nacieran con grandes deficiencias urbanísticas y dotacionales (servicios médicos, educativos, culturales, etc.). Al igual que en otros barrios del Estado, las AA.VV. de los distintos barrios de Pamplona, muy activas en los barrios de la periferia norte (Txantrea, Rotxapea, San Jorge-Sanduzelai), nacieron como respuesta a estas problemáticas, con el objetivo de mejorar las condiciones de los barrios y las vidas de sus habitantes. Los estudios e investigaciones sobre el movimiento vecinal coinciden en afirmar que las AA.VV. lucharon de forma eficaz para conseguir mejoras asistenciales de las que se carecía en los barrios obreros, peleando por conseguir y consiguiendo dotar a sus barrios de una infraestructura de la que carecían: solicitaron y obtuvieron escuelas, centros sanitarios, comunicación y transportes, e incluso centros de enseñanza para adultos.

En lo que a las luchas de las mujeres se refiere, el asociacionismo vecinal contribuyó al aumento del protagonismo femenino en la acción ciudadana. De hecho, buena parte de las primeras protestas originadas en los barrios estuvieron encabezadas por amas de casa que protestaban por el encarecimiento de los productos de primera necesidad o por la falta de instalaciones educativas, problemáticas que conocían muy bien y que les afectaban de forma directa en el día a día. Esto es lo que las convierte en plataformas preferentes para las mujeres para la acción pública y sociopolítica.

Como hemos dicho anteriormente, el movimiento vecinal apenas está estudiado en Navarra, por lo que todavía no contamos con trabajos y estudios que hayan analizado su origen, desarrollo, luchas, características, protagonistas, etc. Existen aproximaciones, realizadas especialmente desde los propios barrios<sup>65</sup>,

---

64. Estos barrios se crearon a partir de núcleos de población pre-existentes, como la Txantrea o Arrosadia, o como ampliación de barrios que ya tenían entidad como tales desde hacía tiempo, como la Rotxapea. Más sobre los barrios de Pamplona en Nerea Perez Ibarrola, «Auzoak langile identitateen sorreran. Iruñerriko adibidea», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, n° 41 (2017b), pp. 127-159.

65. Para el caso de la Txantrea, VV.AA., *Txantrea. Sembrando vida en la piedra*, Pamplona-Iruñea, Txantrean Auzolan Kultur Elkarte, 2002; para el caso de San Jorge-Sanduzelai, Irantzu Urdániz y German Esparza, *La historia escondida. Historia de los movimientos sociales en San Jorge-Sanduzelai*, Pamplona-Iruñea, Umetxea-Sanduzelai, 2008; o, para el caso de Arrosadia, Blas Subiza y Vicente Arroyo, *Historia y recuerdos del mochuelo*, Pamplona-Iruñea, Lamiñarra, 2011.

pero resultan insuficientes tanto para entender el fenómeno del movimiento vecinal navarro en su globalidad, como para hacer siquiera una primera aproximación a la participación de las mujeres en el mismo<sup>66</sup>. En cualquier caso, por el momento, podemos apuntar una serie de dinámicas generales que han servido para caracterizar las formas de participación femeninas en el asociacionismo vecinal y establecerlas como líneas a investigar y comprobar a futuro en el caso particular navarro.

En los barrios las mujeres comenzaron reivindicando soluciones para problemáticas cotidianas, pidiendo guarderías, parques y zonas ajardinadas y una mejor comunicación de los barrios con el centro y denunciando la carestía de la vida; pero desde los barrios también comenzaron a pedir libertad para los presos y a exigir cauces de representación democrática para la ciudadanía. En este sentido, puede decirse que el movimiento vecinal supuso para las mujeres la oportunidad de romper el aislamiento social y político al que la dictadura las había relegado al brindarles la ocasión de andar un camino que, partiendo de problemáticas y reivindicaciones cotidianas, las llevó a la praxis sociopolítica consciente en partidos políticos, instituciones y movimientos feministas. Las mujeres anduvieron este camino organizando acciones reivindicativas, pero también adquiriendo funciones de liderazgo dentro de las estructuras organizativas de las AA.VV. En la AA.VV. del barrio Virgen del Remedio de Alicante los principales puestos fueron ocupados por mujeres; en 1975 la AA.VV. de Nueve barrios –uno de los barrios más poblados de Barcelona– estaba presidida por una mujer y en 1974 la AA.VV. del barrio del Pilar de Madrid (130000 vecinos y uno de los barrios más poblados de Europa) también estaba presidida por una mujer<sup>67</sup>.

La acción en los barrios también supuso un impulso para que las mujeres comenzaran a tomar conciencia de sus problemáticas propias. Fue en los barrios donde comenzaron a crearse grupo de mujeres, cuyo impulso principal fue la preocupación por la promoción cultural de la población femenina: se impartían clases gratuitas a las vecinas que no sabían leer ni escribir y, sobre todo, se organizaban charlas y talleres en torno a temas como la situación jurídica de la mujer, la discriminación en el trabajo, el matrimonio, los hijos, el trabajo doméstico, el divorcio, los anticonceptivos, etc. A través de estas actividades grupos de mujeres fueron organizándose cada vez más autónomamente y tomando posiciones

---

66. Para el caso de Navarra, un primer acercamiento al papel desempeñado por las mujeres en los barrios y a su participación en el movimiento vecinal y desarrollo de vocalías de mujeres, en Bravo Suescun, *De la domesticidad a la emancipación...*, pp. 204-209.

67. Di Febo, «La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo...», pp. 66-67.

respecto a sí mismas y al papel que querían jugar en la sociedad. Este fue el caso de las asociaciones de amas de casa, que pasaron a convertirse en núcleos desde los que tomar posturas críticas con el régimen y en núcleos de organización de las mujeres en los barrios<sup>68</sup>. En la misma línea podemos situar la experiencia de los centros de cultura popular y de promoción de las mujeres, surgidos a partir de los talleres organizados por la Acción Católica y que, en el caso concreto de Pamplona, se extendieron por numerosos barrios de la ciudad. El caso del centro del barrio de San Jorge-Sanduzelai es, tal vez, uno de los más conocidos<sup>69</sup>. Creado en 1971, cuando estos centros ya se constituían como colectivos autónomos respecto a la Iglesia, ofreció un espacio de aprendizaje y crítica al sistema establecido organizando cursos y talleres sobre temática variada, como la educación de los hijos, sexualidad, alimentación y política, y charlas y debates sobre temas de actualidad y que estaban abiertos a todo el barrio. Patricia Amigot ha estudiado cómo estos centros ayudaron en la resignificación de la condición femenina de grupos de mujeres, amas de casa y de clase obrera, y en el desarrollo del proceso que las llevó tiempo después a participar en los movimientos sociales que se desarrollaron en Navarra en la década de los 70, tales como los movimientos vecinales, las comisiones de fiestas de los barrios o las APYMAS<sup>70</sup>.

Centrándonos exclusivamente en el movimiento vecinal, los espacios propios por y para las mujeres en el seno del mismo se crearon autónomamente en forma de vocalías de la mujer, a través de las cuales se trataban problemáticas específicas de las mujeres, convirtiéndose en lugares de gestión autónoma para ellas en el seno de estos colectivos vecinales y consiguiendo, con ello, la coexistencia de objetivos reivindicativos de barrio y objetivos generales relacionados con la problemática específica de las mujeres<sup>71</sup>. Tanto Pilar Díaz como Giuliana Di Febo coinciden en que en el seno de las AA.VV. las vocalías de mujeres fueron promotoras de charlas, debates y cursos que abarcaban temáticas que iban más

---

68. Kaplan, «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres...», p. 99.

69. Ver Urdániz y Esparza, *La historia escondida...*, pp. 66-67, y Bravo Suescun, *De la domesticidad a la emancipación...*, pp. 178-183.

70. Patricia Amigot, *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de libertad. Análisis genealógico de un proceso de transformación de género*. Tesis doctoral dirigida por Margot Pujal i Llombart, Universitat Autònoma de Barcelona, 2006.

71. Eva Fernández Lamelas, por ejemplo, estudió en su tesis doctoral la proliferación de estas vocalías de mujeres situándolas en la intersección de dos de los grandes movimientos sociales de esta etapa: el movimiento feminista y el movimiento vecinal (*Vocalías y grupos de mujeres el feminismo en los barrios el movimiento de mujeres de base territorial durante la Transición en el cinturón industrial de Barcelona: 1974-1990*). Tesis doctoral dirigida por Verena Stolcke, Universitat Autònoma de Barcelona, 2016).

allá de los problemas de los barrios: discriminación en el trabajo, en la familia, en la sociedad, información sexual y análisis de la situación política y económica general y sus repercusiones en la calidad de vida de los barrios. Es significativo que los temas que despertaban mayor interés eran los relacionados con el conocimiento del cuerpo y la sexualidad femenina, el control de la natalidad y los métodos anticonceptivos; ya que evidencian, de alguna manera, cómo la toma de conciencia política fue unida a un descubrimiento de las necesidades específicas de las mujeres<sup>72</sup>. Como ejemplo de la actividad de las vocalías de mujeres y su preocupación por la planificación y educación sexual, podemos mencionar la experiencia de la vocalía de la mujer de la AA.VV. del barrio de la Txantrea, ya que el impulso de la misma sirvió para que se creara el centro de atención a la mujer y para la planificación y educación sexual Andraize<sup>73</sup>, centro que a día de hoy todavía existe y que podemos considerarlo como un legado de la presencia y participación de las mujeres en los movimientos sociales y políticos de oposición en Pamplona y Navarra.

## VII. Conclusiones

Dos son las conclusiones principales que se pueden plantear tras esta primera aproximación a la participación de las mujeres en los movimientos sociales y de oposición navarros de las décadas de los años 60 y 70.

Podemos concluir que la participación de las mujeres navarras en los movimientos sociales de aquellos años sigue las pautas generales que la historiografía sobre el tema ha establecido a la hora de visibilizar la presencia de las mujeres en el activismo sociopolítico de la época. Partiendo de las conclusiones de Pilar Díaz, para el caso de las mujeres navarras también el análisis de la presencia de acción y actuación femenina durante estos años del franquismo debe mirar más allá de los criterios de estudio tradicionales, cuyo punto de vista es eminentemente masculino y busca las formas de participación con base a criterios de las acciones y militancias tradicionales tales como el liderazgo en las organizaciones sindicales y políticas.

En este sentido, resulta necesario ampliar los puntos de vista y analizar otras formas de participación. Muchos de los estudios sobre la acción de las mujeres durante estos años y su aportación a la consecución de un régimen democrático

---

72. Díaz Sánchez, «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo...», p. 44.

73. Entrevistas realizadas a J. P. en Pamplona-Iruñea el 18/11/2014 y el 25/11/2014.

subrayan que la lucha sindical y vecinal fue unida de una manera muy clara en el caso de las mujeres, ya que muchas mujeres se iniciaron en un proceso de denuncia y lucha contra la dictadura desde su posición de mujeres y el papel que la sociedad les otorgaba en aquel momento. No es extraño que, como hemos visto, el punto de partida del activismo sociopolítico de muchas de ellas fuera el doméstico y el familiar, para pasar después a la fábrica y al barrio y terminar en las organizaciones sindicales, políticas, feminista e incluso en las instituciones. Más allá de las mujeres movilizadas en los barrios, creando grupos de mujeres y vocalías en las AA.VV., el papel de las mujeres de los trabajadores en huelga y conflicto puede ser una figura interesante para seguir ahondando en estas formas de participación.

La segunda de las conclusiones pasa por la situación actual de las investigaciones y conocimiento sobre el papel de las mujeres y su participación en los movimientos sociales de los años 60 y 70 en Navarra. La situación de las mujeres durante el franquismo aquí ha sido y está siendo estudiada desde diferentes ópticas y atendiendo a diversos ámbitos y aspectos. Las investigaciones de Gemma Piérola sobre ideología y discurso o de Carmen Bravo sobre los cambios vividos por las mujeres navarras a partir de la década de los 60 y los espacios en los que estos tuvieron lugar, entre los que se encuentran los movimientos sociales de oposición y la génesis del movimiento feminista, son el mejor ejemplo de ello. No obstante, ya no solo respecto al papel y participación de las mujeres en dos de los movimientos sociales y de oposición más importantes de la época –el movimiento obrero y el movimiento vecinal– queda todavía mucho por investigar, sino también sobre la realidad social de las mujeres en los ámbitos del barrio y la fábrica y de la militancia surgen nuevas líneas de investigación que podrían ayudar a completar un poco más la historia de las mujeres bajo el franquismo en Navarra.

En este artículo se ha tratado de establecer una serie de dinámicas generales, apuntando que la presencia y participación de las mujeres navarras en esos ámbitos puede perfectamente insertarse en esas dinámicas generales de participación. No obstante, todavía no contamos con estudios que analicen, por ejemplo, cuál fue y cómo fue la participación de las mujeres en el movimiento vecinal de Navarra; o estudios que analicen la condición específica de las mujeres en las fábricas del cinturón industrial de Pamplona y las problemáticas específicas, si las hubo, derivadas de su militancia en el movimiento sindical. El objetivo ha sido ponerlo de manifiesto y abrir una serie de líneas de investigación para trabajar y complementar los estudios que a día de hoy ya han puesto las bases y los puntos de partida para analizar la presencia y la participación de las mujeres en los movimientos sociales de oposición. Solo así seguiremos completando la reconstrucción de la vida, aspiraciones, esperanzas, convicciones, acciones y luchas de las mujeres navarras de aquella época.

## VIII. Referencias bibliográficas

- Arriero Sanz, Francisco (2001): «El movimiento democrático de mujeres: del antifranquismo a la movilización vecinal y feminista», *Historia, trabajo y sociedad*, nº 2, pp. 33-62.
- Borderías, Cristina; Mónica Borrell, Jordi Ibarz y Conchi Villar (2003): «Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, nº 26, pp. 161-206.
- Bordetas, Iván (2017): «Aportaciones del activismo femenino a la construcción del movimiento vecinal durante el franquismo. Algunos elementos para el debate», *Historia Contemporánea*, nº 54, pp. 15-45.
- Caspistegui Gorasurreta, Francisco Javier (2005): «La formación profesional en Navarra (1939-1964)», en F. C. Caspistegui Gorasurreta y C. Erro (dirs.), *De agrícola a industrial: Navarra 1939-2001*, Barañain, Eunsa, pp. 43-103.
- Di Febo, Giuliana (1990): «La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo, Un ejemplo de utilización de la Historia de género», en J. Tussel, A. Alted y A. Mateos (coords.), *La oposición al régimen de Franco: estado de la cuestión y metodología de investigación*, Tomo II, UNED, Madrid, pp. 251-260.
- Díaz Sánchez, Pilar (2012): «Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos: mujeres trabajadoras en la dictadura franquista», en M. Llona (coord.), *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, EHU, pp. 187-216.
- (2005): «La lucha de las mujeres en el tardofranquismo: los barrios y las fábricas», *Gerónimo de Uztariz*, nº 21, pp. 39-54.
- Fernández Lamelas, Eva (2016): *Vocalías y grupos de mujeres el feminismo en los barrios el movimiento de mujeres de base territorial durante la Transición en el cinturón industrial de Barcelona: 1974-1990*. Tesis doctoral dirigida por Verena Stolcke, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Iriarte Areso, José Vicente (1995): *Movimiento obrero en Navarra. Organización y conflictividad (1967-1977)*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra.
- Kaplan, Temma (1999): «Luchar por la democracia: formas de organización de las mujeres entre los años cincuenta y los años setenta», en A. M. Aguado, *Mujeres, regulación de conflictos y cultura de la paz*, Valencia, Universitat de València, pp. 89-108.
- Kowasch Velasco, Amaia (2017): *Tejiendo redes: Mujeres solidarias con los presos del Fuerte de San Cristóbal (1934-1945)*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra.
- Mendiola Gonzalo, Fernando (2002): «Entre los viejos y los nuevos moldes: cambio social y político en Pamplona y su comarca (1951-1981)», *Gerónimo de Uztariz*, nº 17/18, pp. 211-250.
- Moreno-Seco, Mónica (2014): «A la Sombra de ‘Pasionaria’. Mujeres y militancia comunista (1960-1982)», en D. Ramos Palomo (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: cultural políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 257-282.
- Perez Ibarrola, Nerea (2017a): *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria 1956-1976*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra.

- (2017b): «Auzoak langile identitateen sorreran. Iruñerriko adibidea», *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, nº 41, pp. 127-159.
- Piérola Narvarte, Gemma (2018): *Mujer e ideología en la dictadura franquista. Navarra (1939-1960)*, Pamplona-Iruñea, Pamiela.
- Roca i Girona, Jordi (2005): «Los (no) lugares de. Las mujeres durante el franquismo: el trabajo femenino en el ámbito público y privado», *Gerónimo de Uztariz*, nº 21, pp. 81-89.
- Segura Graiño, Cristina (2005): «Historia, historia de las mujeres historia social», *Gerónimo de Uztariz*, nº 21, pp. 9-22.
- Subiza, Blas, y Vicente Arroyo (2011): *Historia y recuerdos del mochuelo*, Pamplona-Iruñea, Lamiñarra.
- Suescun, Carmen Bravo (2012): *De la domesticidad a la emancipación. Las mujeres en la sociedad navarra (1961-1991)*, Pamplona-Iruñea, Gobierno de Navarra.
- Thompson, E. P. (1995): «La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII», en E. P. Thompson, *Costumbres en común*, Barcelona, Crítica, pp. 213-293.
- Torre Campo, Joseba de la (2006): «Trabajadores, empresarios y tecnócratas en el desarrollo industrial de Navarra (1950-1980)», *Gerónimo de Uztariz*, nº 22, pp. 75-103.
- Urdániz, Irantzu, y Germán Esparza (2008): *La historia escondida. Historia de los movimientos sociales en San Jorge-Sanduzelai*, Pamplona-Iruñea, Umetxea-Sanduzelai.
- Varo Moral, Nàdia (2007): «Mujeres en huelga: Barcelona metropolitana durante el franquismo», en J. Babiano Mora, *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*, Madrid, Catarata, pp. 139-188.
- Verdugo Martí, Vicenta (2014): «Movimiento feminista-movimiento vecinal en Valencia durante la transición», en Ramos Palomo (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: cultural políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 283-301.
- VV.AA. (2002): *Txantrea. Sembrando vida en la piedra*, Pamplona-Iruñea, Txantrean Auzolan Kultur Elkarte.
- Yusta Rodrigo, Mercedes (2014): «La unión de mujeres antifascistas españolas (1946-1950): Actividad política femenina al comienzo de la guerra fría», en D. Ramos Palomo (coord.), *Tejedoras de ciudadanía: cultural políticas, feminismo y luchas democráticas en España*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 227-256.
- Zabala González, Begoña (2018): *Feminismo, transición y Sanfermines del 78*, autoedición.



Estudios

Ikerketak



# Medio siglo sin Toribio Echevarria (1887-1968)\*

Half a century without Toribio Echevarria (1887-1968)

Pedro BERRIOCHOA AZCÁRATE

Doctor en Historia. Instituto Valentín de Foronda, EHU-UPV  
[pedromaria.berriochoa@ehu.eus](mailto:pedromaria.berriochoa@ehu.eus)

**Resumen:** El objetivo de este trabajo es recordar la figura de Toribio Echevarria Ibarbia (1887-1968) en el 50 aniversario de su muerte. Para su elaboración he recurrido a sus libros y a la correspondencia con sus amigos. En el artículo se traza su biografía, se analiza su obra escrita y se ponen en relieve sus ideas. Echevarria fue un socialista eibarrés atípico. No puede decirse que fuera un político propiamente dicho, pues nunca ocupó cargo electo alguno. Sin embargo, fue considerado «la materia gris» del socialismo eibarrés, un movimiento peculiar dentro del socialismo vasco y español.

**Palabras clave:** siglo XX; Eibar; socialismo; Alfa; exilio.

**Abstract:** The objective of this work is to remember the figure of Toribio Echevarria Ibarbia (1887-1968) on the 50<sup>th</sup> anniversary of his death. In order to do this work, I have based on his books and correspondence with his friends. His biography, his ideas and his written works are exposed and analyzed in the article. Echevarria was an atypical socialist from Eibar. It cannot be said that he was a politician as he never held any political office. Nevertheless, he was considered «the grey matter» of the socialism from Eibar, a peculiar movement within Basque and Spanish socialism.

**Keywords:** 20th century; Eibar; socialism; Alfa; exile.

**Sumario:** I. El hombre: Toribio Echevarria Ibarbia (1887-1968) en *selfie*. 1. Una vida eibarresa. 2. Una vida en guerra. 3. Una vida en el exilio. II. Su obra. III. Echevarria en su caleidoscopio. 1. Socialista prietista. 2. Amante de la naturaleza. 3. Un trabajador de la vida del vascuence. 4. Un cristiano en busca de Dios. IV Final. V. Referencias bibliográficas.

---

\* Este trabajo forma parte de las investigaciones desarrolladas por el Grupo acreditado Tipo A del Sistema Universitario Vasco IT-1227-19 «Nacionalización, Estado y violencias políticas. Dimensión social, discursos y prácticas (siglos XIX-XXI)», que cuenta con el apoyo de un proyecto del Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2017-83955-P) con la ayuda de la Universidad del País Vasco (GIU18/107). Se trata de un trabajo redactado en las Navidades de 2018, que va a tener una continuidad en forma de libro bajo el título: *Un eibarrés extraordinario: Toribio Echevarria (1887-1968)*.



Toribio Echevarria Ibarbia. Archivo Municipal de Eibar.

Mi desconocimiento de la figura de Toribio Echevarria Ibarbia (Eibar, 1887-Caracas, 1968) era casi absoluto. Por eso, al acercarme a su figura a través de la correspondencia con Indalecio Prieto y Juan San Martín (en parte su *alter ego* en la siguiente generación) me he llevado una sorpresa por la grandeza de la persona. Esta ha sido magnificada al leer su obra, especialmente sus libros más biográficos o personales.

Este año se celebran los cincuenta años de su nacimiento y, por lo que veo, apenas ha tenido ningún reflejo esta efeméride, salvo en Eibar, en ciertos actos y en la reedición a cargo del Ayuntamiento de Eibar de su *Viaje al país de mis recuerdos*.

Echevarria es, salvo en Eibar, un desconocido. Sus propios compañeros, los socialistas vascos, parecen poco interesados en realzar su patrimonio humano. Por otro lado, Echevarria no era nacionalista. En estos momentos de hegemonía nacionalista, parece una rareza un socialista euskaldun. Los nacionalistas han monopolizado lo vasco hasta tales extremos que parece imposible que existan vascos fuera de la grey *abertzale*. Los propios socialistas tratan de «vasquista» a esta corriente euskaldun, llevando la corriente a los nacionalistas que consideran que no hay ovejas vascas fuera del redil aranista. Y, sin embargo, existió y existe un socialismo vasco y euskaldun; al igual que una importante derecha vasca española del mismo signo.

Mis escritos no han transitado hasta ahora por estos derroteros. El acercamiento personal a través de los escritos de alguien que podía ser mi abuelo me ha abierto los ojos hacia una figura poliédrica: eibarrés, socialista, obrero autodidacta, empresario cooperativista, político republicano, naturalista, euskerófilo y cristiano sin iglesia. Pasados cincuenta años de su muerte en el exilio venezolano, la figura de Echevarria emerge como con un mensaje a la vez localista y universal.

## I. El hombre: Toribio Echevarria Ibarbia (1887-1968) en *selfie*

Echevarria nunca fue hombre de hablar de sí mismo, pero a través de la vida eibarresa durante el medio siglo del *Viaje por el país de los recuerdos*<sup>1</sup>, de la Guerra Civil en *Recordando la guerra*<sup>2</sup> o de su viaje a América en *Diario de viaje de un*

---

1. Toribio Echevarria, *Viaje por el país de los recuerdos*, México, Impresiones Modernas, 1967a.

2. Toribio Echevarria, *Recordando la guerra*, edición de J. A. Ascunce, Eibar, Comisión Ego Ibarra, 1992a; Toribio Echevarria, *Diario de viaje de un refugiado español*, edición de J. A. Ascunce, Eibar, Comisión Ego Ibarra, 1992b.

*refugiado* podemos entresacar sus vivencias. Igualmente, la correspondencia nos ayuda a completar el tejido autobiográfico. Las notas biográficas de la Comisión Ego Ibarra<sup>3</sup> son también lectura y fuente indispensable.

La vida de Echevarria podríamos dividirla a grandes rasgos en tres partes. La primera es su vida eibarresa que ocupa cerca de medio siglo (1887-1936), aunque entre 1931 y 1933 vivió en Madrid, y comprende la niñez, la juventud y la madurez. Otra sería su vida en guerra (1936-1939), una época muy ajetreada y de gran responsabilidad política, que discurre en sus estancias en Madrid, Valencia o Barcelona. La última es su exilio (1939-1968), de cerca de tres décadas: en Francia, hasta 1941, y en Caracas, hasta 1968.

### 1. *Una vida eibarresa*

Toribio Echevarria Ibarbia nació en Eibar, en la calle Txiriokale, el 27 de abril de 1887. Fue el menor de los cuatro hijos de la familia formada por Nicanor Echevarria Irusta, de procedencia marquina, y de Isabel Ibarbia Cincunegi, de ascendencia guipuzcoana pero nacida en Vitoria y castellanoparlante. El bilingüismo familiar será un factor vital en su obra.

Fue a la escuela hasta los 11 años. Allí su compañero Romualdo Galdós, que luego sería profesor jesuita, le puso el apodo de *Chindurri*, por su pequeñez física y su curiosidad. Asimismo, como todos los niños eibarreses de su época acudió a la doctrina, en la que parece que despuntaba, pues recuerda que respondía las sencillas preguntas del Astete con elevados conceptos teológicos.

Empezó a trabajar con su padre en la armería con solo 11 años, aunque como trabajaba de grabador siguió con las clases de Dibujo, imprescindibles para el damasquinado. La muerte temprana de su padre en 1901, cuando él contaba 14 años, alteró la vida familiar. De él heredó su amor por la naturaleza y sus aficiones de botánico, micólogo y el amor por los animales y las plantas. De su madre Isabel recogió el aspecto religioso.

Eibar siempre fue una villa muy trabajadora, ligada históricamente a la armería, euskaldun y liberal. Esa «solera liberal y laicista» se remontaba a las guerras carlistas. De ese nutriente surgió un republicanismo temprano y un fuerte socialismo de tipo gremialista. Estas raíces cristianas familiares, el liberalismo eibarrés y el socialismo emergente junto al ambiente fabril ligado a la armería

---

3. Asier Sarasua, «La vida de Toribio Etxebarri», en Toribio Echevarria, *Viaje por los recuerdos*, Eibar, Comisión Ego Ibarra, 2005.

completaron su formación. La urdimbre entre cristianismo y socialismo le acompañará de por vida y emergerá en todos sus escritos.

A los 14 años, su madre pidió trabajo para él en la gran fábrica de la armería: Orbea. Pero sus dueños, ligados al maurismo, no estuvieron por la labor de contratar socialistas hasta pasada la I Guerra Mundial. Así, entró en un taller de artesanos fabricantes de escopetas, los Arruabarrena, conocidos como *Ertzill*, con cuya hija Claudia se casó más adelante.

Por esta época se convirtió en un lector voraz. Como en su trabajo se necesitaba la luz diurna, en invierno antes de las cinco abandonaba el taller «para correr a los libros». En la biblioteca del Centro Obrero de Bidebarrieta pasaba «las horas de la noche y los días de fiesta». Estas lecturas formaron su muy sólida cultura, particularmente fuerte en las lecturas de los clásicos. Fruto de ello, el latín se convirtió en su tercera lengua. Estudió «en la universidad de la vida», señalará al final de sus días<sup>4</sup>. Su asidua presencia le llevó a la junta directiva, a él que no fue nunca un hombre de aparato: «ninguna servidumbre me ha resultado tan ingrata, a lo largo de toda la vida, que la de esas obligaciones de comité, que siempre he tratado de eludir».

En el centro de Bidebarrieta convivían el sindicato de Oficios Varios y la organización socialista. Las asambleas eran bilingües y encendidas. Fue una «buena escuela de educación política y ciudadanía», señalará. Asimismo, durante el invierno se celebraban «las conferencias públicas». Por Eibar pasaron intelectuales de la talla de Unamuno o Maeztu o personas cercanas a los socialistas como Luis Araquistain, Bartolomé Cossío, Fernando de los Ríos, etc.

Dos personajes tuvieron especial querencia hacia Eibar, hasta el punto que pasaron largas temporadas en el pueblo. Tanto Tomás Meabe (1879-1915) como el doctor José Madinabeitia (1870-1923) fueron las personas que más influyeron en su desarrollo personal. Las recordará toda su vida.

La «benéfica influencia» del doctor Madinabeitia y los otros «viejos maestros del socialismo eibarrés» contribuyeron a darle un marchamo especial al socialismo de Eibar y explican la ausencia de toda violencia en una localidad en donde se fabricaban armas, en una época en la que el pistolero se adueñaba de las calles de, por ejemplo, Barcelona. Asimismo, ayudan a entender la ausencia de venganzas y de violencia, en «las vacaciones de la legalidad», durante la Guerra Civil, al contrario que en otros puntos de Gipuzkoa. Solo resta un punto negro: 1934.

---

4. Carta a Juan San Martín, 18-10-1966.



Amuátegui, el doctor Madinabeitia, Ramiro de Maeztu y Urréjola en la estación de Eibar. Fondo Indalecio Ojanguren.

Por aquella época en torno la Gran Guerra, pasaron por Eibar ciertas «extravagancias» que tenían su sede en Barcelona: el anarquismo, la teosofía, el vegetarianismo, el neomaltusianismo, el esperanto, etc. Echevarria fue contagiado por el sarampión del esperanto.

Fue declarado exento del servicio militar, pues su padre había sido Voluntario de la Libertad en la última guerra carlista. Por esta época, y tras muchas dudas, tres amigos se afiliaron a las Juventudes Socialistas, pero en principio no se atrevieron más que a poner sus iniciales. Comenzó así su trabajo para el partido en los comicios, en las protestas contra la guerra de Marruecos, en las fiestas socialistas del 18 de marzo (aniversario de la Comuna de París) o del 1º de mayo. Sin embargo, nunca ocupó cargo electo alguno.

Los concejales socialistas Amuategui y Mendizabal le indujeron a que presentara su solicitud para el empleo municipal de ayudante de la secretaria. Así, en 1912, entró a media jornada en el Ayuntamiento con un sueldo de

1250 pts/año, aunque continuó trabajando en la armería. Al poco tiempo el empleo se convirtió de jornada completa. Permaneció en su empleo municipal hasta 1936. Echevarria recordaba que fue «memorialista gratuito de pobres que solían tener que recurrir al ayuntamiento y el servidor desinteresado de todos en mi función»<sup>5</sup>.

En 1914 se casó con Claudia Arrizabalaga, cinco años menor. Entre 1915 y 1921 la pareja tendrá tres hijas: Isabel, el nombre de su abuela, y Felicitas y Leticia: más guiños de la pasión latinista de su padre.

Fue la I Guerra Mundial una época de mucho trabajo en la armería eibarresa. En 1913 se había creado la Escuela de Armería en la que los republicanos y también los socialistas tuvieron un gran protagonismo. Asimismo, en 1914 se iniciaron las obras de la Casa del Pueblo en la plaza de Unzaga. Echevarria hizo de ecónomo de ellas. Así, para esta época, abandonada la armería, se empieza a revelar en Toribio Echevarria la que sería su actividad durante el resto de su vida: los papeles y las cuentas.

En 1917 estalló la huelga general revolucionaria impulsada por la UGT y el PSOE. Duró una semana y se saldó sin incidentes en la madura Eibar. El líder Amuátegui se tuvo que exiliar a Francia. Echevarria participó en el comité de huelga y ocultó en su casa un importante depósito de armas. Todo pasó sin consecuencias, pero se escondió en Ondarroa durante una breve temporada, mientras recolectaba las *lactarius deliciosus* y leía a Ruskin.

En 1920 estalló la huelga armera impulsada por el Sindicato Metalúrgico (que había surgido de la fusión de los sindicatos de oficios). Fue totalmente pacífica, pero duró casi cuatro meses, hasta Navidad. De la huelga surgió la idea de crear la cooperativa Alfa. El fantasma del paro y la llamada «cuestión armera» había atenazado Eibar. Los patronos pronosticaron la ruina de su competidora y el propio doctor Madinabeitia se opuso, señalando que sería «un sumidero». Alfa no tuvo dificultades en cuanto a la competencia técnica, la administración o la disciplina en el trabajo, pero sí los tuvo en relación a «lo turbio del comercio», un mundo inseguro con mercados lejanos e ignotos. Hasta su «metamorfosis» en fábrica de máquinas de coser, «la cosa más socialista que existe», la empresa pasó graves apuros en cuanto a materias primas, pero, sin embargo, más tarde continuaron los problemas de financiación. Toribio Echevarria pasó a ser gerente de Alfa, con un sueldo simbólico, aunque nunca dejó su puesto administrativo en el ayuntamiento.

---

5. Echevarria, *Viaje por el país de los recuerdos...*, p. 251.

Alfa fue la niña de los ojos de Echevarria. Cuando en 1966 Juan San Martín le pidió unas notas biográficas para los trabajos que iba publicando, le señaló que no hacía su «vanidad» sus temporadas en Campsa:

en cambio siempre me es grato recordar mis actividades en la fundación de la Cooperativa Alfa, cuyo borrador de la escritura de constitución redacté para el Notario y luego dirigí la empresa durante quince ejercicios favorables que la consolidaron económicamente, hasta la solución de continuidad de la guerra, y sí me cabe el honor de haber pensado y puesto en práctica la fabricación de máquinas de coser en sustitución de las de armas<sup>6</sup>.

En Alfa coincidieron viejos amigos socialistas: Eusebio Gorrochategui (1900-1962) o Juan de los Toyos (1890-1965)<sup>7</sup>, secretario del Sindicato Metalúrgico de Bizkaia que se convirtió en «un eibarrés más». Igualmente, recaló en Eibar tras su larga estancia en Tolosa Enrique de Francisco (1878-1957)<sup>8</sup>, que se ocupó de la gerencia comercial y de las agencias de distribución. De Francisco, caballero, no era un socialista eibarrés y va a estar algo alejado de sus compañeros prietistas.

En 1921 se produjo la escisión del PSOE que dio lugar al nacimiento del Partido Comunista y su adscripción a la III Internacional siguiendo las 21 condiciones de Moscú. «Apenas dos o tres inéditos que entonces empezaban su historia se sumaron a la Iglesia de Moscú», según Echevarria. Su posición, reforzada por los sucesos de la guerra, será de un enfrentamiento infatigable contra el comunismo.

La Dictadura pasó sin pena ni gloria por Eibar, con la Casa del Pueblo abierta y con el café animado con espumeantes tertulias. Su labor se centró en sacar adelante Alfa, alternando con sus excursiones domingueras y la lectura de sus clásicos. Una *aurea mediocritas* en palabras suyas, salpicada por las crisis armadas y la falta de subsistencia de algunos compañeros a los que socorría. En esta época se produce la reconversión de la empresa, según «los cuadernos técnicos de fabricación de la máquina de coser» realizados por Benito Galarraga Acha, un técnico socialista eibarrés.

---

6. Carta a Juan San Martín, 18-10-1966.

7. Juan de los Toyos fue concejal de Eibar en 1931 y consejero de Trabajo del Gobierno Vasco (1936-1943).

8. Enrique de Francisco fue en 1931 el primer diputado socialista de la historia de Gipuzkoa. Había sido concejal de Tolosa en 1910. Fue el jefe del grupo parlamentario socialista en el primer bienio republicano (1931-1933). Fue director del Consejo de Minas de Almadén. En 1936 fue elegido diputado por Madrid.



La plaza Untzaga y la II República. A la derecha, la Casa del Pueblo. Archivo Municipal de Eibar.

Y llegó la República. Según cuenta, la temprana proclamación de la República en Eibar tuvo poco de épico o de romántico. Fue un malentendido provocado por un bulo difundido por los camioneros de pescado el que propagó que aquella noche iba a ser proclamada en toda España. Eibar se quedó sola: «un jarro de agua fría», en sus palabras. Eibar, ahora la republicana «ciudad ejemplar», estuvo exenta de quemas de conventos y de charcos de sangre explotados por la demagogia.

Con 44 años su vida da un giro inesperado. Indalecio Prieto, ministro de Hacienda en el Gobierno Provisional, le llamó para ser delegado del gobierno en Campsa. El monopolio de petróleos fue creado por la Dictadura y la República no lo cuestionó. Se trataba de un puesto goloso «para crearse una situación». En el cargo permaneció hasta fines de 1933, cuando las derechas triunfaron en las elecciones de noviembre.

En el verano de aquel año tomó parte de la delegación española comandada por el gobernador del Banco de España Nicolau d'Olwer en la Conferencia Económica de Londres. Su presencia fue como representante de la UGT. De vuelta a Eibar, 1934 está marcado por Octubre, con mayúscula, como lo escri-



Eibar, con el título de «ciudad ejemplar» republicana. En el centro, Marcelino Domingo, Unamuno, Prieto, el alcalde Tellería y el general Queipo de Llano. Archivo Municipal de Eibar.

bieron los socialistas en aquella época. La posición de Echevarria es un poco confusa, como también lo era la de la mayoría de los socialistas. Responsabiliza de la revolución a tres equivocaciones, correspondientes a Alcalá Zamora, Lerroux y Largo Caballero. Señala que los socialistas fueron «abogados», pero también se refiere al «sarampión maximalista», especialmente entre las juventudes, deslumbradas por «aplicar la técnica del golpe de estado». Critica también la política de «aislacionismo» con respecto a los republicanos. Con el tiempo, como en el caso de Prieto, su visión de la Revolución de 1934 se volvió aún más crítica.

En *Metafísica a Urvola* señala:

No sé si técnicamente hubo tal rebelión militar. No trataremos de defendernos diciendo que estuvimos por disciplina en la dudosa aventura, afrontando responsabilidades que a última hora trataron de eludir quienes nos metieron de hoz y coz en ella<sup>9</sup>.

---

9. Toribio Echevarria, *Metafísica a Urvola*, México, Impresiones Modernas S. A., 1966a, p. 5.



Los presos eibarreses en la cárcel de Pamplona, según el lápiz de Luis Marcano. Archivo Municipal de Eibar.

En Eibar también se habían radicalizado los jóvenes, pero cuando llegó el momento muchos escurrieron el bulto «y fuimos los elementos tachados de estar fuera de la línea general [...] los que tuvimos que estar al pie del cañón». De todas formas, la posición de Echevarria, como la del PSOE, es de una enorme radicalización en esos años y de un encantamiento hacia la URSS de Stalin. Los socialistas pasaron en un año del gobierno de la República a rebelarse con ella.

La orden del alzamiento llegó de Madrid a San Sebastián y fue él quien, como por pura casualidad estaba allí, la recibiera para ser transmitida a Eibar. Así, desde el principio, se va a colocar en una nominal cabeza del movimiento. El levantamiento comenzó a las cinco de la mañana y acabó a las cuatro de la tarde. Los izquierdistas armados tomaron el Ayuntamiento y la Escuela de Armería, pero fracasaron ante el cuartel de la Guardia Civil. Tras varios malentendidos, dos Echevarrias, un comunista (que luego escapó) y él presentaron la bandera blanca ante el cuartel.

Nada menos que 172 eibarreses, ahí es nada, fueron juzgados por rebelión por un tribunal militar en Pamplona. El juez era el entonces coronel Solchaga, uno de los más importantes militares que se sublevarán en 1936. Para Echevarria pidieron la condena a muerte, que luego fue rebajada a 25 años en el juicio

que terminó en enero de 1936, para ser amnistiados un mes más tarde. En total fueron 17 meses en la cárcel de Pamplona. Fueron, según sus palabras, las horas más sosegadas de su vida, un descanso en su laboriosa vida.

Su estancia en la cárcel refleja su personalidad. Lo comía todo y lo leía todo. Lo peor fue el frío y la oscuridad de la celda de castigo. Sus lecturas más significativas fueron la *Biblia* en una versión latina vaticana del siglo XVI, *El Quijote* y *The History of England* de Macaulay. Su mayor preocupación fue Alfa que había quedado desmantelada con la prisión de sus dos gerentes y la de muchos trabajadores, así como por los huidos.

## 2. *Una vida en guerra*

Salió de prisión el 21 de febrero de 1936 y se reincorporó a su vida cotidiana eibarresa. Pero por poco tiempo, pues en julio estalló la rebelión militar. Todos pensaron en «una nube de verano», en «una verbena nacional». Echevarría considera la Guerra Civil como el prólogo y el primer acto de la II Guerra Mundial. España se convirtió en «el primer sujeto de experimentación» de Europa.

En Eibar pocos dudaron por el bando. A pesar de que a Eibar acudieron gentes extrañas, no hubo ningún exceso. Sus fábricas se convirtieron en suministradoras de armas «sin exigir ningún precio a nadie». Eibar, concluye Echevarría, tiene «la satisfacción de haber cumplido con todo el deber».

Nada más comenzar la guerra fue nombrado director general de Campsa y consejero del Banco de España. Primeramente, tuvo que acudir a París a reanudar sus viejos contactos con los suministradores rusos de petróleo que se habían cortado en el bienio en que gobernaron las derechas.

A Largo Caballero, presidente del Gobierno, le afeará el no haber «demostrado ni mucho menos las condiciones de un Jefe en ocasión de los sucesos de Octubre de 1934» y que «remedaba las maneras del comunismo, dejándose llevar de las maniobras de aquel partido».

De su estancia en Madrid, hasta mediados de noviembre de 1936, recuerda con horror las descargas nocturnas, las guardias de vecinos ante el temor de unos milicianos «advenedizos», con «profusión de insignias» que atemorizaron Madrid, al mismo tiempo que la chulería del general Mola, dispuesto a tomar café en la Puerta del Sol, aprovechando su famosa «quinta columna». Critica también a los «comités» que interferían la actividad de Campsa y otros organismos, salvo en el Banco de España, en donde los sindicatos bancarios fueron siempre respetuosos con las actividades del Banco: «La pretendida revolución de los sindica-

tos fue una deshonra, un fracaso y uno de los factores de la derrota, al sumir la retaguardia en una vasta desmoralización», señalará<sup>10</sup>.

Con el traslado del Gobierno a Valencia, cambió de domicilio, precisamente cuando las Brigadas Internacionales entraban en Madrid. La familia, con la que al fin pudo reunirse, se puso a vivir en una casa en la calle Sorolla. Después de la difícil experiencia madrileña, Valencia representó la felicidad. Sus alrededores en torno a la huerta valenciana fueron también un derroche para sus ojos naturalistas, siempre ávidos de nuevas sensaciones<sup>11</sup>.

Su hija Isabel, bien preparada para el trabajo administrativo y con solvencia total para el francés, ocupó un trabajo en Campsa-Gentibus. Esta división, separada de Campsa-Petróleos, fue creada y bautizada por él mismo (de nuevo su guiño latino), y se ocupaba de las operaciones con el exterior que no fueran de hidrocarburos, hasta entonces en manos «de mil espontáneos». Echevarria fue consejero de esa sociedad hasta su final.

La segunda, Felicitas, ya con alguna experiencia, trabajó de enfermera en el Hospital de Valencia, y continuó su oficio en Barcelona adscrita a la sección del Cuerpo de Carabineros. La pequeña Leticia, con una aptitud especial para los idiomas, continuó con sus estudios de Secundaria.

No le gustaban los cócteles que se celebraban en la representación comercial rusa o las peticiones de favores, a los que siempre opuso sus «escrúpulos». Señala al respecto:

Un día, en Barcelona, me requirieron oficialmente, por decirlo así, para que subordinara mi actuación a las conveniencias sindicales y políticas de la UGT. Lo de la UGT era un eufemismo o un trampantojo para cubrir su contrabando, y lo de las conveniencias sindicales de la misma, los dictados de su parcialidad. Me negué por principio, como me hubiera negado a los de mi propio partido, si a tanto hubiera llegado su desaprensión. En la Dirección de la Campsa yo no era el socialista ni el afiliado de la UGT, sino simplemente un hombre honrado que tenía que mirar sólo por el buen servicio y el eficaz funcionamiento de la empresa a los fines que regían en el momento: la guerra<sup>12</sup>.

Valencia fue también el centro de las intrigas políticas que afectaron al gobierno. A los comunistas les critica «sus turbias maniobras, en plena guerra, para llegar a la unificación con los socialistas, al objeto de quedarse con el santo y la

---

10. Echevarria, *Recordando la guerra...*, p. 64.

11. *Ibíd.*, p. 94.

12. Echevarria, *Recordando la guerra...*, p. 90.

limosna», la influencia de sus comisarios de guerra, «el subordinarlo todo a la propaganda en el frente y la retaguardia, no ahorrando la violencia y llegando no pocas veces al crimen», su influencia e intromisión en todos los resquicios del Estado, la persecución de los trotskistas... Sin embargo, la República, abandonada criminalmente por Inglaterra y Francia, no tuvo otro remedio que depender de Rusia. Él defendió el traslado del oro a Rusia, aunque no tuvo que tomar decisión alguna, pues la responsabilidad le correspondió al Gobierno.

Echevarria critica por su sectarismo tanto al Gobierno Vasco como a la Generalitat. A aquel le afea la incautación de los fondos del Banco de España en Bilbao «depositándolos como cosa propia de aquel Gobierno en territorio francés», a pesar de lo cual el Gobierno Vasco se benefició de los fondos del SERE y del JARE.

Prietista siempre, Echevarria, que no tiene malas palabras para Negrín, habla de su «dócil hechura» hacia los comunistas. Contrastando con su visión de Largo Caballero, del que pensaba que el puesto le venía grande, su visión del último presidente de Gobierno de la República era algo más positiva:

Negrín tenía condiciones de político, entendida la política como una competencia por el éxito personal. La principal, su falta de escrúpulos, la manga ancha que tenía para la moral al uso. Con eso y un talento no escaso y de brillantes facetas, y un dinamismo que no tenía horas de día ni de noche, navegó los últimos meses de la guerra sin que le amedrentaran la magnitud de los problemas y la gravedad de las situaciones, afrontándolas con resolución y sin perder su compostura. Quiero decir, su apetito y el tiempo que daba en toda circunstancia a los goces de la vida<sup>13</sup>.

Tras pasar un año en Valencia, en noviembre de 1937 la familia se trasladó a Barcelona. Aquí, un empleado de Campsa les ofreció su casa en la Plaza de Urquinaona. En sus escritos describe la «furia iconoclasta» contra el catolicismo, a pesar de que se respetaron la Sagrada Familia o la catedral.

Los aviones franquistas aprendieron a atacar las instalaciones de Campsa en Morrot (Barcelona) y en Tarragona. Los comunistas la tomaron con él, considerándole responsable de los ataques. Apuntaron la acusación de sabotaje y de traición. Temió por su seguridad. Se le conminó a ponerse bajo la obediencia incondicional de la UGT, pero se negó aduciendo su fin del «buen servicio de la guerra y no ningún particularismo político». Los ministros de la Gobernación, sus amigos bilbaínos Julián Zugazagoitia y Paulino Gómez, siempre le apoyaron

---

13. *Ibíd.*, p. 92.

y el propio Negrín nunca le hostigó. En su correspondencia aparece numerosas veces el prurito de que a la República nunca le faltó petróleo.

A partir de marzo de 1938 comenzaron los ataques aéreos sobre Barcelona. Su mujer Claudia «salió de la prueba con los nervios destrozados y a punto de delirar. Ya no podía más y se iba quedando en los huesos». Isabel, que trabajaba en París para Campsa-Gentibus, las recogió allí, tanto a su madre como a su hermana Leticia. Felicitas se casó en Barcelona en enero de 1939 y luego vivió en Toulouse.

Pero a pesar de estas desgracias, Echevarría nunca olvidó sus goces: los libros, libros requisados por los milicianos y vendidos a precio de saldo en las librerías<sup>14</sup>. Cuando salió para Figueras, dejó su colección a un señor con el propósito de llevarlos para Eibar o recuperarlos, pero el depositario resultó ser ladrón. Perdió la biblioteca de Eibar y también la de Barcelona.

La retirada hacia Figueras la cubrió en un camión del Ministerio de Hacienda. En el castillo de Figueras se reunió todo el Estado republicano. Ejercía el cargo de delegado de Gobernación su viejo amigo y compañero de Alfa Eusebio Gorrochategui. El nerviosismo de todos era evidente. Personas de una dilatada historia perdían los nervios y desaparecían abandonando todo a sus subordinados, dejándolos en la estacada. La República entró en descomposición.

Echevarría defiende la postura de Besteiro y la de la Junta de Casado en Madrid y critica la postura de Negrín de eternizarse en el cargo. Debería haber dimitido y pasar el cargo a otro. Por otro lado, y lo volverá a recordar en la correspondencia con Prieto, señala que se estaban vendiendo cargamentos de combustible en camino y haciendo caja, por lo que critica de falaz la postura resistente de Negrín y los suyos.

Entre el 7 y el 8 de febrero abandonó España. Medio millón de refugiados abarrotaban la frontera guardada por soldados senegaleses. Llegó con lo puesto, sin ningún franco, pero tenía la ventaja de que en Le Perthus estaba su hija Isabel en las oficinas de Campsa-Gentibus, y pudo entregarle un paquete de comida. Él tenía a su familia y estaba dispuesto «a hacer cualquier cosa; a lavar platos si fuere menester».

### 3. *Una vida en el exilio*

Desde febrero de 1939 a abril de 1968 discurren casi tres décadas de exilio: dos años en Francia y el resto en Venezuela.

---

14. *Ibíd.*, p. 104.

Echevarria fue muy afortunado en su exilio francés. Guardaba a su familia entera y disponía del paraguas corporativo de Campsa-Petróleos y Campsa-Gentibus. Además, contó con la ayuda de sus antiguos proveedores que no le olvidaron. Frente a la trágica situación de los más, Echevarria se considerará un afortunado y se le planteará un dilema moral.

Nada más pasar la frontera el director de Campsa-Gentibus, el ingeniero Federico Luchsinger luego compañero de exilio en Caracas, le llevó a un hotel, sin pasar por ningún campo de concentración. Llegó en coche hasta Perpignan con un ingeniero de Campsa-Petróleos, y desde allí cogió el tren hacia París. En la estación de Toulouse le salió al encuentro Felicitas, casada allá<sup>15</sup>.

En París las dos corporaciones de Campsa funcionaron durante unos meses todavía. Además, los acreedores de Campsa les hicieron buenos donativos, por lo que con aquel dinero fue tirando hasta que comenzó la guerra en Francia.

El asentamiento en París fue prohibido para los refugiados españoles, por lo que fue confinado a Melun, a una hora de la capital. Como en la vieja cárcel de Pamplona, en Melun, Echevarria dio suelta a sus viejas querencias: naturaleza y libros<sup>16</sup>.

Tampoco se acogió al SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles), bajo la tutela de Negrín, ni a la ayuda del Gobierno Vasco. Sus hijas Isabel y Felicitas sí se acogieron al primero, que tras un acuerdo con Trujillo, llevó a muchos refugiados, a tanto por cabeza, a la República Dominicana.

Para agosto de 1939 ya se había establecido en París. La familia compuesta ahora por su mujer Claudia y su hija Leticia se trasladó de la calle Lisly a la de la Caballerie (en cuya casa vivía Juan de los Toyos), y luego a la de Presle, a un piso cedido por Martín García Urtiaga<sup>17</sup> que se había embarcado para México.

En París trabajó para la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles), constituida por la Comisión Permanente de las Cortes en México y presidida por Prieto<sup>18</sup>. En París estaba presidida por su amigo Nicolau d'Olwer, y allá se

---

15. *Ibíd.*, p. 132.

16. *Ibíd.*, p. 133.

17. Martín García Urtiaga (1905-1997) fue un getxotarra, que trabajó para Campsa-Petróleos en Santurtzi. Se estableció en México, en donde fue un importante empresario. Reunió una importante colección de arte. Mientras escribo estas líneas, sus nietos han regalado al Museo de Bellas Artes una escultura de Richard Serra en su memoria.

18. Sus fondos provenían del barco *Vita* fletado por Negrín con un cargamento de joyas depositadas en el Banco de España, del que cuando llegó a Veracruz se hizo cargo Prieto. El cargo y la responsabilidad le llevó a soportar, según Echevarria, el «papel más difícil e ingrato que le tocara representar en toda su azarosa vida, sabiendo de antemano los vituperios y las calumnias que le aguardaban». *Ibíd.*, pp. 150-151.

reunió con los amigos eibarreses Eulogio Urréjola y Pedro Chastang. El trabajo de la delegación del JARE en París duró hasta junio de 1940, cuando el gobierno francés la cerró, coincidiendo con la derrota francesa ante los alemanes.

El avance alemán obligó a que la familia Echevarria y otras familias de exiliados españoles abandonaran París con lo puesto. En una vieja camioneta destaralada tomaron el camino hacia Burdeos. Nicolau D'Olwer le dio 400 000 francos del finiquito de la JARE para repartir entre los exiliados en Burdeos. En esta ciudad permaneció cerca de dos meses en estas labores, mientras que su mujer y su hija Leticia tomaron el camino de Toulouse, en la Francia de Vichy. Acudió a la legación de Venezuela en Burdeos para recoger el visado de entrada que le envió cablegráficamente su hija Isabel, ya residente en Caracas.

Fueron momentos de tensión. Los alemanes entregaron a la policía franquista a varios significados políticos. Su amigo Cruz Salido fue detenido en Burdeos y su otro amigo, el bilbaíno Julián Zugazagoitia, en París. Ambos, prietistas, periodistas de *El Socialista*, fueron ejecutados. También D'Olwer fue detenido y encarcelado en Francia. Echevarria temió lo peor. Su cuarto, en una pensión de la Avenida de Marne, fue revisado por la policía. Aquella misma noche cogió el tren nocturno para Toulouse.

En la capital del *Midi*, la familia compartió piso con un judío askenazi polaco. Echevarria, siempre curioso, siempre *Chindurri*, se apresuró a comprar una gramática de hebreo, «la lengua sagrada», y recibir algunas clases de su ilustre vecino. Todo quedó interrumpido, cuando las autoridades dispusieron el asentamiento de tantos refugiados en los alrededores de la ciudad. A su familia le tocó el villorrio de Ausonne, a 20 km de Toulouse. Allí fueron en la Nochevieja de 1940, siendo alojados en una casa rústica desocupada.

La estancia en el pueblo, el «volver al fuego bajo», fue una delicia para Echevarria, aunque representara lo contrario para su mujer. No tenía ganas de embarcarse hacia América: «¡Me parecía un clima tan distinto de la Europa cargada de humanidades!». Eusebio Gorrochategui le acució, su mujer lloraba cuando no pudieron embarcarse en el *Aksina*, en donde viajaba Alcalá Zamora. Al fin, cogieron el tren para Marsella, para embarcarse en marzo de 1941 en el *Paul Lemerle* y partir hacia Martinica.

El viaje del *Paul Lemerle*, en donde iban importantes personalidades políticas y de la cultura, como el histórico bolchevique Víctor Serge, el artista André Breton o el antropólogo Lévi-Strauss, ha sido contado por Jon Juaristi<sup>19</sup>.

---

19. Jon Juaristi, *Los árboles portátiles*, Madrid, Taurus, 2017.

El propio Echevarría también escribió su cuaderno de bitácora<sup>20</sup>. El pasaje fue muy duro para los hombres por su espartano alojamiento, siendo la comida infame. Aunque para él no hubiera nada malo, su mujer no se acostumbró a la comida y llegó enferma. Tras cuatro semanas de viaje llegaron a Martinica, en donde fueron acogidos en un lazareto.

Echevarría describe minuciosamente el casi mes de viaje: los paisajes de la costa, los peces, los tipos humanos... Todo tenía interés para él. Lo mismo, la estancia en la Martinica. El 23 de mayo de 1941 llegaron a Santo Domingo, entonces Ciudad Trujillo. Allí vivía Felicitas y había una delegación del JARE. Dudó entre Venezuela, para donde tenía visado, o México, destino que le ofrecía la JARE. Pensó que Venezuela sería más seguro, pero se equivocó pues fue testigo de varias revoluciones en el país andino, mientras la república azteca conoció «un pacífico desenvolvimiento».

El 1 de julio abandonaron Ciudad Trujillo y, pasando por San Juan de Puerto Rico y luego por Curaçao, arribaron al venezolano puerto de La Guaira. De allá le separaba de Caracas un viaje de 30 km en coche. En total fueron tres meses y medio de peregrinación hacia su último destino.

De su estancia de casi 27 años en Caracas tenemos referencias a través de su correspondencia. En Caracas se reunió toda su familia. Vivieron durante tiempo en un enclave eibarrés llamado Quinta Arrate. Echevarría tanteó en los primeros 40 ante Prieto el poderse trasladar a México, pero este país cerró su frontera a los refugiados residentes en Latinoamérica, por lo que no fue posible. Allí quedaron sus amigos Prieto, de los Toyos o sus colaboradores en Campsa. En Venezuela reconoce que pudo hacer un capital, como muchos otros, pero confiesa que era «un limpio» en un país ganado por la corrupción.

Trabajó hasta pasados los 70 años en diferentes empresas en el mundo de la administración y la contabilidad. También en la delegación británica durante la guerra. Ya en el verano de 1941 estaba trabajando en las oficinas de una empresa de pinturas<sup>21</sup> y para fines de 1942 entra como gerente de un establecimiento tipográfico<sup>22</sup>. No parece que le fuera del todo mal. Sus hijas también se situaron bien. Aparte de la enfermera Felicitas, Isabel y Leticia siguieron con la afición por los libros de su padre. Isabel como bibliotecaria del Banco Central de Venezuela y Leticia como directora de la Biblioteca de la Universidad Central. Las dos habían estudiado Biblioteconomía. Incluso él, con sesenta y tantos, se matri-

---

20. Echevarría, *Diario de viaje de un refugiado español...*

21. Carta a Prieto, 8-9-1941.

22. Carta a Prieto, 4-12-1942.

culó y pasó el primer curso, pero el golpe que desposeyó a Rómulo Gallegos de la presidencia cerró la Universidad por dos años y tuvo que dejarlo.

Echevarria siguió con sus viejas aficiones. Los libros de viejo, la naturaleza y también el cine. En Venezuela parece haber llevado una vida relativamente apacible, al margen de los odios cainitas de los republicanos exiliados. Mantuvo, diríamos, un perfil político bajo, aunque ya a su llegada se convirtió en directivo de la Casa de España en Caracas. Rechazó también en 1946 entrar en el Gobierno Vasco en el exilio. Todo parece que en su larga estancia en Venezuela se preocupó por trabajar, escribir y reescribir sus viejos textos perdidos y procurar editarlos. «Son raros mis contactos fuera del círculo de mi familia» le confesaba a San Martín en 1957.

En 1956 murió Claudia Arrizabalaga. Entre 1958 y 1960, ya jubilado, pasó una larga temporada en Inglaterra, al cuidado de sus nietos que estudiaban inglés. Ya era setentón, pero seguramente le sirvió para perfeccionar su inglés e hizo, siempre inquieto, varios viajes fuera de Londres. En 1959 se aproximó hasta Hendaya, a donde se acercaron sus amigos eibarreses. En esta temporada londinense escribió numerosos versos en euskara, «*Londres'ko aldixa*». En marzo de 1960 volvió a Caracas, viajando a través de Canadá y los Estados Unidos.

Por esta época mantuvo una correspondencia continua con sus amigos, entre ellos Indalecio Prieto. También con los eibarreses Santiago Arizmendi, Juan San Martín, Eduardo Alberdi... Mantuvo también contacto con personalidades de la cultura vasca como Luis Mitxelena, José de Arteche, Carlos Elguezua, Carlos Santamaría o Gabriel Celaya. En 1965 fue nombrado miembro de Euskaltzaindia, nombramiento que le llegó por la carta de Juan San Martín. En su respuesta volvía a recordar su amateurismo en cuestiones filológicas y su localismo de Arrate. Añadía con sorna un epitafio francés: «*Il ne fût rien.../ pas même academicien*»<sup>23</sup>.

En 1962 se mudó a la casa de su hija Isabel, pues su quinta Arrate, en la urbanización de El Rosal, había entrado «en la voráGINE de la ciudad». En la última década de su vida pensó en publicar sus escritos: los de memorias, los euskéricos y los más religiosos. A ello se va entregar en cuerpo y alma. En 1964, tras 28 años de ausencia, volvió a Eibar y visitó lugares de Gipuzkoa y Bizkaia.

En los últimos años tuvo un par de serios problemas vasculares. En agosto de 1963 sufrió «un pequeño derrame cerebral», que, según él, añadió «cinco o diez años a los 77 que ya cargo». Dejó de escribir. Señalaba: «considero que ahora me toca descansar como al hombre que cumplió con su deber»<sup>24</sup>. El segundo

---

23. Carta a Juan San Martín, 22-11-1965.

24. Carta a Juan San Martín, 9-12-1963.

fue una trombosis que le paralizó la pierna izquierda. Esperaba su recuperación «para poder bajar a la ciudad, para el cafecito de las tardes y la sesión de cine correspondiente»<sup>25</sup>. Apuntaba también: «ya me considero tranquilo incluso para morir, y solo pido a los dioses que me acojan en la tierra, sin que los cirujanos hayan tenido ocasión de meterse conmigo»<sup>26</sup>.

Sus últimos meses los narra su hija Isabel tras su muerte:

últimamente los años habían hecho carga en él; salía poco y vivía recluso en casa, leyendo y viendo la televisión, entretenimiento este que no le gustaba nada, y siempre que el tiempo era bueno, y aquí lo es siempre, salía por las mañanas a pasear por este barrio nuestro que es más tranquilo que la gran ciudad, que con su bullicio e intenso tráfico resultaba peligroso para él. Así, siempre que tenía que ir a la ciudad, iba con alguna de nosotras o con sus nietos<sup>27</sup>.

El 14 de abril de 1968 asistió al banquete de conmemoración de la proclamación de la República. El día 16 enfermó y sufrió un hemiplejía facial, el 17 se agravó y el 18 de abril murió después de haber pasado una noche tranquila. Señala Isabel:

Supo perfectamente que iba a morir y murió con la misma filosofía con que supo vivir. Tranquilamente nos dio todas las órdenes acerca de la impresión de su último libro, en Méjico; que guardáramos celosamente sus manuscritos y sus libros que tanto había querido, y apaciblemente, rodeado del cariño de todos sus hijos y nietos, nos dejó para siempre este nuestro padre que supo vivir una vida tan plena y tomar de ella todo lo bueno que tiene, y dar, también, como hombre todo lo bueno que de bueno dar un hombre.

Murió envuelto en la bandera de la República, a la que tanto echó de menos en el exilio.

## II. Su obra

Echevarría escribía siempre que podía y que sus múltiples trabajos no se lo impedían. Aprovechó sus momentos más desocupados para escribir, muchas veces en unas condiciones no excesivamente propicias. Así ocurrirá con el año y medio

---

25. Carta a Juan San Martín, 29-11-1966.

26. Carta a Juan San Martín, 10-6-1967.

27. Carta a Santiago Arizmendiarieta, 7-5-1968.

de cárcel entre 1934 y 1936 en la cárcel de Pamplona, en la Barcelona bajo la FAI entre 1938 y 1939, en su exilio francés, en la travesía hacia el exilio en el *Paul Lemerle*, en su estancia londinense entre 1959 y 1960 o en su retiro caraqueño.

A veces son reescrituras debido a la destrucción de sus papeles y de sus bibliotecas a causa de su azarosa vida. Perdió los papeles de la cárcel de Pamplona y destruyó sus fichas euskéricas antes de embarcarse hacia América, miedoso de que las policías francesa o alemana lo involucraran con el espionaje. Sin embargo, se preocupó de recuperar aquellos escritos acudiendo a su prodigiosa memoria.

Echavarría es un escritor tardío. No publicó apenas hasta pasados los cincuenta años. Y aquello que tenía en el magín o en sus papeles lo vertió a libros publicados en su última década de vida, pasados los setenta. Va a ser en los 60 cuando ponga todo de su parte para publicar su obra: «Yo ya no tengo ambiciones y ni me falta nada junto a los míos, y solo me queda la ilusión de que mis trabajos, que son mucho de mi vida, no se pierdan en el polvo del olvido»<sup>28</sup>, dirá en 1966, cuando invirtió sus ahorros en la publicación de sus libros.

Distinguiría tres tipos de libros: los de recuerdos y autobiográficos, los euskéricos, y los ensayísticos y religiosos.

Nos hemos referido ampliamente a los primeros en su pequeña biografía. *Viaje por el país de los recuerdos* es su libro más importante, se trata de una historia de Eibar y de su ambiente personal desde fines del siglo XIX hasta 1936. Es un libro que ha tenido varias ediciones, pero que fue mayormente escrito para fines de la década de los 40. *Recordando la guerra* corresponde a su título y a su cronología: una visión personal de la Guerra Civil a modo de diario. Está escrito hacia 1958 y responde a la petición de sus amigos tras haber escrito el *Viaje por el país de los recuerdos*. Por último, el *Diario de viaje de un refugiado español* está escrito en 1941.

Su literatura en euskara es más tardía aún que la castellana. Escribió en prosa y sobre todo en verso en revistas como *Euskera*, *Eusko-gogoa*, *Egan*, *Oleri* y *Eibar*, siempre de la mano de Juan San Martín. Destacaríamos *Flexiones verbales de Eibar* sobre la conjugación de los verbos en el dialecto eibarrés en *Euskera*, *Lexicón del euskera dialectal de Eibar (Arrate'tikuen izketia)* también en *Euskera* con cerca de 10000 fichas, y *Ibiltarixanak. Arrate'tikuen izketango alegiñak* como libro en la editorial Itxaropena.

Este último texto se despega de lo gramatical y de lo dialectal y descubre el pensamiento de Echevarría y sus preocupaciones, detrás de las cuales se encuentran sus lecturas y digresiones sobre pasajes de la Biblia y su búsqueda de Dios.

---

28. Carta a Juan San Martín, 6-4-1966.

Son textos escritos en Caracas o durante su estancia en Londres, mayormente en los años 50, y que vieron la luz en los 60, concretamente entre 1963 y 1967. Su vertiente vascófila la pudo editar en España, al contrario que el resto de los libros que sabía era imposible que pasaran la censura del franquismo<sup>29</sup>.

La otra pata del trípode lo componen sus libros de pensamiento en castellano. El primero es lo que hoy llamaríamos un curso de formación: *Fundamentos científicos del socialismo: conferencia familiar leída en el Centro Obrero el día 20 de Diciembre de 1910 por Toribio Echevarria; primera de la serie organizada por la Juventud Socialista de Eibar*. En 1918, en el mismo ámbito del socialismo eibarrés publicó *La Liga de Naciones y el problema vasco*<sup>30</sup> al calor del fin de la I Guerra Mundial y de los Catorce puntos del presidente Wilson. En este temprano texto aboga por un federalismo ibérico (Portugal incluida) en una forma de estado republicana, y ya aparece enérgicamente su posición contraria al nacionalismo vasco con afirmaciones como «el separatismo es contrario al sentido en que marcha el mundo, y contrario, sobre todo, a la conveniencia histórica nuestra» o «el grupo natural nuestro, como pueblo, es España». Al tiempo, defiende la reintegración foral reactualizada, pues su base era algo a lo que siempre fue muy sensible: la autonomía municipal.

Otro texto político es *La experiencia socialista en España vista desde mi pueblo*<sup>31</sup>, en donde vuelve a recurrir al municipalismo, pero insertándolo en la historia del pensamiento socialista. Se trata de una obra articulada en torno a las cartas ficticias que entre 1958 y 1959 le dirigió a su amigo Santiago Arizmendi. Echevarria remeda los diálogos platónicos, el *Fedón* tan de su gusto, para exponer la experiencia socialista eibarresa al calor de la historia del pensamiento socialista europeo, la situación del socialismo en la época en que escribía (mediados del siglo XX) y una especie de testamento político-moral que resumiremos en el final.

Particular interés tienen sus textos religiosos. Lo componen tres libros: *Metafísica a Urcola; Tres ensayos. Del trabajo, la sabiduría y la oración; y El Hijo del Hombre*.

*Metafísica a Urcola* es un texto publicado en México en 1966, pero compuesto en el año y medio que estuvo de preso preventivo en el penal de Pamplona. En aquellas «las horas más sosegadas de la vida» escribió unas cuartillas que luego las perdió y que las recuperó en su memoria y en un nuevo texto acabado en 1941, y que permaneció 25 años sin publicar.

---

29. Mayormente los editó en Impresiones Modernas de México, dirigida por el donostiarra Félix Miguélez, que había hecho la guerra junto a muchos eibarreses en el Batallón Amuátegui.

30. Echevarria, *La Liga de Naciones y el problema vasco*, Eibar, Casa del Pueblo de Eibar, 1918.

31. Toribio Echevarria, *La experiencia socialista en España vista desde mi pueblo*, México, Editorial Pablo Iglesias, 1966b.

Urcola es Millán Urcola, un compañero preso, «músico, grabador, enamorado y otras cosas a la vez». Un alma gemela, que, como él, perseguía el ideal de justicia que está en la base de todas las religiones y de todas las filosofías.

Le decía Echevarria a San Martín que para leerlo es necesario «el participar en algún grado de la emoción cósmica del ser que siente la justicia como necesidad»<sup>32</sup>. Dice Carlos Santamaría que es «uno de los raros libros, en los que el lector se encuentra con un hombre además de encontrarse con un libro». Lo compara con la posición de Unamuno o Baroja, algo paradójico desde mi punto de vista, para reseñar al «moralista» que escribe una obra «personalísima» «por partida triple, por vasco, por socialista y por hombre de alma»<sup>33</sup>. En lo de moralista, no se equivocaba.

Otra obra que rezuma religiosidad íntima es *Tres ensayos. Del trabajo, la sabiduría y la oración*. Son tres textos pergeñados durante la Guerra Civil, en «aquella Barcelona dominada por la FAI». Démosle la palabra al propio Echevarria:

estos tres ensayos, hijos de la angustia de aquel medio, puestos en limpio en la tranquilidad del exilio, tal como los encuentro entre los papeles que logré salvar de la catástrofe, sin mudar punto ni coma ni cambiar palabra alguna. [...] Acaso el estilo parecerá extraño a muchos, en un socialista español de toda la vida, pero ¿es que a un socialista no es dable que le ocurra, en sus andanzas por el mundo de los problemas y los azares, encontrarse en el fondo de la sima profunda en que se debaten las cuestiones del Principio y el Fin, del Bien y el Mal, el Todo y la Nada y demás interrogantes que sobrevivirán a la solución de todos los problemas sociales?<sup>34</sup>

Los viejos papeles de Barcelona fueron rehechos en su confinamiento de Melun en 1939. En este texto trata de uncir su temperamento religioso con una particular visión de la vida de tipo práctico. Es un texto redactado en junio de 1939, con algunas notas de 1951 y publicado en México en el ocaso de sus días, en 1967.

Esta trilogía religiosa se cierra con *El Hijo del Hombre*. Es un relato de la vida de Jesús de Nazaret en consonancia con los textos de los cuatro evangelistas. Es una obra enviada a Juan San Martín en formato mecanografiado hacia 1963 y publicada en México en 1966. Quizás, es la obra de su vida, de su estudio de la *Vulgata* en latín y en griego, de las muchas ediciones de la *Biblia* que coleccionó y guardó.

---

32. Carta a Juan San Martín, 20-2-1967.

33. Carlos Santamaría, «Aspectos», San Sebastián, *El Diario Vasco*, 5-2-1967.

34. Toribio Echevarria, *Tres ensayos. Del trabajo, la sabiduría y la oración*, México, Impresiones Modernas S. A., 1967b, pp. 5-7.

Dedicada a la memoria de su madre Isabel, presupone a Jesús a su lado, a través de sus peripecias vitales. Para él «por primera vez en la Historia, en efecto, el Evangelio nos revela al Hombre. Es la primera invención del Hombre». «El hombre [...] es la finalidad de todas las cosas y como el centro del Universo. La sociedad, el Estado y toda ordenación civil y toda ciencia verdadera no pueden ser sino para aumentar al hombre como hombre».

Este humanismo católico laico, a pesar de su paradoja, nos recuerda a aquella corriente francesa católica liberal de los años 30 que fue el personalismo francés representado por figuras como Jacques Maritain o Emmanuel Mounier y que tuvo su plasmación en la revista *Esprit*, que tuvo cierto influjo en España en la revista republicana *Cruz y Raya*. Es cierto que Echevarría no menciona esa inspiración, pero pudiera ser analizado su pensamiento bajo este prisma. El propio Carlos Santamaría insiste en esta vía: «*Personalista zera zu, ni bezela, oker ez bana-go*», le dice en un artículo («*Aspaldiko sozialista eibartar bati*») en la revista *Zeruko Argia*, citándole a Mounier.

Dice Santamaría que Echevarría «guardó, como el buen mayordomo, su mejor vino para el final del banquete», y apunta esta contradicción en la que vivió siempre<sup>35</sup>. Fue una contradicción gozosa, en la que nunca se sintió incómodo, una paradoja aceptada metodológicamente desde el comienzo, y que contrasta con la angustia que rezuman los textos de Unamuno.

### III. Echevarría en su caleidoscopio

Una personalidad tan rica, como la vista a través de su vida y obra, puede ser analizada a través de diferentes lentes. Es esa riqueza vital la que convierte a Echevarría, que no fue un hombre eminente, en un ser atractivo para el investigador y también para el lector. Echevarría no fue nada especial, pero fue mucho. Es un hombre enormemente atrayente y, sobre todo, sorprendente.

#### 1. *Socialista prietista*

Nada más tocar tierra venezolana, en el propio julio de 1941, continúa la correspondencia con Indalecio Prieto (1883-1962), residente en México. Ya le había escrito desde Santo Domingo, en junio, todavía en el viaje hacia su exilio ame-

---

35. Carlos Santamaría, «Aspectos», *El Diario Vasco*, San Sebastián, 28-4-1968.

ricano: «Su prestigio de hombre pulcro y avisado y español de corazón es uno de los pocos que se salvan en este general naufragio que ha sido la emigración», le dice, entre otra multitud de halagos, algunos de los cuales suenan demasiado deferentes. En una carta de octubre de 1941, ya en Caracas, le recuerda «es usted uno de los testigos más calificados de treinta años de historia de España» y, prosigue, «a partir de 1917 por lo menos, está usted en el centro mismo de todos los grandes acontecimientos de la accidentada vida de España». Echevarria le impulsa a la escritura pues sus memorias serían «un gran servicio [...] a España y a la República»<sup>36</sup>. Y todo esto en la misma carta. El cariño que se profesarán mutuamente tiñe toda su correspondencia.

Estos dos ejemplos bastarían para adjudicarle el adjetivo de «prietista», dentro de aquella triple categoría con que se subdividían las tendencias del socialismo español: la largocaballerista, la bestereista y la prietista, en función de la ideología y la praxis de sus líderes.

Pero antes convendría hablar de su visión del socialismo. Dice Luis Castells con mucha razón que el significado que otorgó sentido a la vida de Echevarria fue la «mezcla de principios religiosos y socialistas» y que hubo siempre «una matriz religiosa en su pensamiento que lo funde con el socialismo»<sup>37</sup>. Echevarria fue un socialista atípico, dentro del socialismo eibarrés, a su vez también muy singular.

Nuca olvidará a aquellos dos santones del socialismo bilbaíno: el *oñatiarra* Madinabeitia y el vizcaíno Meabe. Ambos ungieron al socialismo eibarrés con el óleo del humanismo y le otorgaron una elevada estatura ética. El carácter de los trabajadores eibarreses, todos muy cercanos a sus orígenes *baserritarras* y a las experiencias cristianas de sus mayores, le dieron también un sesgo especial: laicista pero no anticlerical, aunque su primer líder Aquilino Amuátegui probara «matemáticamente» la inexistencia de Dios:

Así entendían el Socialismo los que nos lo enseñaron a nosotros, antes que todo, corazones grandes. Hombres que interpretaron esa doctrina con la inteligencia pero sobre todo con el corazón; porque ciertas interpretaciones que por

---

36. Prieto le contestó señalándole su ánimo de escribir sus memorias (*Una vida a la deriva*) y su hacer durante la guerra (*El deber cumplido*). Sin embargo, tras lo del *Vita* y su trabajo en el JARE, había pospuesto estos trabajos, que se quedarán sin completar. Precisamente, Paul Preston titula *Una vida a la deriva* a su pequeña biografía de Prieto. Paul Preston, *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza y Janés, 1998, pp. 291-336.

37. Luis Castells, Prólogo de *Viaje al país de los recuerdos*, Eibar, Ayuntamiento de Eibar, 2018, pp. 16-17.

ahí andan, puramente cerebrales, de quienes reputan un estorbo y una debilidad el corazón, corresponden generalmente a gentes que los trae y los lleva la moda. Ellos son, sin embargo, o suelen ser la ortodoxia para los que usted, con su historial de medio siglo de milicia –y qué milicia– será seguramente un hereje merecedor de todos los anatemas<sup>38</sup>.

El socialismo prietista fue siempre poco ortodoxo, alejado de la doctrina y cercano a los hechos. Un socialismo pragmático. Desde que Prieto se convirtió en el jefe, los socialistas bilbaínos buscaron la alianza con los republicanos en todas las lides electorales hasta 1936. Lo mismo se puede aplicar al socialismo eibarrés: «Cuánto sabor no encuentro en todas sus referencias a sus viejos días de Bilbao, porque Eibar ha sido siempre en lo social un reflejo de Bilbao, y yo alcanzo a recordar casi todo lo que suele usted contar», le refiere Echevarría en la misma carta después de haber leído varios artículos y discursos de Prieto.

Se trataría de un socialismo posmarxista, aunque no reniega de Marx. «Marx fue una contribución gigante a la ciencia de la economía y a la filosofía de la Historia», señalará Echevarría, «pero Marx, antes bien que un cuerpo de dogmas, es un método, para los hechos de la vida, y no hay que olvidar que después de él ha transcurrido casi un siglo de historia». Y, siempre cerca de sus ejemplos cristianos, establece un paralelismo con el *Evangelio* y con la teología emanada de él. «Esto lo digo para legitimar el derecho que todos tenemos a revisar nuestro pensamiento». Y amartilla con lo siguiente: «Hay quienes en el Socialismo no encuentran sino unas cuantas consignas de guerra, y hay quienes en él han visto toda una civilización».

Fue Prieto quien sacó a Echevarría de su modestia eibarresa tanto en 1931 como en 1936. Azaña reprochaba muchos aspectos del carácter de Prieto, pero le reconoce uno: la capacidad de conocer a las personas y de hacerse una idea de ellas nada más conocerlas. Y, además, acertar. Algo de esto le podría haber sucedido con Echevarría.

Su pensamiento socialista está recogido en sus escritos biográficos y especialmente en su libro *La experiencia socialista en España vista desde mi pueblo*. Para Echevarría un fenómeno civilizatorio hay que entenderlo en el tiempo largo. Para él hay tres momentos claves en la historia de la humanidad: el paso por la tierra de Jesús de Nazaret en lo que supuso de humanismo, el siglo XVIII y los derechos humanos, y la llegada y el desarrollo del pensamiento socialista marxista, proclamando la igualdad económica.

---

38. Carta a Prieto, 21-5-1942.

«Estamos metidos de hoz y coza en pleno socialismo», le escribirá al amigo Arizmendiarieta. Aunque no había llegado la aurora socialista, que ellos esperaban de una forma romántica, la jornada de 8 horas, las vacaciones pagadas, los salarios escapando de la ley de bronce de Lassalle, los servicios («los salarios indirectos») del Estado, la participación en los beneficios empresariales... eran muestra de ello. Habríamos pasado del Estado-Inhibición manchesteriano al Estado-Providencia actual.

Se trata de un socialismo fuertemente anticomunista. Pudiera pensarse que era fruto de la Guerra Fría, pero a Echevarria le venía desde hace mucho antes, desde el mismo 1921, año de la creación del PCE. Aunque en 1933-1935 estuvo cerca de sus presupuestos económicos, encandilado, como también el propio PSOE, por la propaganda estalinista.

Echevarria acusa al comunismo de haber abierto la puerta al fascismo tras romper la unidad del movimiento obrero europeo. Su experiencia con los rusos y los comunistas españoles durante la guerra le reafirmó en su posición. El pacto entre Molotov y Ribbentrop fue la prueba de sus peores temores. Considerará al comunismo estalinista una versión actualizada del despotismo asiático, aunque considerará positivamente algunas medidas económicas soviéticas. Curiosamente, establecerá un paralelismo entre el jesuitismo y el comunismo, dos concepciones no humanistas que buscaban un fin obviando todos los medios y atropellando al ser humano.

El libro, editado por la Editorial Pablo Iglesias de México y con amplio eco en Francia, fue enviado previamente a Prieto: «Lo he leído ya, con el interés que todas las cosas de usted me merecen. Quiero decirle que estoy fundamentalmente de acuerdo con las ideas que usted expone», le señalaba por carta<sup>39</sup>.

## 2. *Amante de la naturaleza*

Puede parecer aspecto algo menor comparado con otros más sustanciales, sin embargo es un cariz que tiñe su pensamiento y su sensibilidad religiosa. Es también un factor común con el que comulga con Juan San Martín.

Su religiosidad se funda en una especie de panteísmo naturalista. Este aspecto es patente en su libro *Metafísica para Urvola*. De sus excursiones maña-

---

39. Carta de Prieto, 18-12-1959.

neras señala: «Y allí hacía yo mi oración del alma, el oficio de mis muertos y los votos más puros del espíritu. Y soñaba sueños deliciosos, esperando en una humanidad reconciliada que trabajara y viviera en servicio de la justicia»<sup>40</sup>.

Sus salidas montaÑeras con el fotógrafo Indalecio Ojanguren o sus excursiones ciclistas con su cuñado Cándido Arrizabalaga, *Apoch*, y con otro amigo son prueba de este amor por la naturaleza. Se trataba de un excursionismo inquieto y curioso («acompañado de mi libro y armado de mi lupa y mi martillo de geólogo»), propio de su admirado Rousseau. Linneo y sus clasificaciones acompañan siempre sus relatos. Fue también micólogo como muchos otros vascos. Presumía de ser uno de los primeros que recogía y comía la seta *lactarius deliciosus* (el níscolo de los pinares) o de sus excursiones en busca de rúsculas y hongos.

En sus últimos años apunta un sorprendente y pesimista autorretrato, propio de un Rembrandt, pero indulgente con la madre naturaleza:

Mi vida, como la de los demás a esta altura de los años, que aparece como un fracaso, con tantas ilusiones rotas y tantos anhelos que a la postre resultan vanidades, una cosa me ha conservado intacta: el gusto por las cosas sencillas, el encanto del mundo verde de los senderos, los empeños desinteresados de curiosidad y amor del amigo de la Naturaleza, que me apartan de otras ambiciones, en que siendo yo de otra manera, el fruto hubiera venido a ser el mismo: al fin y al cabo nada, vanidad como todo lo demás<sup>41</sup>.

### 3. *Un trabajador de la vida del vascuence*

Así se presentará en sociedad en más de una ocasión. El euskara fue para Echevarria el idioma del que se valía para las relaciones familiares y vecinales. Sin embargo, no lo utilizó para su correspondencia, siempre en castellano. Por la correspondencia con San Martín, se le ve temeroso de su ortografía, en especial, y como sucede en el caso de muchos hablantes del euskara vizcaíno, miedoso por no saber distinguir las eses y las zetas.

No parece haber sido el euskera una preocupación juvenil. Al contrario, en su folleto sobre la Liga de Naciones, señala muy en la línea del evolucionismo lingüístico de Unamuno que «el vascuence no responde a las complejidades y

---

40. Echevarria, *Viaje por el país de los recuerdos...*, p. 163.

41. Carta a Santiago Arizmendiarieta, 15-10-1964.

a los múltiples conceptos intelectuales de la vida moderna»<sup>42</sup>. Un pensamiento que cambiará de forma copernicana en el exilio.

Su interés «científico» por el euskera fue pues tardío; el mismo se consideraba «un advenedizo en esta materia». Durante su mes pasado en Burdeos y su medio año en Toulouse en 1940 visitó sus bibliotecas públicas y empezó a leer y coger notas. Sus escritos, como lo hemos señalado anteriormente, fueron destruidos antes de embarcarse en el *Paul Lemerle*. Asentado en Caracas en su trabajo, encontró en sus estudios «como un escape a las amargas del exilio». La ausencia del euskara en aquellas tierras tropicales y la condición humana de apreciar más aquello que se ha perdido le impulsaron a su trabajo.

Una y mil veces repetía que su euskara era el de sus padres y que lo escribía para que hubiera sido leído por ellos. Para ello contó con ayuda de Claudia, su mujer, «buena hablanta de la forma vernacular». Es sorprendente su trabajo sin apenas bibliografía ni modelo<sup>43</sup>.

Echevarria defiende al euskera «eólico» eibarrés, el *Eibar'ko berbeta internazionala*, el dialecto en que se hablaba de todo. Para él, lo menos malo es que el idioma se «contamine» del vocabulario de las lenguas cultas, siempre que mantenga su estructura y su semántica: «en la medida en que se quiera hacer del vasco un instrumento practicable para las técnicas y culturas superiores a la edad arcaica a que corresponde, se habrá de caer irremediamente en el *euskera internazionala*»<sup>44</sup>.

Considera al denostado subdialecto eibarrés «una manera del vasco tan auténtica como la que más». Y seguía comparándolo con otros dialectos más prestigiosos:

Eso que se deja oír de que el euskera de Eibar sea el más alterado y deformado, es decir corrompido, de los que se hablan, también a mí me ha ofendido muchas veces. El euskera de Eibar se puede hablar bien y mal lo mismo que puede ocurrir al de Marquina, Tolosa o el labortano<sup>45</sup>.

Uno de los dilemas del euskera ha sido el del purismo. Desde Larramendi hasta Arana los puristas se emplearon a fondo acudiendo a neologismos imposibles. Echevarria apuesta por todo lo contrario, por el acopio de la terminología de

42. Echevarria, *La Liga de Naciones...*, p. 13 y ss.

43. Antxon Narbaiza, «Hitzaurrea», en Toribio Echevarria, *Ibilarixanak. Arrate'rikuen izketango alegiñak*, Eibar, Ego Ibarra-Kutxa Fundazioa, 1993.

44. Carta a Juan San Martín, 21-10-1965.

45. Carta a Juan San Martín, 12-12-1958.

los cultismos universales y por el empleo de un idioma inteligible para todo el mundo. Le exponía a San Martín en una de sus primeras cartas su pensamiento a este respecto:

No considero nefando que el vasco, lengua primitiva, dicho en su honor, se haya dejado influir de otras que corresponden a culturas más avanzadas, y creo que con ello sale ganando, como en los fastos de la lengua del Lacio, ésta salió ganando con imitar, adoptar y asimilar el griego [...].

Creo recomendable para la riqueza y vitalidad auténticas del idioma y como antecedente necesario de una cultural lengua común, que cada cual se manifieste en la forma dialectal que recibiera de sus padres<sup>46</sup>.

Como vemos, hace también una mención de una próxima «cultural lengua común». Su «localismo» no quisiera «entorpecer» «el porvenir de una lengua literaria común, que habrá de prevalecer», señala en otra carta<sup>47</sup>.

El peor euskera es el que no se habla. Cuando se publicó su *Lexicón* («tesoro dialectal»), Ignacio Eizmendi *Basarri* se hacía eco de estas preocupaciones de Echevarría: «Muchos guipuzcoanos, que se jactan de poseer un “euskera” impecable, son incapaces de conversar durante diez minutos sin dar entrada al castellano»<sup>48</sup>.

Juan San Martín le hacía ver su pesimismo sobre el futuro del euskera. Era también su preocupación: «lo fundamental es que cada uno cumplamos con todo nuestro deber», «sin seguir el ejemplo de los señoritos erderizantes que han matado el vasco en lo más del país, no haciendo uso de él sino para hablar a los niños, las abuelas y los aldeanos»<sup>49</sup>. El euskera debe huir de las «*betiko kaikukerriak*», y se muestra más confiado, afirmando que si «se amplía el horizonte de los temas acostumbrados, no me cabe duda de que se podrá superar la crisis»<sup>50</sup>. Tres meses antes de morir, señalaba que habría que sacar el vascuence

del estrecho círculo alambicado de una beatería casi siempre sosa y de la obligada apología de nuestra antigüedad y especialidad racial con conceptos míticos que deben ser revisados, hacia los anchos campos de los que académicamente se dicen humanidades en que han prestigiado su idioma los grandes pueblos<sup>51</sup>.

---

46. Carta a Juan San Martín, 6-9-1957.

47. Carta a Juan San Martín, 2-6-1960.

48. Ignacio Eizmendi *Basarri*, «Mi atalaya montañera», *La Voz de España*, San Sebastián, 2-6-1967.

49. Carta a Juan San Martín, 22-11-1965.

50. Carta a Juan San Martín, 20-3-1960.

51. Carta a Juan San Martín, 23-1-1968.

#### 4. *Un cristiano en busca de Dios*

A través del escrito se vislumbra a ese peregrino (*ibiltarixa*, que diría él) en el camino hacia Dios. Los recuerdos de su infancia y de su madre, sus clases de catecismo, sus latines, su colección de biblias, sus ensayos, su biografía de Jesús... Todo su hacer está empapado de religiosidad. Respecto a su *Biblia Sacra*, señalará: «*Nere bizi guztirakua; milla urtian baneu be ezin agortutakoa*»<sup>52</sup>.

En una confesión íntima le dice a Juan San Martín:

Yo no he llegado a averiguar si el Dios de las Teodiceas, la primera Persona de la Trinidad de los teólogos, existe o deja de existir, pero el día que el hombre alcance a realizar su sueño de justicia, será evidente que Dios estará de visita a su pueblo, como en los días de Israel. En tanto, yo lo admito como una hipótesis bienhechora, llena de poesía y de encantos, y para los que estamos de vuelta en este camino.

Esa «hipótesis bienhechora, llena de poesía y de encantos», le va acompañar en «el camino» de la vida, con mucho más peso incluso que su militancia socialista. Convendrá conmigo el lector que es una rareza esa comunión entre cristianismo y socialismo en un vasco del primer tercio del siglo XX. La frontera del cristianismo al socialismo fue pues, para él, inexistente. En el fondo descansaba «la emoción humana y humanística» que late pareja en el Evangelio y en el socialismo.

#### IV. Final

Echevarria fue, quizás por encima de socialista y cristiano, un moralista. Su gusto por las fábulas, desde Esopo a La Fontaine, pasando por Samaniego así lo atestigua. Especial cariño tendrá por los moralistas franceses del siglo XVII, con un lugar especial para Pascal o La Rochefoucauld. Todos sus textos, especialmente sus ensayos, están tintados de ese fuerte color. Muchos cuentitos escritos en euskara también van por esta senda.

El libro *La experiencia socialista en España vista desde mi pueblo* tiene tres partes. La última, la más corta, es la titulada «¿Qué hacer?»<sup>53</sup>. En forma de carta a Santiago Arizmendiarieta, al que de alguna forma señala como alumno, nos

52. Echevarria, *Ibiltarixanak. Arrate'rikuen izketango alegiñak...*, p. 346.

53. Echevarria, *La experiencia socialista en España...*, pp. 159-169.

envía su mensaje moral. Se trata de un mensaje mediatizado por la experiencia y el sufrimiento causado por la Guerra Civil y la dictadura.

Sus mandamientos serían liberalismo, tolerancia, buena voluntad, consecuencia, olvido y contrición.

Ser liberal es para Echevarria algo más que la palabra empequeñecida por los conservadores. Se trataría de una amplitud de espíritu y de estar abierto a los cuatro vientos. «No dejarse atar por ningún dogma al punto de abdicar de la razón». No confundir los medios con el fin y anteponer aquellos a este y «mucho menos dar por bueno que el fin justifica los medios». Este ideal debería ser transmitido más por el ejemplo que por el proselitismo.

La tolerancia consiste en «reconocer que en la sociedad de que formamos parte, hay otros que creen y aman distinto con la misma sinceridad y honradez que nosotros creemos y amamos lo nuestro, acreedores por tanto, a la misma consideración y respeto que creemos merecer nosotros por parte de los demás». La consideración de la verdad absoluta lleva a la guerra civil. La tolerancia, según Echevarria, debería ser ley del mundo civilizado, al cual no había llegado todavía España.

La libertad entraña responsabilidad, y ésta siempre sacrificio, incluida la clase trabajadora. Echevarria anima a perseverar en la consecuencia, en el adjetivo «consecuente», que fue una especie de mística que recorrió la vieja literatura obrera de sus años de formación.

Echevarria a la altura de 1959 pide olvido por parte de los republicanos, por los agraviados, por los «olvidados por la justicia de Dios y del mundo que permitió el crimen internacional de que fue triste víctima la República española». Tarea difícil por aquellos que sufrían en las cárceles o en el exilio. «Y, sin embargo, nosotros los agraviados habremos de olvidarlo». Una heroicidad mayor que la reclamó cuando la traición de los generales. Las amnistías de Franco, a las que siempre fue ajeno, no valían. Son los republicanos los que deberían amnistiar a los vencedores y otorgarles «la generosidad del perdón». «Solo valdrá el arrepentimiento de verdad, el llorar con lágrimas de fuego la inmensidad de su pecado».

Sin embargo, también los republicanos deben hacer acto de contrición: «También en nuestro lado se dieron cosas terribles». Y no bastaba con decir que fueron incontrolados o que fueron derivados por la sublevación. Tampoco bastaba con señalar que el gobierno republicano fue recuperando su autoridad, ni que fue mayor el número de los crímenes perpetrados en nombre de Dios que los que se cometieron en nombre de la libertad. Había que hacerse cargo de una culpa «como pueblo, como raza, como historia o lo que sea», y cada persona hacer su propio acto de contrición.

Sabía que esta postura sería tachada de ingenua, de ridícula, vista la contumacia en el mal de los vencedores:

Con todo, no quisiera que tuvieran razón los que así piensan y me quedo con este deseo. En cuanto a los contumaces, allá ellos con su desgracia. Recuerda, amigo Santi, lo profundo de la lección que se da en este misterio de que he mostrado alguna vez: la infinita infelicidad del malo en su envidia del bueno con corresponderle a él –al malo– todas las materialidades y los gustos, y al bueno, su agonía de Getsemaní y el suplicio de la cruz<sup>54</sup>.

Un mensaje que a través de su amigo Santi nos involucra y nos sigue atañendo en nuestros días.

Navidad de 2019

## V. Referencias bibliográficas

- Castells, Luis (2018): Prólogo de *Viaje al país de los recuerdos*, Eibar, Ayuntamiento de Eibar.
- Echevarria, Toribio (1918): *La Liga de Naciones y el problema vasco*, Eibar, Casa del Pueblo de Eibar.
- (1966a): *Metafísica a Urcola*, México, Impresiones Modernas S. A.
- (1966b): *La experiencia socialista en España vista desde mi pueblo*, México, Editorial Pablo Iglesias.
- (1967a): *Viaje por el país de los recuerdos*, México, Impresiones Modernas S. A.
- (1967b): *Tres ensayos. Del trabajo, la sabiduría y la oración*, México, Impresiones Modernas S. A.
- (1992a): *Recordando la guerra*, edición de J. A. Ascunce, Eibar, Comisión Ego Ibarra.
- (1992b): *Diario de viaje de un refugiado español*, edición de J. A. Ascunce, Eibar, Comisión Ego Ibarra.
- Juaristi, Jon (2017): *Los árboles portátiles*, Madrid, Taurus.
- Narbaiza, Antxon (1993): «Hitzaurrea», en Toribio Echevarria, *Ibilarixanak. Arrate'tikuen izketango alegiñak*, Eibar, Ego Ibarra-Kutxa Fundazioa.
- Preston, Paul (1998): *Las tres Españas del 36*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Sarasua, Asier (2005): «La vida de Toribio Etxebarri», en Toribio Echevarria, *Viaje por los recuerdos*, Eibar, Comisión Ego Ibarra.

---

54. *Ibíd.*, p. 168.



# El expediente de responsabilidades políticas de Carlos Muñoz Roca-Tallada, conde de la Viñaza, ¿un aristócrata revolucionario?

The Political Liability procedure against Carlos Muñoz Roca-Tallada, count of la Viñaza. A revolutionary aristocracy member?

Ana María GONZÁLEZ GIL

Licenciada en Bellas Artes y Antropología Social y Cultural

[anaggg@telefonica.net](mailto:anaggg@telefonica.net)

**Resumen:** En el presente artículo se analiza uno de los expedientes incoados por el Tribunal de Responsabilidades Políticas de Navarra, para sancionar actividades contrarias al «Movimiento Nacional». La singularidad de este expediente radica en la personalidad del encausado, aristócrata y, al menos en un momento de su vida, militante de la CNT.

**Palabras clave:** responsabilidades; tribunal; huida; conde; sentencia; sobreseimiento.

**Abstract:** This article discusses one of the procedures carried out by the Court of Political Liabilities of Navarra, in order to punish personal political activities against the «National Movement». The peculiarity of this procedure lies in the singular personality of the accused, an aristocracy member and, at least in a moment of his life, a CNT union militant.

**Keywords:** liabilities; Court; escape; count; sentence; insolvency; dismissal.

**Sumario:** I. El Tribunal y el expediente contra Carlos Muñoz Roca-Tallada. II. Entorno familiar. III. Apuntes biográficos. IV. Acusación de conspiración monárquica y pública declaración de militancia cenetista. V. El expediente de responsabilidades políticas. VI. Pliego de descargos y alegaciones de Muñoz Roca-Tallada. VII. Diligencias indagatorias, sentencia y ramo de embargo.

## I. El Tribunal y el expediente de Carlos Muñoz Roca-Tallada

El Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas fue el órgano de gobierno superior de la jurisdicción especial de responsabilidades políticas, creada en virtud de la Ley de 9 de febrero de 1939 y dirigida contra las personas físicas y jurídicas que desde el 1 de octubre de 1934 hasta el 18 de julio de 1936 se opusieron al Movimiento Nacional con actos concretos o por omisión. Se apoyaba en la Jefatura Superior Administrativa, además de en dieciocho tribunales regionales, los juzgados instructores provinciales, las audiencias y los juzgados civiles especiales.

En 1938 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra abrió un expediente, el nº 655<sup>1</sup>, a Carlos Muñoz Roca-Tallada, conde de la Viñaza, comandante de artillería retirado y vecino accidental de Estella, para declarar la responsabilidad civil en que hubiera podido incurrir en relación al «Glorioso Movimiento Nacional». En el asunto intervino asimismo el Juzgado Especial de Incautación de Bienes de Estella.

El detonante de la apertura de dicho expediente fue la fuga protagonizada por Carlos Muñoz el 15 de febrero de 1938 del Hotel Larramendi de Estella, donde se hospedaba en calidad de confinado, tras haber sido detenido al entrar clandestinamente desde Portugal a la España «nacional» y pasar siete meses prisionero en el penal de Burgos. Se le acusaba, además, de haber pertenecido a la Unión General de Trabajadores.

## II. Entorno familiar

El condado de la Viñaza es un título nobiliario español creado el 22 de mayo de 1872 por el rey Amadeo I a favor de Cipriano Muñoz y Ostaled, abuelo de nuestro protagonista. Este título fue elevado a la grandeza de España el 15 de noviembre de 1910 por Alfonso XIII, siendo Cipriano Muñoz y Manzano el II conde de la Viñaza.

Este último había nacido en La Habana, donde su padre estaba destinado como militar. Estudió Filosofía y Letras y Derecho y conocía varias lenguas clásicas y modernas. Contrajo matrimonio con María de la Concepción Roca-Tallada Castellano, de la Real Maestranza de Zaragoza y dama de la reina Victoria Eugenia que se educó en los Sagrados Corazones de París donde trabó amistad con Salomé Repáraz Goizueta, que con el tiempo sería madre de Jesús Monzón Repáraz. Juntas viajaron a la Rusia de los zares y la condesa sería madrina de Socorro, hija de los Repáraz<sup>2</sup>. El matrimonio tuvo cinco hijos. El conde era propietario de más de 2000 has de tierra entre Loarre y Alcalá de Gurrea. Fue historiador, político, lingüista y diplomático. De hecho, fue embajador en Bélgica, Portugal, Rusia, Italia y ante la Santa Sede, además de diputado a Cortes del partido conservador por Egea de los Caballeros entre 1891 y 1895 y senador por Matanzas (Cuba), en 1898, Huesca en 1899, 1901, 1903, 1904, senador por derecho propio en 1914 y desde esa fecha, senador vitalicio.

---

1. AGN, Responsabilidades Políticas, caja 119695, rollo 655.

2. Manuel Martorell, *Jesús Monzón, el líder comunista olvidado por la historia*, Pamplona, Pamie-la, 2000, pp. 21-22.

Discípulo y amigo de Marcelino Menéndez Pelayo, desarrolló también una amplia actividad intelectual, publicó ensayos sobre filología, lenguas indígenas de América y fue biógrafo y crítico de la obra de Goya, entre otros. Colaboró en *La Ilustración Católica*. En 1895 ocupó el sillón L de la Real Academia Española, y en 1902 la medalla diecisiete de la Real Academia de la Historia. En 1930 se retiró a su villa *Les Trois Fontaines* en Biarritz, donde murió tres años después.

Nuestro protagonista fue el primogénito del matrimonio y heredero, por tanto, del título nobiliario. Como conde figura en la documentación que hemos manejado, pero, sin embargo, parece que no solicitó oficialmente la sucesión del título, puesto que en los registros genealógicos consultados el III Condado de la Viñaza, que le hubiera correspondido, recae sobre su único hijo varón.

Tuvo cuatro hermanos: María Josefa, Álvaro, Carmen y Alfonso. En 1923 Álvaro logró un escaño como diputado liberal por Fraga y tras una breve experiencia como político optó, al igual que su padre, por la carrera diplomática. En 1938 fue admitido directamente en el cuerpo diplomático por el nuevo Estado franquista como secretario de embajada. Murió en París donde residía<sup>3</sup>. Su hermana María Josefa, se casó con el duque de La Torre, Carlos Ignacio Martínez de Campos Serrano.

Mención especial merece su hermana Carmen (Biarritz, 26-VI-1901 / Madrid, 4-V-1988), que heredó las inquietudes intelectuales de su progenitor. Casada con Eduardo de Figueroa y Alonso-Martínez, hijo del conde de Romanones, conde de Yébenes y asimismo diputado a Cortes por Fraga, fue escritora y traductora. Sus hijas se educaron en el Instituto-Escuela, creado por la Junta de Ampliación de Estudios. Colaboró con María de Maeztu como tesorera de la Sociedad de Cursos y Conferencias de la Residencia de Estudiantes, lo que, a su vez, le permitió mantener amistad con José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón, Antonio Marichalar y Ramón Gómez de la Serna. Precisamente su admiración por Ortega le abrió las puertas de las reuniones de la *Revista de Occidente, sanctasantorum* de la inteligencia masculina solo accesible a una minoría de mujeres como María Zambrano, Maruja Mallo y Rosa Chacel.

Por los salones de su casa en Madrid desfiló buena parte de la intelectualidad del pasado siglo, especialmente de la Generación del 27 y otros personajes que visitaban la ciudad como Jean Cocteau o Igor Stravinski. Durante una estancia en Estados Unidos el matrimonio conoció a Charles Chaplin que filmó con ellos un documental. La condesa de Yebes descubrió asimismo a un entonces joven

---

3. J. M. Sirón Bolea, «El final de la Restauración en Huesca: elecciones y políticos», trabajo fin de máster, 2013-2014, repositorio Universidad de Zaragoza.



El conde de Yebes, Bebé Morla, el capitán Iglesias, García Lorca, el marqués de Santo Floro, las condesas de Yebes y Floridablanca y Carlos Morla, en Sigüenza, en junio de 1931.

Joan Miró y adquirió uno de sus cuadros. Escribió fundamentalmente biografías, entre ellas la de Juana Enríquez, madre de Fernando el Católico. Al comenzar la Guerra Civil fue detenida durante un mes en la cárcel de Ondarreta en San Sebastián, al parecer denunciada «como republicana y amiga de Ortega». Cuando murió en Madrid en 1988, el diario *El País* le dedicó una necrológica<sup>4</sup>.

### III. Apuntes biográficos

Carlos, bautizado como Carlos María José Cipriano Fabián Muñoz Roca-Tallada, nació en Zaragoza el 20 de enero de 1887.

El día 22 de junio de 1911 contrajo matrimonio en Santa Clotilde de París con Alexandrine Françoise Marie Thérèse Laborde Perdrigeon du Vernier. *ABC* dio cuenta de la ceremonia al día siguiente bajo el epígrafe «Boda de aristócratas», presentó al novio como oficial de artillería, hijo del conde de la Viñaza, e informó de que los testigos fueron, por su parte, el Sr. Pérez Caballero y el conde de Llobera, su hermano político, y por parte de la novia, un tío, el conde Alejandro de Laborde y su hermano, el conde León de Laborde<sup>5</sup>.

---

4. *El País*, 5-V-1988.

5. *ABC*, 21-VII y 23-VII-1911.

Del matrimonio nacieron tres hijos: Carlos, Felicidad y Pilar. Hay constancia documental de que en 1915 la pareja formalizó la separación de sus bienes por encontrarse en proceso de divorcio<sup>6</sup>, aunque desconozco si este se materializó puesto que en la esquila que publicó *ABC* al fallecimiento de Carlos, en la que aparece como conde de la Viñaza, gentilhombre de S. M. y comandante de artillería, figura su viuda, además de su director espiritual y demás familiares. El funeral tuvo lugar en la iglesia de San Martín de Biarritz, donde falleció el 29 de abril de 1947 a los 59 años<sup>7</sup>.

En las elecciones de 1914, fue candidato liberal a diputado por Jaca, aunque no logró ser elegido. Se le describe como un candidato de última hora, «el joven militar Carlos Muñoz Roca-Tallada, hijo del Conde de la Viñaza»<sup>8</sup>, consta que, al menos, asistió a un mitin electoral en Hecho, aunque no intervino en él. Como ya hemos indicado en 1923, y en este caso con éxito, presentaría su candidatura su hermano Álvaro que logró su escaño por Fraga.

Carlos Muñoz desarrolló su carrera militar en África y se le cita en varias fuentes como experto en intervenciones. Tomó parte también en diversos negocios y en 1929 era consejero del Banco Central.

Por los acontecimientos que se describen a continuación, sabemos que abandonó la carrera militar en 1929, al negarse a firmar las condiciones que Primo de Rivera había impuesto a los oficiales del disuelto cuerpo de artillería para su reingreso. Así pues, a la proclamación de la República, era comandante de artillería retirado e ingeniero industrial.

#### IV. Acusación de conspiración monárquica y pública declaración de militancia cenetista

A principios de septiembre de 1931 el gobernador de Valencia informó a la prensa de haber detectado una trama de conspiración monárquica encabezada por el teniente coronel Luis Romero Amorós, secretario del general Martínez Anido, que se habría entrevistado en dicha ciudad con personas de círculos aristocráticos y democráticos, entre los que citaba expresamente a Carlos Muñoz Roca-Tallada, advirtiéndoles de que «seguramente para acabar con los rumores alarmistas,

---

6. CDMH/-2.3.7.14.2513//PS-MADRID,2802,9.

7. *ABC*, 6-V-1947.

8. Sirón Bolea, «El final de la Restauración en Huesca...».

optará por imponer sanciones pecuniarias, evitando así encarcelamientos»<sup>9</sup>. *El Imparcial*, reproducía textualmente su comunicado:

Como soy enemigo de hacer mártires y registros a la antigua usanza, les advierto que no sigan tonteando, porque la voluntad del pueblo, claramente manifestada en las elecciones, aún está en pie y nosotros siempre estaremos dispuestos a defender las instituciones republicanas [...] aconsejo que no intenten nada contra el actual régimen, pues se encontrarán con la repulsa de los obreros de todas las organizaciones y demás elementos republicanos. Que tomen buena nota de todo esto y además hago público que estoy dispuesto a imponer sanciones económicas. Por último, he de comunicarles que también estuvo en esta ciudad el hijo del conde de la Viñaza, señor Roca-Tallada. Lo digo para que sepan que estoy enterado de todo<sup>10</sup>.

Carlos Muñoz respondió a estas graves acusaciones con una carta abierta que fue publicada por varios medios, entre ellos *La Tierra*<sup>11</sup>, que titulaba:

El fantasma de las conspiraciones. El Sr. Muñoz Roca-Tallada no es conspirador monárquico, porque es miembro de la Confederación Nacional del Trabajo. Así se lo dice en una carta al gobernador de Valencia.

A continuación, el periodista ridiculizaba al gobernador de Valencia, Sr. Rubio, asegurando que la última conspiración descubierta se había fraguado exclusivamente en su mente, quedando este en el más absoluto de los ridículos. Seguidamente se reproducían las dos cartas recibidas en su redacción:

Señor director de *La Tierra*.

Muy señor mío: En contestación a declaraciones insidiosas del gobernador civil de Valencia con respecto a mi persona, que publica la prensa de Madrid, le he dirigido la carta, cuya copia adjunto a usted, y muy de veras le agradeceré que la publique en ese diario de su digna dirección, por lo que le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q.e.s.m. Carlos Muñoz.

La carta para el Sr. Rubio dice así:

Señor gobernador civil de Valencia:

En la prensa de esta capital leo reproducidas unas declaraciones atribuidas a usted, en las que afirma que durante mi estancia en Valencia hace unos días me he dedicado a intervenir en conspiraciones monárquicas.

---

9. *Ahora*, 10-IX-1931.

10. *El Imparcial*, 10-IX-1931.

11. *La Tierra*, 10-IX-1931.

Creo de mi deber señalar a usted la deficiencia del servicio de información que secunda la gestión de usted en ese Gobierno Civil. No pertenezco a ninguna organización monárquica. No he intervenido en ninguna conspiración monárquica.

Cuando el General Primo de Rivera disolvió por segunda vez el Cuerpo de Artillería, al cual pertencí, fui de los veintitantos que, entre cerca de dos mil jefes y oficiales, no quiso firmar la incalificable fórmula de sumisión que se exigía para el reingreso y perdí la carrera por real orden de 6 de julio de 1929, «Diario Oficial» número 146. Reintegrado al Ejército por el Gobierno Berenguer, pedí el retiro el 30 de mayo de 1930, por no estar de acuerdo con la segunda dictadura.

Actualmente pertenezco, como ingeniero industrial, a la Confederación Nacional del Trabajo, a cuyas normas sindicales e ideario me atengo, como afiliado disciplinado.

Espero que con estas afirmaciones y el suplemento de información que, seguramente, hará usted en esa ciudad –suponiendo que disponga usted de personal apto para ello– rectificará usted, por el mismo procedimiento que utilizó para divulgarlo, el error a que le han llevado sus subordinados. Carlos Muñoz Roca-Tallada, de la C. N. del T.

El periódico cerraba la información irónicamente felicitando al gobernador de Valencia y al director de seguridad por el «gran servicio» prestado a la República.

Al día siguiente, *El Sol*<sup>12</sup>, bajo el largo título «Un aristócrata sindicalista, Carlos Muñoz Roca-Tallada, habla para los lectores de *El Sol*, Gentilhombre de cámara, revolucionario y miembro de la CNT, respuesta a la acusación de intriga monárquica que le ha formulado el gobernador de Valencia», publicaba una amplia entrevista a Carlos Muñoz de la que en días sucesivos se hicieron eco diferentes medios.

El periodista describe su llegada al palacio del conde de la Viñaza, sin omitir detalles en cuanto a la suntuosa decoración, al Rolls aparcado en la puerta y al monóculo que había portado el entrevistado durante toda la entrevista, a la que había asistido también el comandante retirado Sr. Cabrerizo. Este amigo íntimo de Carlos Muñoz, que había abandonado también el arma de artillería cuando se publicó el decreto que ellos llamaron «el primer decreto soviético» puesto que, en su opinión, se invitaba a los soldados a la indisciplina. Asimismo estuvo presente un universitario recién excarcelado que fue conspirador contra la monarquía en los cuarteles y para el que Roca-Tallada fue siempre:

el hombre de confianza absoluta en todas las conspiraciones para derribar la monarquía. Escondido en este palacio, metido en el «speeder» de su automóvil, yo me he ocultado y he huido de la policía al día siguiente de lo de Jaca y en muchas ocasiones.

---

12. *El Sol*, 11-IX-1931.

Se describe al entrevistado como

un aragonés fornido y juvenil, con gran aire de hombre de mundo. Este sí debe de llevar el monóculo para ver, porque no se le cae cuando habla. Es de la raza de esos oficiales españoles hechos en África en la soledad de los campamentos y en la Policía indígena, gente extraña y un poco lunática, pero gente con una cosa de emoción y de misterio en el designio.

En la primera parte de la conversación, se le pregunta sobre una publicación aparecida en el «*Chronicle*» según la cual Muñoz habría entregado al Congreso los legajos del «Expediente Picasso», que tendría ocultos desde la Dictadura. Sin embargo, él tacha esas informaciones de «novela», ya que no había pertenecido a la Comisión Picasso, sino a la Bazán, y siempre había estado trabajando contra la Dictadura.

En cuanto a las declaraciones del gobernador de Valencia sobre su conspiración monárquica, afirma que todavía se está riendo, al igual que todos los sindicalistas de España, pues había ido a aquella ciudad a descansar y tomar el sol.

De todos modos, se reafirma en su militancia sindicalista, que dice había sido motivada por el mencionado decreto «soviético», que le había llevado a trabajar por la revolución. Señala que en el sindicalismo solamente hay una corriente, que no es una política, sino una táctica. En su opinión, se estaría asistiendo en ese momento a la muerte de una civilización y al lento nacimiento de otra, pudiendo darse la paradoja, y también el absurdo:

de que seamos revolucionarios y vivamos en un palacio. Toda la cuestión sindicalista en España no es más que una humilde pieza sobre el tablero de ajedrez de todo el mundo, donde está perdiendo su partida el régimen capitalista.

La única solución, según sus palabras, para luchar contra el paro, sería entregar los medios de producción a los sindicatos de obreros y técnicos.



Preguntado sobre la solución que plantea la CNT para resolver los problemas del campo, dice no estar capacitado para opinar, que deberían ocuparse del tema Pestaña, Peiró, Clará, que tienen más experiencia sindical, pero que entiende que la solución pasaría por entregar las tierras a los sindicatos de obreros y técnicos. El modelo que propugna sería la socialización de tierras que hicieron los jesuitas en Paraguay, puesto que la reforma agraria que propone el gobierno le parece un «engendro híbrido que no resuelve nada».

En cuanto a la UGT, opina que «está constituida por una masa interesante de trabajadores que arrastra el lastre de sus dirigentes que han torcido el sentido de la doctrina socialista».

El periodista concluía su trabajo describiendo la atmósfera circundante durante la entrevista, que finalizaba así:

El *living room* del aristócrata sindicalista, al caer la tarde, toma un aire de cámara secreta [...]. Todo esto está lleno de curiosas sugerencias. Todo esto es raro y absurdo. En el fondo, todo esto tiene una gran emoción. La ronca trompa de un Rolls a la entrada del palacio donde vive un gentilhombre, sindicalista, intenta en vano sacarnos de este ensueño. Siempre ocurriendo entre españoles de toda época estas cosas disparatadas y nobles.

Y es de raza, señor, que en casa de la condesa de Yebes –cabeza donatelliana, ricahembra de Castilla– conspiraran los varones de saber, mientras en los cuarteles conspiraban los varones de hacer. La condesa de Yebes, que es Carmen Muñoz Roca-Tallada, hermana del gentilhombre sindicalista.

En la segunda quincena de septiembre, *Madrid científico*, se hacía eco de tan sorprendente entrevista, extrayendo parecidas conclusiones<sup>13</sup>:

Las fórmulas que nuestro aristócrata estudiara en los encerados de Segovia, las ha trocado por la fórmula leninista, la misteriosa fórmula algebraica del comunismo, de la que tan reiteradamente nos habla Trotsky en sus libros de propaganda.

Según se desprende de sus declaraciones, Roca-Tallada es un soldado de fila en el sindicalismo y como ayer rendía pleitesía a los profesores y generales de su Cuerpo, hoy se la rinde a los Pestañas, Peirós, Clarás y demás ases de nuestra C.N.T.

Cuando D. Alfonso de Borbón lea en su destierro las tajantes ideologías del hijo de su embajador en la corte de los Zares, cuando lea las declaraciones de su

---

13. *Madrid científico*, 1931, n° 1290.

ex gentilhomme de cámara, no sabemos lo que pensará de ellas: acaso que se trata de un apóstata, de un renegado...

Sí, de un renegado, a la manera de los que, por efecto de una conmoción intensa, de una catástrofe espiritual, renegaban del mundo y se enterraban en el convento.

«¡Varo, Varo! –digamos parodiando a Augusto– ¿Qué hiciste de mis legiones?», «¡Borbón, Borbón! ¿Qué hiciste, o qué permitiste hacer, con nuestro Cuerpo de Artillería? Esa es tu obra...».

## V. El expediente de responsabilidades políticas

Como ya se ha señalado, tras su desaparición de Estella, donde se hallaba confinado, le fue incoado expediente nº 655/1938 por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

El secretario del Juzgado Instructor Militar Permanente nº 9 certificó que, tras su desaparición, se habían cursado órdenes telegráficas urgentes a los puestos de frontera, así como a la Guardia Civil de las provincias limítrofes, y que se procedió a interrogar al personal del hotel en que se alojaba y a cuantos pudieran dar noticias suyas.

En la descripción de los hechos se señala que Carlos Muñoz:

quien residía en la repetida ciudad como vigilado por disposición del Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Norte y con prohibición de ausentarse sin su expresa autorización, había actuado al parecer sin cómplices al decidir pasar a Francia para eludir responsabilidades. Que el día señalado recogió su equipaje, si bien lo dejó abandonado en el hotel, y vistiendo de paisano con gabardina clara, había salido del establecimiento hacia las 10,30 h. de la mañana y se despidió del personal y diciendo a las sirvientas que no le esperaran a comer, se dirigió a la parada de taxis y contrató con el chófer Aurelio Ganuza un viaje a Pamplona, sin que el conductor le pidiese el salvoconducto necesario. Por ello, al conductor le sería impuesta una sanción de cincuenta pesetas y asimismo al comandante de la Guardia Civil de Estella un correctivo de veinte días de arresto por falta de celo al informar con un día de retraso sobre esta huida. Antes de salir hacia la capital, Muñoz Roca-Tallada hizo una parada en la casa de Gustavo de Maeztu en el Paseo de los Llanos y, al estar su dueño ausente, le pidió la llave a la guardesa, como hacía con frecuencia debido a la amistad que le unía con el pintor y sacó un paquete que al parecer había depositado en la casa con anterioridad. El chófer le había trasladado a la Estación de Autobuses de Pamplona donde, hacia las tres de la tarde, tuvo un encuentro con Silvestre Lorente al que comentó que estaba esperando a su madre para trasladarse ambos a Estella en el automóvil de ella.



Hotel Larramendi en la Plaza de Santiago de Estella, hacia 1927.

Según la Inspección de Fronteras habría pasado a Francia en la noche del domingo día 13 al lunes 14, por Roncesvalles, por el sitio conocido como el Alto de Napoleón, pues el mismo día 14 había sido detenido en Saint Jean de Pied de Port por indocumentado, y trasladado a Hendaya a donde llegó con el traje muy deteriorado por lo que se suponía pasó la frontera caminando.

El secretario remitió copia de todas las actuaciones practicadas al Comandante Militar de la plaza, así como la llave de la habitación que ocupaba Carlos Muñoz en el Hotel Larramendi. En su oficio se reproducía la orden de confinamiento en Estella proveniente de un coronel del Ejército del Norte, fechada en Valladolid el 6 de marzo de 1937, en la que textualmente decía:

Con esta fecha ordeno que sea puesto en libertad D. Carlos Muñoz Roca-Tallada, que se encuentra detenido a mi disposición en la prisión central de esa plaza y que pase a residir a Estella donde quedará vigilado y sin poder salir de la plaza sin expresada autorización. Lo que le comunico significándole que el citado detenido es Comandante de Artillería retirado pero por sus antecedentes no debe dársele destino alguno.

Añadía, además, a su oficio un informe de la Jefatura Provincial de Falange de Madrid, fechado el 1 de diciembre, en el que se decía que era comandante de artillería retirado voluntariamente, que pertenecía a la aristocracia y ostentaba el título de conde de la Viñaza y que meses antes del Movimiento en *Crónica* había una entrevista suya titulada «Cómo piensa la aristocracia», en la que alardeaba de pertenecer en unión de su familia a la UGT, lo que la junta de Falange da como cierto, añadiendo que había actuado con cierta intensidad hasta que, próxima la fecha del 18 de julio, afirmaba haberse afiliado a Falange. Seguidamente daba cuenta de su paso a España desde Portugal y su detención durante siete meses en la prisión de Burgos y su posterior confinamiento en Estella.

Según el informe, durante su estancia en la ciudad del Ega habría procurado relacionarse con elementos de Falange para solicitar su rehabilitación, despertando sospechas por las que había sido detenido en el cuartel del Batallón de Montaña Arapiles durante 72 días. En el registro de la habitación que ocupaba en el Hotel Larramendi hallaron una voluminosa correspondencia sostenida con sus familiares en Francia, además de borradores y copias de una memoria en la que «Viñaza exponía una serie de cosas que no reflejaban en él un amor muy puro al Movimiento ni a sus dirigentes». Añadían: «es hombre culto, listo, sagaz e indeseable como militar y como falangista». Sin embargo, un mes más tarde, la Falange de Estella lo definía como un «hombre atento» al que jamás habían visto inmiscuirse en cuestiones políticas aunque antes de su desaparición había sido detenido por el Comandante Militar, «por causa que se ignora».

Un informe del servicio de información de la policía militar, del 31 de diciembre, indicaba que Muñoz Roca-Tallada, conocido por sus ideas comunistas,

se encuentra en Francia y habla mal de la Causa [...] pudo escapar de Estella ayudado por el Segundo Bureau, entregándole para su defensa dos bombas de mano y esperándole en la frontera con un auto con el que le condujeron a Biarritz, lo que demuestra que hay Segundo Bureau.

Se añadía que había llegado a París el día 9 de marzo anterior, tras haberse presentado en el «Consulado Rojo» de Bayona para que le arreglaran la documentación y que, en un principio, se dirigió a la Villa Les Trois Fontaines de Biarritz, propiedad de su familia, que le hizo ver la conveniencia de que se marchara por temor a que se dedicara a favorecer abiertamente a los rojos, sin que se sepa si seguía viviendo allí o se había marchado. Al llegar a Francia sus manifestaciones habrían sido hostiles a las autoridades españolas, aunque posteriormente habría concluido que se desinteresaba de la lucha de España.

El 1 de febrero de 1939 el juez dictó el pliego de cargos, ordenando se promulgasen edictos para que Carlos Muñoz compareciera personalmente en el plazo de quince días y se los pudieran comunicar.

## VI. Pliego de descargos y alegaciones de Muñoz Roca-Tallada

El 26 de febrero Carlos Muñoz Roca-Tallada dirigió un escrito al Juzgado Especial de Incautación de Bienes de Estella, en el que decía residir en la calle Vauréal, 7 de Biarritz, y se excusaba por el retraso en responder al llamamiento, ya que el *Boletín Oficial*, en el que se le citaba a comparecer, acababa de llegar a sus manos debido a las dificultades de comunicación postal entre España y Francia.

Se ratificaba en su declaración ante el juez militar al ser detenido, y añadía que su detención no había tenido carácter ni judicial ni gubernativo y que el propio juez había pedido su libertad, pese a lo cual había permanecido internado en el Penal de Burgos desde el 14 de agosto de 1936 hasta el 10 de marzo de 1937.

Afirmaba pertenecer a Falange desde el 2 de noviembre de 1933, según constaba en su carnet del que dio testimonio el notario de Estella Vicente Lanz y Toledo<sup>14</sup>. Señalaba también que antes del Movimiento pertenecía a los grupos de oficiales retirados de Madrid, según puede atestiguar su jefe el comandante de artillería Carlos López Burbon y Quesada, así como el teniente coronel de artillería D. Miguel Mataix, «hoy refugiado en la Embajada de Chile en Madrid».

Sobre su huida, indicaba que había escapado de Madrid el 6 de agosto de 1936, embarcando clandestinamente en Alicante al día siguiente ayudado por el Cónsul de Alemania en dicha ciudad, Sr. Von Noblock, capitán de la 4ª Compañía de la Academia de Ávila, al que pedía se tomara declaración, que a las dos horas de llegar a Lisboa, el día 9 de agosto, se había presentado a Gil Robles, Excmo. duque de Maura y al Excmo. Sr. Nicolás Franco, manifestándoles su adhesión al Movimiento y el deseo de ponerse a su servicio. Solicitaba que estos señores fueran oídos.

---

14. El expediente recoge el acta del citado notario sobre el susodicho carnet, si bien se hace constar que la fecha de expedición del mismo aparece «entre líneas». El carnet lo presentó ante el notario su hija Felicidad.

Asimismo señalaba que durante su largo encarcelamiento y posterior estancia en Estella había pedido que sus servicios fueran utilizados y a tal efecto había dirigido instancias: al Generalísimo, al Excmo. Sr. General Cabanellas, al Excmo. Sr. General López Pinto y en cartas particulares solicitó el apoyo del Excmo. Sr. General Millán Astray y, de palabra, el del Coronel D. José Aizpuru, sin que sus solicitudes fueran atendidas.

Para finalizar, añadía:

Que se ausentó de España porque consideraba que su vida no estaba debidamente garantizada. En efecto: Aparte de varias incidencias difíciles de probar, pero que están en la mente de todos, y de las cuales se salvó, estando el firmante en Estella se presentó allí el Teniente de Infantería Felipe Pérez de Ciriza, con orden –no se sabe de quién– de suprimir al firmante, el cual salvó su vida gracias a la actitud enérgica del entonces Comandante de Estella Coronel Visiers y del entonces Jefe de Falange, D. Miguel González Delmo.

Por todo lo expuesto, no comprende el firmante qué fundamento puede tener la acusación de su oposición al Glorioso Movimiento Nacional y

SUPLICA:

Con todo el debido respeto, que tanto este escrito así como los documentos que en él cita sean unidos a su expediente y que sean llamados a declarar los testigos que cita en el cuerpo de esta comparecencia.

OTROSÍ: El firmante se dirige en esta forma a ese Juzgado por no conocer nombre de procurador alguno en Estella.

## VII. Diligencias indagatorias, sentencia y ramo de embargo

Según parece, sus alegaciones fueron, al menos formalmente, tenidas en cuenta, puesto que se procedió a intentar tomar declaración a los testigos propuestos, con importantes salvedades, ya que una providencia del juez de Estella ordenó recabar algunos testimonios, pero señalando al mismo tiempo que «ignorándose donde se encuentran los testigos señores López Burbón y Mataix no ha lugar a recibirles declaración, así como tampoco, por considerarse impertinente, a los señores Franco, Gil Robles, Duque de Maura, López Pinto, Millán Astray y Aizpuru».

Igualmente no había sido posible tomar declaración al capitán Von Noblock por encontrarse en la Academia de Fuente Caliente en Miranda de Ebro, desde la que curiosamente, sí lo hizo el coronel Visiers, que estaba al mando de la plaza

de Estella durante el confinamiento de Carlos Muñoz. Ese coronel declaró estar muy sorprendido por todo,

que no conoce a P. de Ciriza, pero que su misión consistía en vigilar que no se separara del punto de su residencia y en intervenir la correspondencia que recibía, que era familiar, que lo veía pasear por Estella solo o acompañado de un individuo de nacionalidad peruana.

El 12 de junio de 1939, declaraba Miguel González Delmo, jefe de Falange de la localidad cuando se produjeron los hechos,

que aproximadamente a primeros del mes de febrero de 1938 se encontró en Pamplona a su amigo el teniente de Infantería D. Felipe Pérez de Ciriza quien le dijo que traía a Estella una misión muy delicada en relación con D. Carlos Muñoz Rocatallada, aunque no le dijo al declarante quien le hubiera encargado tal misión, que ambos vinieron a Estella y el declarante le presentó al coronel Visiers, entonces Comandante Militar de la Plaza, quien aconsejó al Sr. Ciriza que se volviese a Burgos, sin cumplir su misión puesto que no traía orden escrita de ninguna clase y la cosa era muy grave, haciéndolo así el Teniente referido y sin que ocurriera nada más.

El 23 de agosto de 1939 declaraba Pérez de Ciriza en San Sebastián, negando conocer a Carlos Muñoz Roca-Tallada, tener ninguna misión en Estella ni haber estado en dicha ciudad.

La sentencia, dictada el 26 de febrero de 1940, que se reproduce en la última página<sup>15</sup>, daba por probada su pertenencia a UGT, según entrevista que habría concedido al semanario *Crónica*, que no he localizado, muy probablemente porque el tribunal la confundió con la concedida a *El Sol* mencionada más arriba, en la que se confesaba cenetista y no ugetista. Se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra* del 27 de marzo, y en el del 8 de mayo de 1940 se le emplazó a hacer efectiva la sanción económica de 200 000 pesetas en término de veinte días.

Con anterioridad, el 27 de diciembre de 1938, se había decretado el embargo de todos sus bienes, abriéndose el «Ramo separado de embargo n.º 334». Las indagaciones se centraron en testigos y entidades de Estella, pero se extendieron también a las provincias de Zaragoza y Huesca, indicando en ambos casos la Guardia Civil que no poseía bienes en su circunscripción.

---

15. AGN, Navarra Archivo abierto, TRP Sentencias, conde de la Viñaza.

En Estella testificaron: Pablo Salvatierra Leza, quien afirmó «que no le conoció bienes durante su estancia en ésta», José Garrués Torres, que «no sabe que posea bienes de fortuna en Estella, ignorando si los posee fuera» y, por último, el secretario del Ayuntamiento certificaba que no figuraba en el catastro de la localidad.

Las entidades bancarias consultadas (Banco de Bilbao, Caja de Ahorros de Navarra, Banco Hispano Americano, Crédito Navarro) certificaron que en ninguna de ellas poseía cuentas ni valores.

El 12 de enero de 1939, se concluyó que de las diligencias efectuadas «se desprende la carencia absoluta de bienes, por lo que procede declarar la insolvencia».

El 12 de julio de 1940, una providencia del juez señalaba «que el encartado es insolvente total, archívense por ahora estas diligencias sin perjuicio de lo que procediere si viniese a mejor fortuna el inculpado».

Muy posteriormente, el 3 de julio de 1964, la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas de Madrid decretó el sobreseimiento, lo que comunicó al Juzgado Especial de Incautación de Bienes de Estella para que cancelaran embargos y retenciones de bienes. Como se ha dicho, Carlos Muñoz Roca-Tallada había fallecido diecisiete años antes, el 29 de abril de 1947.

*Nº 333*

S E N T E N C I A

En la Ciudad de Pamplona a veintiseis de Febrero de mil novecientos cuarenta.

Señores:  
D. Eladio Carnicero Herrero  
D. Leocadio Tamara Garcia  
D. Joaquin Ochoa de Ciza Arrieta

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente nº 655, seguido contra D. CARLOS MUÑOZ ROCA-TALLADA Conde de la Viñaza, Comandante de Artillería retirado y fugado Ponente el Magistrado D. Leocadio Tamara Garcia.

RESULTANDO: Que el inculcado D. CARLOS MUÑOZ ROCA-TALLADA, Comandante de Artillería en situación de retirado extraordinario y sin destino, tenía su residencia en Estella como vigilado con prohibición de salir de la Plaza sin expresa autorización. El 11 de Febrero de 1.938 desapareció de dicha Ciudad sin documentación oficial internándose en Francia. Antes del Alzamiento de España se hallaba afiliado al partido socialista U.G.T. haciendolo a F.E.T. y de las J.O.N.S. despues de ser residienciado en Estella. Meses antes del Glorioso Movimiento Nacional publicó "Cronica" una interviú que se titulaba "Como piensa la aristocracia" alardeando de pertenecer en unión de su familia a la agrupación socialista U.G.T. Del ramo separado de embargo no aparecen bienes de la propiedad del inculcado. Hechos probados y graves.

RESULTANDO: que incoado expediente, aportados los informes relativos al inculcado y citado este por edictos en el Bº de la Provincia sin haber comparecido se elevó lo actuado al Tribunal en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Responsabilidades Políticas.

RESULTANDO: Que el Tribunal acordó remitir nuevamente al Instructor para la practica de determinadas diligencias.

RESULTANDO: Que en latramitación se han observado las prescripciones legales.

CONSIDERANDO: Que los hechos que se declaran probados estan incluidos en los apartados C), E) y M) del artículo 4º de la Ley de Responsabilidades Políticas, toda vez que el carnet de afiliado a F.E.T. y de las J.O.N.S. que obra en autos a virtud de testimonio por exhibición tiene fecha interlineada y muy anterior a la existencia de los hechos que se estiman probados, siendo culpable el encartado a quien debe sancionarse con arreglo a los preceptos de dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que está estimar en el presente caso la circunstancia de agravación que previene el artículo 7º de susodicha Ley.

Vistos los artículos 1,4,7,8,10,12,15 y concordantes de la Ley.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al inculcado d. CARLOS MUÑOZ ROCA-TALLADA Conde de la Viñaza, como responsable político a que satisfaga al Estado por via de resarcimiento de perjuicios DOSCIENTAS MIL PESETAS, Asial mismo le imponemos por tiempo de QUINCE AÑOS la sanción de confinamiento que habra de cumplir en el punto que designe la Dirección General correspondiente tan pronto como sea habido. Notifiquese esta sentencia por edictos que se insertaran en los Bº Oficiales del Estado y la Provincia y una vez firme remitase al Juez Civil certificado de la misma a los efectos prevenidos en la regla 4ª transitoria de la Ley cumpliendose las demas disposiciones relativas a la ejecución del Fallo.

Asi por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.

*Eladio Carnicero*  
*Joaquin Ochoa de Ciza*

*Leocadio Tamara Garcia*



Imagen de la sentencia dictada el 26 de febrero de 1940.



Recensiones

Aipamenak



**Fernando Serrano Larráyo**

*Graduados en Medicina por la Universidad de Irache  
(1613-1769)*

Pamplona, Editorial Universitas, 2019

Desde finales del siglo XVI y, sobre todo, durante el siglo XVII surgieron distintas universidades menores en los territorios de la Monarquía Hispánica. Respondiendo a la demandad de burócratas, oficiales y hombres de la administración formados en distintas disciplinas, las nuevas universidades comenzaron su andadura entre el interés por parte de los estudiantes y los promotores de estas instituciones, el rechazo por parte de las grandes y tradicionales universidades de la península ibérica, y la chanza con la que eran observadas y descritas por parte de pensadores, profesores y literatos.

Si bien conocemos ampliamente las tradiciones, la pompa, el funcionamiento y las dinámicas de las principales universidades, aquellas de menor rango que se extendieron ampliamente durante las dos centurias señaladas han quedado algo apartadas de los estudios históricos hasta el momento. Así, es una de las instituciones menores surgidas al abrigo de este fenómeno en Navarra –la Universidad benedictina de Irache– la que se convierte en el centro de esta obra de Serrano Larráyo. Dado lo preliminar e incipiente de los análisis que aquí se plantean, este estudio trata de construirse como análisis histórico y, al mismo tiempo, como base de datos y fuente para futuros estudios con el objetivo final de «ser una pieza más en la reconstrucción de ese puzle que es la historia total de la Universidad de Irache». Consecuentemente, la obra se divide en dos grandes partes bien diferenciadas. La primera, el estudio histórico de la Universidad de Irache, su origen y su evolución, especialmente en lo que corresponde al estudio y análisis del grado y graduados de Medicina en esta universidad desde su inicio hasta finales del siglo XVIII. Y la segunda parte, la trans-

cripción de un informe de la universidad y el análisis exhaustivo y metódico de los cientos de estudiantes de medicina que, a lo largo de más de dos centurias, habitaron y surcaron los distintos espacios de esta institución.

En cuanto al primer apartado, la obra comienza por la contextualización, el origen de la Universidad de Irache y el desarrollo de los estudios de Medicina en la misma. La aportación y estudio de Serrano Larráyoiz se convierte en una aproximación histórica de gran utilidad sobre aspectos poco estudiados y analizados de una institución que ha quedado algo distante de los principales estudios y corrientes historiográficas. Así, el autor señala cómo esta universidad menor, aunque fue originalmente un colegio monacal medieval, con el tiempo pasó a convertirse en una universidad en la que se estudiaba Teología, Cánones y Leyes. Más aún, describe también cómo, para principios del siglo XVII, siguiendo la estela de otras pequeñas universidades de la península, la Universidad de Irache incorporó nuevos estudios, siendo el más importante y numeroso en estudiantes de todos ellos, el de medicina. No se trataba de una estrategia carente de sentido. Al fin y al cabo, la posibilidad de conceder grados médicos estaba muy relacionada con «el prestigio externo que esta práctica podía conferir a la Universidad».

A pesar de las críticas a las pequeñas universidades, de las pragmáticas reales que trataban de limitar la concesión de grados en estas instituciones y de las acusaciones de permisividad, de las que la Universidad de Irache, según Serrano Larráyoiz, era un claro ejemplo, la institución continuó concediendo grados de medicina. Sus estatutos y sus ceremoniales, si bien adaptados a las posibilidades de la institución y criticados por su insuficiencia y por el desarrollo de actos ridículos, siguieron funcionando durante dos centurias. En todo caso, como señala el autor, la concesión de grados de medicina en esta universidad no fue numerosa durante el siglo XVII. A pesar de ello, su facilidad, su rapidez y la falta de cátedras de medicina en las universidades menores como la de Irache preocupaba a diversas instituciones, principalmente a las universidades tradicionales. No fue hasta 1723 que la dinámica cambió y el número de estudiantes y graduados de medicina en esta institución navarra aumentó sobremanera. Más aún, este crecimiento de graduados se mantuvo hasta alcanzar el máximo anual de noventa y tres graduados en el año 1751.

Si bien las críticas a las universidades menores como la de Irache ya aparecían en el siglo XVI, es en este momento, con la aparición de numerosos graduados de medicina a principios del siglo XVIII, cuando aparecen los verdaderos problemas y abusos. Así, como señala Serrano Larráyoiz, es habitual que «el mismo día los estudiantes alcancen los grados de bachiller en Artes y Medicina, requisito obligatorio el primero [...] para acceder a otros grados». Se trataba de un ejemplo más de la flexibilidad y la escasa exigencia con la que en numerosas universidades

menores de la península y, en este caso, en la Universidad de Irache, se otorgaban los grados de bachiller y licenciado, especialmente en el siglo XVIII. En otras palabras, se estaba produciendo un relajamiento en las exigencias y en el control de las prácticas para la consecución de los grados en esta institución que acompañaba a la propia involución en los estudios universitarios relativos a la medicina. No se trataba esta última de una cuestión específica de Irache. Por el contrario, como señala el autor, era parte de un proceso mucho más generalizado y extendido por las instituciones universitarias hispanas que, para esta época, estaban dejando de lado los nuevos avances de la medicina y centrándose en las enseñanzas más tradicionales, especialmente, del «galenismo más intransigente y neoclásico».

A pesar de esta involución en los estudios universitarios hispanos de la que Irache fue también partícipe, la atracción de esta universidad –aunque lógicamente no fue tan grande como la de las grandes universidades– alcanzó los distintos rincones de la península ibérica, desde Portugal hasta la Corona de Aragón, incluyendo también algunos estudiantes procedentes de Francia y de Italia. En todo caso, la mayor parte de sus estudiantes procedían del área de influencia cercana de la universidad, especialmente de los obispados de Pamplona, Zaragoza, Tarazona y Calahorra. Al mismo tiempo, para los graduados de medicina que analiza Serrano Larráyo, fue la universidad de Valencia uno de los lugares principales de procedencia institucional. Quizás, como señala el propio autor, esta procedencia sea consecuencia del «reconocimiento de los estudios médicos» que tenía dicha universidad.

Varias fueron las razones de esta atracción de estudiantes procedentes de otros espacios e instituciones según Serrano Larráyo. En primer lugar, los asequibles costes de los estudios universitarios en Irache, al menos en comparación con otras universidades. Este elemento se relaciona con el hecho de que, a grandes rasgos, los estudiantes de esta universidad eran de «un perfil socioeconómico medio», siendo todos ellos, salvo dos, seculares. En segundo lugar, la «relativa simplicidad de los exámenes», lo que también podía favorecer que los estudiantes trataran de obtener los bachilleres en estas universidades para después acudir a las universidades mayores con la intención de lograr grados superiores. En tercer lugar, la escasa y laxa verificación que la Universidad de Irache hacía de los títulos teóricamente obtenidos en otras universidades. Y por último, probablemente una de las principales razones, la ausencia de limitaciones para obtener grados en la Universidad de Irache por cuestiones de limpieza de sangre.

En líneas generales, los grados de medicina concedidos por la esta universidad durante los siglos XVII y XVIII, si bien fueron concedidos por una institución menor, tuvieron una gran influencia a nivel local entre los futuros protomédicos navarros. Una presencia y un papel que se observa tanto en la procedencia, como

en el destino y los distintos perfiles de los graduados de medicina en Irache. Con la intención de profundizar en este aspecto esencial de la historia total de una universidad, Serrano Larráyoiz pasa en la segunda parte de su obra a analizar los perfiles individuales de cada uno de estos estudiantes, observando tanto sus trayectorias previas a su llegada a Irache –cuando la documentación lo permite– como sus destinos posteriores.

De esta manera, la segunda parte de esta obra se centra en la transcripción y la presentación al lector de dos elementos fundamentales para el análisis de esta universidad. Por un lado, la transcripción del informe de alegación de la Universidad de Irache al Consejo Real de Castilla sobre el modo de dar los grados en la universidad. Es este un documento esencial que evidencia las distintas vicisitudes por las que hubo de pasar la universidad para conseguir y defender su derecho a conceder los grados de medicina. Y por otro lado, una base de datos ordenada alfabéticamente de cada uno de los graduados y reprobados de medicina de los que se tiene constancia y que Serrano Larráyoiz aporta en esta obra a modo de fichas para la posterior consulta y utilización por la comunidad de historiadores. A lo largo de esa base de datos, en función de la existencia de suficiente información, el autor incluye el nombre y los apellidos de los estudiantes, su procedencia, el grado al que se presentó, los testigos de su graduación, el secretario de la universidad y la fecha de graduación, así como las certificaciones que presenta de otras universidades y, si se sabe, el destino futuro del graduado. Así pues, una información de gran valor para el análisis de la Universidad de Irache en su totalidad, de la institución, pero también de esa historia social que surcaba el interior de las universidades y que, como la sociedad en la que se encontraban inmersas, se configuraba y funcionaba marcada por dinámicas propias de las redes sociales, las redes clientelares y las redes familiares.

En definitiva, esta obra aún en un mismo volumen el necesario estudio histórico preliminar sobre la Universidad de Irache y, simultáneamente, una base de datos fundamental para los futuros análisis de esta institución. En otras palabras, una obra que trata de completar y profundizar en torno al conocimiento y análisis que tenemos de las universidades menores, pero también de convertirse en fuente esencial y fundamental para los futuros estudios sobre una de ellas. Un punto de partida para la contextualización, pero también para la profundización en la tan necesaria «historia total» de las instituciones universitarias que señala el autor y que, tanto en Irache como en el resto de universidades menores, es incomprensible sin el análisis de uno de sus ejes fundamentales: el estudiantado, sus redes, dinámicas y prácticas sociales.

Carlos D. Ciriza-Mendivil  
Universidad Pública de Navarra

Noticias de tesis doctorales

Doktoretza tesiei buruzko berriak



**Daniel OVIEDO SILVA**

*«Nadie pase sin hablar al portero». El papel de los porteros en la vigilancia urbana, las prácticas informativas y las prácticas acusatorias en Madrid (1874-1945)*

La lectura de esta tesis doctoral dedicada al estudio de los porteros y las porteras madrileños tuvo lugar el pasado 24 de junio de 2019. Esta investigación se desarrolló en la Universidad de Nottingham, dentro del programa de doctorado en Hispanic and Latin American Studies y gracias a la concesión de la Vice-Chancellor's Scholarship for Research Excellence (European Union). Durante toda la elaboración del trabajo, el doctorando dispuso del apoyo y la supervisión de sus directores de tesis, los doctores Stephen Roberts y Gareth Stockey. La defensa contó con la presencia en el tribunal de Antoni Kapcia (University of Nottingham) como examinador interno y Jorge Marco (University of Bath) como examinador externo.

Este trabajo se ha ocupado de la participación en prácticas informativas y acusatorias de los porteros de fincas urbanas de Madrid desde la Restauración hasta la primera posguerra. Durante los decenios interseculares, cada vez más propietarios de la capital española incorporaron porteros a sus inmuebles. Los miembros de esta profesión vivían en el umbral entre dos mundos: el espacio público y el privado. Esta posición les convertía en actores especialmente capacitados para labores de prevención, vigilancia y obtención de información. Sus cualidades resultaban particularmente útiles en un contexto de urbanización acelerada y, desde el último cuarto del siglo XIX, los gestores del orden público trataron de arbitrar fórmulas para regular la colaboración de los porteros con los cuerpos policiales. Las iniciativas legislativas y, sobre todo, las prácticas vecinales, policiales y judiciales hicieron que la profesión quedase revestida formal e informalmente de una serie de atribuciones y usos de acuerdo con los cuales se puede concluir que desempeñó labores auxiliares de vigilancia urbana.

El estudio opta por una aproximación diacrónica que reconoce la importancia de este sustrato cultural prebélico para analizar la diversa intervención de los porteros en la violencia política de la guerra y posguerra civil española en Madrid atendiendo, fundamentalmente, a estas prácticas acusatorias. La investigación concluye que, dentro de las limitaciones y constreñimientos, estos actores pudieron desempeñar un papel como moduladores de estas prácticas violentas, ayudando a catalizarlas o a prevenirlas. Reconoce, al mismo tiempo, que su colaboración fue reclamada de forma masiva, activa y coactiva por actores ávidos de información y que ellos mismos figuraron, a menudo, entre las víctimas de esta violencia. El trabajo parte de una noción amplia de las prácticas informativas, analiza los cambios y continuidades en la historia de la profesión y de esta colaboración y sitúa la explicación en la confluencia de elementos estructurales, coyunturales y personales contribuyendo al conocimiento de la producción de la violencia y su vertiente intracomunitaria en los periodos sometidos a estudio.

La apuesta, por lo tanto, se ve atravesada por varias premisas. En primer lugar, se apuesta por una aproximación de carácter diacrónico. A través de la misma, se atiende a las características y experiencias de la profesión, así como a un sustrato cultural de prácticas policiales e informativas relacionadas con los porteros, que precedieron a la guerra civil y contribuyen de forma decisiva a comprender su historia bélica y posbélica buscando los cambios y las continuidades. Por otra parte, el análisis descansa sobre una concepción amplia de las prácticas informativas y acusatorias en lugar de recurrir a una conceptualización vaga e indiferenciada de todas como denuncias. Se consideran prácticas informativas aquellas en que se da una comunicación entre las autoridades –o individuos y grupos que ocupaban una posición estratégica de poder en momentos determinados– y el vecindario de la capital con objetivos (para)policiales, (para) judiciales o de recogida de datos, vigilancia y control. También aquellas en que esta comunicación se inicia desde abajo y por iniciativa de quien facilita la información. A su vez, se consideran prácticas acusatorias aquellas en las que el contenido de la información facilitada puede considerarse incriminatorio.

Además de las denuncias directas, para este estudio se han tenido en cuenta prácticas como las confidencias, las diligencias de reconocimiento, los informes facilitados a cuerpos policiales o «micropoderes» o las declaraciones prestadas en comisaría, ante jueces instructores o en las sesiones públicas de los juicios. Los interlocutores que el lector encontrará van desde los organismos policiales y judiciales oficiales en cada momento hasta los grupos que protagonizaron parte de la violencia política en la guerra civil. El análisis de las prácticas acusatorias se sitúa en la confluencia de la coerción –ya sea desde los instrumentos legales y aparatos instituidos en cada momento o desde la coacción directa de los actores

que buscan la información— con la precaria agencia de los individuos y los grupos sociales involucrados. Por otra parte, se presta atención a todas las caras de la relación de este colectivo con las prácticas acusatorias y la violencia política. De este modo, no solo descubrimos a porteros que acusaron sino también a porteros que protegieron a sus vecinos, que hicieron gala de actitudes cambiantes, contradictorias o inconcluyentes e incluso que fueron víctimas de la violencia en la guerra y en la posguerra.

La primera parte de la tesis arranca en el último tercio del siglo XIX y llega hasta el golpe de Estado, ocupándose exclusivamente del periodo prebélico. La inauguran breves pero imprescindibles anotaciones sobre las características de la profesión. Le siguen páginas sobre el potencial —y las limitaciones— que los porteros reunían para el ejercicio de tareas de vigilancia y obtención de información. Dados los retos que plantearon los procesos de urbanización acelerada —con la natural corrosión de las formas de control y conocimiento tradicionales— y la creciente desviación y conflictividad política y social, no resulta sorprendente que los responsables políticos y policiales buscasen el concurso de actores como porteros, serenos, alcantarilleros o policías de dependencia municipal. Máxime cuando la llamada policía gubernativa arrastraba males crónicos. Esta parte continúa con un repaso a la legislación, fundamentalmente de corte policial, que trató de regular y garantizar la colaboración de los porteros desde 1874 hasta 1936. Y prosigue con el análisis de la Brigada de Barrios. A esta unidad sus defensores le suponían una gran capacidad de reunir información y prevenir el desorden urbano gracias, entre otras cosas, a la colaboración de auxiliares como los porteros. Por último, se rastrea la participación de los porteros en prácticas como los informes policiales o las pruebas testificales. Este primer capítulo contribuye a comprender el comportamiento de los porteros durante la guerra en un contexto más amplio y reconociendo la existencia de prácticas que, al menos en parte, tenían precedentes significativos en los vecindarios y el hacer de las autoridades.

En la segunda parte de la investigación se sigue la andadura de los porteros durante la Guerra Civil española. El capítulo parte del grave escenario inaugurado por el golpe de Estado y la intensa violencia política que acarreó. Se analiza cómo los porteros se vieron inmersos de forma voluntaria o involuntaria en estas prácticas. En un contexto en que la información en manos de los porteros y los entornos cercanos podía resultar decisiva —y no dejó de ser reclamada— algunos vecinos de la capital desempeñaron un papel importante en la modulación de esta violencia. Aun reconociendo sus limitaciones y la coexistencia con otros actores y mecanismos para la obtención de información, los porteros fueron en muchas ocasiones chispa, gasolina o cortafuegos de esta violencia, como demuestran la documentación judicial o las memorias. Se presta atención en primer lugar a

las circunstancias y las nuevas atribuciones que se adscribieron a la profesión. A continuación, se pone el foco en las diversas prácticas informativas y acusatorias en las que participaron los porteros de la mano de los «micropoderes» o de los nuevos y viejos aparatos policiales y parapoliciales. Por último, se reconoce que no pocos integrantes de la profesión fueron víctimas de esta violencia y que otros tantos desarrollaron una actividad protectora que podía resultar trascendental. La segunda mitad de este apartado ofrece un estudio de caso sobre los distintos grados de implicación de un grupo de porteros en la llamada Brigada de García Atadell. El apartado repasa la trayectoria de varios porteros y evalúa con la evidencia disponible la posible existencia de redes de porteros denunciadores construidas a través de una afinidad y cohabitación en organizaciones políticas y sindicales que precedían a la guerra. Por último, analiza algunas de las prácticas acusatorias que se le atribuyen al grupo así como las prácticas protectoras que desplegaron algunos de sus miembros. A través de este estudio de caso, se documentan distintas formas de intervención de la profesión en la violencia que van desde la implicación directa hasta los encuentros circunstanciales.

La tercera parte se dedica a la posguerra madrileña. El final de la guerra trajo un nuevo capítulo a la historia de las porterías y la violencia política y prácticas acusatorias que gravitaron en torno a las mismas. El 28 de marzo de 1939 las tropas franquistas procedieron a la ocupación de Madrid. La prolongación del conflicto y la experiencia en el mismo habían permitido a las autoridades militares articular mecanismos para garantizar el control del territorio y emprender profundas operaciones de depuración y limpieza política. Los porteros tendrían un protagonismo indiscutible en estos episodios, que les sorprendieron en una particular encrucijada. Por un lado, y dadas las circunstancias bélicas, eran sospechosos y potenciales autores de denuncias y delitos durante la guerra. Por otro, y al tiempo que muchos eran investigados por ser presuntos delatores, las nuevas autoridades facilitaron y fomentaron las prácticas acusatorias en este y otros colectivos. En la práctica, además, los aparatos policiales y judiciales siguieron acudiendo a ellos en busca de información con mucha frecuencia. Los organismos judiciales dispuestos para la ocupación y depuración de Madrid demuestran claramente esta doble voluntad. Como parte de las operaciones depurativas, las autoridades militares convocaron a diversos colectivos profesionales así como a los dos inquilinos más antiguos de cada casa que no hubiesen pertenecido a ninguna organización del Frente Popular para que compareciesen en los juzgados militares correspondientes. Los porteros y estos dos inquilinos debieron contestar sendos cuestionarios relativos al comportamiento de vecinos, porteros y sirvientes y a los incidentes que hubiesen tenido lugar en el inmueble durante la guerra. El cuestionario de los porteros en la práctica era un interrogatorio

—que debía ser validado por los inquilinos— para depurar sus responsabilidades al tiempo que se les solicitaba que facilitasen información sobre terceras personas y autores de delitos. De los mismos podía derivarse la instrucción de procesos judiciales en los juzgados militares de distrito. Del mismo modo, se instituyó un Juzgado Especial de Porteros para seguir procesos contra la profesión.

Este trabajo demuestra la doble vertiente de intensa represión y obtención intensiva de información que caracterizó a la profesión en la inmediata posguerra en el contexto de otros procesos judiciales masivos pensados para la depuración y obtención de información sistemáticas. En estas circunstancias, muchos porteros fueron depurados positivamente pero muchos otros sufrieron todo el peso de la represión franquista, a menudo tras ser víctimas de acusaciones de sus vecinos. Otros tantos cayeron por denuncias interpuestas por otros medios. A su vez, ya fuese por voluntad propia o por la evidente coacción que suponía estar bajo sospecha, numerosos porteros tomaron parte en prácticas acusatorias también en la posguerra. Este tercer apartado comienza con un estudio de los juzgados militares de distrito que recogieron los cuestionarios descritos e instruyeron innumerables casos encabezados por acusaciones contra porteros o consignadas por porteros. Sus características y objetivos se estudian en el contexto de una amplia operación de limpieza política y del funcionamiento de juzgados depuradores militares paralelos que investigaban y fomentaban las acusaciones simultáneamente. A continuación, y a fin de valorar el potencial informativo e incriminatorio de estos cuestionarios, se analiza una muestra correspondiente a 300 edificios de un distrito madrileño. De la misma se extraen más de 1600 incidentes y se obtiene información estadística sobre su tipología, responsables y víctimas. Se dedican asimismo unas páginas al Juzgado Especial de Porteros que funcionó en la capital. Al igual que en la parte relativa a la guerra, el texto se detiene en los porteros que fueron víctimas de la violencia franquista pero también en quienes tomaron parte en algún tipo de prácticas informativas o acusatorias. El trabajo se cierra con un estudio sobre la Medalla de la Fidelidad concedida por el Ayuntamiento de Madrid. Se repasan los objetivos con los que se creó, el proceso por el que el consistorio concedió el galardón, los perfiles de algunos de los agraciados y un mapeado de su ubicación en la geografía madrileña.

Además de constituir una aportación novedosa a la historia social de Madrid y a la historia social de la violencia política, esta tesis realiza contribuciones destacadas a algunos debates candentes de la historiografía contemporánea del Estado y de los conflictos civiles. La aproximación diacrónica, que sigue la estela de trabajos como el de María Thomas o Chris Ealham, garantiza una comprensión de dinámicas sociales e institucionales de largo recorrido que está ausente en buena parte de la literatura sobre la violencia política bélica y posbélica. Del

mismo modo, la primera parte del trabajo contribuye conocer los conflictos generados por la construcción del Estado liberal español, con su voluntad de instituir organismos de su dependencia que se impusieran sobre la ciudadanía, en ocasiones tratando de ampliar su control a ámbitos y empleados privados como las viviendas y los porteros. Demuestra, del mismo modo, que al igual que la literatura reconoce una «privatización de la política» en el comportamiento de algunos actores sociales en contextos de conflicto civil y violencia intracomunitaria, el Estado y otros poderes tratan también de capitalizar este potencial para sus propios fines.

En lo relativo a la guerra y la posguerra civil, el trabajo arroja luz sobre un actor trascendental en la vida urbana de la capital y en la producción de la violencia cuya participación era conocida pero, salvo meritorias excepciones, no se había sometido al correspondiente análisis. El trabajo demuestra que los porteros pudieron actuar como moduladores de la violencia en un contexto en el que intervenían muchas más variables y actores y ellos mismos podían ser víctimas. Permite además conocer experiencias muy diferentes, desde la de porteros sin filiación política conocida ni intervenciones destacadas hasta la de los miembros de la Brigada García Atadell. Contribuye, además, a documentar a través de este actor urbano el funcionamiento de la producción de la violencia en varios de sus vectores bélicos, entre los que se cuentan la violencia extrajudicial, los nuevos aparatos de justicia, o las relaciones intracomunitarias. El estudio de las prácticas informativas y acusatorias –de nuevo conocidas y citadas profusamente pero raramente estudiadas– como elemento nodal de la violencia bélica en sus muy diferentes manifestaciones constituye otra aportación significativa de este estudio. Descubrir todas las aristas de estas prácticas ayuda, por lo demás, a desbancar las imágenes más simplificadoras mostrando una violencia que, además de tener diversas caras, funciona más como un proceso, con diversos actores y estadios involucrados en su implementación o prevención. Por último, el trabajo contribuye a conocer el funcionamiento de la violencia íntima en los espacios vecinales y abre la puerta a interpretaciones sobre la reciprocidad positiva y negativa que puede operar en el funcionamiento de la violencia en las guerras civiles. En lo tocante a la guerra, el estudio contribuye además a erosionar la teoría de los «incontrolados», todavía presente en mayor o menor medida en muchos textos.

En los apartados dedicados a la posguerra, el estudio ofrece un cuadro más completo de los procesos depurativos y juzgados militares que funcionaron de forma paralela tras la ocupación de Madrid. Asimismo, documenta la importancia que la participación de la población, voluntaria pero también masiva y forzada, tuvo para el funcionamiento de estos procesos y para la articulación de un aparataje depurativo basado en la colaboración de la población pero que buscaba con-

solidar el monopolio de la violencia del Estado. Conocer las diversas fórmulas a través de las cuales se materializaban estas prácticas informativas y acusatorias permite, además, realizar una aportación a las discusiones sobre la relación que Estado y sociedad establecen a través de estas prácticas, uno de los debates más candentes de la historia social de las dictaduras. Muchos de quienes vertieron acusaciones se presentaron ante las autoridades de forma relativamente espontánea y se valieron de los cauces habilitados por la dictadura a tal efecto. A su vez, sin embargo, este trabajo demuestra que las autoridades militares tejieron una red represiva con ingentes medios policiales y judiciales que prueba, sin lugar a duda, que buscaron recabar de forma masiva, activa y coactiva la colaboración de la población. La comprensión de estas prácticas, por lo tanto, debe situarse en la intersección entre la relativa agencia de las partes implicadas y las medidas y capacidad coercitiva de las autoridades militares, que arbitraron mecanismos para facilitar, fomentar o forzar estas prácticas, y otros actores sociales. Este tipo de aproximación, avalada por autores como Corner, Elley o Dunnage, permite complejizar la relación dialéctica entre coerción y colaboración.

El trabajo se ha construido sobre distintos métodos y fuentes. Si bien el apartado dedicado a los cuestionarios recibidos por los juzgados militares de distrito ha acometido una detallada cuantificación de incidentes e involucrados, la mayoría de la investigación ha descansado sobre métodos de análisis cualitativo. Las fuentes judiciales constituyen el repertorio documental más reconocible y característico del texto. A pesar de los cambios de jurisdicción y en las propias instituciones, están presentes en los tres apartados de la tesis doctoral y permiten seguir los pasos a nuestros protagonistas a través de los límites cronológicos convencionales y documentar cierta continuidad en determinadas prácticas del enjuiciamiento criminal. Los materiales empleados incluyen, sobre todo, fondos de la justicia ordinaria, de la justicia militar (incluyendo los juzgados militares especiales) y de los juzgados de urgencia y guardia. El trabajo, no obstante, se ha apoyado asimismo en otras fuentes como la legislación, documentación recuperada por las autoridades franquistas, documentación de corte municipal o militar, manuales y consultores de policía, egodocumentos y literatura. Se ha contado asimismo con numerosas cabeceras de prensa diaria o de semanarios de distinta naturaleza y público, así como con prensa corporativa de porteros y policía.

**Esther ALDAVE MONREAL**

*Violence and society in Pamplona  
(1876-1936)*

El 8 de noviembre de 2019 se defendió en la Universidad Pública de Navarra la tesis doctoral «Violence and Society in Pamplona (1876-1936)», realizada por Esther Aldave Monreal, bajo la dirección de José Miguel Lana Berasáin, dentro del programa de doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales en el Departamento de Economía. El tribunal estuvo compuesto por el doctor Eduardo González Calleja, de la Universidad Carlos III de Madrid, como presidente, el doctor Xavier Huetz de Lempis, de la Université de Nice Sophia Antipolis, como vocal, y el doctor Emilio Majuelo Gil, de la Universidad Pública de Navarra, como secretario.

El objetivo principal de esta tesis es acceder a los imaginarios, prácticas y dinámicas sociales en torno a la violencia, un fenómeno complejo y multidireccional, a través de las diferentes formas que ésta fue adoptando en un período clave de la historia contemporánea. Para ello, nos situamos en la ciudad de Pamplona, paradigma de la pequeña población de carácter administrativo y rural en transición hacia la urbe moderna, a través de un ejercicio de microhistoria. Se plantea el estudio de las diferentes expresiones violentas, intentando aportar una visión «desde abajo», en base a sus detonantes y espacios principales de desenvolvimiento.

Estableciendo diferentes tipologías, nos encontramos, por un lado, con la violencia en el ámbito de la vida privada, dentro de las motivaciones interpersonales, matizadas por la desigualdad en términos de género, pero también por valores como el honor o la reputación, dentro de lo que puede denominarse violencia interpersonal. Por otro lado, se sitúa ese espacio intermedio en el que la violencia y la acción colectiva responden a intereses que pueden trascender la barrera del plano íntimo, para situarse en el espacio público, aunque no adquieran la forma de acciones políticas. Podríamos hablar de expresiones espontáneas de descontento en el seno de la comunidad, otras más planificadas, o enfrentamientos espontáneos entre diferentes individuos, resaltando dos colectivos relevantes, como son la juventud y la población militar. Finalmente, contamos con la contienda política, en su sentido estricto, como otro de los planos estructurales en los que la violencia se presenta adquiriendo un matiz o motivación política, pero que puede darse tanto en un sentido vertical como horizontal. Dentro de estos tres ámbitos, las relaciones de desigualdad y dominación se ven atravesadas o incluso apoyadas en la violencia. Pero, al margen de estas tipologías, resalta

también la violencia extra-judicial o ejercida desde el poder, destacando, por tanto, el estudio a nivel local del marco institucional de la violencia y del aparato judicial, punitivo y coercitivo del Estado, así como de las diferentes líneas de pensamiento o imaginarios que contribuyeron a sustentarlo, de mano de órganos de expresión tan importantes como la prensa.

Este trabajo cuestiona la imagen de Pamplona, en primer lugar, como una ciudad idílica y piadosa, tal y como fue presentada durante y tras la Guerra Civil, en conjunto con Navarra. En segundo lugar, cuestiona la visión opuesta, la de una ciudad violenta y corrompida por los males que la modernidad representaba para los sectores sociales más conservadores sobre todo en el período de entre-siglos. Así, se procuró desde el comienzo intentar situar a Pamplona entre las tendencias europeas del momento en términos de criminalidad violenta. Se planteó también que la mayor parte de actos delictivos, violentos y subversivos venían provocados por un sector concreto de la sociedad pamplonesa: la juventud masculina. Mientras tanto, las mujeres adoptarían un rol más pasivo, siendo la violencia de género un fenómeno relevante. De la misma forma, la defensa del honor o de la reputación se entendió como una expresión social todavía latente en la capital pamplonesa, lo cual conllevaría, incluso a principios del siglo XX, la no aceptación de la justicia reglada oficial por gran parte de la sociedad. En otro orden, las sensibilidades políticas fueron poseyendo mayor peso entre las razones por las que se llegaba a actuar violentamente, sin olvidar lo decisivo de las motivaciones personales. Sin abandonar la violencia política, los períodos bélicos y las postguerras pudieron ejercer una influencia directa o indirecta en el incremento de la criminalidad.

Valorando perspectivas diversas procedentes de la historia social y cultural, pero también desde otras disciplinas, entre las que destacan la sociología y la antropología, la historia de la vida cotidiana se erige en armazón principal, intentado establecer una interrelación entre estructuras, procesos y experiencias, tal y como plantea el historiador Jürgen Kocka. Así, se ha partido de diferentes propuestas centradas en la violencia interpersonal, sobre todo en torno a la historia del crimen, recogiendo algunas teorías que insisten en la progresiva caída de las expresiones violentas cotidianas en occidente en base a la progresiva implantación del Estado y de tendencias civilizatorias, como las de Norbert Elias o Max Weber, remarcando también sus puntos débiles. Se ha intentado tener en cuenta igualmente la conformación del estado liberal y sus mecanismos de control a la hora de reprimir las conductas contrarias a la ley, así como los patrones de resistencia empleados por los ciudadanos, bajo sus propios códigos de conducta, partiendo de algunas perspectivas subalternas, como las propuestas por James C. Scott.

Asimismo, se ha acudido a perspectivas teóricas desde la sociología histórica y desde la propia historiografía para enmarcar la complejidad de la acción colectiva violenta, destacando a autores como Charles Tilly. Entendiendo la violencia política como un instrumento a la hora de modificar, mantener o subvertir un orden político determinado, siguiendo a González Calleja, se ha recurrido a perspectivas mixtas en las que las aspiraciones particulares, las estructuras sociales, las coyunturas económicas y la simbología confluyen como vectores esenciales a la hora de abordar un fenómeno como la violencia política. Pero todo este trabajo también se ve atravesado por dos sesgos interpretativos esenciales: la historia urbana y las perspectivas de género, las cuales se han erigido en ejes principales de la mayoría de los capítulos de este trabajo.

Si bien la historia de la violencia y sus diferentes expresiones ha ido adquiriendo una importante atención desde los años setenta, los trabajos en el ámbito pamplonés para el período 1876-1936 son bastante escasos, si exceptuamos algunos libros de Víctor Moreno y las publicaciones con respecto a la conflictividad social y política de autores como Emilio Majuelo Gil o Ángel García-Sanz Marcotegui, entre otros. En cuanto a las fuentes empleadas, aun con algunos inconvenientes importantes, como la destrucción o la desaparición de documentación, han procedido principalmente de los órganos de justicia, de las instituciones oficiales, y de la prensa, apoyándonos en las numerosas fuentes periódicas tanto locales como foráneas, entre otras fuentes más secundarias. En este último grupo entrarían algunas obras literarias y bibliografía contemporánea especializada con respecto a algunas disciplinas como la criminología o la ciencia penal. De entre todas las fuentes empleadas, destacan las sentencias judiciales de la Audiencia Territorial de Pamplona, un fondo del cual se ha realizado un vaciado exhaustivo.

En el período 1883-1918 la mayor parte de los delitos cometidos en Pamplona no fueron de naturaleza violenta, siendo los delitos contra las personas el 19%, frente al 39,61% de Navarra y el 36,47% nacional. Si bien la prensa del momento, tanto de carácter conservador como progresista, insistió en el aumento de la inseguridad en las calles de Pamplona, en consonancia con los *moral panics* que empezaban a desarrollarse a nivel europeo desde mediados del siglo XIX, la alarma pareció ser bastante infundada. Con todo, existió un repunte de la criminalidad bastante marcado durante el período de entre-siglos en los tres escenarios, que afectó sobre todo a Pamplona, debido posiblemente a la crisis económica finisecular y al impacto de las campañas coloniales. Con todo, la tendencia en la criminalidad fue decreciente, existiendo una tasa de 1,99 delitos por mil habitantes en Pamplona en 1877 y de 1,24 en 1930. Si atendemos al perfil de los procesados y procesadas, nos encontramos con una

marcada mayoría masculina, resultando más del 90% de los procesados en el caso de los delitos contra las personas y contra el orden público durante todo el período. Las mujeres fueron casi la mitad del total de las procesadas en los delitos contra el honor.

Partiendo de los diferentes apartados de la tesis, en lo que respecta al espacio dedicado al aparato institucional y a los discursos con respecto a la criminalidad y a la peligrosidad de algunos individuos y clases sociales, las instituciones locales enfrentaron similares problemas a los planteados a nivel nacional. El sistema judicial fue receptor de las nuevas tendencias a nivel criminológico y psiquiátrico, incorporando diferentes peritos especializados, lo cual tiene su reflejo en las instancias judiciales navarras. Si atendemos a los locales penitenciarios, Pamplona construyó una nueva cárcel de la mano de las nuevas corrientes penales, sin que la situación de los presos mejorase demasiado. Con todo, el depósito municipal fue el establecimiento que desempeñó un mayor papel a nivel de orden público. De la misma forma, la policía municipal, frente a otros cuerpos estatales, se estableció como el principal cuerpo local, interactuando muy frecuentemente con los habitantes de la ciudad. De la misma manera que el control sobre ciertos individuos, como personas indocumentadas, se fue volviendo más habitual desde el Ayuntamiento, la prensa comenzó a reflejar determinados miedos relacionados con la inseguridad, insistiendo en la perversión de las costumbres y en las negativas influencias foráneas, dedicando una mayor cobertura a los sucesos violentos, con independencia de la ideología de la publicación. A su vez, la Iglesia siguió estableciendo una tutela y control sobre sectores e individuos vulnerables.

Realizando una panorámica desde la violencia bajo motivaciones personales hasta la violencia intrínsecamente política, la mayor parte de actos violentos tendieron a cometerse en lugares públicos o semipúblicos. Así, los domicilios privados representan un escenario muy secundario, fuese porque en ellos la mayor parte de conflictos se tradujesen en faltas o porque las autoridades no llegaban a actuar en estos espacios, que permanecían apartados de la mirada pública. La violencia interpersonal, marcadamente masculina, se fundamentó en valores como el honor y en la articulación de una virilidad reafirmada mediante la exhibición de la agresividad, lo cual implicaba el uso de armas blancas y de fuego. Así, sobre todo durante el período de entre-siglos, fue habitual el desafío o el duelo a la hora de resolver determinados conflictos y la crítica por parte de la prensa tanto a esta práctica como al severo castigo desde las autoridades, que resultaron más permisivas con las personas de clases altas. Igualmente, la mayoría de atentados o resistencias contra la autoridad registrados para todo el período no presentaron la forma de actos delictivos bajo

motivación política, sino que se desarrollaron en parecidos términos a los casos anteriores, ya que los hombres trataban a los agentes de tú a tú, sin reconocerles como una autoridad.

En cuanto al caso de las mujeres, y en contra de lo que se planteaba al comienzo de la investigación, representaron un rol activo importante, sobre todo cuando intentaron poner remedio a determinadas situaciones de opresión frente a sus parejas. En algunos de estos casos, la iniciativa a la hora, por ejemplo, de cortar relaciones acabó con represalias mortales. De la misma forma, las mujeres se vieron expuestas a una invisibilidad sistemática en el sistema judicial, ya que, en ocasiones, los maltratos pasaban a ser eclipsados por otros delitos. La mujer fue reconocida como víctima atendiendo a su dimensión sexual, como ocurre con los delitos contra la honestidad. En términos de honra femenina, la mujer también adoptó un rol activo siendo procesada en los delitos contra el honor, sobre todo cuando determinados conflictos se creaban o se intentaban solucionar mediante el insulto o la injuria, en un intento de menoscabar la reputación sexual de la víctima. Igualmente, los delitos de infanticidio, los más graves protagonizados por mujeres, fueron muy minoritarios, lo cual contrasta con la gran cantidad de procesos inacabados tras el hallazgo del cadáver de un bebé o las noticias a este respecto referidas en prensa.

En lo que respecta a las expresiones colectivas en los espacios públicos, en este trabajo se rescatan algunas expresiones que podrían situarse en ese espacio entre los conocidos como repertorios antiguos y modernos de acción colectiva. Así, la conflictividad vecinal que se produjo entre los habitantes de la ciudad pudo estar condicionada por las crisis de habitabilidad existentes por la imposibilidad de una expansión más allá de las murallas de la ciudad, al menos hasta los años veinte. Dentro del ámbito comunitario, destacaron igualmente las oposiciones frontales a los cuerpos del orden, sobre todo cuando se trataba de defender a un convecino. En este caso, se dieron algunas expresiones tradicionales, insertas en la sociedad del Antiguo Régimen, como las encerradas. Sin embargo, parece que poseyeron un carácter festivo, sin representar una desacreditación pública al estilo de cómo se venían desarrollando siglos atrás.

Dentro de este apartado, destaca también la relevancia de dos sectores considerados incómodos por los contemporáneos: la juventud y los militares. En el primer caso, la mayor conciencia por parte de este sector con respecto a su edad, así como su asimilación como sector digno de atención por parte de la sociedad, la situaron en los debates en torno a la convivencia y el orden público. Lo cierto es que los grupos de jóvenes adoptaron los diferentes códigos masculinos a la hora de resolver conflictos, sobre todo en cuanto a la defensa de los miembros de los diferentes grupos de amigos. Por otro lado, los milita-

res, al margen de los que poblaban la ciudad por tratarse de una plaza fuerte, también encontraron la forma de sustitutos. Estas personas, de muy diferente naturaleza, fueron habituales en la ciudad durante las campañas coloniales de fines del siglo XIX, lo cual degeneró en algunas tensiones entre ellos mismos, pero también con la población civil, mientras se producían algunas protestas por las llamadas a filas.

Para acabar el capítulo dedicado a las manifestaciones colectivas de violencia, el ocio aparece como un factor fundamental y como catalizador de diferentes tensiones sociales. Dentro de las festividades tradicionales, como fiestas religiosas o patronales, en las cuales la población participaba activamente, se produjeron diferentes actos violentos tanto en un sentido horizontal como vertical. En este último caso, la paulatina regulación de estas fiestas por parte de las autoridades locales fue esencial. Pero si hablamos de ocio, resulta indispensable aludir a los fenómenos de masas ligados con la mercantilización del tiempo libre. En este sentido, el fútbol resaltó entre el resto de actividades. Los espectadores se implicaron hasta protagonizar altercados violentos prácticamente de una manera casi paralela a su implantación como principal entretenimiento.

En lo que respecta a la violencia política, la conflictividad no fue realmente marcada hasta los años de la Segunda República, de acuerdo con la polarización política y una cierta apertura dentro del nuevo sistema. De hecho, la mayor parte de los delitos de carácter político que se han recogido para todo el período se sitúan en los años treinta. A este respecto, hay que tener en cuenta el progresivo control de las autoridades con respecto a la posesión de armas y la represión de determinadas conductas y expresiones políticas. Sin embargo, desde fines del siglo XIX, se desarrollaron algunos ejes de conflicto: la reconfiguración del republicanismo y el carlismo tras la Tercera Guerra Carlista, la cuestión religiosa, la movilización obrera y las identidades territoriales. La mayoría de los actos violentos en torno a estas cuestiones adoptaron formas no planificadas, que implicaron un enfrentamiento más o menos directo entre diferentes facciones políticas contrarias. Esta siguió siendo la tónica general durante los años republicanos, en los que destacan principalmente dos cuestiones en torno a la violencia política: el rearme del carlismo al estilo de la paramilitarización de partido y las posiciones obreras, dentro de las cuales se localizan algunos intentos de insurrección frustrados y poco relevantes.

**Raquel IDOATE ANCÍN**

*Emigración de la Navarra atlántica a América en el siglo XIX (1840-1874)*

El día 9 de enero de 2019, en la sala Nicolás de Oresme de la Universidad Pública de Navarra, tuvo lugar el acto de defensa de la tesis doctoral «Emigración de la Navarra atlántica a América en el siglo XIX (1840-1874)» a cargo de Raquel Idoate Ancín y elaborada bajo la dirección del profesor Dr. Ángel García-Sanz Marcotegui, catedrático de la Universidad Pública de Navarra. La tesis se enmarca dentro del programa de doctorado Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera de Campus Iberus.

El tribunal lo presidió el doctor Jesús Oliva Serrano, catedrático de la Universidad Pública de Navarra y especialista en sociología rural; fue vocal José María Imízcoz Beúnza, catedrático de la Universidad del País Vasco y experto en emigración navarra y vasca a América; y el secretario fue José Javier Azanza López, doctor de la Universidad de Navarra y erudito en la emigración y su impacto en el retorno a Navarra. Los evaluadores externos fueron el mismo profesor José Javier Azanza e Iñaki Iriarte López, doctor de la Universidad del País Vasco, sociólogo y experto en historia del pensamiento. El tribunal resolvió otorgar a la tesis la calificación de sobresaliente *cum laude*.

La tesis estudia el fenómeno de la emigración que se produjo de Navarra a América entre los años 1840 y 1874, en la zona de frontera entre la Navarra noroccidental y Francia. El principal objetivo de la investigación es completar los conocimientos de los estudios de emigración a América del siglo XIX. Hasta ahora solo se conocía en profundidad el fenómeno para el valle de Baztan gracias al trabajo de C. Idoate (*Emigración navarra del Valle de Baztán a América en el siglo XIX*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1989), por lo que esta tesis vendría a completarlo extendiéndolo a otras zonas de Navarra. Además, se han atendido otros objetivos, como son las relaciones que se dieron entre Navarra y Francia y que motivaron la emigración, la figura de los comisionados que reclutaban emigrantes, las causas y consecuencias que tuvo la emigración para Navarra y otras cuestiones sobre el viaje hacia América.

La tesis se ha organizado en trece capítulos: el primero de ellos ubica el estudio en el tiempo y espacio, a la vez que repasa la tradición historiográfica del tema. Es decir, se estudia la época en que se encuadra la tesis y el marco geográfico que abarca. En cuanto al estado de la cuestión, se realiza un repaso por la historiografía desarrollada hasta el momento sobre los diferentes temas que trata la investigación: desde las primeras obras del siglo XIX hasta las publi-

caciones que se han dado a partir del año 2000. La amplia bibliografía consultada indica que, si bien es cierto que no se ha dejado de estudiar el fenómeno, las investigaciones se han centrado en distintos aspectos de la emigración a lo largo del tiempo.

El segundo capítulo estudia las fuentes y la metodología empleados para el desarrollo de la tesis. La principal fuente de este trabajo ha sido la documentación conservada en la Sección de Protocolos Notariales del Archivo Real y General de Navarra. En concreto, la perteneciente a las notarías de la merindad de Pamplona: Bera, Etxalar, Goizueta, Ihaben, Leitza, Lekunberri, Lesaka, Lizaso y Santesteban. La investigación se ha completado con la consulta de las notarías de Etxarri-Aranatz, Pamplona, Uharte-Arakil y Villava. El estudio de estos documentos ha arrojado una importante cantidad de escrituras relacionadas con el viaje de navarros a América que han permitido el desarrollo del estudio posterior. También se han consultado otros archivos en Navarra (Archivo Diocesano de Pamplona, archivos municipales), en el resto de España (el Archivo General y el Histórico de Protocolos en Gipuzkoa, el General de Indias y el Histórico Nacional), en el extranjero y otras fuentes complementarias, como museos o institutos de emigración. El archivo particular de los Fort, comisionados de viajes, ha tenido gran relevancia tanto por su contenido como por su singularidad, pues ha permitido ampliar los conocimientos que se tenían hasta el momento sobre la figura del comisionado y acceder a facetas de sus vidas personales, hasta ahora más desconocidas. Por último, las fuentes materiales, orales y hemerográficas han ayudado a completar el estudio para obtener una visión de conjunto del fenómeno con aspectos, quizás, más sociales de la emigración.

La metodología empleada para la realización de la tesis ha seguido tres fases de trabajo: consulta de la documentación, estudio de la bibliografía y contacto con familiares o descendientes de los emigrantes.

En el tercer capítulo se desarrollan los factores que motivaron la emigración en Navarra, ya estudiados por otros autores y que se han confirmado con el estudio de la documentación: los llamados de “expulsión”, como la estructura de la propiedad de la tierra y el sistema de herencia, las quintas, las guerras y sus consecuencias, la crisis agraria y económica y la presión demográfica, además de la legislación en torno a la salida de personas de España. Los factores de atracción se centran en la política migratoria que fueron desarrollando las nuevas repúblicas americanas a lo largo del siglo XIX, las posibilidades de “mejorar fortuna” y el efecto llamada de familiares y conocidos, ya ubicados en los países de destino.

El perfil del emigrante se trata en el cuarto capítulo. Se han identificado a más de 4000 emigrantes navarros, además de otros datos como la edad, el sexo, el estado civil, la profesión y su origen por municipio de salida. De unos pocos

se tienen descripciones de sus rasgos físicos. Hay, también, alusiones al idioma euskera y su uso entre los emigrantes en destino, así como noticia de algunos navarros que abandonaron España bajo pseudónimos o identificaciones falsas. Esta información ha permitido dibujar un perfil de emigrante para esta zona de la montaña navarra occidental coincidente con el de Baztan y con el de otras provincias de España.

El capítulo quinto estudia los trámites que debían realizar los emigrantes antes de emprender el viaje. Esto es, la documentación que debían completar antes de su salida: consentimiento y licencia para embarcar, convenios y obligaciones y fianzas fueron los documentos más comunes. Las fechas de las escrituras indican que hubo años pico de salida (1841, 1850 y 1869) y meses del año preferidos para embarcar (agosto, septiembre y octubre).

El capítulo sexto se dedica a la estructura empresarial que surgió alrededor de la emigración: compañías navieras, comisionados y agentes. Muchos de los primeros armadores y comisionados que trabajaron en Navarra procedían de la Baja Navarra, en Francia. Los comisionados fueron esenciales para el desarrollo de la emigración, llegando incluso a fomentarla en zonas sin tradición emigratoria gracias al desplazamiento de un comisionado, como ocurrió, por ejemplo, en Pamplona durante algunos años. En este capítulo se pone especial atención a la familia Fort, comisionados llegados de Francia e instalados en Elizondo, que gracias a su red familiar lograron crear y mantener el negocio de transporte de pasajeros hacia América en una zona muy amplia de Navarra y durante casi toda la centuria. Llevaron al Nuevo Mundo a casi el 30 % de los emigrantes de este estudio, cifra que crece en el caso de la emigración de Baztan. Las familias Brie, Dravasa, Minondo y la empresa Zubillaga y Urdiáin también se revisan en este capítulo. Al final se examinan las relaciones que se dieron entre los comisionados y entre estos y los armadores y el rechazo a la emigración que surgió a lo largo del siglo XIX.

El capítulo séptimo pormenoriza el viaje, desde el puerto de salida en España o Francia hasta el de destino en América. Se analizan las condiciones del viaje, el precio del pasaje y las distintas formas de pago que se emplearon a lo largo del siglo, el traslado y la estancia en los puertos de salida, los barcos en que viajaron los emigrantes y otros aspectos de la travesía, como la alimentación a bordo y la asistencia sanitaria. Además, se estudian las condiciones que ofrecían algunos de los destinos principales de los navarros, como Argentina, Cuba o Uruguay.

El capítulo octavo se refiere al mantenimiento del vínculo de los navarros con su tierra de origen y sus formas de asociación en destino. Son muchas las manifestaciones y los testimonios que han dejado los emigrantes en Navarra, ya sea a través del envío de remesas o una vez retornados a sus localidades natales.

En este sentido, se han estudiado algunos tipos documentales, como cartas de pago, poderes y testamentos, a través de los cuales los emigrantes disponían la distribución de sus bienes. Destacan especialmente las escrituras relativas al comercio de esclavos, en el que también participaron navarros, principalmente, como pequeños propietarios. Además, se estudian algunos casos concretos, muestra de la inversión de los navarros en su tierra: la iglesia de Sunbilla, las traídas de aguas, las escuelas de Miguel Tomás de Arístegui y la familia Osácar.

Los capítulos 9 al 13 incluyen las conclusiones del trabajo, las fuentes consultadas para la realización de la tesis, un apéndice documental y un inventario de los más de 4000 emigrantes localizados para este estudio, organizados alfabéticamente.

En resumen, se observa continuidad en el fenómeno migratorio de los navarros a América desde el siglo XVI hasta el XX, con variación entre épocas de mayor o menor expulsión. Las causas y el vínculo con el origen se mantienen similares a lo largo del tiempo, no así las formas de viajar, pues los requisitos y trámites fueron actualizándose conforme a la legislación vigente en cada momento.

Se han ampliado los conocimientos en todas las áreas mencionadas anteriormente, especialmente en la identificación de los emigrantes navarros, los comisionados y su actividad empresarial en Navarra y el mantenimiento del contacto con la tierra de origen a través de personas de cierta entidad que invirtieron en sus localidades y que tuvieron, por tanto, un impacto en la historia y las gentes de sus pueblos.



## Autores / Egileak

**Esther Aldave Monreal.** Licenciada en Historia por la Universidad de Navarra, es doctora por la Universidad Pública de Navarra, con la tesis titulada «Violencia y sociedad en Pamplona (1876-1936)», dirigida por el profesor José Miguel Lana. Siguiendo algunas líneas de investigación centradas en la historia de la violencia y el conflicto desde la historia cultural y social, ha participado en varios congresos internacionales. Destaca la organización del Seminario UPNA: «Violencia en una era de mutaciones sociales: bases teóricas y metodológicas para su estudio», con la ponencia titulada: «Violencia cotidiana: entre la violencia personal y la acción colectiva». Cuenta igualmente con varias publicaciones, entre las que destaca el artículo «Violencia y radicalización política en Pamplona durante el primer bienio republicano (1931-1933): los sucesos del 17-18 de abril de 1932», publicado en la revista *Clio & Crimen*, o «La mujer silenciada. Violencia de género en Pamplona durante la Restauración (1876-1923)» en *Príncipe de Viana*. Asimismo, realizó en 2018 una estancia de investigación en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam (IISG), gracias a una beca concedida por Campus Iberus y Erasmus+.

**Pedro Berriochoa Azcárate** (Urretxu, 1958). Es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Deusto, en Antropología por la EHU-UPV, ingeniero técnico agrícola por la Universidad Pública de Navarra y doctor en Historia por la EHU-UPV. Es también máster en Estudios Vascos por la UNED. Ha sido profesor de Geografía e Historia de Enseñanza Media y de Antropología en la Facultad de Filosofía de la EHU-UPV. Es autor de cinco libros, el más importante, el de su tesis: *Como un jardín. El caserío vasco entre los siglos XIX y XX*. Ha tomado parte en varios libros colectivos, en diversos congresos y es autor de una treintena de artículos en revistas indexadas. Sus líneas de trabajo se centran en la historia agraria y en la historia cultural. Es miembro del grupo de investigación de la EHU-UPV cuyos IPs son Antonio Rivera y Luis Castells, y está ligado al Instituto Valentín de Foronda y a la RSBAP.

**Soraya Gahete Muñoz.** Doctora en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se centran en la historia de las mujeres, las relaciones de género y la historia del movimiento feminista en España en la segunda mitad del siglo XX. Su tesis doctoral fue sobre el Colectivo Feminista de Madrid durante la Transición española. También ha desarrollado investigaciones sobre la Sección Femenina de Falange. Algunas de sus publicaciones

más recientes son: «To Early to Memorize? The Feminist Movement in Spain: Forgetfulness and Disagreements», en Angelika Schaser, Sylvia Schraut y Steymans-Kurz (Hg.): *Erinnern, Vergessen, Umdeuten? Europäische Frauenbewegungen im 19. Und 20. Jahrhundert*. Frankfurt, Campus, pp. 361-375; «De la Sección Femenina de Falange al movimiento feminista. Los modelos de feminidad en España (1939-1980)», en Gabriela De Lima Grecco y Odilón Caldeira Neto (orgs.): *Autoritarismo en el foco. Política, cultura y control social*. Río de Janeiro: Autografía; Pernalbuco: Edupe; Madrid: UAM Ediciones, 2019, pp. 155-176; «Las luchas feministas. Las principales campañas del movimiento feminista español (1976-1981)», *Investigaciones Feministas*, vol. 2, nº 8, 2017, pp. 583-601; «El género en la encrucijada. Nuevos retos para un concepto en uso», en María Blanco y Clara Sainz de Baranda (coords.), *Libro de Actas del II Congreso de jóvenes investigadores con perspectiva de género* (Getafe 26 y 27 de junio), 2017, pp. 194-207.

**Ana María González Gil.** Licenciada en Bellas Artes por la Universidad del País Vasco. Licenciada en Antropología Social y Cultural por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia, Espacio y Patrimonio por la Universidad Pública de Navarra. Coautora, junto a Ángel García-Sanz Marcotegui, de los tomos III y IV del *Diccionario biográfico del socialismo histórico navarro*.

**Nerea Perez Ibarrola.** Licenciada en Historia por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (2006) y doctora en Historia por la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa. Ha desarrollado su investigación en relación a la historia social y cultural del movimiento obrero navarro y pamplonés durante el franquismo, sobre la que ha publicado diversos artículos y la monografía *Langileria berri baten eraketa. Iruñerria (1956-1976)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2017. Es investigadora del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra de la UPNA-NUP y miembro del Instituto Navarro de Historia Económica y Social Gerónimo de Uztariz.

**Sara Martín Gutiérrez.** Doctora en Historia Contemporánea con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid (2017). Actualmente investiga con una beca postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en Argentina, vinculada al Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires. Sus principales líneas de investigación se enmarcan en la historia social y los estudios de género. Concretamente explora la historia de las trabajadoras dentro de las sociabilidades obreras del catolicismo social a uno y otro lado del Atlántico. Ha publicado artículos en revistas nacionales e internacionales de España, Brasil, Argentina y Portugal. Asimismo, ha realizado varias estancias de investigación en Buenos Aires y en Florencia y ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales. Es miembro permanente del Centro de Estudios Históricos de los Trabajadores y de las Izquierdas (CEHTI) en Argentina, y del Grupo Kollontai, espacio de debate teórico-práctico: Las mujeres en la historia, con sede en el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. Finalmente, ha participado en el documental *Movimientos sociales y mujeres en Madrid. Una aproximación histórica*, difundido en TVE.

**M<sup>a</sup> Teresa Sola Landa.** Es licenciada en Geografía en Historia por la Universidad de Navarra y doctora en Historia por la Universidad Pública de Navarra. Técnico Superior de Archivos, en la actualidad ocupa la Jefatura de la Sección de Archivo Contemporáneo de Navarra dependiente del Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra. Inició su experiencia profesional en distintos archivos municipales de Navarra, y ha sido responsable del Área de Evaluación Documental y de la de Difusión del Archivo de la Administración de la Comunidad Foral hasta fechas recientes.